



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**UNIDAD IZTAPALAPA**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**“COMPORTAMIENTO POLÍTICO DE PARTIDOS COMPETITIVOS: EL  
MOVIMIENTO CIUDADANO EN JALISCO, 2012-2018”**

**IDONEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS QUE EN LA  
MODALIDAD DE REPORTE FINAL DE INVESTIGACIÓN**

**PRESENTA**

**DANIEL OBED ORTEGA VÁZQUEZ  
MATRÍCULA: 2163803318**

**PARA OPTAR AL GRADO DE  
MAESTRO EN ESTUDIOS SOCIALES  
(LINEA EN PROCESOS POLÍTICOS)**

**DIRECTOR: DR. VÍCTOR MANUEL ALARCÓN OLGUÍN**

**JURADOS: DR. MARIO BASSOLS RICARDEZ  
DR. ADRIÁN SERGIO GIMATE-WELSH HERNÁNDEZ  
DR. LUIS EDUARDO MEDINA TORRES**

**IZTAPALAPA, CDMX, JULIO DE 2018**



## AGRADECIMIENTOS

*...pero él no se resignaba a la modestia de la periferia, y se dirigió a la capital monstruosa, a pasarla mal como un trámite en el camino de la superación*

*Carlos Monsiváis*

A mi familia. Mi esposa Adriana, por su amor, sacrificio y apoyo en todo momento. A mis hijos Santiago y Fabricio, por su cariño, compañía y ocurrencias durante este tiempo.

A mis padres y mis hermanos, por el respaldo que siempre me han mostrado durante cada una de las etapas de mi vida.

Al Dr. Víctor Alarcón Olguín, por guiarme en mi formación como investigador y por brindarme su apoyo, confianza y conocimientos para poder realizar este trabajo. Gracias por demostrarme que los límites se los pone uno mismo.

A todos mis maestros de posgrado, así como a los de licenciatura, por contribuir en mi formación como politólogo.

A mis compañeros del posgrado, con reconocimiento especial a Sergio Israel y José Antonio, por su ayuda en los momentos más difíciles.

A mis amigos hidrocálidos residentes en la Ciudad de México. Gracias por la compañía y los momentos agradables.

A todos los mexicanos que me becaron a través del CONACYT.



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN GENERAL .....</b>	<b>7</b>
-----------------------------------	----------

### CAPÍTULO I

<b>TEORÍA SOBRE EL COMPORTAMIENTO POLÍTICO DE PARTIDOS COMPETITIVOS .....</b>	<b>19</b>
-------------------------------------------------------------------------------	-----------

<b>1.1. Los modelos del comportamiento político (de partidos) .....</b>	<b>20</b>
-------------------------------------------------------------------------	-----------

1.1.1. El modelo en busca del voto .....	21
------------------------------------------	----

1.1.2. El modelo en busca del cargo .....	23
-------------------------------------------	----

1.1.3. El modelo en busca de la política .....	24
------------------------------------------------	----

1.1.4. Modelo unificado de comportamiento político .....	25
----------------------------------------------------------	----

<b>1.2. El partido político competitivo y sus tres dimensiones .....</b>	<b>27</b>
--------------------------------------------------------------------------	-----------

1.2.1. Organización interna: democracia, actores e intercambio de incentivos .....	30
------------------------------------------------------------------------------------	----

1.2.2. Dimensión electoral: estrategias de campaña y desempeño electoral .....	39
--------------------------------------------------------------------------------	----

1.2.3. El gobierno de partidos: reclutamiento, políticas y prácticas de patronazgo, clientelismo y corporativismo .....	48
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

### CAPÍTULO II

<b>ORGANIZACIÓN Y RELACIONES DE PODER INTERNAS .....</b>	<b>57</b>
----------------------------------------------------------	-----------

<b>2.1. Antecedentes y desarrollo histórico en Jalisco .....</b>	<b>58</b>
------------------------------------------------------------------	-----------

<b>2.2. Normatividad estatutaria .....</b>	<b>68</b>
--------------------------------------------	-----------

2.2.1. Estructura organizativa a nivel estatal .....	71
------------------------------------------------------	----

2.2.2. Estructura organizativa a nivel municipal .....	77
--------------------------------------------------------	----

2.2.3. Asambleas, candidaturas, coaliciones y comités electorales .....	78
-------------------------------------------------------------------------	----

2.2.4. Consejo Consultivo y órganos de control .....	80
------------------------------------------------------	----

2.2.5. Movimientos ciudadanos y organizaciones sectoriales .....	81
------------------------------------------------------------------	----

**2.3. Relaciones de poder e intercambios en la organización interna ...82**

**CAPÍTULO III**

**ESTRATEGIAS DE CAMPAÑA Y DESEMPEÑO ELECTORAL ....101**

**3.1. Definición de las estrategias y estilos de campaña .....102**

3.1.1. La campaña electoral basada en un candidato .....102

3.1.2. La campaña electoral de un partido competitivo .....112

**3.2. Desempeño electoral .....122**

3.2.1. Elecciones de gobernador .....123

3.2.2. Elecciones de diputados locales .....125

3.2.3. Elecciones municipales .....128

3.2.4. Elecciones de diputados federales .....131

3.2.5. Balance del desempeño electoral y su importancia para la  
sobrevivencia de la organización a nivel nacional .....135

**CAPÍTULO IV**

**GESTIÓN GUBERNAMENTAL A NIVEL MUNICIPAL Y**

**DESEMPEÑO PARLAMENTARIO EN EL CONGRESO LOCAL ...140**

**4.1. La expresión del alfarismo en los gobiernos municipales .....141**

4.1.1. Tlajomulco de Zúñiga, 2009-2012 .....142

4.1.2. Guadalajara, 2015-2018 .....154

**4.2. Desempeño parlamentario en el Congreso local .....165**

4.2.1. Legislatura LX, 2012-2015 .....166

4.2.2. Legislatura LXI, 2015-2018 .....172

**CONCLUSIONES GENERALES .....182**

**ANEXOS .....192**

**REFERENCIAS .....208**

# INTRODUCCIÓN GENERAL

## a) Planteamiento del problema

En las democracias modernas, los partidos políticos se consolidaron como las organizaciones más importantes, pues “solo pocos Estados prescindieron de ellos”.<sup>1</sup> Aún con la escasa confianza en todo el mundo por parte de los ciudadanos hacia ellos, son una de las caras visibles de los procesos democráticos contemporáneos.<sup>2</sup> Son tan inherentes, como afirma David Robertson, que “hablar hoy de democracia, es hablar de un sistema de partidos políticos competitivos”.<sup>3</sup>

Como actores importantes en las democracias contemporáneas que participan e influyen en los diversos procesos políticos, los partidos políticos “son insustituibles como agregadores de intereses, referentes ideológicos, redes de relaciones, plataformas de lanzamiento electoral, ordenadores de la vida pública”.<sup>4</sup>

Para llevar a cabo las funciones mencionadas anteriormente, los líderes partidarios establecen metas, estrategias, decisiones y acciones, aunque no siempre pueden llevarlas a cabo como se lo proponen, pues unas se pueden contraponer a otras, varían según sea la situación o condiciones a las que se

---

<sup>1</sup> Al respecto, Maurice Duverger afirma que en 1850 ningún país con excepción de Estados Unidos conocía partidos políticos. En cambio, para 1950 ya estaban presentes en la mayoría de las naciones civilizadas, mientras que el resto buscaba la manera de integrarlos. Kaare Strom y Wolfgang C. Müller, “Political parties and hard choices”, en Wolfgang C. Müller y Kaare Strom (ed.), *Policy, office, or votes? How political parties in Western Europe make hard decisions*, Cambridge University Press, Nueva York, 1999, p. 1; Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, FCE, México, 1957, p. 15.

<sup>2</sup> Francisco Reveles Vázquez, “Introducción”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Los partidos políticos en México ¿Crisis, adaptación o transformación?*, UNAM/Gernika, México, 2005, p. 11; G. Bingham Powell Jr., *Contemporary Democracies*, Harvard University Press, Cambridge, 1982, p. 3.

<sup>3</sup> David Robertson, *A theory of party competition*, John Wiley & Sons, Londres, 1976, p. 1.

<sup>4</sup> José Woldenberg, “Los nuevos retos de los partidos mexicanos”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Los partidos políticos en México ¿Crisis, adaptación o transformación?*, UNAM/Gernika, México, 2005, p. 97.

enfrentan o deben actuar en base a información incompleta, de ahí que la toma de decisiones se convierta en un momento difícil para los líderes de los partidos.<sup>5</sup>

Los estudios sobre comportamiento político de partidos se han desarrollado gracias a la tradición de la elección racional, donde el debate se ha centrado respecto a las metas que pretenden alcanzar los líderes partidistas. La primera corriente representada por Anthony Downs, David Robertson, Melvin Hinich y Peter Ordeshook, consideran que la principal meta de los partidos es la búsqueda del voto. La segunda, con William Riker, Michael Leiserson, Ian Budge y Michael Laver, sostienen que la búsqueda de cargos es el único objetivo de los partidos. Una tercera corriente de autores, entre ellos Abram De Swaan, Ingemar Hansson, Charles Stuart, François Petry, Donald Wittman, entre otros, afirma que los partidos tienen como meta la búsqueda de las políticas.<sup>6</sup>

Estos tres modelos de comportamiento político, según Kaare Strom, analizan al partido por separado, sin tomar en cuenta su historia; consideran a los líderes partidistas como agentes sin restricciones; ignoran el contexto institucional en el que se desenvuelven; y ninguno establece en qué condiciones ambientales se aplica.<sup>7</sup>

Asimismo, Strom considera poco probable que existan partidos que solo busquen votos, cargos públicos o la implementación de políticas públicas. Con ello, propone una cuarta propuesta llamada “modelo unificado” en el que concibe a las tres formas de comportamiento como independientes, en mutuo conflicto y donde los partidos pueden vincularse. El que se encuentren más

---

<sup>5</sup> Kaare Strom y Wolfgang C. Müller, *op. cit.*, p. 1.

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 5-9; Kaare Strom, “Una teoría sobre el comportamiento de los partidos políticos competitivos”, en *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 10, núm. 23, UACM, México, 2013, p. 123.

<sup>7</sup> Cabe aclarar que estos modelos son extraídos de las teorías de competencia electoral y formación de coaliciones. Véase *Ibid.*, pp. 125-127.

cerca de uno u otro comportamiento depende sus propiedades organizacionales, de las instituciones electorales, así como de las legislativas y gubernamentales.<sup>8</sup>

A pesar de que existe una discusión teórica respecto al comportamiento político de los partidos competitivos, aún son pocos los estudios dedicados a este ámbito de los partidos, por lo que las hipótesis propuestas por algunos autores apenas y se han sometido a prueba.<sup>9</sup> Además, es poco lo que dicen las teorías respecto a cómo se comportan en el ámbito local, que en palabras de Gerald Wright “los partidos a través de los estados también varían y operan de maneras algo diferentes”.<sup>10</sup> De ahí que esta investigación se proponga a estudiar el comportamiento político del partido Movimiento Ciudadano (MC) en el estado de Jalisco, que a pesar de poseer un carácter minoritario<sup>11</sup> en el ámbito nacional es competitivo en dicha entidad; por ello resulta interesante conocer y explicar los factores que determinan dicho comportamiento.

En Jalisco, desde su primera participación en elecciones, en el año 2000 y hasta antes de 2012, el partido MC, anteriormente llamado Convergencia, sólo existía en una situación marginal, ya que sin cuadros y sin militantes, sólo obtuvo magros resultados electorales que apenas le permitieron gobernar los municipios de Pihuamo en 2000, Arandas, Cuquío y Villa Corona en 2009 y no tener representantes en el Congreso local durante cuatro legislaturas.

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, pp. 127-129.

<sup>9</sup> Véase el libro editado por Wolfgang C. Müller y Kaare Strom, donde diversos autores como Michael Marsh, Paul Mitchell, Jørgen Elklit, Donald Share, entre otros, analizan el comportamiento político de partidos en la República de Irlanda, Dinamarca, España y otros países. Wolfgang C. Müller y Kaare Strom, *op. cit.*

<sup>10</sup> Gerald C. Wright, “State parties research: the quest for strong, competitive state parties”, en L. Sandy Maisel y Jeffrey M. Berry (eds.), *The Oxford Handbook of American Political Parties and Interest Groups*, Oxford University Press, Nueva York, 2010, p. 404.

<sup>11</sup> Son aquellos partidos con un tamaño de su membresía o cantidad de votos pequeña, que regularmente tienen en elecciones oficiales, sean federales o locales. Miguel González Madrid y Víctor Hugo Solís Nieves, “Los partidos minoritarios: precursores de las nuevas alianzas”, en *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, núm. 99, UAM-Unidad Iztapalapa, México, 2001, p. 212.

Sus problemas de adaptación al sistema político jalisciense también fueron notorios en la postulación de candidatos. Si bien no fue el caso de los diputados locales o gobernador, en las presidencias municipales del estado cada proceso electoral hubo una cantidad considerable en las que el anteriormente llamado Convergencia no presentó candidatos.

A partir de 2012, con el ingreso de políticos del PRI (Partido Revolucionario Institucional), PAN (Partido Acción Nacional) y PRD (Partido de la Revolución Democrática), principalmente, el MC comenzó a tener un crecimiento electoral en el estado que lo puso en la disputa que anteriormente solo se encontraban PRI y PAN, y ocupar las presidencias municipales de Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Puerto Vallarta, entre otras, así como tener notables bancadas en el Congreso local.

No obstante, aún no es explicado el comportamiento político del MC: esto es, en qué medida su organización interna, sus estrategias de campaña, además de su desempeño electoral y gubernativo (en los gobiernos municipales y el congreso estatal) determinan su comportamiento político. Esta interrogante y su respuesta son el origen y el propósito de la presente investigación que adicionalmente pretende hacer aportes empíricos a los estudios de los partidos en el plano local, cuál es su influencia para el desarrollo de la vida interna de los partidos y de los sistemas de partidos en dichos ámbitos, ya que, según Francisco Reveles, “nada sabemos sobre la experiencia”.<sup>12</sup>

## **b) Justificación**

---

<sup>12</sup> Francisco Reveles Vázquez, *¿Qué sabemos sobre los partidos políticos en México?*, UNAM/Gernika, México, 2011, p. 92.

Como se señaló previamente, a pesar de la existencia de una infinidad de estudios sobre partidos políticos, según Kaare Strom y Wolfgang Müller, los que se centran en el análisis de su comportamiento<sup>13</sup> son escasos:

La literatura de estudios que examina los partidos políticos es enorme, sin embargo, nuestro conocimiento sistemático de los objetivos y el comportamiento de los partidos sigue siendo bastante modesto. No tenemos una teoría general de las preferencias y el comportamiento de los líderes de partido. De hecho, casi no hay un vocabulario comúnmente aceptado, y la mayoría de los esfuerzos teóricos que se han hecho no reconocen los intercambios...<sup>14</sup>

La incipiente teoría sobre el comportamiento de partidos competitivos no señala, salvo Strom, los intercambios que se dan entre los objetivos de voto, cargos públicos y políticas, pues asumen que los partidos se enfocan primordialmente a alguno de ellos.<sup>15</sup> Tampoco señalan como influye el desempeño del partido en sus diversas dimensiones: interna, electoral y gubernamental, que en palabras de Peter Mair, permite una comprensión más integral de los cambios y adaptaciones que sufren e identifica con mayor precisión dónde se ubican estos.<sup>16</sup> Así, “se profundiza en ellos tanto como organizaciones con una estructura, dinámica y procesos internos, como en su

---

<sup>13</sup> Los estudios de comportamiento político más desarrollados son respecto a los votantes. Sin embargo, también existen estudios de comportamiento de manifestaciones, huelgas y disturbios, élites, grupos de interés, Estados-nación, corporaciones multinacionales, grupos terroristas, organizaciones supranacionales y partidos políticos. Véase David Sanders, “El análisis conductista”, en David Marsh y Gerry Stoker (eds.), *Teoría y métodos de la ciencia política*, Alianza, Madrid, 1997, p. 69.

<sup>14</sup> Kaare Strom y Wolfgang C. Muller, *op. cit.*, p. 5.

<sup>15</sup> Kaare Strom, *op. cit.*, p. 121.

<sup>16</sup> Peter Mair, “Party organizations: from civil society to the state”, en Richard S. Katz y Peter Mair (ed.), *How parties organize. Change and adaptation in party organizations in western democracies*, SAGE, Londres, 1994, p. 4.

carácter de entidades orientadas a la conquista del poder público que actúan en el terreno electoral y se desempeñan en la dimensión gubernamental”.<sup>17</sup>

El MC, así como el resto de los partidos que se consideran minoritarios han sido de poco interés para abordarlos como objeto de estudio, “debido a la escasa presencia y la poca relevancia de su actuación en el sistema de partidos”.<sup>18</sup> Una obra que estudia su comportamiento político, es de Rafael Cedillo Delgado, quien analiza el proceso de fundación, normas y prácticas de Convergencia, junto a otros partidos minoritarios. El autor asegura que estos elementos “determinan su estructura vertical y estrategias pragmáticas de organización y maniobra”.<sup>19</sup> De modo que las prioridades de estos partidos son “la obtención constante de un mínimo de votos y la obtención de cargos públicos, pero no, al menos no en lo inmediato, en la realización (programática) de las preferencias políticas”.<sup>20</sup>

El resto de los trabajos, muy escasos, se centran en el estudio de su origen, desarrollo, organización interna, el liderazgo de Dante Delgado Rannauro, las alianzas electorales, y el desempeño electoral y parlamentario, todo, desde el ámbito nacional.<sup>21</sup> Solo el trabajo de Antonio Alejo Jaime

---

<sup>17</sup> Adriana Borjas Benavente, “Desempeño gubernamental del PRD: el caso del gobierno del Distrito Federal en el periodo 2000-2003”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Los partidos políticos en México ¿Crisis, adaptación o transformación?*, UNAM/Gernika, México, 2005, p. 439.

<sup>18</sup> Francisco Reveles Vázquez, *op. cit.*, p. 115.

<sup>19</sup> Rafael Cedillo Delgado, “Organización y estrategias de los partidos políticos emergentes en México: Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Convergencia”, en *Espacios Públicos*, vol. 10, núm. 19, UAEM, Toluca, agosto de 2007, p. 113.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 123.

<sup>21</sup> La única obra dedicada hasta ahora a Convergencia es la coordinada por Francisco Reveles. Véase Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partidos emergentes en México. Convergencia*, UNAM/Gernika, México, 2006; Gustavo Martínez Valdés, “Convergencia: el partido soy yo/fortuna-infortunio del liderazgo dantesco”, en Hugo Sánchez Gudiño y Gonzalo Farrera Bravo (coords.), *Partidos políticos y sucesión presidencial en México 2012*, UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 2012, pp. 165-186; Aldo Muñoz-Armenta y Amalia Pulido-Gómez, “Una aproximación a la militancia partidista en México: el caso de los partidos emergentes”, en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 63, UACM, Toluca, septiembre-diciembre de 2013, pp. 177-205; Gabriel Corona Armenta (coord.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza*, UNAM/Gernika, México, 2014.

aborda al partido en Oaxaca,<sup>22</sup> única entidad que el partido ha gobernado con un militante propio, gracias al impulso de una coalición opositora al PRI, por lo que se desconoce el desarrollo del MC en el resto de los estados.

Por otro lado, de ser un partido político poco estudiado, la inclinación por estudiarlo en el estado de Jalisco se debe a que desde 2012 el partido ha mostrado un crecimiento electoral que lo ha posicionado como fuerza política competitiva, al ocupar presidencias municipales importantes y tener una representación significativa en el Congreso de Jalisco. Además, los únicos diputados federales electos por el principio de mayoría relativa en la LXIII legislatura de este partido, provienen precisamente de dicha entidad. Esta tendencia solo se presenta en Jalisco, pues en el resto de las entidades del país, el MC continúa en su dinámica de partido minoritario poco competitivo.

Finalmente, no está de más decir que el estudio del MC en Jalisco de 2012 a 2018, permite analizar y explicar las dinámicas de su organización interna, concretamente, los cambios presentados a raíz de la entrada de políticos de otros partidos; sus estrategias y desempeño electorales de 2012 y 2015; y su actividad gubernativa en las presidencias municipales ocupadas tanto en 2012 como en 2015 y en las legislaturas LX y LXI del Congreso jalisciense.

### **c) Preguntas, hipótesis y objetivos de la investigación**

De acuerdo con el anterior planteamiento, la pregunta general que guía la presente investigación es: ¿cómo y sobre qué bases se ha organizado, compete y gobierna el partido Movimiento Ciudadano en Jalisco durante los años 2012 a 2018? Asimismo, de manera específica surgen tres interrogantes:

---

<sup>22</sup> Antonio Alejo Jaime, “Convergencia en Oaxaca. Límites para el avance democrático local”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partidos emergentes en México. Convergencia*, UNAM/Gernika, México, 2006, pp. 139-164.

1. ¿Cómo se organiza internamente el Movimiento Ciudadano?
2. ¿Cómo compite electoralmente el Movimiento Ciudadano?
3. ¿Cómo gobierna y legisla el Movimiento Ciudadano en los espacios municipales y el Congreso local jaliscienses?

Según las preguntas, la hipótesis general establece que: en la medida que el Movimiento Ciudadano presenta baja democracia interna y canales impermeables de reclutamiento, previa incorporación horizontal de élites, un desempeño electoral competitivo y nuevas técnicas electorales; así como un mínimo apoyo hacia políticas públicas, las cuales quedan a disposición de los líderes en el gobierno y parlamento, entonces tendrá un comportamiento político mayoritariamente orientado hacia la búsqueda de votos, así como los cargos, que le permitan sobrevivir como fuerza partidaria. En ese sentido, se establecen tres hipótesis particulares:

1. De acuerdo con los estatutos y los procedimientos de selección de candidatos y dirigentes, la organización del Movimiento Ciudadano posee baja democracia interna, lo que propicia un crecimiento del partido lento y desigual.
2. La estrategia de maximizar candidatos, el discurso anti-partidos y la adaptación para usar nuevas técnicas electorales, determinan la competitividad electoral del Movimiento Ciudadano, la cual varía en las demarcaciones (distritos y municipios) del estado.
3. La declaración de principios y el programa de acción del Movimiento Ciudadano no son determinantes en el desempeño de gobierno y parlamentario, sino que las políticas quedan a discreción de los líderes. En especial cabe situar el papel concreto que representa durante este proceso el liderazgo representado por Enrique Alfaro.

Conforme a las preguntas e hipótesis de investigación, el objetivo de la presente investigación es conocer y explicar cómo y sobre qué bases se ha organizado, compete y gobierna el partido Movimiento Ciudadano en Jalisco durante los años 2012-2018 y si éste responde a los elementos de la teoría del comportamiento político unificado. Además, específicamente se pretende:

1. Explorar y explicar la estructura, procedimientos y actores que conforman la organización interna del Movimiento Ciudadano.
2. Analizar y determinar las estrategias y estilos de campaña, además del desempeño electoral que el Movimiento Ciudadano presentó en las elecciones locales de 2012 y 2015 en Jalisco.
3. Describir y comparar los gobiernos municipales del Movimiento Ciudadano (Tlajomulco de Zúñiga y Guadalajara), así como su desempeño parlamentario en las legislaturas LX y LXI en el Congreso de Jalisco.

#### **d) Metodología**

Se emplea la teoría-metodología de Kaare Strom sobre el comportamiento político de partidos competitivos, la cual se desarrolla desde la tradición de la elección racional y determina los distintos tipos de comportamiento (votos, cargos o políticas) que puede presentar una fuerza política. Una vez inmerso en cada una de las dimensiones o esferas, se hace uso de las teorías clásicas de partidos, marketing político, patronazgo, clientelismo, corporativismo, *party-government*, entre otras, como marco de referencia para analizar al partido desde su organización interna, a través de sus estrategias y desempeño electorales y su manera de gobernar.

Para analizar la organización interna de Movimiento Ciudadano, sus estructuras y procedimientos, se pondrá énfasis en los actores, la participación

(en las principales decisiones del partido), la competencia (existencia de varios contendientes e incertidumbre en procesos de selección internos) y el control político (rendición de cuentas de los dirigentes).

En cuanto al estudio del desempeño electoral se hace uso tanto del enfoque cualitativo como del cuantitativo. Por un lado, a través de los elementos conceptuales que brinda el marketing político se analizarán las estrategias y estilos de campaña del partido en las elecciones de 2012 y 2015. Por otra parte, como complemento al análisis electoral y desde una perspectiva cuantitativa, se examinan los resultados electorales de 2012 y 2015 (gobernador, presidentes municipales y diputados locales y federales) y se hace uso de los indicadores: Número Efectivo de Partidos (NEP), Índice Compuesto de Competitividad (IC) y Coeficiente de Desempeño Electoral (CDE), con la finalidad de conocer en que puestos y demarcaciones el partido es competitivo.

**Tabla 1.**  
**Dimensiones, indicadores y niveles**

<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Niveles</b>
Comportamiento político		En busca del voto; en busca del cargo; en busca de la política
Interna	Democracia interna	Alta o baja
	Canales de reclutamiento	Permeables o impermeables
Electoral	Nuevas técnicas electorales	Alta o media-baja
	Competitividad	Alta o baja
Gubernativa y parlamentaria	Apoyos a políticas públicas	Presentes; mínimos o a disposición de los líderes o cargos

Fuente: Kaare Strom, *op. cit.*, p. 161; Steven B. Wolinetz, “Más allá del partido *catch-all*: enfoques para el estudio de los partidos en las democracias contemporáneas”, en José Ramón Montero *et al.* (eds.), *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta/Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid, 2007, p. 149.

Para estudiar el desempeño en el ámbito gubernativo y parlamentario, se estudiarán las principales políticas públicas que el partido tanto en los

gobiernos municipales como en el Congreso de Jalisco implementa, la composición de planillas, gabinetes de gobierno, grupos parlamentarios, así como su relación con otros partidos. Esto permitirá conocer los principales productos por los que se inclina el partido en el ámbito local (véase Tabla 1).

La recopilación de información y datos se estableció de la siguiente manera:

- a) Para el marco teórico se realizó una consulta de bibliografía sobre comportamiento político, partidos políticos, marketing político y gobierno de partidos.
- b) Se revisaron archivos públicos como informes de gobierno, diario de debates, gaceta del congreso del estado, resultados electorales emitidos por el órgano electoral estatal y toda aquella información disponible en los sitios web oficiales.
- c) Revisión de sondeos y encuestas de opinión emitidas por parte de diarios y casas encuestadoras.
- d) Recopilación y análisis hemerográfico de revistas y periódicos.

Finalmente, conviene mencionar que la estructura de la tesis se divide en cuatro capítulos: el primero consiste en la elaboración de un marco teórico que recupera las teorías clásicas de partidos, comportamiento político, partidos competitivos, marketing político, *party government*, patronazgo, clientelismo y corporativismo, las cuales permiten analizar al partido desde sus diferentes dimensiones (organizativa, electoral y gubernativa-parlamentaria).

El segundo capítulo realiza una reconstrucción histórica del partido llamado Convergencia por la Democracia y posteriormente sólo Convergencia, en Jalisco desde sus inicios (1998) hasta el año 2011, en el que se destacan su proceso de formación como partido político nacional, primeros dirigentes y candidatos locales, así como su magro desempeño electoral. En

otro apartado se describe la conformación de los órganos de dirección y la estructura en los estatutos y se analizan las relaciones de poder internas a través de los principales actores y la distribución de incentivos (selectivos y colectivos).

El tercer capítulo, por una parte, analiza y determina las estrategias y estilos de campaña siguiendo la estrategia de comunicación (discursos y spots) y actividades proselitistas de los candidatos del partido en las elecciones de 2012 y 2015. Por otra parte, se examinan los resultados electorales de diputados locales y federales, gobernador presidentes municipales a través de los indicadores NEP, IC y CDE, que permiten conocer principalmente la competitividad del sistema de partidos, así como el desempeño del partido de manera individual. Además, se presentan mapas que muestran de manera clara las demarcaciones de la entidad en las que el partido sobresale y en las que muestra resultados modestos.

Finalmente, el capítulo cuatro que se divide en dos apartados, describe y compara las administraciones del líder moral del partido Enrique Alfaro en Tlajomulco de Zúñiga (2009-2012) y Guadalajara (2015-2018), como se conforman las planillas, los gabinetes y otro puestos de menor jerarquía que se prestan al patronazgo, además de las principales políticas públicas implementadas a lo largo de la administración para comprobar si coinciden con la declaración de principios y línea de acción del partido.<sup>23</sup> De igual manera, analiza el desempeño parlamentario en las legislaturas LX (2012 a 2015) y LXI (2015-2018), la conformación de los grupos parlamentarios, su participación en comisiones, las iniciativas presentadas, las aprobadas, las rechazadas y su relación con los otros grupos parlamentarios.

---

<sup>23</sup> Conviene aclarar que el MC obtuvo nueve gobiernos municipales en 2012, mientras que en 2015 la cifra fue de 24. Esto hace imposible analizar a detalle el desempeño de cada uno de estos gobiernos en el capítulo 4.

# CAPÍTULO I

## TEORÍA SOBRE EL COMPORTAMIENTO POLÍTICO DE PARTIDOS COMPETITIVOS

### Introducción

El objetivo de este primer capítulo es la elaboración de un marco teórico que permita analizar a un partido político desde sus tres dimensiones: interna, electoral y gubernativa, de tal manera que se pueda determinar el comportamiento político.

A pesar de las críticas hacia la inmensa cantidad de bibliografía sobre partidos, que mencionan a estas organizaciones como actores irrelevantes incapaces de dar respuesta a los problemas políticos, que ahora supuestamente atienden los movimientos sociales, así como el escaso desarrollo de una teoría precisa y contundente sobre partidos,<sup>24</sup> José Ramón Montero y Richard Gunther puntualizan:

...los partidos están afrontando, a principios del nuevo siglo una serie de problemas y dificultades que no han sido previstos ni adecuadamente tratados por la literatura sobre partidos. [...] han estado siempre entre el puñado de instituciones cuyas actividades son absolutamente esenciales para el funcionamiento apropiado de la democracia representativa. [...] no sólo han tenido que realizar las funciones típicas que les corresponden en las democracias consolidadas [...] sino que también han sido actores clave en el establecimiento y consolidación de los nuevos regímenes democráticos. [...] Además, una utilización inapropiada y superficial de los modelos de partidos puede debilitar los estudios empíricos y la elaboración de teorías llevando a simplificaciones

---

<sup>24</sup> José Ramón Montero y Richard Günther, “Introducción: los estudios sobre los partidos políticos”, en José Ramón Montero *et al.* (eds.), *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta/Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid, 2007, p. 15.

groseras de las características de los partidos, a supuestos injustificados de similitud [...] entre partidos que de hecho son diferentes y a la aplicación inapropiada de etiquetas...<sup>25</sup>

El presente capítulo posee dos apartados. En el primero se muestran los cuatro modelos de comportamiento político de partido competitivo que propone la tradición de la elección racional: en busca de votos, en busca de cargos, en busca de políticas y el modelo unificado, los cuales permiten entender los objetivos diversos que pueden adoptar los líderes partidarios y como en ocasiones se contraponen.

El segundo apartado define al partido político competitivo y sus tres dimensiones, las cuales inciden en su comportamiento. La primera, relacionada con su organización interna se aborda desde los autores clásicos de la teoría de partidos, la interacción de los líderes, militantes y los intercambios de incentivos que definen las relaciones de poder internas. Después, en su dimensión electoral se describen las principales estrategias y técnicas derivadas del marketing político, que los partidos implementan para captar los votos en las campañas, así como el concepto de competitividad, útil para analizar la fuerza electoral de un partido. Finalmente, en el apartado de la dimensión gubernativa se contrastan concepciones que definen y caracterizan el papel de los partidos en el gobierno.

### **1.1 Los modelos del comportamiento político (de partidos)**

La teoría del comportamiento político de partidos<sup>26</sup> se ha desarrollado desde la ciencia política, gracias a los postulados de la elección racional. Según los objetivos convenidos de los partidos políticos, se pueden distinguir entre “1)

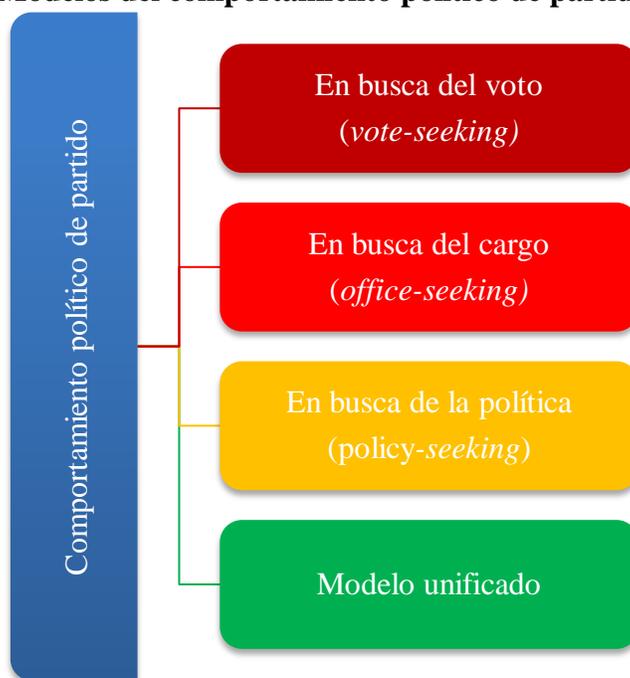
---

<sup>25</sup> *Ibid.*, pp. 15, 16, 17, 21 y 30.

<sup>26</sup> Por comportamiento político de partido, se entienden las metas y estrategias que los líderes partidarios establecen y buscan alcanzar para favorecerse y favorecer a sus organizaciones políticas.

quienes buscan el voto, 2) quienes buscan el cargo público y 3) quienes buscan la política, entre los modelos del comportamiento de partido”.<sup>27</sup> Sin embargo, se puede incluir en esta tipología el modelo unificado de Kaare Strom en el que concibe a las tres formas de comportamiento independientes, en conflicto y donde los partidos pueden vincularse.

**Cuadro 1.**  
**Modelos del comportamiento político de partido**



Fuente: Elaboración propia con base en Kaare Strom, *op cit.*, pp. 121, 127 y 128.

### 1.1.1 El modelo en busca del voto

El modelo en busca del voto fue desarrollado por las teorías de la competencia electoral. El iniciador Anthony Downs, con su obra *An Economic Theory of Democracy* (1957), supone que todo individuo, además de racional<sup>28</sup> es egoísta. En el caso de los políticos, no buscan los cargos públicos para

<sup>27</sup> Kaare Strom, “Una teoría sobre el comportamiento de los partidos políticos competitivos”, en *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 10, núm. 23, UACM, México, 2013, p. 121.

<sup>28</sup> Lo equipara con eficiente y se refiere a que maximiza el producto con los medios dados o minimiza los medios para un producto dado. Véase Anthony Downs, *Teoría económica de la democracia*, Aguilar, Madrid, 1973, p. 5.

implementar políticas. Su objetivo es conseguir los beneficios privados que otorgan los cargos.

Para obtener el cargo, convierten la política en un instrumento, es decir, “los partidos formulan políticas que les permitan ganar las elecciones en lugar de ganar las elecciones con el fin de formular políticas”.<sup>29</sup> Su ambición a ser elegidos y controlar el aparato de gobierno dirige todas sus acciones principalmente a maximizar el número de votos a su favor, de tal manera que obtengan más que el resto de los competidores.<sup>30</sup>

Melvin Hinich y Peter Ordeshook, señalan que Downs, así como otros autores, no distinguen entre candidatos que maximizan los votos y los que maximizan mayorías relativas. Ellos observan que, en los distritos uninominales, lo más conveniente para un candidato es maximizar la mayoría relativa.<sup>31</sup> Asimismo, David Robertson, criticando los postulados de Downs, sostiene que en las competencias multidistritales, al ser el objetivo de los líderes el control del parlamento, optarán por la mayoría absoluta de los escaños.<sup>32</sup>

A pesar de que no hay una teoría coherente entre los autores sobre lo que buscan maximizar los partidos políticos y bajo qué circunstancias, los autores de este modelo, en general, establecen que el comportamiento político de los partidos tiene como su principal objetivo el ganar elecciones.

---

<sup>29</sup> *Ibid.*, pp. 30-31.

<sup>30</sup> *Ibid.*, pp. 33-37.

<sup>31</sup> Melvin J. Hinich y Peter C. Ordeshook, “Plurality maximization vs vote maximization: a spatial analysis with variable participation”, en *American Political Science Review*, vol. 64, núm. 3, American Political Science Association, Washington, septiembre de 1970, pp. 772-773.

<sup>32</sup> David Robertson, *A theory of party competition*, John Wiley & Sons, Londres, 1976, pp. 26, 50 y 52.

### 1.1.2 El modelo en busca del cargo

Este modelo proviene del estudio de la teoría de coaliciones de gobierno y encuentra su origen en la obra *The Theory of Political Coalitions* (1962) de William Riker. La idea principal es que el comportamiento de los partidos políticos está dirigido a maximizar los beneficios intrínsecos de los cargos públicos. Riker, aplicando la teoría de juegos, afirma que los partidos políticos en los parlamentos tienen como fin formar la “coalición mínimamente ganadora” que permita su acceso al gobierno.<sup>33</sup>

En el mismo sentido, Michael Leiserson señalan que los políticos actúan esperando los beneficios que brindan los cargos, por lo que éstos, se vuelven su principal objetivo.<sup>34</sup> Los políticos saben las recompensas que brindan los cargos, como la influencia política que obtienen al ocuparlos, la oportunidad de ser impulsados a otros cargos de mayor jerarquía, controlar la política y obtener fondos para su organización y así fortalecerla. También, acepta que buscan el mayor número de cargos y recompensas para poder promover la carrera de los miembros de la organización.<sup>35</sup>

Sin embargo, la búsqueda de cargos, no sólo se da por el valor intrínseco de las recompensas, el poder o el prestigio, según Ian Budge y Michael Laver.<sup>36</sup> También, pueden ser un medio para influir en los resultados de las políticas por las que se preocupan los partidos. Incluso, se consideran los cargos administrativos por tener un control sobre la implementación de las políticas.<sup>37</sup>

---

<sup>33</sup> William H. Riker, *The theory of political coalitions*, Yale University Press, Nuevo Haven, 1965, pp. 32-33.

<sup>34</sup> Michael Leiserson, “Factions and coalitions in one-party Japan: an interpretation based on the theory of games”, en *The American Political Science Review*, vol. 62, num. 3, American Political Science Association, Washington, septiembre de 1968, p. 770.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 778.

<sup>36</sup> Ian Budge y Michael Laver, “Office seeking and policy pursuit in coalition theory”, en *Legislative Studies Quarterly*, vol. 11, núm. 4, Comparative Legislative Research Center, Iowa, noviembre de 1986, p. 485 y 490.

<sup>37</sup> *Ibid.*, pp. 490, 493 y 494.

### 1.1.3 El modelo en busca de la política

Este tercer modelo es una propuesta de Abram de Swaan (1973). Básicamente, el supuesto principal es que el comportamiento político de los partidos se dirige principalmente a influir en las políticas públicas. De Swaan, supone que “las consideraciones de política son primordiales en la mente de los actores [...] el juego parlamentario es, de hecho, sobre la determinación de una política gubernamental importante”.<sup>38</sup>

Sin embargo, el buscar influir en las políticas públicas, puede no ser el fin en sí mismo de los partidos políticos. Según Budge y Laver “pueden abogar por políticas ya sea porque quieren obtener un cargo o porque las políticas son lo que en política persiguen”.<sup>39</sup>

Además del aporte de la teoría de coaliciones de gobierno, este modelo también ha sido desarrollado desde la teoría de competencia electoral. Así, Ingemar Hansson y Charles Stuart expresan que los candidatos deben de seguir la línea que establece el partido, pues existe una presión por parte de los fieles. Aceptan que los candidatos deben establecer un equilibrio entre una plataforma que atraiga al electorado y sea acorde a sus propios intereses. Si consideran que los votantes pueden favorecer una estrategia cercana a los fieles del partido, adoptaran estrategias de acuerdo con sus preferencias, lo cual impedirá acuerdos con otras fuerzas políticas.<sup>40</sup>

François Petry observa que los partidos tienen preferencias de política y no convergen con la mediana óptima del votante. Los candidatos buscaran

---

<sup>38</sup> Abram de Swaan, *Coalition theories and cabinet formations: a study of formal theories of coalition formation applied to nine european parliaments after 1918*, Elsevier Scientific, Amsterdam, 1973, p. 88.

<sup>39</sup> Ian Budge and Michael Laver, *op. cit.*, p. 494.

<sup>40</sup> Ingemar Hansson y Charles Stuart, “Voting competitions with interested politicians: platforms do not converge to the preferences of the median voter”, en *Public Choice*, vol. 44, núm. 3, Springer, 1984, pp. 432, 433 y 439.

ganar elecciones solo si la plataforma política ganadora no está muy lejos de sus preferencias políticas. Al ganar las elecciones, promulgan la política prometida en campaña y para las próximas elecciones el retador o principal opositor escogerá una política alternativa que será la que reciba el voto mayoritario.<sup>41</sup>

Donald A. Wittman al igual que Petry, señala que los partidos no responden a los intereses de los votantes, sino que solo están interesados en la implementación de políticas y ganar es el medio a ese fin.<sup>42</sup> No obstante, aclara que tener objetivos de política no significa que el político sea ideológicamente dogmático, sino que simplemente está interesado en la implementación de políticas.<sup>43</sup>

#### *1.1.4 Modelo unificado de comportamiento político*

Kaare Strom considera poco probable que existan partidos políticos que se enfoquen únicamente a buscar votos, cargos públicos o políticas.<sup>44</sup> Es por eso, que propone una teoría unificada donde los objetivos de los partidos políticos incluyen las tres metas (votos, cargos, políticas) y se dan interrelaciones e intercambios.

Las tres formas de comportamiento político son independientes, se encuentran en mutuo conflicto constante y en el que los partidos pueden

---

<sup>41</sup> François Petry, "Vote-maximizing versus utility-maximizing candidates: comparing dynamic models of biparty competition", en *Quality and Quantity*, núm. 16, Springer, 1982, pp. 507, 508, 509 y 515.

<sup>42</sup> Donald A. Wittman, "Parties as utility maximizers", en *The American Political Science Review*, vol. 67, núm. 2, American Political Science Association, Washington, junio de 1973, p. 490.

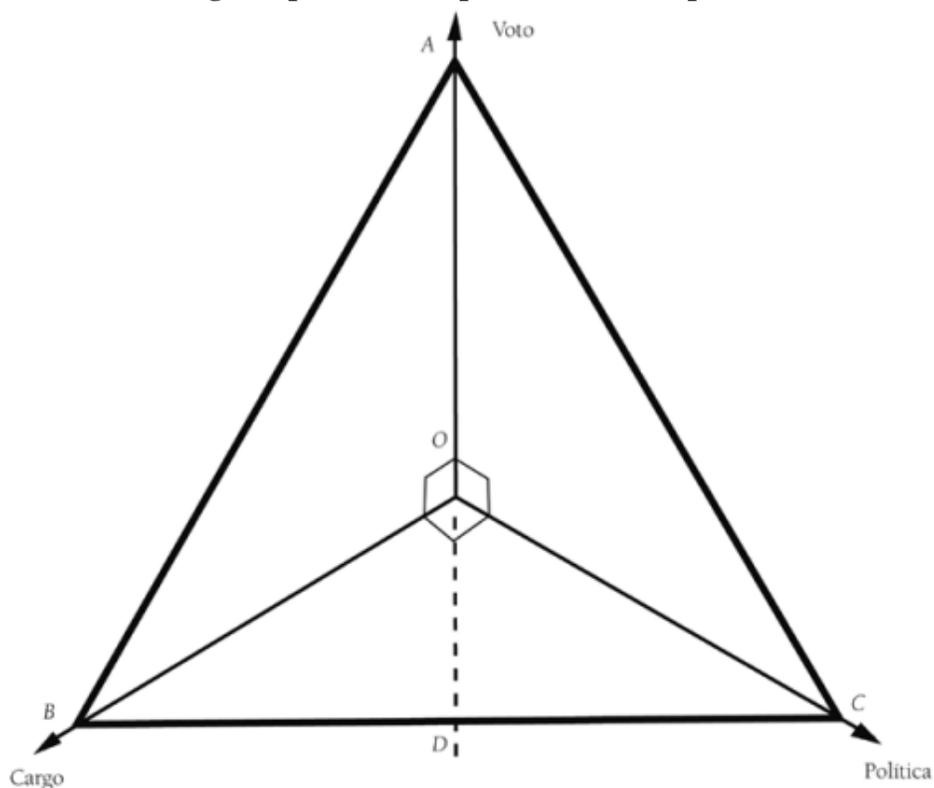
<sup>43</sup> Donald Wittman, "Candidate motivation: a synthesis of alternative theories", en *The American Political Science Review*, vol. 77, núm. 1, American Political Science Association, Washington, marzo de 1983, p. 142.

<sup>44</sup> Steven Wolinetz de igual manera juzga improbable que los partidos se ajusten a un comportamiento. Los partidos en busca de políticas pretenden obtener votos que los coloquen en los cargos para poder lograr sus objetivos, los partidos orientados a los votos se involucran en la elaboración de políticas para obtener cargos públicos y los partidos orientados a los cargos deben obtener los votos necesarios para acceder al Estado. Véase Steven B. Wolinetz, "Más allá del partido *catch-all*: enfoques para el estudio de los partidos en las democracias contemporáneas", en José Ramón Montero *et al.* (eds.), *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta/Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid, 2007, p. 148.

vincularse. Para ello, elabora un espacio tridimensional, donde cada comportamiento representa una dimensión.

Así, como se observa en la Figura 1, en A se encuentra un partido que solo busca votos, en B un partido que solo busca cargos y en C un partido que solo busca las políticas. Los partidos que no tengan un objetivo específico caerán en cualquier lado del triángulo.<sup>45</sup>

**Figura 1.**  
**Rango de posibles comportamientos de partido**



Fuente: Kaare Strom, *op. cit.*, p. 130.

Para ubicar la posición de cada partido en el triángulo, se calcula su posición horizontal y vertical. La primera es producto de los intercambios y conflictos que se dan entre la búsqueda del cargo (B) y la búsqueda de la

---

<sup>45</sup> Strom representa cada comportamiento político como una función lineal y aditiva de las tres dimensiones en la fórmula  $B = w_1 V + w_2 O + w_3 P$ . B representa la posición en el espacio conductual; V el comportamiento en busca del voto; O el comportamiento en busca del cargo público; P el comportamiento en busca de la política;  $w_1$  hasta  $w_3$  son los coeficientes que representan los pesos de cada forma de comportamiento; la suma de los pesos es igual a 1 y no pueden ser negativos,  $0 \leq w_1 + w_2 + w_3 \leq 1$ . Véase Kaare Strom, *op. cit.*, pp. 127-129.

política (C). Strom acepta que “son metas compatibles, ya que el ejercicio de un cargo en el gobierno promueve las dos. No obstante, *en el interior* de las coaliciones del gobierno, con frecuencia los partidos negocian por separado sobre política y agendas gubernamentales”.<sup>46</sup> Esto lleva a los partidos políticos, independientemente si son gobierno u oposición, a intercambiar cargos por políticas, o viceversa.

La posición vertical de un partido en el espacio tridimensional son los intercambios y conflictos entre la búsqueda del voto (A), por un lado, y la búsqueda del cargo (B) y la política (C) por el otro. Precisamente entran en conflicto porque el desempeño en el cargo puede traer costos electorales. Pero a su vez, si bien los votos no tienen un valor intrínseco, son valorados por los líderes partidarios porque se convierten en cargos, influencia y beneficios para ellos.<sup>47</sup>

## **1.2 El partido político competitivo y sus tres dimensiones**

Los partidos políticos son organizaciones que buscan beneficios de un cargo público al conseguir la representación mediante elecciones debidamente constituidas en las democracias, sean parlamentarias, presidencialistas, avanzadas o no avanzadas.<sup>48</sup> Además, tienen tres metas específicas: obtener votos, ocupar cargos públicos e implementar políticas. Para lograrlas, los partidos políticos son organizados por los líderes partidistas.<sup>49</sup>

Los líderes, ingresan a las direcciones partidarias por interés propio, más que por altruismo (según la elección racional). También, están orientados a la implementación de políticas, más que el votante promedio. Esto se debe a

---

<sup>46</sup> *Ibid.*, pp. 130-131.

<sup>47</sup> *Idem.*

<sup>48</sup> Esta concepción no aplica para Estados de un solo partido, regímenes autoritarios u organizaciones en sociedades democráticas que no priorizan su participación electoral. Véase *Ibid.*, pp. 120 y 133.

<sup>49</sup> *Ibid.*, pp. 127 y 133.

que los líderes suelen ser reclutados de las filas de los activistas y funcionarios del partido que tienen motivaciones políticas.<sup>50</sup>

Para ser partidos políticos exitosos, requieren tener capacidades organizacionales que les permitan a los líderes políticos satisfacer distintas necesidades en situaciones de competencia, tales como: “1) información acerca del electorado y sus preferencias, 2) movilización en campaña de los seguidores, y 3) la implementación de la política del partido en las diversas instituciones a las que tiene acceso”.<sup>51</sup>

Giovanni Sartori al distinguir competitividad del término competencia señala que “*la competitividad es un estado concreto del juego*” y son los resultados electorales los que dan muestra de esto una vez que la distribución de fuerza entre los partidos principales es casi igual.<sup>52</sup> En palabras de Irma Méndez y siguiendo a Sartori, la competitividad electoral “no se refiere a si las elecciones son disputadas o no, sino a qué tan reñidas son, cuestión que apela a la fuerza electoral de los partidos de acuerdo a los resultados electorales, esto es, la distribución del voto y número de asientos obtenidos, entre otros parámetros”.<sup>53</sup>

Por lo tanto, un partido político competitivo tiene posibilidades reales de éxito en la conquista de los cargos públicos. David Robertson concibe

...un partido competitivo como uno que (a) no está en permanente oposición ni en un cargo permanente; y (b) acepta la legitimidad de su principal oponente y del sistema constitucional. De (a) se deduce que el partido no puede estar seguro del resultado de la siguiente elección, y de (b) que se

---

<sup>50</sup> *Ibid.*, pp. 133-134.

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 134.

<sup>52</sup> Sartori concibe la competencia como las reglas del juego y puede ser competitiva o no competitiva, por lo que la competitividad se vuelve uno de sus atributos. Véase Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, Alianza, Madrid, 2005, pp. 264-265.

<sup>53</sup> Irma Méndez de Hoyos, *Transición a la democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales 1977-2003*, Fontamara/FLACSO México, México, 2006, p. 21.

retirá de su cargo si es derrotado y no intentará socavar la legitimidad de un gobierno formado por su oponente.<sup>54</sup>

De acuerdo con John Aldrich y John Griffin, los partidos políticos que aspiran o son competitivos, contienden reiteradamente por la mayoría de los cargos ofreciendo candidatos que participan con fuerza; es decir, que tienen altas probabilidades de éxito en la disputa por los cargos. Dichos partidos tienen un sello o etiqueta que representan ideas, valores o políticas, y que sirven a los votantes para distinguir y apoyar a los candidatos en las elecciones. No obstante, estas etiquetas no solo se forman por los postulados que los partidos dicen defender, sino también son el resultado de las políticas que ese partido ha establecido en el gobierno.<sup>55</sup>

Cuando los políticos elegidos no cumplen sus promesas o se oponen a ellas, el valor de las etiquetas se pierde. Por lo que la etiqueta del partido no solo debe extenderse a través del tiempo, sino también del espacio, traduciendo las ideas, valores y políticas en resultados gubernamentales cuando los políticos están en los cargos.<sup>56</sup>

La etiqueta del partido debe ser significativa y evaluada positivamente por un número suficientemente grande de votantes. A su vez, puede atraer a políticos ambiciosos a afiliarse al partido, sean estos o no afines a la línea del partido. Aunque aclaran que hay excepciones, en donde los políticos ganan una elección con ayuda de la etiqueta del partido, pero una vez que están en el cargo, son capaces de desarrollar dentro del electorado suficiente

---

<sup>54</sup> David Robertson, *op. cit.*, p. 3.

<sup>55</sup> John H. Aldrich y John D. Griffin, "Parties, elections, and democratic politics", en Jan E. Leighley (ed.), *The Oxford Handbook of American Elections and Political Behavior*, Oxford University Press, Nueva York, 2010, pp. 597-599.

<sup>56</sup> *Ibid.*, pp. 599-601.

conocimiento de quiénes son y que representan y bajo la fuerza de sus propias cualidades personales obtener la reelección.<sup>57</sup>

Para poder explicar el comportamiento político de un partido competitivo, según Strom, se debe considerar como variables independientes la organización interna que posee, su participación en elecciones en las que gana o pierde y su acceso a los cargos públicos desde donde se benefician los políticos que los ocupan e implementan políticas.<sup>58</sup>

### *1.2.1 Organización interna: democracia, actores e intercambio de incentivos*

Existe ya una larga tradición de estudiosos de los partidos políticos y su organización interna. El primero fue Moisei Ostrogorski,<sup>59</sup> quien ya señalaba la coacción por parte de los líderes partidarios para imponer disciplina y fuerza en la organización. El autor afirma que, para mantenerse necesitan organizaciones cada vez más sólidas, por lo que “la organización permanente de los partidos pasa de ser un medio a un fin”.<sup>60</sup>

Mientras continúen siendo organizaciones duraderas, con metas complejas, que suprimen la libertad de los ciudadanos, según Ostrogorski, no podrán cumplir sus fines verdaderos, pues la permanencia de la organización se debe más al interés por conquistar y explotar el poder. Esto lleva al autor a proponer partidos temporales reivindicados para una política determinada en lugar de los partidos rígidos.<sup>61</sup>

En tanto, Max Weber, distinguió a la clase dirigente en los partidos políticos como “un núcleo de elementos interesados en la existencia del

---

<sup>57</sup> *Ibid.*, pp. 601 y 603.

<sup>58</sup> Kaare Strom, *op. cit.*, p. 129.

<sup>59</sup> José Ignacio Navarro, *Partidos y “democracia interna”*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1999, p. 100.

<sup>60</sup> Moisei Ostrogorski, *La democracia y los partidos políticos*, Trotta, Madrid, 2008, p. 60.

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 67.

partido, reunidos bajo un jefe o un grupo de prominentes y de articulación firme muy diversa [...] con una burocracia desarrollada [...] cuida del financiamiento”.<sup>62</sup> Además, el núcleo (líderes partidistas) elabora el programa del partido, elige el procedimiento y designa los candidatos en detrimento de los simples miembros que no participa en dicha toma de decisiones.<sup>63</sup>

A pesar de que Ostrogorski y Weber ya señalaban las tendencias autoritarias por parte de los líderes al interior de los partidos políticos, no profundizan respecto a las interacciones entre los líderes, y estos con los miembros de menor jerarquía en la organización. La atribución de una teoría más desarrollada sobre las tendencias oligárquicas internas de los partidos corresponde a Robert Michels.

Michels en su ya famosa “Ley de hierro de la oligarquía” afirma que “la organización es la que da origen al dominio de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandantes, de los delegados sobre los delegadores. Quien dice organización, dice oligarquía”.<sup>64</sup> Los elegidos o los que posteriormente se convierten en líderes partidarios surgen ante la imposibilidad técnica y administrativa que tiene el conjunto de los miembros para poder emprender acciones y soluciones directas ante los problemas y dificultades que enfrenta la organización.<sup>65</sup>

En la medida en que la organización del partido se desarrolla, es decir, “cuanto más extenso y ramificado es el aparato de la organización”,<sup>66</sup> tanto mayor es el poder de los líderes, pues el desarrollo organizativo implica mayor cantidad de cargos, miembros y de recursos. Además, la complejización

---

<sup>62</sup> Max Weber, *Economía y sociedad*, FCE, México, 1964, p. 1076.

<sup>63</sup> *Ibid.*, pp. 1076-1077.

<sup>64</sup> Robert Michels, *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, vol. 2, Amorrortu, Buenos Aires, 1969, p. 189.

<sup>65</sup> Robert Michels, *op. cit.*, vol. 1, p. 72.

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 78.

organizativa, siguiendo a Michels, lleva a la realización de tareas más especializadas frente a las cuales las bases del partido se muestran incapaces, por lo que otorgan la confianza a los líderes para la realización de éstas. La organización que en un principio era el medio para lograr el fin se transforma en el mismo fin y los dirigentes harán todo lo que esté a su alcance para conservarla y conservar su dominio.<sup>67</sup>

Una vez en el puesto y con la confianza de los militantes, los líderes partidarios buscan la manera de perpetuarse en el poder. Frente a una circulación de élites, los líderes eligen a sus sucesores con quienes comparten la responsabilidad de la toma de decisiones, el resultado, como dice Michels, “no es una *circulación de las élites*, sino una *reunión de las élites*”.<sup>68</sup> Así no sólo no dividen su poder, sino que privan a las bases de la selección dirigentes.

Lo mismo sucede con la selección de candidatos para las elecciones. Michels asegura que es otro fenómeno oligárquico, pues los miembros que tienen la fortuna de competir dependen por lo general de las decisiones que toman los dirigentes, dejando fuera nuevamente toda participación de las bases del partido.<sup>69</sup>

Maurice Duverger por su parte, considera que el partido presenta “el doble carácter de una apariencia democrática y de una realidad oligárquica”.<sup>70</sup> La apariencia democrática porque en teoría los líderes son elegidos por los miembros del partido para un mandato breve. La realidad oligárquica porque en la dirección se constituye un grupo de dirigentes, “círculo interior” en palabras de Duverger, al que es difícil acceder.<sup>71</sup>

---

<sup>67</sup> Robert Michels, *op. cit.*, vol. 2, pp. 160 y 172.

<sup>68</sup> *Ibid.*, pp. 206-207.

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 143.

<sup>70</sup> Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, FCE, México, 1957, p. 163.

<sup>71</sup> *Ibid.*, p. 181.

Estos círculos interiores pueden ser pequeños grupos constituidos alrededor de un líder influyente, que estrechan vínculos a través de solidaridad personal; “equipos de dirección” cuyos miembros se encuentran todos en una posición horizontal, sin que exista un jefe dominante; o grupos de burócratas que son formados en la escuela del partido.<sup>72</sup>

En referencia a los líderes partidarios, Duverger distingue entre jefes aparentes, los cuales son elegidos y en teoría tienen el poder. Mientras que los jefes reales son designados de manera autocrática y quienes ejercen realmente el poder. Sin embargo, no por ello deja de haber dirigentes oficiales que igualmente son los reales. Asimismo, su elección y renovación está determinada por la forma centralizada o descentralizada que posee la organización del partido.<sup>73</sup>

Con respecto a la selección de candidatos, si bien Duverger acepta al igual que el resto de los autores mencionados anteriormente la gran influencia que poseen los líderes partidarios en dichos procesos y, por ende, la gran dependencia de los futuros candidatos, también reconoce la existencia de personalidades influyentes fuera del “circulo interior”, que desempeñan un papel fundamental en las elecciones y establecen acuerdos bilaterales con el partido para convertirse en candidatos, lo que invierte las cosas, haciendo más dependiente al partido del candidato.<sup>74</sup>

La invasión de personalidades influyentes en los partidos políticos es cada vez más constante. Concordando con Duverger, Peter Mair dice que es menos probable que los líderes sean reclutados a través de los partidos, pues la elección del líder depende cada vez menos del apoyo que recibe dentro del

---

<sup>72</sup> *Ibid.*, pp. 182-185.

<sup>73</sup> Duverger define a una organización centralizada cuando las decisiones provienen solo de la dirección central del partido. Mientras que en una organización descentralizada las direcciones locales del partido tienen una fuerte incidencia en la toma de decisiones. Véase *Ibid.*, 82, 176, 177 y 192.

<sup>74</sup> *Ibid.*, pp. 181, 380 y 381.

partido, y más por su capacidad de llegar a los medios de comunicación y a una gran parte del electorado.<sup>75</sup>

Flavia Freidenberg señala que muchos partidos poseen tendencias oligárquicas, pues los dirigentes toman decisiones sin tener en cuenta las bases y cuando son consultados, es solo para legitimar resoluciones previamente tomadas. Los líderes controlan las definiciones programáticas, la selección de candidatos y carecen de mecanismos para rendir cuentas claras y ser castigados o premiados.<sup>76</sup>

Otro problema señalado por Freidenberg está relacionado con el transfuguismo, hecho en el que los políticos deciden apartarse del partido y migrar hacia otra fuerza política o postularse como independientes. En este caso los incentivos para irse, migrar o crear nuevos partidos son mayores que los que existentes para quedarse, además de que no hay una disciplina que los haga permanecer en el partido.<sup>77</sup>

En general, todo aquel autor que analiza a los partidos políticos por dentro señala la poca iniciativa de estos para adoptar principios democráticos que rijan al interior de la organización. De ahí surge el debate respecto si deben o no adoptar estos principios. Por ejemplo, Flavia Freidenberg señala que:

Un partido gozará de democracia interna<sup>78</sup> cuando sus líderes y candidatos sean elegidos por los miembros, a través de mecanismos competitivos; las

---

<sup>75</sup> Peter Mair, *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*, Alianza, Madrid, 2015, p. 81.

<sup>76</sup> Flavia Freidenberg, “Reformas pendientes en los partidos políticos latinoamericanos”, en Bertha Lerner *et al.* (coords.), *Gobernabilidad y gobernanza en los albores del siglo XXI y reflexiones sobre el México contemporáneo*, UNAM/IAPEM, Toluca, 2012, p. 142, 143 y 144.

<sup>77</sup> *Idem.*

<sup>78</sup> La democracia interna en palabras de Susan Scarrow, “es una forma de organización que se diferencia de otras por la distribución del poder, es decir, por la capacidad de que la mayoría tome decisiones y se encuentre representada”, Véase Susan Scarrow, *Political parties and democracy in the theoretical and practical perspectives. Implementing intra-party democracy*, National Democratic Institute for International Affairs, Washington, 2005, citado en Alberto Espejel Espinoza, “La concentración de poder en el liderazgo

decisiones sean inclusivas y se tomen con la participación voluntaria de sus integrantes; los órganos de gobierno no discriminen la integración de los diferentes grupos (incluso aquellos minoritarios), y se respete una serie de derechos y responsabilidades que garanticen la igualdad de los miembros en cualquier proceso de toma de decisiones, protegiendo incluso a aquellos que opinan y se manifiestan de manera distinta a la coalición dominante.<sup>79</sup>

No obstante, resulta difícil dar por hecho el dominio de los líderes partidarios sin establecer cuáles son los elementos o herramientas que les permiten realizar intercambios entre ellos y con los militantes para así mantenerse en lo más alto del partido. La aportación de Angelo Panebianco da los elementos para entender los intercambios que se dan al interior de los partidos políticos, donde diversos actores con distintos intereses controlan recursos en las luchas de poder internas. Así, parte de que al interior de los partidos políticos consolidados se presentan tres características comunes: 1) las actividades que tienen como fin la supervivencia de la organización, predominan sobre las que buscan lograr los fines por los cuales se constituyó como tal; 2) diferentes actores organizativos persiguen una cantidad de objetivos que pueden resultar hasta contradictorios; y 3) el equilibrio organizativo depende de la capacidad de los líderes partidarios (coalición dominante<sup>80</sup>) para mediar entre los distintos intereses en conflicto.<sup>81</sup>

---

dominante. La (ausencia de) democracia interna en el Partido Verde Ecologista de México (1993-2012), en Gabriel Corona Armenta (coord.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza*, UNAM/Gernika, México, 2014, p. 94.

<sup>79</sup> Flavia Freidenberg, “Mucho ruido y pocas nueces. Organizaciones partidistas y democracia interna en América Latina”, en *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, vol. 1, núm. 1, UAM-Unidad Iztapalapa, México, primer semestre de 2005, p. 95.

<sup>80</sup> Es el conjunto de actores, pertenezcan o no formalmente a la organización, que controlan las áreas de incertidumbre en la organización. Véase Angelo Panebianco, *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Alianza, México, 1993, p. 91.

<sup>81</sup> *Ibid.*, p. 38.

Los líderes partidarios generan equilibrios al interior de las organizaciones a través de beneficios brindados a distintos actores organizativos. Estos beneficios son llamados por Panebianco como incentivos organizativos y los clasifica en: colectivos, los cuales son distribuidos a todos los participantes en la misma medida; y los selectivos que son otorgados solo a algunos participantes y de modo desigual. Esta clasificación se subdivide a su vez:

...los incentivos colectivos distinguen entre incentivos de *identidad* (se participa porque existe una identificación con la organización), de *solidaridad* (se participa por razones de solidaridad con los demás participantes) e *ideológicos* (se participa porque existe una identificación con la “causa” de la organización). Entre los incentivos selectivos se encuentran los de *poder*, *status*, y los incentivos *materiales*.<sup>82</sup>

Ambos tipos de incentivos deben ser distribuidos de manera simultánea pues los partidos internamente son *burocracias* que reclaman la continuidad de la organización y la permanencia de las jerarquías internas, y *asociaciones voluntarias* que deben contar con una participación mínima no obligada. A su vez, deben ser distribuidos en proporciones variables, sin embargo, al ser recíprocamente contradictorios provoca un dilema para la organización, pues:

Si la organización distribuye demasiados incentivos selectivos y de una forma demasiado visible, resta credibilidad al mito de la organización como instrumento enteramente volcado en la realización de la “causa” (lo que debilita su capacidad para distribuir incentivos colectivos). Por otra parte si se pone en exceso el acento sobre los incentivos colectivos, se compromete la

---

<sup>82</sup> Resulta difícil distinguir en el plano empírico entre los distintos incentivos colectivos, por lo que Panebianco se refiere a ellos indistintamente como *incentivos de identidad*, relacionados con la ideología y fines oficiales de la organización. Por otra parte, el incentivo selectivo status es también un incentivo de poder, pues un ascenso de status representa mayor poder. De aquí que el autor distinga a los incentivos selectivos entre *materiales* (subdivididos en compensaciones monetarias, de patronazgo y servicios de asistencia) y de *status*. *Ibid.*, pp. 41 y 67.

continuidad de la organización (que se reafirma sobre todo gracias a los incentivos selectivos. La organización debe, por tanto, encontrar el equilibrio entre la exigencia de satisfacer *intereses* individuales a través de los incentivos a través de los incentivos selectivos y la de alimentar las *lealtades* organizativas, que dependen de los incentivos colectivos.<sup>83</sup>

La movilización e intercambio de los diversos incentivos organizacionales entre actores se da de manera desigual, unos ganan más que otros. Esto deriva de que unos actores poseen más control sobre los recursos que otros. No obstante, hasta los actores de menor jerarquía posee un mínimo de recursos, útiles en los procesos de negociación y que restringen la libertad de acción de los líderes partidarios.<sup>84</sup>

En su relación con los distintos actores, los líderes partidarios otorgan en mayor o menor medida distintos tipos de incentivos. A los electores y afiliados, los partidos conceden principalmente incentivos colectivos de identidad, aunque en ocasiones, sobre todo a los afiliados, también se benefician con incentivos selectivos como servicios asistenciales y actividades de patronazgo.<sup>85</sup>

Por lo que respecta a los militantes, Panebianco distingue entre creyentes y arribistas. La participación de los primeros depende de los incentivos colectivos de identidad, pues se encuentran más ligados a la lucha por lograr los fines oficiales. Mientras que los arribistas, además de interesarse principalmente por los incentivos selectivos, se apoderan por ascenso o

---

<sup>83</sup> Según el autor, las teorías de los incentivos selectivos explican el comportamiento de las élites que compiten entre sí dentro del partido por el control de los cargos, de los clientes que intercambian votos por beneficios materiales y de algunos sectores de la militancia que buscan ascender en su carrera. *Ibid.*, pp. 41-42.

<sup>84</sup> Panebianco establece tres puntos básicos sobre la distribución de incentivos: 1) todo partido debe distribuir incentivos colectivos y selectivos; 2) la combinación de incentivos varía de unos partidos a otros, incluso en un mismo partido con el transcurso del tiempo; y 3) todos los actores disfrutan de una combinación de incentivos. *Ibid.*, pp. 64-68.

<sup>85</sup> *Ibid.*, pp. 69-71.

cooptación en el futuro del lugar de los líderes del partido. Estos incentivos de los que gozan los arribistas resultan del sistema de desigualdades propio de la organización en el que la premisa principal es: los puestos superiores son mejor recompensados que los inferiores.<sup>86</sup>

Algunos actores poseen incentivos del poder que les permite tener una gran influencia y a la vez desequilibrar los juegos de poder internos. En palabras de Panebianco, lo que poseen dichos actores son las llamadas *zonas de incertidumbre*, divididas en seis: 1) la competencia, esto es, actores que poseen cualidades especiales para desempeñar roles importantes para la organización; 2) las relaciones con el entorno, actores que controlan las alianzas con otras organizaciones o establecen temas para entablar conflictos con ellas; 3) la comunicación, quienes poseen la capacidad distribuir o suprimir información en la organización; 4) las reglas formales, quien las establece y determina el campo de juego; 5) la financiación, actores que controlan los canales a través de los cuales fluye el dinero; y 6) el reclutamiento, quienes deciden quien puede entrar a la organización.<sup>87</sup>

Finalmente, Strom establece que al interior de los partidos existe un interés mutuo entre líderes y bases por emplear mecanismos que permitan a los líderes del partido hacer compromisos de compensaciones creíbles. Los líderes buscan estrategias que les permitan integrar a miembros de base al partido, de tal manera que no pierdan el apoyo que les brindan. Así, los líderes pueden ceder el control parcial o total de sus partidos a través de: “1) la descentralización de decisiones políticas intrapartidistas, 2) la restricción del reclutamiento a puestos del partido a favor de activistas y directivos ya existentes, y 3) la rendición de cuentas de los líderes a los activistas y otros

---

<sup>86</sup> *Ibid.*, pp. 71-73.

<sup>87</sup> *Ibid.*, pp. 83-88.

miembros”.<sup>88</sup> En la medida que se presente alguna de las tres estrategias el partido tenderá a tener un comportamiento en busca de políticas. En el caso contrario su comportamiento político será en busca de votos y cargos.<sup>89</sup>

### *1.2.2 Dimensión electoral: estrategias de campaña y desempeño electoral*

En las democracias contemporáneas, “los partidos políticos buscan, mediante la campaña electoral, comunicar sus programas e ideas, movilizar a sus simpatizantes e influir y politizar a la población en el sentido de captar sus preferencias políticas”.<sup>90</sup> Este objetivo se logra mediante la propaganda electoral que agrupa un conjunto de estrategias y técnicas para influir en los electores. En tanto, los electores escogen de entre esas opciones políticas a los que serán sus representantes a través del voto.

Las campañas electorales, según Fernando Tuesta, son el “conjunto de actividades organizativas y comunicativas realizadas por los candidatos y partidos, que tiene como propósito la captación de *votos*”.<sup>91</sup> En cada país, dichas actividades están determinadas por leyes que buscan garantizar las condiciones de equidad, brindar acceso a financiamiento o espacios en los medios de comunicación para todo aquel que compite por el acceso a los cargos públicos.

El objetivo central de una campaña política sin duda es ganar la elección, llegar al poder y mantenerse en él. No obstante, según las posibilidades del partido y candidato, los objetivos muestran variaciones.

---

<sup>88</sup> Kaare Strom, *op. cit.*, p. 137.

<sup>89</sup> *Ibid.*, pp. 140,141 y 165.

<sup>90</sup> Sin embargo, la participación también puede ser de candidatos independientes, movimientos políticos, etc. Mientras que las campañas también pueden ser sobre cuestiones sometidas a referéndum o plebiscito. Véase Martín Lauga y Juan I. García Rodríguez, “La campaña electoral: publicidad/propaganda, periodo, prohibiciones”, en Dieter Nohlen *et al.* (cords.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, IIDH/Universidad de Heidelberg/International IDEA/TEPJF/IFE/FCE, México, 2007, p. 711.

<sup>91</sup> Fernando Tuesta Soldevilla, “Campaña electoral”, *Diccionario electoral*, tomo 1, IIDH/CAPEL/TEPJF, Costa Rica/México, 2017, p. 93.

Cuando un partido político es minoritario o apenas ha sido fundado, pensando lo complicado que se torna ganar la elección, puede tener el objetivo de posicionar sus ideas ante el electorado, ganarse una parte él, conservar su registro e ir adquiriendo mayor aceptación. Un segundo objetivo consiste en lograr cierto porcentaje de votos que permitan al partido ser decisivo en las negociaciones para formar alianzas o coaliciones y así obtener algunos cargos políticos. En tanto un tercer objetivo, haciendo referencia a fuerzas políticas consolidadas con un historial de victorias, es el de ganar la elección para llegar al poder.<sup>92</sup>

Martín Lauga y Juan García afirman que, si bien los partidos políticos realizan en cualquier momento actos proselitistas, tienden a enfocarse más en el empleo de estrategias y técnicas de propaganda electoral una vez que se lanzan las candidaturas. En ese sentido, la campaña electoral establece la relación directa del proselitismo con la elección y con la redistribución del poder político. Para los autores, la campaña electoral es una fase del proceso electoral que se desarrolla en un periodo variable que precede a la votación y en el que partidos políticos y sus candidatos realizan actividades de proselitismo político y utilizan diversas formas y técnicas de propaganda electoral.<sup>93</sup>

Las campañas electorales comprenden dos aspectos básicos: las actividades de proselitismo político que tienen como característica el contacto personal entre candidato y electores (toque de puertas, mítines, reuniones vecinales, volanteo y pega de calcas en las calles, etc.) sus repercusiones no llegan más allá del ámbito local y la organización de actos públicos queda en manos de las estructuras locales del partido. El segundo aspecto es la campaña

---

<sup>92</sup> Carlos Fernández Collado *et al.*, *Marketing político e imagen de gobierno en funciones*, Mc-Graw Hill, México, 2007, pp. 25-26.

<sup>93</sup> Martín Lauga y Juan I. García Rodríguez, *op. cit.*, pp. 729-731.

electoral con base en los medios de información (televisión, radio, internet y prensa) que influye potencialmente sobre el electorado nacional, a cargo de la organización central del partido que delega la función a profesionales del marketing político y sin la cual resultaría difícil las posibilidades de éxito.<sup>94</sup>

Para Fernando Tuesta, existe cada vez un mayor uso de los medios de comunicación masiva, lo que ha provocado la profesionalización de las campañas electorales. Los partidos y candidatos desarrollan estrategias a través de la televisión o internet con el objetivo de empatizar con grupos de electores objetivos.<sup>95</sup>

El voto se convierte en la conducta que buscan las campañas electorales. Los partidos y candidatos intentan persuadir a los ciudadanos para que acudan a las urnas y los voten e incluso para que no voten por otra opción. Sin embargo, para lograrlo, el mensaje debe influir en las creencias y actitudes de los individuos.<sup>96</sup>

Existen diferentes teorías que tratan de explicar el por qué se vota como se vota. La pionera tradición de Columbia desde una perspectiva sociológica afirman que votar responde a la experiencia de grupo y una combinación de factores sociales como la clase, la renta, la profesión, la religión y el hábitat (urbano o rural). Por otro lado, la tradición de Michigan desde la psicología social sostiene que el voto depende de las actitudes, percepciones, valores, y creencias de los individuos, entre la que se encuentra la lealtad (conexión psicológica) al partido. Finalmente, la escuela de la elección racional ve en el voto una toma de decisión determinada por la posibilidad de elegir, la

---

<sup>94</sup> En la práctica ambos componentes de la campaña se complementan. Véase. *Ibid.*, pp. 711 y 729.

<sup>95</sup> Fernando Tuesta Soldevilla, *op. cit.*, p. 95.

<sup>96</sup> Lourdes Martín Salgado, *Marketing político. Arte y ciencia de la persuasión en democracia*, Paidós, Barcelona, 2002, p. 22.

información, la incertidumbre y la manera en que los individuos relacionan su voto con el de los demás y con la labor del gobierno.<sup>97</sup>

A pesar de que el comportamiento de los votantes puede estar determinado por un sinnúmero de factores, los partidos políticos y candidatos deben establecer sus estrategias que les permitan atraer el mayor número de votantes para ganar elecciones, pues sin dicho apoyo en la arena electoral la supervivencia de los partidos se pone en riesgo. Es aquí donde el marketing político ha pasado a ser una herramienta importante para todo aquel competidor que desea acceder a los cargos públicos.

El marketing político es “el conjunto de técnicas que permiten captar las necesidades que un mercado electoral tiene, estableciendo, con base en esas necesidades, un programa ideológico de las soluciones y ofreciéndole un candidato que personalice dicho programa y al que se apoya e impulsa a través de la publicidad política”.<sup>98</sup> Las soluciones se refiere a servicios que brindan las organizaciones de carácter público como: “de representación, es decir, de la facultad de hablar o decidir por otros; de conducción social o de gobernabilidad; de manejo de intereses o de velar por el bien de otro; de plantear alternativas o propuestas para la satisfacción de necesidades comunitarias o, simplemente, de representación de propuestas políticas en general”.<sup>99</sup>

En tanto, para Patricia Gudiño Pérez, Arturo Sánchez y Alejandra Morales Guzmán, el marketing político es “un grupo de técnicas destinadas a apoyar la comunicación y el contacto entre el elector, sus preferencias, gustos, actitudes e inclinaciones y el candidato, quien para ejercer un puesto público,

---

<sup>97</sup> *Ibid.*, pp. 129-131.

<sup>98</sup> Luis Ignacio Arbesú Verduzco, “Mercadotecnia política”, en *Cuadernos de orientación metodológica 2*, IFE, México, septiembre de 1998, p. 9.

<sup>99</sup> *Ibid.*, pp. 14-15.

deberá transmitir, convencer y generar altos niveles de credibilidad y legitimación entre su plataforma política, el partido del que forma parte y lo que los electores buscan”.<sup>100</sup>

Las ventajas, según Luis Ignacio Arbesú, del marketing político en los procesos electorales son: posicionar más acertadamente la propuesta en la mente de los electores; transmitir a toda la organización del partido los objetivos y prioridades de la campaña, lo que permite señalar hacia donde deben dirigirse los esfuerzos; e indicar a los simpatizantes los aspectos importantes para el partido durante el proceso electoral.<sup>101</sup>

Por otra parte, Luis Fernando Sánchez Murillo, señala que el marketing político también tiene desventajas para los partidos políticos y la democracia, pues la utilización de dichas técnicas llevan a “la personalización de la política, la crisis de credibilidad y representación de los partidos políticos, la disminución del debate de ideas y programas de gobierno, la reconfiguración de la legitimidad de acuerdo a una visión particular de los actores políticos y, por supuesto, la crisis del sistema político y legitimidad en las instituciones democráticas”.<sup>102</sup>

No obstante, con pro y contras del marketing político, los partidos políticos que pretenden ser competitivos establecen estrategias de campaña que les permitan ganar elecciones. En ese sentido, Guillermina Baena Paz afirma que:

“...el uso de la mercadotecnia política como un proceso que, al igual que en las ventas, controla y sistematiza los resultados, los mecanismos de la mercadotecnia se vuelven cada vez más complejos para lograr que el

---

<sup>100</sup> Citados en Andrés Valdez Zepeda, *El concepto de mercadotecnia política y gubernamental*. Consultado el 18 de noviembre de 2017 en: <https://es.scribd.com/doc/39975012/Andres-Valdez-Zepeda-El-Concepto-de-Mercadotecnia-Politica-y-Gubernamental>

<sup>101</sup> Luis Ignacio Arbesú Verduzco, *op. cit.*, p. 49.

<sup>102</sup> Luis Fernando Sánchez Murillo, “El marketing político y sus consecuencias para la democracia”, en *Comunicación y Sociedad*, núm. 4, Universidad de Guadalajara, Zapopan, julio-diciembre de 2005, p. 12.

candidato gane. Las aplicaciones de la prospectiva se vuelven estratégicas en la campaña. En el war room se construyen los escenarios electorales y se discuten las posibilidades de emplear diversas tácticas en contra de los adversarios políticos analizando las posibles consecuencias sobre el partido y el candidato”.<sup>103</sup>

Para Lourdes Martín Salgado las estrategias constituyen “un plan calculado de acción y el uso de técnicas de comunicación coherentes con ese plan. La estrategia responde a un objetivo conocido por el receptor del mensaje. En el caso de la persuasión electoral, el objetivo es, claro está, captar votos y ganar elecciones”.<sup>104</sup>

Otros autores señalan que de los objetivos derivan las estrategias, “que son los lineamientos de acción planeados para llegar a la meta, las cuales se desarrollan sobre la base de los datos demográficos, la historia de votación, los recursos económicos y la investigación realizada”.<sup>105</sup> En tanto las tácticas, “son las acciones concretas y tangibles que se implementarán para que las estrategias funcionen”.<sup>106</sup>

En general, las estrategias de campaña consisten “en definir cómo se posicionará un candidato frente al electorado, cuáles serán los ejes de su mensaje y a quienes estará dirigido, en función, de elementos contextuales, definidos en el buen análisis del contexto político-electoral”.<sup>107</sup> No obstante, estarán condicionadas por los recursos con los que cuenten los partidos políticos, que en el caso de México si bien una parte del financiamiento puede

---

<sup>103</sup> Guillermina Baena Paz, “Aplicaciones de la prospectiva política”, en *Working Papers 4 Prospectiva Política*, UNAM, México, 2005, p. 33.

<sup>104</sup> Lourdes Martín Salgado, *op. cit.*, p. 24.

<sup>105</sup> Carlos Fernández Collado *et al.*, *op. cit.*, p. 27.

<sup>106</sup> *Idem.*

<sup>107</sup> Vanessa Rivera *et al.*, *Mercadeo político*, Renovación Azul, Tegucigalpa, 2007, p. 4, citado en Fernando Olivares Rodríguez, “El regreso del PRI a la presidencia en el 2012: estrategias de campaña y atracción del voto”, tesis de licenciatura, UNAM, 2014, p. 40.

provenir de fuentes privadas, la mayoría de los ingresos provienen del erario público en base al porcentaje de votación que obtienen en elecciones previas.

En cuanto a los tipos de estrategias, no existe una clasificación general aceptada, sino que varía según el autor. Por ejemplo, Pere-Oriol Costa distingue 1) la campaña ligada al temperamento político de los electores, la cual intenta impactar sobre actitudes básicas e introducir en intensos debates a candidatos y sociedad, por lo general las promueven partidos con pocas probabilidades de ganar; 2) la campaña ligada a las preocupaciones políticas, económicas o sociales que promueven generalmente las formaciones que tiene altas posibilidades de triunfar y en base a investigaciones demoscópicas diseñan soluciones en base a lo que los ciudadanos consideran los principales problemas; 3) la campaña centrada en la personalidad del candidato se impulsa cuando el candidato posee un índice de liderazgo positivo entre los electores, donde resaltan sus atributos, su buena interacción con el público, su actividad y su pensamiento; y 4) la campaña de partido resulta cuando la intención de voto hacia el partido es mayor que hacia el candidato, por lo que se intenta vincular al candidato hacia el partido y sus liderazgos.<sup>108</sup>

Otra clasificación es la de Philippe Maarek, el cual establece cuatro tipos de estrategias: 1) campaña de ascenso progresivo, en ella conforme avanza el tiempo y al suponer que el interés del votante crece, aumenta el bombardeo publicitario; 2) campaña relámpago, tiene el objetivo de desplegar una gran y corta concentración de recursos en un período determinado; 3) campaña “paso a paso”, donde la imagen del candidato es construida a medida que avanza la campaña y en la que a base de “importantes acontecimientos” preparados se mantiene la atención de los medios y del público; y 4) campaña

---

<sup>108</sup> Pere-Oriol Costa, “Estrategias de comunicación en campañas electorales”, en Pere-Oriol Costa (comp.), *Cómo ganar unas elecciones. Comunicación y movilización en las campañas electorales*, Paidós, Barcelona, 2008, pp. 57-59.

*stop-and-go* (pare y siga), cuando no se cuentan con suficientes recursos, la campaña recomienza cada vez que surge un acontecimiento importante que pueda reforzar la figura del candidato.<sup>109</sup>

En tanto Lourdes Martín Salgado, si bien reconoce que generalmente las estrategias de campaña tratan de dar a conocer los puntos fuertes del candidato, minimizar los débiles y adaptar la personalidad del candidato a las expectativas de los votantes, éstas pueden estar orientadas a: 1) la identificación con el grupo ya que los candidatos apelan a sus orígenes humildes y su fuerza de voluntad para superar situaciones difíciles; o 2) mostrar los apoyos que tiene el candidato de parte de personalidades e instituciones de prestigio que aumentan su credibilidad.<sup>110</sup>

Otra propuesta deriva de la estrategia de carriles por posicionamiento, que establece tres vías distintas o carriles por las que debe encaminarse en una contienda. En primer lugar, se encuentra el posicionamiento por candidato y trata de demostrar que es el más preparado para ocupar el cargo, sensible a los problemas sociales, congruente, carismático, etc. Después se encuentra el posicionamiento de la plataforma electoral, que proviene de la ideología y doctrina del partido y de las propuestas del candidato. En tercer lugar, debe haber un posicionamiento del partido político, mostrar a los electores porque es la mejor opción, lo cual puede demostrarse señalando su ideología, sus propuestas, resultados de gobierno, etc.<sup>111</sup>

Derivado de las estrategias de carriles, se puede señalar tres posicionamientos: 1) de liderazgo, que se enfoca a afirmar ante el electorado que el partido, el candidato y la plataforma son la mejor opción; 2) de

---

<sup>109</sup> Philippe Maarek, *Marketing político y comunicación. Claves para una buena información política*, Paidós, Barcelona, 2009, citado en Ismael Crespo *et al.*, *Manual de comunicación política y estrategias de campaña: candidatos, medios y electores en una nueva era*, Biblos, Buenos Aires, 2011, pp. 30-32.

<sup>110</sup> Lourdes Martín Salgado, *op. cit.*, pp. 68-69.

<sup>111</sup> Carlos Fernández Collado *et al.*, *op. cit.*, p. 31.

excelencia profesional, el cual se orienta a señalar que el candidato es el más eficiente, el que resuelve los problemas de manera rápida, toma decisiones adecuadas y es el único capaz de resolver los problemas del país o la ciudad; y 3) de conexión íntima, en el que juegan por un lado la imagen del candidato que el equipo de campaña construye, y por el otro el atractivo personal y carisma que pueda tener o no el candidato.<sup>112</sup>

Por otra parte, el desempeño electoral de un partido político es visible a través de sus porcentajes de votación obtenidos cada elección, en donde puede ser percatado que tan competitivo es. Como se mencionó anteriormente, la competitividad es un estado concreto del juego, según Sartori; que tan reñidas son las elecciones, según Irma Méndez. Por ende, un partido político competitivo, no está en permanente oposición, ni permanentemente en un cargo, según Robertson; contienden reiteradamente por la mayoría de los cargos con candidatos fuertes que tienen altas probabilidades de éxito y poseen un sello que representa ideas, valores o políticas y que sirve a los votantes para distinguir y apoyar a los candidatos en las elecciones, según Aldrich y Griffin.<sup>113</sup>

A todo esto, Kaare Strom señala que la competitividad es el nivel en que se espera que los resultados varíen entre los principales competidores. A mayor incertidumbre de que los resultados electorales varíen a través de las fuerzas políticas, más competitiva es una elección. A mayor competitividad electoral, los partidos tendrán un comportamiento más en búsqueda del voto, mientras que una baja competitividad el comportamiento político será en búsqueda de cargos y políticas.<sup>114</sup>

---

<sup>112</sup> *Ibid.*, pp. 31-32.

<sup>113</sup> Véase *supra*, pp. 28-30.

<sup>114</sup> Kaare Strom, *op. cit.*, pp. 145 y 161.

Por su parte Steven Wolinetz afirma que si en las campañas electorales un partido muestra una media-baja disposición a usar nuevas técnicas electorales, alta importancia en las políticas y determina sus estrategias en base a ellas, su comportamiento será en búsqueda de políticas. Si su disposición a usar nuevas técnicas electorales es alta, su importancia a las políticas es variable y más bien las políticas se ajustan a su estrategia para maximizar votos, tenderá a un comportamiento en búsqueda de los mismos. Pero si muestra una media-baja disposición a usar nuevas técnicas electorales, una baja importancia en las políticas y prefiere establecer estrategias de bajo riesgo (variables), su comportamiento estará orientado a los cargos.<sup>115</sup>

### *1.2.3 El gobierno de partidos: reclutamiento, políticas y prácticas de patronazgo, clientelismo y corporativismo*

Desde 1945, E. E. Schattschneider reconocía el papel de los partidos políticos como únicas organizaciones capaces de movilizar mayorías y de formar gobiernos que implementan políticas públicas. En palabras del autor:

...la forma de organización política más apropiada para el establecimiento del gobierno de la mayoría en una democracia moderna es el partido político [...] es típica y esencialmente un movilizador de mayorías con el propósito de tomar el control general del gobierno; es la forma más poderosa de organización política democrática disponible para nuestro uso [...] es la única organización política en la vida pública [...] que está en posición de presentar un reclamo, por cualquier motivo razonable, que pueda cumplir con los requisitos de la política pública moderna. De hecho, no hay competidor cercano. El partido solo pretende estar interesado en un control general del gobierno, y solo puede razonablemente ser considerado responsable del

---

<sup>115</sup> Steven B. Wolinetz, *op. cit.*, pp. 148-150.

estado general de la política pública. De todas las variedades de organización política, solo presenta sus reclamos a la nación en una elección general en la que lo que está en juego es un mandato del pueblo para gobernar el país.<sup>116</sup>

De la misma idea es Richard Rose, pues supone que los partidos traducen la posesión de cargos públicos en control operacional del gobierno. Si bien acepta que otras organizaciones (grupos de interés, sindicatos, etc.) pueden remplazar a los partidos como ocupantes de los cargos públicos, no pueden realizar adecuadamente la funciones que ejercen los partidos en el gobierno, pues éstos poseen la legitimidad para decidir soluciones que aporten a los procesos de políticas vinculantes para toda la sociedad.<sup>117</sup>

Además, según Rose, para que un partido tenga gran influencia sobre el gobierno, debe cumplir una serie de condiciones políticas. Antes de entrar en funciones o en el momento de su incorporación al cargo:

- (1) Al menos un partido debe existir y, después de alguna forma de contienda, convertirse en dominante en un régimen.
- (2) Los nominados del partido ocupan posiciones importantes en un régimen.
- (3) El número de partidarios nominados para un cargo es lo suficientemente grande como para permitirles participar en la elaboración de una amplia gama de políticas.
- (4) Los partidarios que obtienen el cargo deben tener las habilidades necesarias para controlar grandes organizaciones burocráticas.
- (5) Los partidarios deben formular intenciones de política para su promulgación una vez en el cargo.
- (6) Las intenciones de las políticas deben establecerse en una forma 'no impracticable'.

---

<sup>116</sup> E. E. Schattschneider, "Party government and employment policy", en *The American Political Science Review*, vol. 39, núm. 6, American Political Science Association, Washington, diciembre de 1945, p. 1151.

<sup>117</sup> Richard Rose, "The variability of party government: a theoretical and empirical critique", en *Political Studies*, vol. 17, núm. 4, Political Studies Association, Londres, diciembre de 1969, pp. 413-414.

Una vez en el cargo, las siguientes condiciones también se deben cumplir para que el gobierno de partido deba resultar:

- (7) Los partidarios en el cargo deben dar alta prioridad a llevar a cabo las políticas del partido.
- (8) Las políticas del partido que se promulguen deben ser puestas en práctica por el personal del régimen.<sup>118</sup>

En tanto Richard Katz considera que en un *party-government*: “1. Las decisiones las toman los funcionarios electos del partido o los que están bajo su control; 2a. La política se decide dentro de los partidos 2b. luego actúan cohesivamente para promulgarla. 3a. Los funcionarios son reclutados y 3b. responsables ante el partido”.<sup>119</sup>

Un autor que nos da otros elementos, enfocándose en la relación partidos-votantes para definir un gobierno de partidos es Jacques Thomassen quien afirma que la voluntad de los electores debe verse reflejada en las políticas del gobierno. Además:

1. Los partidos políticos deben presentar diferentes alternativas de política a los votantes. En otras palabras, debe haber diferentes partidos con diferentes programas.
2. La cohesión interna, o disciplina partidista, de los partidos políticos debe ser suficiente para permitirles implementar su programa de políticas.
3. Los votantes deben votar de manera racional, es decir, deben votar por el partido cuyo programa está más cerca de sus preferencias políticas. Este último requisito implica otros dos:
  - a. Los votantes deben tener preferencias de política.

---

<sup>118</sup> *Ibid.*, pp. 416-418.

<sup>119</sup> Richard S. Katz, “Party government and its alternatives”, en Richard S. Katz (ed.), *Party governments: european and american experiences*, European University Institute/Walter de Gruyter, Berlin/Nueva York, 1987, p. 7.

- b. Los votantes deben saber la diferencia entre los programas de políticas de los diferentes partidos políticos.<sup>120</sup>

Los criterios que ponen sobre la mesa Rose, Katz y Thomassen nos hablan de lo que deber ser un gobierno de partidos, aunque, una vez que acceden y ejercen el poder, pueden hacer uso para favorecerse a sí mismos. De ahí que existan prácticas políticas como el clientelismo, patronazgo o el corporativismo. Susan Stokes señala que el clientelismo, como método de movilización electoral se define como “*el ofrecimiento de bienes materiales a cambio de apoyo electoral*”,<sup>121</sup> en tanto que el patronazgo “*es la provisión de recursos públicos (más típicamente, empleo público) por parte de los titulares a cambio de apoyo electoral*”.<sup>122</sup> En las relaciones clientelares, el patrón o político no necesariamente se encuentra ocupando un cargo público, en tanto que en la relación de patronazgo sí lo hace.

Alex Weingrod enuncia que para la ciencia política<sup>123</sup> el patronazgo tiene un significado popular, es decir, considera que son “formas en que los políticos del partido distribuyen empleos públicos o favores especiales a cambio de apoyo electoral”.<sup>124</sup> Citando a Francis Sorauf, ambos afirman que:

---

<sup>120</sup> Jacques Thomassen, “Empirical research into political representation: failing democracy or failing models?”, en M. Kent Jennings y Thomas E. Mann (eds.), *Elections at home and abroad: essays in honor of Warren E. Miller*, University of Michigan Press, Ann Arbor, 1994, pp. 251-252.

<sup>121</sup> Stokes distingue el clientelismo de la financiación de campañas o corrupción, pues en esta última los actores privados dan dinero a los políticos a cambio de favores políticos, en tanto que en las relaciones clientelares el dinero va en sentido inverso. Véase Susan C. Stokes, “Political clientelism”, en Carles Boix y Susan C. Stokes (eds.), *The Oxford Handbook of Comparative Politics*, Oxford University Press, Nueva York, 2007, p. 605.

<sup>122</sup> Stokes considera el patronazgo como un subtipo de clientelismo. De igual manera considera la compra de votos, la cual define como intercambio de bienes por votos, sin embargo, señala que el clientelismo se distingue de ésta porque el apoyo del cliente incluye su voto y el esfuerzo por garantizarle al patrón el voto de otros. Véase *Ibid.*, p. 606.

<sup>123</sup> Weingrod realiza un contraste entre las visiones antropológica y la politológica del patronazgo. Señala que la antropología se refiere al patronazgo como un tipo de relación social, un contrato diádico y una relación anhelante. En tanto que, la ciencia política se refiere al patronazgo como una característica del gobierno, organización formal, la cual se enuncia con mayor claridad durante la campaña electoral, aunque no es restrictivo. Véase Alex Weingrod, “Patrons, patronaje, and political parties”, en *Comparative Studies in Society and History*, vol. 10, núm. 4, Cambridge University Press, Cambridge, julio de 1968, pp. 380 y 386.

<sup>124</sup> *Ibid.*, p. 379.

se piensa mejor en el patronazgo como un sistema de incentivos, una moneda política con la cual comprar actividad política y respuestas políticas. Las funciones principales del patronazgo son: mantener una organización partidaria activa... Promover la cohesión intrapartidaria... Atraer votantes y simpatizantes... Financiar el partido y sus candidatos... Procurando una acción gubernamental favorable ... Creando disciplina partidista en la formulación de políticas.<sup>125</sup>

En tanto, Jorge Audelo afirma que el clientelismo se caracteriza por ser relaciones informales de intercambio recíproco y mutuamente benéfico de favores entre un patrón y un cliente.<sup>126</sup> En el caso del gobierno, favorece a quien decide y otorga:

1. Asignación a líderes, familiares o amigos de líderes de la organización de cargos dentro de la estructura de gobierno.
2. Ayudas económicas o en especie a líderes o miembros rebeldes que supongan un riesgo para la gobernabilidad o en el caso de no ser posible acceder a sus demandas.
3. Acceder a demandas de las organizaciones (prioridad en atención de servicios públicos como pavimentación, agua potable, luz, etc., y, en el caso de comunidades rurales, apoyos en especie o recursos económicos) a cambio de su voto en elecciones determinadas.<sup>127</sup>

En las relaciones clientelares “los titulares de los cargos políticos regulan la concesión de prestaciones, obtenidas a través de su función pública

---

<sup>125</sup> F. Sorauf, “The silent revolution in patronage”, en E. Banfield (ed.), *Urban Government*, The Free Press, Nueva York, 1961, pp. 309-310, citado en *Idem*.

<sup>126</sup> Jorge M. Audelo Cruz, “¿Qué es clientelismo? Algunas claves para comprender la política en los países en vías de consolidación democrática”, en *Estudios Sociales*, vol. 12, núm. 24, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), Hermosillo, julio-diciembre de 2004, p. 127.

<sup>127</sup> *Ibid.*, p. 136.

o de contactos relacionados con ella”,<sup>128</sup> las decisiones de los gobernantes buscan obtener beneficios privados entre los que se puede incluir perpetuarse en el poder, situación que se comprende por la pertenencia a un partido político que también se beneficia del clientelismo.<sup>129</sup>

Los patrones-políticos en palabras de Pablo José Torres buscan como objetivo estratégico la acumulación política que implica la adhesión de lealtades que respalden su rol de dirigentes políticos, que permitan construir maquinarias que acrecienten su poder político y así mantener su carrera política. Ese poderío se pone a prueba en las elecciones donde debe ser ratificado por los clientes, de ahí que el otro objetivo, el cual es coyuntural sea la acumulación electoral.<sup>130</sup>

Además, Torres también aclara que los recursos empleados por los jefes políticos no son privados, sino que provienen del aparato del Estado, pues por lo general éstos son gobernantes o legisladores. De ahí que una característica esencial del clientelismo sea su ejercicio a partir de la estructura o aparato burocrático estatal.<sup>131</sup>

Eucaris Zapata afirma que los recursos empleados pueden ser materiales (económicos, personales o político-administrativos) o inmateriales (asuntos jurídico-administrativos de intermediación en cargos públicos o de representación de intereses frente a terceros). También, apunta que algunos autores clasifican al clientelismo en electoral, caracterizado por el intercambio

---

<sup>128</sup> Miguel Trotta, *Las metamorfosis del clientelismo político: contribución para el análisis institucional*, Espacio, Buenos Aires, 2002, citado en José Manuel Cerdas Albertazzi, “El clientelismo político: una revisión del concepto y sus usos, en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 40, Universidad de Costa Rica, San José, 2014, p. 313.

<sup>129</sup> *Ibid.*, pp. 313-314.

<sup>130</sup> Pablo José Torres, *De políticos, punteros y clientes. Reflexiones sobre el clientelismo político*, Espacio, Buenos Aires, 2008, pp. 92-93.

<sup>131</sup> *Ibid.*, pp. 93-94.

durante las campañas, y el clientelismo relacional que distribuye recursos costosos y duraderos, como los cargos, fuera de tiempos electorales.<sup>132</sup>

Audelo ve en el clientelismo una relación informal de dos personas. En cambio, el corporativismo, advierte que es una manera de representar intereses, de intermediación entre las instancias de poder y los representados, donde los principales actores son el Estado, los partidos y la sociedad representada en grupos organizados.<sup>133</sup>

En ese sentido, Philippe Schmitter, quien es considerado como el iniciador del análisis del corporativismo contemporáneo define a éste como:

...un sistema de representación de intereses en el que las unidades constituyentes están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (si no creadas) por el Estado y a las que se les otorga un monopolio deliberadamente representativo dentro de sus respectivas categorías a cambio de representar ciertos controles en su selección de líderes y en la articulación de demandas y apoyos.<sup>134</sup>

Sin embargo, además de articular intereses, Gerhard Lehmbruch dice que el corporativismo es “sobre todo un modelo institucionalizado de formación de las políticas en el cual grandes organizaciones de interés colaboran entre sí y con la autoridad pública no sólo en la articulación (o en la intermediación) de los intereses, sino también -en su forma desarrollada- en la distribución imperativa de los valores y en la ejecución de estas políticas”.<sup>135</sup>

---

<sup>132</sup> Eucaris Zapata Osorno, “Clientelismo político. Un concepto difuso pero útil para el análisis de la política local”, en *Estudios Políticos*, núm. 49, Instituto de Estudios Políticos, Medellín, julio-diciembre de 2016, pp. 175-177.

<sup>133</sup> Jorge M. Audelo Cruz, *op. cit.*, pp. 128-129.

<sup>134</sup> Philippe C. Schmitter, “Still the century of corporatism?”, en *The Review of Politics*, vol. 36, núm. 1, Cambridge University Press/University of Notre Dame, Cambridge, 1983, pp. 93-94.

<sup>135</sup> Gerhard Lehmbruch, “Corporativismo liberal e governo dei partiti”, citado en René Millán, “(Neo) corporativismo y gobernabilidad: vínculos discretos”, en Matilde Luna y Ricardo Pozas H. (coords.), *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, IIS/UNAM, México, 1992, p. 45.

En palabras de Peter Mair, los partidos políticos están menos arraigados en la sociedad y a cambio, están más orientados hacia el gobierno y el Estado. Obtener cargos públicos no sólo es la expectativa, sino un fin sí mismo. Además, su función procedimental de organización del parlamento y gobierno los vuelve un elemento importante, pues sin ellos resulta complicado las negociaciones para formar coaliciones de gobierno entre los competidores, la organización de los procedimientos, comisiones y agendas legislativos y asignar responsabilidades de gobierno a distintas áreas de la administración pública.<sup>136</sup>

Entre los principales problemas de los partidos políticos, según Flavia Freidenberg, se encuentra su dificultad para participar en la elaboración de propuestas programáticas que contribuyan a la gestión de gobierno. Esto derivado de la falta de programas de capacitación hacia sus cuadros profesionales y que les impide generar proyectos políticos que capten las demandas y necesidades de los ciudadanos.<sup>137</sup>

Wolinetz estima que los partidos cuyos representantes electos presentan infraestructuras de apoyo de las políticas públicas tendrán un comportamiento político en busca de políticas. Si, por el contrario, la preocupación por las políticas públicas es mínima o son manipuladas para maximizar los apoyos, el comportamiento del partido será en busca de votos y cargos.<sup>138</sup>

## Conclusión

A modo de conclusión, sobresale que las teorías del comportamiento político de partidos competitivos resultan insuficientes para explicar las conductas de éstos, pues se enfocan en analizar solo una de las caras del partido. Sin

---

<sup>136</sup> Peter Mair, *op. cit.*, 95, 99, 105 y 106.

<sup>137</sup> Flavia Freidenberg, "Reformas pendientes en..." *op. cit.*, pp. 145-146.

<sup>138</sup> Steven B. Wolinetz, *op. cit.*, pp. 148-150.

embargo, el modelo unificado se nutre de ellas y logra establecer una conexión lógica con las tres dimensiones de un partido político. Al exponer las teorías relacionadas con las esferas: interna, electoral y de gobierno, se encuentran las herramientas indispensables en el análisis de los partidos para lograr estudios completos que permitan aportar conocimiento empírico a las teorías del comportamiento político de partidos competitivos, así como al estudio de los partidos en el nivel local, dos propósitos esenciales de la presente tesis. Aquí destaca la importancia que tienen las teorías sobre partidos, campañas, marketing político, competitividad, patronazgo, clientelismo, corporativismo y el *party-government*. Lo que conduce a adentrarse al estudio de caso seleccionado, utilizando y combinando diversas metodologías.

Una vez que se tienen estructurados los elementos teóricos, los cuales son el soporte de esta investigación, se puede dar paso a los siguientes capítulos en los cuales se explica: la organización interna del partido, concretamente sus estructuras y dinámicas; en un tercero, sus estrategias y estilo de campaña, así como sus resultados electorales en dos procesos electorales; y un cuarto capítulo que se enfocará en analizar sus resultados de gobierno en las presidencias municipales y el Congreso del estado. Así se logrará estudiar al partido en sus tres esferas o dimensiones y conocer por ende su comportamiento político.

## **CAPÍTULO II**

### **ORGANIZACIÓN Y RELACIONES DE PODER INTERNAS**

#### **Introducción**

El objetivo del presente capítulo es responder a la pregunta: ¿cómo se organiza internamente el Movimiento Ciudadano? Para ello se pretende explorar y explicar a detalle la estructura, procedimientos y actores que conforman a la organización interna del partido. Esto, bajo la hipótesis: de acuerdo con los estatutos y los procedimientos de selección de candidatos y dirigentes, la organización del Movimiento Ciudadano posee baja democracia interna, lo que propicia un crecimiento del partido lento y desigual.

La tendencia de los trabajos que estudian al MC es precisamente de su organización interna, sus niveles de democracia a través de su selección de dirigentes y candidatos, la conformación de su estructura organizativa y el predominio de su líder Dante Delgado. Sin embargo, esos trabajos se quedan en el plano nacional, descuidando totalmente las dinámicas que presenta el partido a nivel estatal. De ahí que esta investigación busque realizar un aporte en ello.

En este caso, el punto de partida es la forma en que un partido político se fue configurando en una entidad, su estructura organizativa, los actores que participan en la toma de decisiones y los cambios que generan los grupos políticos que ingresan al mismo. Si bien las teorías clásicas se concentran en señalar el predominio de los dirigentes, lo destacable de los partidos competitivos es su capacidad para construir y desarrollar organizaciones para tener mayor rendimiento electoral y solidez gubernamental.

El capítulo se divide en tres apartados. El primero, comprende los antecedentes y el desarrollo histórico del MC en Jalisco. Después, un segundo apartado examina la normatividad estatutaria, concretamente, sus órganos de dirección y estructuras en el plano estatal. Finalmente, en un tercer apartado se analizan las relaciones de poder internas que establecen los diferentes actores que conforman la organización, en especial de quienes manejan las áreas de incertidumbre e influyen en los procedimientos.

## **2.1 Antecedentes y desarrollo histórico en Jalisco**

El Movimiento Ciudadano (MC) tiene sus antecedentes en Convergencia por la Democracia, movimiento político que se constituyó como Agrupación Política Nacional en 1997. Un año después realizó su Asamblea Nacional Constitutiva, hecho que le permitió su acreditación como partido político nacional a través del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) en 1999.<sup>139</sup>

Formado por políticos ex priistas y de los cuales se fue nutriendo conforme a su desarrollo, Convergencia se determinó (en su ideología, bases sociales y estrategias de acción) por la trayectoria de su creador y jefe real, Dante Delgado Rannauro, el cual después de 30 años de militancia priista y de ocupar varios cargos en la administración pública federal y estatal, entre ellos la gubernatura de Veracruz, decidió renunciar al partido y al cargo de Coordinador del Programa Federal de Bienestar Social en Chiapas, debido a desacuerdos con el Presidente Ernesto Zedillo respecto a las políticas implementadas para resolver el conflicto armado de Chiapas en 1995.<sup>140</sup>

---

<sup>139</sup> *Movimiento Ciudadano*, “Nuestra historia”. Consultado el 22 de enero de 2018 en: <https://movimientociudadano.mx/nuestra-historia>

<sup>140</sup> Dante Delgado fue gobernador interino de Veracruz de 1988 a 1992, en sustitución de Fernando Gutiérrez Barrios, quien fue nombrado Secretario de Gobernación por el entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari. Fue encarcelado de 1996 a 1998, acusado de enriquecimiento ilícito en el penal de Pancho Viejo de Coatepec, Veracruz, desde donde manejó los hilos para formar a Convergencia por la Democracia, aunque él asegura que fue una persecución política del Presidente Ernesto Zedillo, por desacuerdos sobre la política

El desarrollo de la organización ha sido pausado por una parte por el predominio ejercido por el liderazgo carismático de Dante Delgado,<sup>141</sup> pues a través del control de la estructura de oportunidades y la distribución de los incentivos selectivos y colectivos internos, no sólo fortaleció su posición en la organización, sino que también mantuvo las lealtades en la coalición dominante.<sup>142</sup>

También, el bajo desarrollo organizativo se ha manifestado por la falta de activistas a lo largo del territorio nacional. Esto se explica porque las disidencias y liderazgos del PRI y otros partidos políticos que fueron aprovechadas como una táctica para hacer crecer a la organización de Convergencia en todo el país, no tuvieron éxito, pues éstos no mostraron lealtad a la organización al regresar a sus partidos de origen u optar por otros para continuar con su trayectoria política.<sup>143</sup>

Ante los problemas de crecimiento, el partido en vez de dominar su entorno ha tenido que adaptarse a él,<sup>144</sup> pues el sistema electoral le ha impuesto condiciones para su supervivencia, como es el caso del umbral de votos para mantener su registro como partido político nacional. Esto,

---

implementada para resolver los conflictos armados en Chiapas. En 2004 y 2010, se postuló como candidato a gobernador de Veracruz, sin éxito alguno. De 2006 a 2012 fue Senador de la República. Véase Efrén Flores, “Despiadadamente pragmático, listo para pactar con el diablo. Así ven a Dante, motor del Frente”, en *SinEmbargo MX*, 23 de marzo de 2018. Consultado el 26 de marzo de 2018 en: <http://www.sinembargo.mx/23-03-2018/3400228>; Francisco Reveles Vázquez, “Origen y desarrollo de Convergencia: los problemas de crecimiento”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partidos emergentes en México. Convergencia*, UNAM/Gernika, México, 2006, pp. 15-18.

<sup>141</sup> *Ibid.*, pp. 23-25.

<sup>142</sup> Gabriel Corona Armenta, “La selección de dirigentes nacionales en el partido Movimiento Ciudadano (1999-2013)”, en Gabriel Corona Armenta (coord.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza*, UNAM/Gernika, México, 2014, p. 390.

<sup>143</sup> Francisco Reveles Vázquez, *op. cit.*, pp. 23-24; Gustavo Martínez Valdés, “Movimiento ¿Ciudadano? Democracia y organización en la transformación del partido ‘naranja’, 2012”, en Gabriel Corona Armenta (coord.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza*, UNAM/Gernika, México, 2014, pp. 357-358.

<sup>144</sup> Angelo Panebianco, *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Alianza, México, 1993, p. 44.

siguiendo a Robert Michels, se puede decir que el fin para el que fue desarrollado el partido pasó a segundo término y la organización que en un principio era el medio se transforma en el fin mismo.<sup>145</sup> En este sentido, Dante Delgado se ha convertido en un factor importante para la sobrevivencia de la organización, pues a través de su carisma, capacidad de negociación con otras fuerzas políticas, apertura a la disidencia de otros partidos y reconocimiento a nivel nacional, ha sido gran impulsor de alianzas y coaliciones que le han asegurado al partido la votación suficiente para mantener el registro.<sup>146</sup>

**Tabla 1.**  
**Dirigentes nacionales del partido 1999-2018**

Periodo	Partido	Presidente/Coordinador
<b>1999-2002</b>	Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional	Dante Delgado Rannauro
<b>2002-2005</b>	Convergencia	Dante Delgado Rannauro
<b>2004</b>	Convergencia	Alejandro Chanona (interino)
<b>2005-2006</b>	Convergencia	Dante Delgado Rannauro
<b>2006-2010</b>	Convergencia	Luis Maldonado Venegas
<b>2010-2012</b>	Convergencia/Movimiento Ciudadano	Luis Walton Aburto
<b>2012-2014</b>	Movimiento Ciudadano	Dante Delgado Rannauro
<b>2014-2018</b>	Movimiento Ciudadano	Dante Delgado Rannauro

Fuente: Elaboración propia con base en Gustavo Martínez Valdés, *op. cit.*, p. 356; *Movimiento Ciudadano*, “Dante Delgado dirigirá a Movimiento Ciudadano hasta 2018”. Consultado el 26 de enero de 2018 en: <https://movimientociudadano.mx/federal/replica-de-medios/dante-delgado-dirigira-movimiento-ciudadano-hasta-2018>

Aún en la formalidad de la organización, la posición de Dante Delgado en la dirigencia nacional, como presidente o coordinador, es predominante dentro de la organización, pues según los estatutos, su influencia se extiende al

<sup>145</sup> Véase *supra*, p. 32.

<sup>146</sup> *Ibid.*, p. 359; Francisco Reveles Vázquez, *op. cit.*, p. 24

resto de los principales órganos de dirección nacional y estatales.<sup>147</sup> Esto porque una vez que en 2006 concluyó su periodo, en 2012 regresó nuevamente para poder presidir el partido hasta 2018 (véase Tabla 1).

La estructura centralizada de Convergencia afectó la autonomía de los liderazgos estatales y municipales, pues la dirigencia nacional coordinaba las actividades de los Comités Directivos Estatales (CDE) y autorizaba las convocatorias de los Comités Estatales y Municipales, las convenciones que éstos celebraran, la Asamblea Estatal en la cual se elegían los dirigentes que presidían el CDE y los delegados que conformaban la Asamblea Nacional. Si bien la selección de candidatos (diputados locales uninominales, presidentes municipales, síndicos y regidores) se desarrollaba en las convenciones municipales y distritales, en la Convención Estatal se determinaba a los candidatos, con la aprobación de los dirigentes del CEN.<sup>148</sup>

Para la construcción de esta organización, fue necesario el despliegue de los líderes por todo el territorio nacional. Al ser uno de los estados más poblados, Dante Delgado vio en Jalisco a una entidad determinante en su estrategia por consolidar su proyecto político. Desde que Convergencia por la Democracia se conformó en Agrupación Política, el liderazgo en el estado quedó en manos de Jaime Ayala Ponce,<sup>149</sup> miembro de la Organización Masónica Mexicana, la cual presidió de 1992 a 1997 desde el Comité Directivo Nacional.<sup>150</sup> Sin tener antecedentes con algún partido político, Ayala

---

<sup>147</sup> Margarita Flores Santiago, “Realidad y práctica en la organización interna”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partidos emergentes en México. Convergencia*, UNAM/Gernika, México, 2006, pp. 63- 73; Rosendo Bolívar Meza, “Movimiento Ciudadano: democracia interna y tendencias oligárquicas”, en Gabriel Corona Armenta (coord.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza*, UNAM/Gernika, México, 2014, pp. 304-322.

<sup>148</sup> *Ibid.*, pp. 65-74.

<sup>149</sup> *El Informador*, “Convergencia por la democracia, factor de cambio nacional”, Guadalajara, 11 de mayo de 1998, p. 14-B.

<sup>150</sup> Orden Masónica Mexicana, “Antecedentes”. Consultado el 26 de enero de 2017 en: <http://www.rlsmuratoriarsregia.org/orden-masonica-mexicana.html#.Wmt5IKiWBIU>

Ponce conoció a Dante Delgado en 1996 en la ciudad de Guadalajara, donde este último le platicó y convenció para integrarse a su proyecto político.<sup>151</sup>

No obstante, la regla y práctica de captar a políticos de otros partidos a nivel nacional se reprodujo en los niveles local y municipal. En Puerto Vallarta, Delgado se apoyó en el contador público Humberto Famanía Ortega para organizar la asamblea distrital constitutiva, el cual había sido tesorero municipal, además de haberse postulado como precandidato a la presidencia municipal por el PRI, aunque no resultó electo.<sup>152</sup>

Convergencia por la Democracia quedó registrado como partido político a nivel estatal por el Consejo Electoral del Estado de Jalisco (CEEJ) en septiembre de 1999.<sup>153</sup> De aquí en adelante, un partido de reciente creación, carente de liderazgos y militancia dentro de su organización a nivel local saldría en busca de adeptos entre la clase política y las personalidades de la sociedad jalisciense, pues ante los procesos electorales, además de requerir apoyo en las campañas electorales, necesitaba el personal suficiente para postular como candidatos a cargos de elección popular.

Así, el partido encontró a sus dos primeros candidatos a gobernador. En 2000 invitó a Juan Hernández Rivas y en 2006 a José Antonio Jaime Reynoso. El primero proveniente del PRI y el segundo notario público y profesor de derecho en la Universidad de Guadalajara (UdeG).<sup>154</sup> Después de los resultados poco favorables (véase Gráfica 1), Hernández Rivas continuó en el

---

<sup>151</sup> Jaime Ayala Ponce, *El líder que esperamos. México necesita un líder. Que ponga orden en el caos. Sin miedo a la historia. Sin miedo a la muerte...*, José Jaime Ayala Ponce, México, 1999, p. 259.

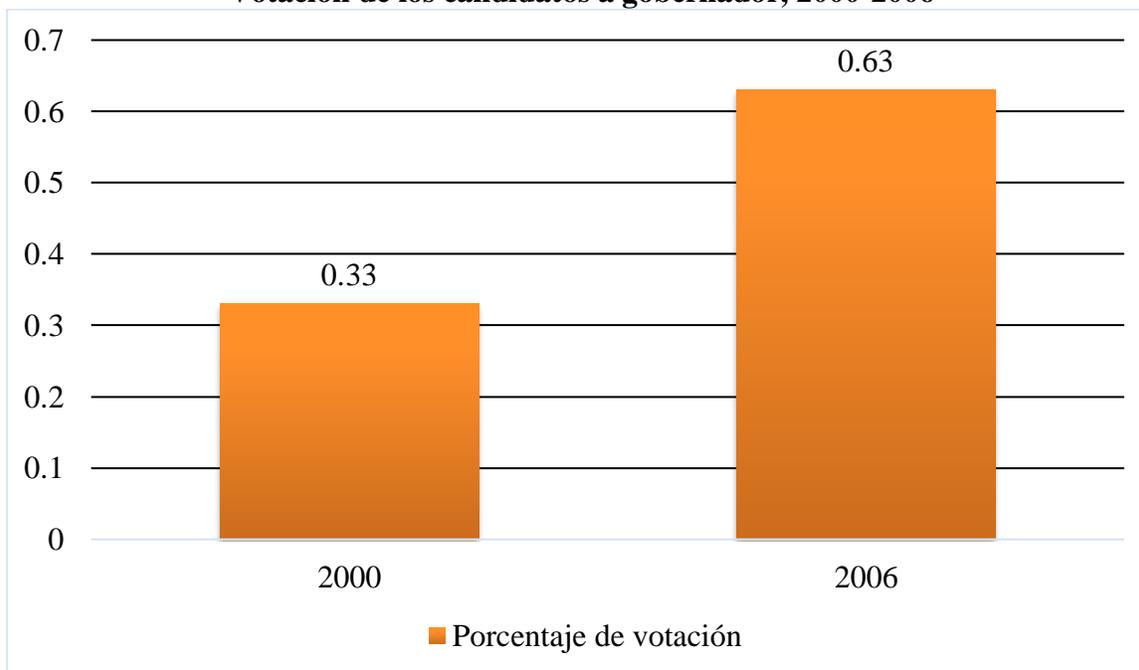
<sup>152</sup> *El Informador*, “Nueva fuerza política en el municipio de Vallarta”, Guadalajara, 9 de agosto de 1998, p. 4-B.

<sup>153</sup> *El Informador*, “Acredita el CEEJ a dos nuevos partidos y subdivide el subsidio”, Guadalajara, 30 de septiembre de 1999, p. 2-B.

<sup>154</sup> *Mural*, “Registra candidato Convergencia Democrática”, 13 de agosto de 2000, Guadalajara. Consultado el 24 de enero de 2018 en: <https://mural-guadalajara.vlex.com.mx/vid/candidato-convergencia-democratica-79228047>; *El Informador*, “Convergencia registró candidato a gobernador ante el IEEJ” 12 de marzo de 2006, Guadalajara, p. 7-B.

partido ya como dirigente local. En cambio, Jaime Reynoso decidió continuar en la actividad política, pero fuera de Convergencia.<sup>155</sup>

**Gráfica 1.**  
**Votación de los candidatos a gobernador, 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia con datos del *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Resultados electorales”. Consultado el 27 de enero de 2018 en: <http://www.iepcjalisco.org.mx/resultados-electorales>

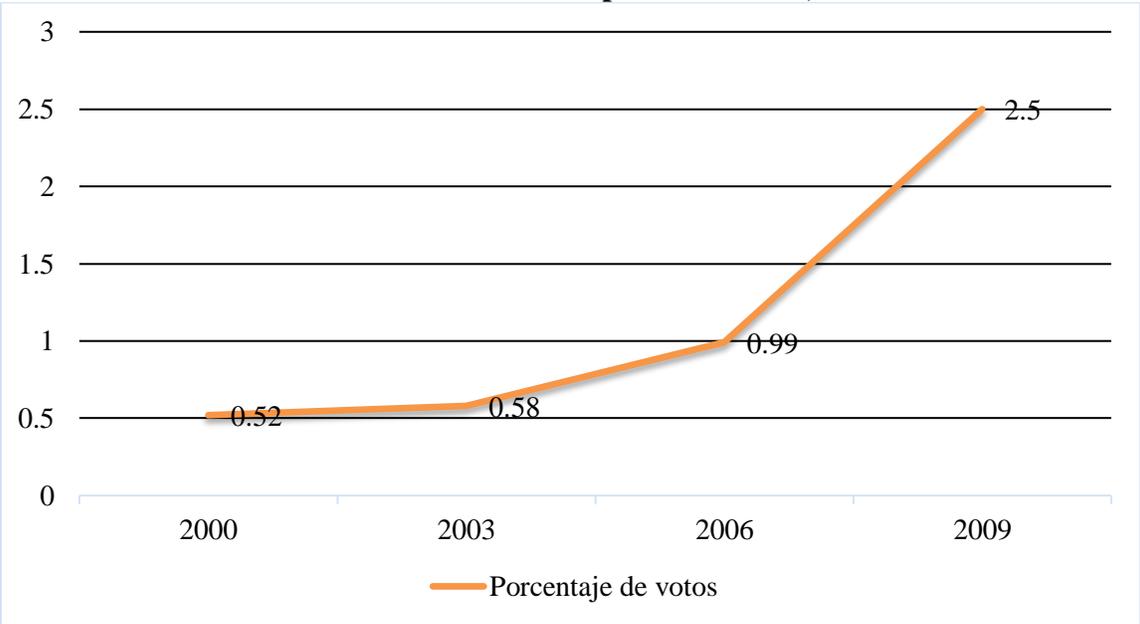
Juan Hernández Rivas se convirtió en Presidente del CDE en Jalisco en el mismo año que fue candidato a gobernador, una vez pasada la elección. En su periodo como dirigente local, el ex priista no mantuvo buena relación con la dirigencia nacional, pues entre distintas acusaciones sobre dinero, resoluciones emitidas por parte del CDE sin el aval del CEN o reformas antidemocráticas a los estatutos, los conflictos llegaron a los tribunales. No

<sup>155</sup> *El Informador*, “Asegura Hernández Rivas que ‘vigilarán’ al Ejecutivo”, 13 de marzo de 2001, Guadalajara, p. 4-B; Connie Ochoa, “Academia e investigación, destino de Ibarra Pedroza”, en *El Informador*, 20 de agosto de 2006, Guadalajara, p. 9-B.

obstante, se impuso la fuerza de la dirigencia nacional y Hernández Rivas dejó de ser dirigente del partido en 2002.<sup>156</sup>

El conflicto entre la dirigencia local y la nacional, demostró que quien no estuviera dispuesto a someterse a la disciplina y no siguiera la política impuesta desde los círculos nacionales, no tendría cabida en la organización. Para dar continuidad al proyecto político, fue elegido para presidir el CDE el arquitecto y ex priista Diego Corona Cremean, quien se desempeñó como Coordinador de Prospectiva y Propaganda del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en 1997.<sup>157</sup>

**Gráfica 2.**  
**Votación de los candidatos a diputados locales, 2000-2009**



Nota: En 2009, el *Código Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco*, art. 19, establecía un umbral electoral del 3.5%.

Fuente: Elaboración propia con datos del *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Resultados electorales” *op cit.*

<sup>156</sup> Consejo Electoral del Estado de Jalisco, “Sesión extraordinaria del martes 20 de diciembre de 2002”. Consultado el 27 de enero de 2018 en: <http://www.iepcjalisco.org.mx/leytransparencia/art38/1/actas/2002/ext201202.pdf>; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, “Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Expediente SUP-JDC-803/2002”, México, 7 de mayo de 2004. Consultado el 27 de enero de 2018 en: <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2002/JDC/SUP-JDC-00803-2002.htm>;

<sup>157</sup> Corona Cremean Arquitectos, “Diego Corona Cremean”. Consultado el 27 de enero de 2018 en: <http://coronacremean.com/diego-corona-cremean/>

Desde 2003, Convergencia buscó aliados para competir en los procesos electorales locales. En ese año, realizó una alianza con el movimiento social *El Barzón*,<sup>158</sup> la cual postuló candidatos a diputados locales en común, no obstante, los resultados no fueron los esperados, ya que obtuvieron el 0.58% de los votos, sin triunfos de mayoría relativa y quedando sin representación en el Congreso local por la vía de la representación proporcional (véase Gráfica 2).<sup>159</sup>

Entre los años 2006 y 2009, personalidades como Esteban Garaíz Izarra, quien fue consejero presidente de la Junta Local del IFE; el ex presidente municipal de Guadalajara de extracción panista Fernando Garza Martínez; el ex presidente municipal de Zapotlán, de extracción priista, Humberto Álvarez González; el ex presidente municipal de Cuquío por el PAN y ex priista, Adrián Cornelio González; el panista José María Hernández Quintero; el ex priista y ex perredista Salvador Cosío Vidaurri; los ex priistas Francisco Álvarez, Salvador Ramírez, Juan Enrique Ibarra Pedroza y David Angulo; el locutor de radio Alejandro Tavares; Andrés Ávila Madrid, representante sindical en la UdeG; Fernando Zepeda, dirigente de la Asociación de Minusválidos; la activista ecologista, Mónica Pérez Taylor; el ex matador de toros y empresario, Juan Manuel Hernández; y el activista social y consultor político, Víctor Ramos Cortés;<sup>160</sup> por mencionar los más destacados, fueron

---

<sup>158</sup> Es un movimiento social de agricultores agropecuarios endeudados con la banca, que surgió en Jalisco en 1993 y que se expandió a nivel nacional. Una vez consolidada su estructura, se acercaron a algunos partidos políticos para tratar de influir en las decisiones del poder político. Véase Huber C. de Grammont, “El Barzón, un movimiento social inserto en la transición a la democracia en México”. Consultado el 28 de enero de 2018 en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/rural/grammont.pdf>

<sup>159</sup> *El Informador*, “Aprobaron contratación del PREP”, Guadalajara, 27 de marzo de 2003, p. 2-B.

<sup>160</sup> *El Informador*, “Acusa Ibarra a Galván de dividir al PRI”, Guadalajara, 8 de enero de 2004, p. 2-B; Gilberto Pérez Castillo, “Cosío se va a Convergencia”, en *Marcatextos*, 2 de julio de 2008. Consultado el 27 de enero de 2018 en: <http://marcatextos.com/sin-categoria/cosio-se-va-a-convergencia/>; *El Informador*, “Fernando Garza renuncia al PAN por irregularidades internas”, Guadalajara, 27 de marzo de 2009, p. 4-B; *El Informador*, “Pedirán debates entre candidatos a la presidencia municipal tapatía”, Guadalajara, 15 de abril de 2009, p. 2-B; Marianela Manríquez Chávez, “Entrevista a Humberto Álvarez González”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 1, núm. 9, Guadalajara, semana del 1 al 7 de junio de 2009, p. 12; Juan M. Barragán,

invitados por la dirigencia local para ser postulados como candidatos a un cargo público, pues en sus palabras: “se trata de expresiones ciudadanas”.<sup>161</sup>

Sin embargo, no todos concretaron acuerdos con el partido. La evidencia de los problemas de este partido para postular candidatos se hizo visible; si bien no en sus aspirantes a diputados locales, si en el registro de planillas en todos los municipios del estado en sus primeras cuatro participaciones en elecciones locales (véase Gráfica 3).

**Gráfica 3.**  
**Municipios con candidatos registrados para participar en las elecciones de presidentes municipales, 2000-2009**



Nota: En 2006, el número de municipios pasó de 124 a 125, ya que se constituyó el de San Ignacio Cerro Gordo.

Fuente: Elaboración propia con datos del *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Resultados electorales” *op cit*.

---

“Mis rivales son los partidos no los candidatos”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 1, núm. 12, Guadalajara, semana del 22 al 28 de junio de 2009, p. 15; Marianela Manríquez, “La ciudadanía está harta de malos gobernantes” en *Semanario Conciencia Pública*, año 1, núm. 13, Guadalajara, semana del 29 de junio al 5 de julio de 2009, p. 24; Mayte Osuna, “Entrevista a Adrián Cornelio González: Cuquío, cerca de Guadalajara pero muy alejado de Dios”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 1, núm. 22, Guadalajara, semana del 31 de agosto al de septiembre de 2009, p. 3.

<sup>161</sup> *El Informador*, “Pedirán debates entre...” *op, cit.*, p. 2-B.

Con el paso de los procesos electorales, el desempeño electoral de Convergencia fue mejorando (véase Gráfica 2). A pesar de que en ninguna elección alcanzó el umbral de votación, lo que le costó las prerrogativas y el acceso al Congreso del Estado, los resultados de 2009, en los que conquistó los municipios de Arandas, Cuquío y Villa Corona representaron un gran avance con respecto a las contiendas anteriores (ya que hasta ese entonces sólo se había ganado en Pihuamo en los comicios del año 2000), además de que obtuvo 47 regidurías, lo que le permitió a Diego Corona Cremean en diciembre de ese mismo año ser reelegido como dirigente local del partido.<sup>162</sup>

Para un líder local, un partido sin prerrogativas, sin representación en los principales cargos públicos del estado y con poca autonomía para tomar decisiones, resultaba poco rentable para mantenerse en la organización. Diego Corona Cremean renunció a la dirigencia partidaria de Convergencia en 2010 para integrarse al equipo de gobierno del recién electo gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle.<sup>163</sup>

En el lugar de Corona Cremean quedó de forma interina el Secretario General del partido a nivel local, Julio Nelson García Sánchez, quien se mantuvo en el cargo hasta 2012. Su responsabilidad sería continuar con el crecimiento del partido en el estado siguiendo la regla y práctica que en sus primeros años caracterizó a Convergencia.<sup>164</sup>

---

<sup>162</sup> Marianela Manríquez, “Entrevista a Diego Corona: tenemos en Jalisco un gobierno de ocurrencias”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 1, núm. 37, Guadalajara, semana del 14 al 20 de diciembre de 2009, p. 3.

<sup>163</sup> *La Jornada Oriente*, “Respuesta de Anamaria Ashwell a Diego Corona”, en *Correo*, Puebla, 11 de febrero de 2015. Consultado el 28 de enero de 2018 en: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2015/02/11/respuesta-de-anamaria-ashwell-a-diego-corona/>

<sup>164</sup> Julio Cesar Hernández, “Diputado Julio Nelson renuncia a ser ‘libre’; rompe con el alfarismo”, en *Marcatextos*, 27 de marzo de 2015. Consultado el 28 de enero de 2018 en: <http://marcatextos.com/guadalajara/diputado-julio-nelson-renuncia-a-ser-libre-rompe-con-el-alfarismo/>

## 2.2. Normatividad estatutaria

El 31 de julio de 2011, la Tercera Asamblea Nacional Extraordinaria de Convergencia aprobó las reformas a los documentos básicos que convirtieron a la organización en MC.<sup>165</sup> Esta nueva denominación del partido:

...buscaría alejar su imagen de toda organización partidista ante el descrédito que éstas presentan ante la opinión pública, para fomentar la idea de una organización conformada por “ciudadanos,” no políticos [...] La “ciudadanización” de la organización no sólo se limitó al cambio del nombre sino que “busco” avanzar en la apertura de las filas partidistas para lo que se optó promover la postulación de un elevado umbral de candidatos externos a cargos públicos [...] Sin embargo el límite de dicha “ciudadanización” se encontró en el “cierre” que se registró en la modificación de la estructura organizativa naranja.<sup>166</sup>

Cierto es que los estatutos de un partido no reflejan la realidad de su organización, pero como dice Panebianco, son poco más que un punto de partida para el análisis organizativo de éste, pues las reglas formales representan una herramienta de control y quien las establece, fija el campo de juego donde se establecen los conflictos, negociaciones y los juegos de poder entre actores.<sup>167</sup>

El MC es un partido político nacional que tiene sus referencias en los principios y valores de la socialdemocracia renovada y en el objetivo de consolidar el nuevo Estado democrático. Asimismo, se define como “una entidad de interés público que tiene como propósito promover la participación de las mexicanas y mexicanos en la vida democrática del país, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de la

---

<sup>165</sup> *Movimiento Ciudadano*, “Nuestra historia”, *op. cit.*,

<sup>166</sup> Gustavo Martínez Valdés, *op. cit.*, pp. 364-366.

<sup>167</sup> Angelo Panebianco, *op. cit.*, pp. 86-87.

ciudadanía al ejercicio democrático del poder público, conforme a su Declaración de Principios y Programa de Acción”.<sup>168</sup>

Toda aquella persona mayor a 16 años puede ser afiliado como militante o adherido como simpatizante, aunque este último puede ser alcanzado por los jóvenes de entre 14 y 16 años. Los militantes aceptan y se comprometen a cumplir los Documentos Básicos, en tanto los simpatizantes a respetarlos. La afiliación y adhesión son “individuales, personales, libres, pacíficas y voluntarias” y en última instancia son aprobadas y acreditadas por la Coordinadora Ciudadana Nacional<sup>169</sup> (CCN).<sup>170</sup>

Tanto mujeres, como hombres, convergen en igualdad de derechos, trato y acceso equitativo a la definición de los ordenamientos políticos y programáticos del partido. En cuanto a las candidaturas de legisladores federales y locales, además de los cargos de elección popular en los ámbitos estatal y municipal, se deberá garantizar la paridad entre los géneros. De igual manera, dicho principio de paridad debe imperar en los órganos de dirección nacional y estatales y de control nacional.<sup>171</sup>

El partido no admite la afiliación al MC y simultáneamente a otro partido político nacional. A menos de que se trate de una organización estatal, regional, distrital o municipal y tenga principios afines, será decisión de la CCN. De igual manera, no se acepta la adhesión a otra organización opuesta a los Documentos Básicos del partido.<sup>172</sup>

Los afiliados tienen derecho a estar informados sobre la vida interna, los debates y discusiones que se produzcan en el seno del partido; expresarse

---

<sup>168</sup> *Movimiento Ciudadano*, “Estatutos”, México, 2017, art. 1.

<sup>169</sup> Es el órgano ejecutivo de carácter colectivo permanente que representa al partido en todo el país para dirigir la iniciativa política que oriente el trabajo en todas sus instancias, órganos, mecanismos y estructuras. Véase *Ibid.*, art. 18.

<sup>170</sup> *Ibid.*, art. 3.

<sup>171</sup> *Ibid.*, art. 4 y 5.

<sup>172</sup> *Ibid.*, art. 6.

libremente; realizar propuestas y sugerencias a los órganos de dirección; proponer y ser propuesto para formar parte de los órganos dirigentes, para ser delegado de las Convenciones y Asambleas, así como ocupar cargos de elección popular; participar en la promoción de iniciativas públicas y de asociaciones que no se contrapongan a los principios del partido; renunciar al partido manifestando los motivos; participar en organizaciones y todas aquellas actividades que formen y fortalezcan la ideología de los miembros del partido; a la protección de datos personales; solicitar la rendición de cuentas a sus dirigentes; además de impugnar ante los tribunales electorales las resoluciones de los órganos internos que afecten sus derechos político-electorales.<sup>173</sup>

También, los afiliados poseen obligaciones, entre ellas las de cumplir con las leyes mexicanas, Documentos Básicos, Programa de Acción, Estatutos, reglamentos del partido y resoluciones emitidas por los órganos de dirección y control; participar activamente en el partido; respaldar a los candidatos postulados por el partido en las campañas, su plataforma y estructura electoral; mantener la unidad y disciplina; apoyar para el mantenimiento financiero del partido; resolver conflictos internos ante la defender la Comisión Nacional de Justicia (CNJ); formarse y capacitarse a través del partido; así como velar por la democracia interna y normas que rigen al partido.<sup>174</sup>

El MC admite organizaciones no gubernamentales, de ciudadanos independientes y grupos en la sociedad que estén comprometidos con los intereses de la nación, siendo entonces un vehículo para que accedan a los poderes legislativo y ejecutivo. Por tanto, se considera una vía de entrada de la

---

<sup>173</sup> *Ibid.*, art. 8.

<sup>174</sup> *Ibid.*, art. 9.

sociedad a sus derechos fundamentales y un enlace entre ésta y el Estado para poder hacer llegar demandas, iniciativas y propuestas. Ciudadanos, movimientos y organizaciones sociales acogidas por el partido, no requieren estar afiliados a éste, además de que sus miembros pueden ser incorporados a las candidaturas ciudadanas a cargos de elección popular.<sup>175</sup>

### *2.2.1. Estructura organizativa a nivel estatal*

En las entidades federativas se constituyen los órganos de dirección: Convenciones Estatales (CE), los Consejos Ciudadanos Estatales (CCE), las Coordinadoras Ciudadanas Estatales (CCE), las Juntas de Coordinación (JC), además de la Comisiones Operativas Estatales (COE) (véase Cuadro 1). Las de mayor jerarquía y deliberación son las CE. Son convocadas cada tres años por las COE o la mitad más uno de los CCE, la CCE, o el 30% de los militantes en el estado. Estas son organizadas, supervisadas y validadas por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos (CNCPI)<sup>176</sup>, previa autorización de la CCN.<sup>177</sup>

El motivo es la renovación de los órganos de dirección estatales: Presidente y Secretario Técnico del CCE; los integrantes de la CCE; de la COE, además de los delegados de la Convención Nacional Democrática (CND)<sup>178</sup>. Las conforman los Consejeros Ciudadanos Estatales; los integrantes de las CCE; los integrantes de la Junta de Coordinación (JC); los integrantes de las COE; los diputados federales, senadores, diputados locales y alcaldes

---

<sup>175</sup> *Ibid.*, art. 10 y 11.

<sup>176</sup> Es el órgano encargado de organizar, conducir, evaluar, vigilar y validar el procedimiento para la elección de integrantes de los órganos de dirección y de control, además de la postulación de candidatos a cargos de elección en los tres niveles de gobiernos. Véase *Ibid.*, art. 83.

<sup>177</sup> *Ibid.*, art. 12 y 26.

<sup>178</sup> Es el órgano máximo de dirección de Movimiento Ciudadano y tiene a su cargo la conducción general ideológica, política, económica y social del partido, cuyas resoluciones deben ser observadas por todos los órganos, instancias, mecanismos y estructuras. Véase *Ibid.*, art. 13.

del partido; de tres a cinco representantes de la Coordinación Nacional de Autoridades Municipales (CNAM) en el estado; además de los delegados de las asambleas respectivas y de las Mujeres en Movimiento (MM), Jóvenes en Movimiento (JM), así como de Trabajadores y Productores en Movimiento (TPM). Para ser válidos sus acuerdos, deben ser votados favorablemente por la mayoría de los delegados.<sup>179</sup>

**Cuadro 1.**  
**Estructura organizativa a nivel estatal**



Fuente: Elaboración propia con base en *Movimiento Ciudadano*, “Estatutos” *op cit.*

<sup>179</sup> El quórum necesario para que los órganos e instancias del partido a nivel local y municipal deliberen, es de más de la mitad de los miembros. Además, las votaciones sobre documentos de naturaleza política son vía voto expresado públicamente. Véase *Ibid.*, arts. 88-90; *Ibid.*, art. 26.

Mientras las Convenciones Estatales se encuentran en receso, los CCE actúan con la dirección de autoridad colegiada para orientar el trabajo del partido. Los constituyen con derecho a voz y voto: el Presidente, Secretario Técnico y consejeros numerarios nombrados por la Convención Estatal; la CCE; la COE; los Coordinadores de las Comisiones Operativas Municipales (COM); diputados federales, senadores, diputados locales y alcaldes del partido en el estado; el representante en la entidad de la CNAM; los titulares de las MM, los JM, de los TPM y de los Movimientos Sociales; además de un representante del Consejo Consultivo Estatal (COCOE) con derecho a voz.<sup>180</sup>

Sus deberes son definir la estrategia de trabajo político y social del MC en los estados, definir las directrices para la conducción económica y financiera de la CCE, aprobar presupuestos ordinarios y extraordinarios, evaluar el trabajo de los órganos de dirección a nivel estatal, distrital y municipal y reconocer a las organizaciones estatales de trabajadores, productores, profesionales y de servicios.<sup>181</sup>

Por su parte, las CCE son los órganos colegiados permanentes de organización y operación del partido, cuya función consiste en ejecutar las determinaciones de la Convención y del CCE. Cada una es elegida por la convención respectiva de su entidad para un periodo de tres años y su número de integrantes está determinada por la CCN. Asimismo, la conforman con derecho a voz y voto el Presidente y Secretario Técnico del CCE, los integrantes de la JC, los representantes de la MM, JM y TPM, así como tres representantes de la CNAM en la entidad. Además, cuenta con un Secretario

---

<sup>180</sup> *Ibid.*, art. 27.

<sup>181</sup> *Idem.*

de Acuerdos, propuesto por el Coordinador de la COE, que también lo es de la JC y la misma COE.<sup>182</sup>

A estos órganos corresponde cumplir y hacer cumplir por parte de los órganos, mecanismos y estructuras del partido la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos, reglamentos y determinaciones de los órganos de dirección nacional y estatal; determinar la política electoral a nivel estatal y someter a la aprobación de la CCN por vía de la (Comisión Operativa Nacional (CON))<sup>183</sup> la Plataforma Electoral, Programa de Gobierno y Legislativo para las elecciones; proponer a la CCN el orden de las listas de candidatos a diputados local por el principio de representación proporcional; representar al partido a nivel estatal; convocar a las CE, previa autorización de la CCN; elaborar y aprobar el programa de actividades del partido en el estado; proponer a la CCN la integración de las COM y de los Comisionados Municipales, coordinar las actividades de éstos; verificar con las Comisiones Operativas la actualización del padrón de afiliados; así como proponer para revisión de la Comisión Permanente (CP)<sup>184</sup> las secretarías que se requieran en la CCE, para el desarrollo de sus actividades.<sup>185</sup>

Las JC es el órgano de consulta, análisis y decisión política inmediata, cuyas resoluciones son obligatorias para todos los órganos y estructuras a nivel estatal. Está integrada por el Presidente y Secretario Técnico del CCE; la COE; la Secretaría de Acuerdos; los Secretarios de la CCE; el Tesorero; el Coordinador del Grupo Parlamentario en el congreso local; diputados y senadores de la entidad; el representante estatal de la CNAM; los delegados de

---

<sup>182</sup> *Ibid.*, art. 28.

<sup>183</sup> Es el órgano encargado de la representación política y legal del partido en asuntos de carácter judicial, político, electoral, administrativos y patrimonial. Sus miembros se eligen de entre los integrantes de la CCN en la Convención Nacional Democrática (CND). Véase *Ibid.*, art. 20.

<sup>184</sup> Es el órgano de consulta, análisis y decisión política inmediata, cuyas decisiones son obligatorias para todos los niveles, órganos, mecanismos y estructuras del partido. Véase *Ibid.*, art. 19.

<sup>185</sup> *Idem.*

MM, JM y TPM, Fundación Lázaro Cárdenas (FLC), Fundación Cultura en Movimiento (FCM) y Fundación Municipios en Movimiento (FMM) en el estado; los representantes ante el Organismo Público Local Electoral (OPLE) y la Junta Local de INE (Instituto Nacional Electoral); de tres a cinco Coordinadores de Comisiones Operativas Municipales; además de seis militantes distinguidos, nombrados por la COE.<sup>186</sup>

Entre sus funciones se encuentra articular y dar seguimiento a los programas estatales; recibir informes de actividades de los órganos de dirección estatal, fundaciones, movimientos ciudadanos; realizar análisis del desempeño de los órganos de dirección estatal y COM respecto a la constitución de los Círculos Ciudadanos (CC); evaluar la operatividad de la plataforma digital Ciudadanos en Movimiento; evaluar la incorporación de los órganos de dirección estatales y municipales en redes sociales; enviar a la CON los informes de actividades y agenda de trabajo, así como tener informados a los órganos de dirección estatales y círculos de base; propiciar el acercamiento con organizaciones civiles y sociales, a fin de promover la participación ciudadana; además de proponer a la CON perfiles ciudadanos en candidaturas a cargos de elección.<sup>187</sup>

Por último, las COE son la autoridad ejecutiva, administrativa y representativa del partido en los estados. Sus siete integrantes se eligen de entre los miembros de la CCE, para un periodo de tres años. Sus principales atribuciones son representar al partido y mantener relaciones con los poderes

---

<sup>186</sup> Este órgano era inexistente cuando se dio la llamada refundación del partido en 2011. Fue creado en la reforma a los estatutos de 2014. *Diario Oficial de la Federación*, “Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del partido político nacional denominado Movimiento Ciudadano, realizadas en cumplimiento al artículo transitorio séptimo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionado con el artículo transitorio quinto de la Ley General de Partidos Políticos, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización”, 24 de octubre de 2014. Consultado el 11 de marzo de 2018 en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5365601&fecha=24/10/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5365601&fecha=24/10/2014)

<sup>187</sup> *Movimiento Ciudadano*, “Estatutos” *op. cit.*, art. 29.

del estado y organizaciones civiles y políticas en la entidad; realizar los nombramientos de los responsables de las estructuras orgánicas, de los cuales la CP posee el derecho de aprobación; dirigir y operar en la entidad, las directrices nacionales, la acción política y electoral, e informar a los órganos y estructuras de la estrategia del partido; dirigir la gestión administrativa y financiera; representar al MC para pleitos, cobranzas y actos de administración y dominio.<sup>188</sup>

El Coordinador de la COE es electo por la Convención Estatal de entre sus integrantes, es portavoz y representante político del partido. Su duración en el cargo es de tres años en los que deberá mantener el consenso y armonía entre los integrantes de la Comisión. Además, propone al Secretario de Acuerdos de la CCE, JC y COE y de la CCE al Tesorero estatal y a los secretarios ante la CCE, previa autorización de la CP. El Secretario de Acuerdos, nombrado por la CCE a propuesta de la COE para un año, organiza las reuniones de la CCE, JC y COE; además de coordinar el trabajo de las estructuras y órganos de la CCE.<sup>189</sup>

El tiempo de afiliación requerido para pertenecer a los órganos de dirección estatal y municipal, o ser candidato a cualquier puesto de elección popular es de dos años, sin embargo, estas disposiciones pueden ser valoradas y motivadas excepcionalmente por la CCN, que dependiendo del caso determinará lo conducente. Además, pueden ser reelectos por un periodo igual consecutivo.<sup>190</sup>

---

<sup>188</sup> *Ibid.*, art. 30.

<sup>189</sup> *Idem.*

<sup>190</sup> *Ibid.*, art. 91 y 93.

### 2.2.2. Estructura organizativa a nivel municipal

En los municipios, cabecera de distrito federal o local, el MC cuenta las COM. En el resto de los municipios que integran los distritos, operan los Comisionados Municipales. Si un municipio tiene más de un distrito, solo se establece una COM en dicha demarcación. Ambas figuras son elegidas para un periodo de tres años y pueden ser removidos por la CCN.<sup>191</sup>

A ambas figuras corresponde la representación, organización y operación del partido; establecer relaciones con las autoridades de su demarcación, organizaciones cívicas, sociales y políticas; coordinar las actividades de las estructuras seccionales; dirigir la acción política y electoral a nivel municipal; elaborar un plan de trabajo sometido a aprobación de la CCE; mantener actualizado el padrón de afiliados; organizar y capacitar a la estructura electoral. Los Comisionados Municipales cuentan con cuatro Subcomisionados, propuesto por la COE y aprobados por la CP, para apoyar en las labores de organización y operación del partido.<sup>192</sup>

Por su parte, los Círculos Ciudadanos son el ente estructural mínimo de la organización del MC. Aquí, los militantes desarrollan la participación ciudadana, realizan labores de difusión para dar a conocer actividades cívicas, culturales y electorales del partido. También, a través de éstos se invita a las personas y organizaciones sociales para promover al partido desde barrios, manzanas, unidades habitacionales, fraccionamientos, colonias, ejidos y comunidades de todo el país. La COM o en su caso el Comisionado Municipal mantienen estrecha comunicación con los Círculos Ciudadanos.<sup>193</sup>

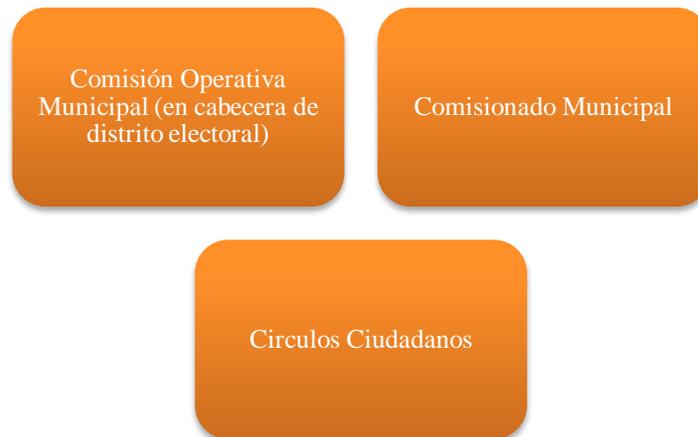
---

<sup>191</sup> *Ibid.*, art. 31.

<sup>192</sup> *Idem.*

<sup>193</sup> *Idem.*

**Cuadro 2.**  
**Estructura organizativa a nivel municipal**



Fuente: Elaboración propia con base en *Movimiento Ciudadano*, “Estatutos” *op cit.*

Además, en el plano municipal se realizan las Asambleas de Distritos Electorales Federales y/o locales, para elegir a los delegados de los municipios que participan en la Convención Estatal de la respectiva entidad. Son convocadas por la CNCPI, previa autorización de la CCN, y están integradas por los militantes de la jurisdicción que asisten.<sup>194</sup>

### 2.2.3. *Asambleas, candidaturas, coaliciones y comités electorales*

Las CCE se erigen como Asambleas Electorales Estatales (AEE), con autorización previa de la CCN y la CON, para determinar al candidato a gobernador; los candidatos a senadores y diputados federales por el principio de mayoría relativa; los candidatos a diputados locales por ambos principios de representación; y las planillas de los ayuntamientos.<sup>195</sup>

---

<sup>194</sup> *Idem.*

<sup>195</sup> *Ibid.*, art. 41.

Las determinaciones sobre frentes, coaliciones electorales, alianzas y candidaturas comunes a nivel estatal serán acordadas por la CON y ratificadas por la CCN. En caso de los Frentes de carácter no electoral, deberán procurar construirse con posiciones progresistas y partidos afines.<sup>196</sup>

Todos aquellos que se convierten candidatos a los cargos de elección popular, deben ser votados por la mayoría de los delegados presentes en la AEE. En caso de no lograrse, se harán las rondas necesarias para elegir a los candidatos, no permitiendo la abstención de los integrantes presentes.<sup>197</sup>

Las candidaturas a cargos de elección popular pueden ser internas o ciudadanas.<sup>198</sup> Las primeras son ocupadas por militantes o simpatizantes.<sup>199</sup> Mientras que el segundo tipo son desempeñadas por ciudadanos que no pertenecen al MC y deben ser por lo menos la mitad del total de los candidatos que el partido debe de postular.<sup>200</sup>

Por otra parte, los comités electorales son instancias de apoyo que buscan fortalecer la estructura del partido a nivel sección electoral y acreditar representantes ante las autoridades en los procesos electorales. Se constituyen en los distritos uninominales federales y locales, y son integrados por personas que designan la COE y un representante del candidato a diputado respectivo; así como en los municipios, cuyas personas son nombradas por la COM de la cabecera distrital o la COE, y un representante del candidato a presidente municipal.<sup>201</sup>

---

<sup>196</sup> *Ibid.*, arts. 41 y 50.

<sup>197</sup> *Ibid.*, art. 42.

<sup>198</sup> El proceso de selección de precandidatos a cargos de elección popular está regulado por el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos e incorpora la modalidad de elecciones primarias, formas de elección directas y encuestas de opinión. Véase *Ibid.*, art. 92.

<sup>199</sup> El tiempo de afiliación necesario para ser candidato a cualquier puesto de elección popular es de dos años. *Ibid.*, art. 91; *Ibid.*, art. 44.

<sup>200</sup> *Ibid.*, art. 46.

<sup>201</sup> *Ibid.*, art. 49.

#### 2.2.4. Consejo Consultivo y órganos de control

El COCOE, es una instancia autónoma que determina su organización y operación, conformado por ciudadanos destacados, prestigiosos y con solvencia moral a invitación de la CCN. Sus funciones son de carácter honorífico, las cuales son: conocer la aplicación adecuada y transparencia de los recursos, sean financieros, humanos o materiales; vigilar que los servidores públicos emanados del MC cumplan con sus propuestas de campaña; analizar y dar seguimiento al cumplimiento de la Declaración de Principios, Programa de Acción y Plataformas Electorales; y proponer proyectos de iniciativas de ley y políticas públicas.<sup>202</sup>

Por otra parte, el partido contaba anteriormente con órganos de control en los niveles nacional y estatal que supervisaban los actos de los órganos de dirección, así como de los militantes y simpatizantes para que estos se apegaran a los Documentos Básicos, Reglamentos y Plataforma Electoral. Estas eran las comisiones de Administración y Finanzas, de Garantías y Disciplina y de Elecciones.<sup>203</sup>

A partir de la reforma a los estatutos en 2014, en primer lugar, la Comisión Nacional de Administración y Finanzas, encargada de supervisar y controlar el patrimonio del partido, paso a ser la Comisión Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, la cual es responsable de cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información establecidas por las leyes mexicanas. En las otras dos comisiones no hubo cambio de atribuciones, prácticamente sólo fue el cambio en los nombres (véase Tabla 2).<sup>204</sup>

---

<sup>202</sup> *Ibid.*, art. 60.

<sup>203</sup> *Ibid.*, art. 58.

<sup>204</sup> Véase *Diario Oficial de la federación*, “Resolución del Consejo...” *op. cit.*, [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5365601&fecha=24/10/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5365601&fecha=24/10/2014)

**Tabla 2.**  
**Modificación de los órganos de control nacional 2011-2018**

Periodo	2011-2014	2014-2018
Órganos de control	Comisión Nacional de Administración y Finanzas	Comisión Nacional de Transparencia y Acceso a la Información
	Comisión Nacional de Garantías y Disciplina	Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria
	Comisión Nacional de Elecciones	Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos

Fuente: Elaboración propia con base en *Diario Oficial de la Federación*, “Resolución del Consejo ...” *op. cit.*,

Sin embargo, lo más destacable de esta reforma es la centralización de las atribuciones de control en los órganos nacionales, pues con anterioridad a la reforma de los estatutos, se establecieron órganos de control en el nivel estatal, los cuales fueron eliminados con dicha reforma.

#### *2.2.5. Movimientos ciudadanos y organizaciones sectoriales*

El MC incluye a tres organizaciones representativas de sectores sociales desde el plano nacional. Las MM, que impulsa la participación de éstas y promueve el ejercicio de sus derechos; los TPM, que respalda las demandas, defensa de sus derechos y desarrollo político; y los JM. Se constituyen también en el plano local y municipal, además de contar con tres delegados en los órganos de dirección estatales.<sup>205</sup>

También, el partido alienta e incluye diversos movimientos de la sociedad civil como: derechos humanos, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, pensionados y jubilados, diversidad sexual, profesionistas y técnicos, de los cuales orienta su trabajo y activismo.<sup>206</sup>

---

<sup>205</sup> *Ibid.*, art. 51-53.

<sup>206</sup> *Ibid.*, art. 54.

El MC cuenta además con organizaciones sectoriales, las cuales son estructuras de participación directa para afiliados, simpatizantes y ciudadanos; se constituyen por temáticas y en los niveles nacional, estatal y municipal. Las temáticas son: educación y cultura, medio ambiente, participación ciudadana, salud, sociedad de la información, políticas de igualdad, además de seguridad y justicia.<sup>207</sup>

Finalmente, el MC cuenta con la CNAM, integrada por alcaldes, síndicos y regidores en funciones y que haya postulado, así como presidentes municipales independientes que soliciten su registro, previa autorización de la CCN. También, cuenta con cinco vicecoordinadores nacionales, un representante de cada estado y el Secretario de Asunto Municipales de la CCN que se erige en Secretario Técnico. Para el desarrollo de sus actividades es apoyada por la Fundación Municipios en Movimiento (FMM) y la Comisión de Gestión de Proyectos y Presupuestos a Entidades Federativas y Municipios (CGPPEFM).<sup>208</sup>

### **2.3. Relaciones de poder e intercambios en la organización interna**

Con la reforma a la normatividad estatutaria y ante la proximidad de los procesos electorales-locales del año 2012, los integrantes de las CCE y de las COE fueron elegidos por la CND para un periodo de 18 meses a partir de agosto de 2011.<sup>209</sup> En el caso de Jalisco, la dirección de partido continuó en manos de Julio García que, como dirigente del partido, tuvo la encomienda de continuar con el desarrollo de la estructura organizativa en la entidad y al

---

<sup>207</sup> *Ibid.*, arts. 55-57.

<sup>208</sup> *Ibid.*, art. 58.

<sup>209</sup> *Diario Oficial de la Federación*, “Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido Político Nacional denominado Convergencia”, 17 de octubre de 2011. Consultado el 11 de marzo de 2018 en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5214491&fecha=17/10/2011](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5214491&fecha=17/10/2011)

menos postular candidatos en 90 municipios. Para ello, continuó con las prácticas que identificaron al partido Convergencia, al tener acercamientos con líderes sociales, empresariales y políticos que contribuyeran a su causa electoral. Uno de ellos fue con el expresidente municipal de Guadalajara por el PAN, Fernando Garza, para una posible postulación por la gubernatura.<sup>210</sup>

A partir de 2012, el fenómeno del llamado transfuguismo político, ese en el que los políticos deciden migrar hacia otra fuerza política, pues los incentivos son mayores para irse según Flavia Freidenberg,<sup>211</sup> fortaleció la estructura organizativa del MC. Aunque, también se alimentó de personalidades jaliscienses ajenas a los partidos políticos.

Para Sartori, la unidad de análisis al interior de los partidos son las fracciones<sup>212</sup>, las cuales se dividen y diferencian por su grado de organización; el motivo de su constitución (interés o principios); si son ideológicas o pragmáticas; si se ubican en la izquierda o la derecha; si son dirigidas por un líder o varios; su desempeño de apoyo o veto a otras fracciones; además de su tamaño y estabilidad-perdurabilidad.<sup>213</sup>

En cambio, Panebianco establece que los partidos se pueden dividir en facciones (grupos fuertemente organizados) o tendencias (grupos débilmente organizados). Las facciones pueden ser grupos que dividen al partido en cortes verticales desde los dirigentes hasta las bases o grupos geográficamente concentrados en la periferia del partido, también llamados subcoaliciones. Mientras que las tendencias son liderazgos carentes de bases organizadas.<sup>214</sup>

---

<sup>210</sup> Juan Pablo Casillas Iturbide, “Abre Movimiento Ciudadano candidaturas a la sociedad”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 3, núm. 131, Guadalajara, semana del 7 al 13 de noviembre de 2011, p. 10.

<sup>211</sup> Véase *supra*, p. 32.

<sup>212</sup> Sartori distingue la fracción (categoría general, no especificada), de facción (grupo específico de poder) y de tendencia (conjunto establecido de actitudes). Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partido. Marco para un análisis*, Alianza, Madrid, 2005, p. 37.

<sup>213</sup> *Ibid.*, pp. 111-119.

<sup>214</sup> Angelo Panebianco, *op. cit.*, p. 92.

Si al interior de la organización los grupos se configuran como facciones, el control de los incentivos se encontrará disperso entre éstos y la coalición dominante se hallará poco cohesionada. En cambio, si se configuran como tendencias, el control de los incentivos estará más concentrado y el grado de cohesión será alto.<sup>215</sup>

La coalición dominante, implica 1) que aun cuando un líder parece disponer del poder del partido, y en esto coinciden Panebianco y Strom, debe tener en cuenta y negociar con otros actores organizativos; 2) el poder organizativo no necesariamente se concentra en los cargos internos o de gobierno; y 3) que la élite del partido no se conforma sólo de liderazgos nacionales, pues puede comprender liderazgos locales.<sup>216</sup>

El primer grupo político en migrar al MC fue el conocido en ese tiempo como Grupo Tlajomulco, proveniente del PRD y liderada por el entonces presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Enrique Alfaro Ramírez.<sup>217</sup> Sus orígenes se remontan a la época estudiantil, pero su carrea política la comenzaron en el PRI,<sup>218</sup> salvo Clemente Castañeda Hoeflich<sup>219</sup>. La

---

<sup>215</sup> *Ibid.*, pp. 92-93.

<sup>216</sup> *Ibid.*, p. 90.

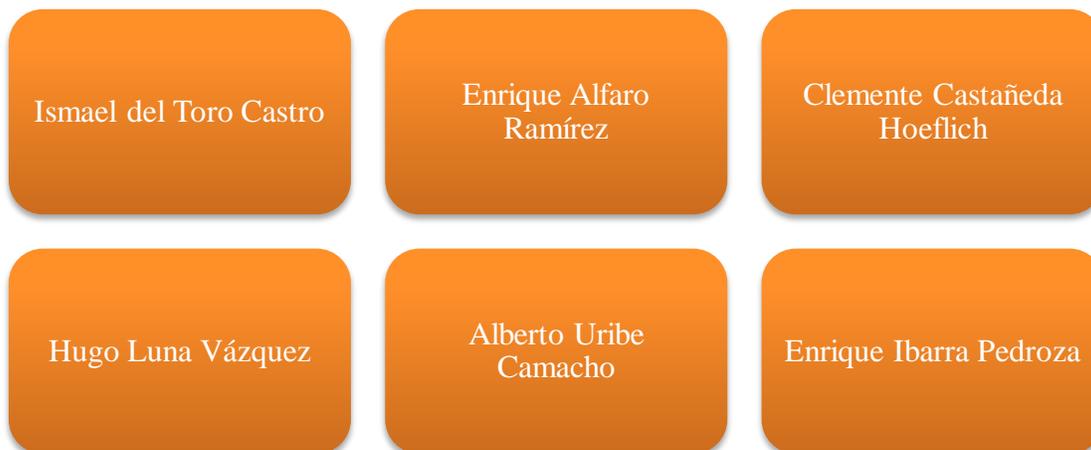
<sup>217</sup> Enrique Alfaro Ramírez es identificado en primer término por ser hijo del ex rector de la UdeG Enrique Alfaro Anguiano, el cual es reconocido por ser el primero en rechazar cargos de gobierno al terminar su periodo. Además, Alfaro Ramírez en el PRI dirigió el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político (ICADEP) y fue regidor en Tlajomulco tras perder la elección por la presidencia municipal en 2003. En tanto, en el PRD fue diputado local en la LVIII legislatura y presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga. Mario Ávila, “Los hilos de Enrique Alfaro, con hechura de oposición”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 3, núm. 145, Guadalajara, semana del 27 de febrero al 20 de marzo de 2012, pp. 8-9; El Grupo Tlajomulco, también conocido como los alfaristas en referencia a su líder Enrique Alfaro, recibió ese mote debido a que desde 2009 gobiernan e hicieron su bastión el municipio metropolitano de Tlajomulco de Zúñiga. Véase Jorge Federico Eufrazio Jaramillo, “El proceso electoral de 2012: la regla y la práctica” en Alberto Arellano Ríos (coord.), *Jalisco en su transición política*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, 2014, p. 81.

<sup>218</sup> En el PRI, en 2006 formaron un movimiento disidente que se opuso al triunfo de Javier Galván por la dirigencia local al derrotar a Enrique Ibarra, además de objetar la candidatura presidencial de Roberto Madrazo, por lo que decidieron migrar hacia el PRD. Belisario Bourjac, “El primer círculo del poder del alfarismo”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 6, núm. 308, Guadalajara, semana del 14 al 20 de junio de 2015, p. 8; Luis Cisneros Quirarte, “Las piezas del alfarismo rumbo al 2018”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 7, núm. 356, Guadalajara, semana del 6 al 12 de junio de 2016, p. 8.

<sup>219</sup> Conocido por ser hijo del reconocido perredista en Jalisco, Clemente Castañeda Valencia. Mario Ávila, “Los hilos de Enrique...” *op. cit.*, pp. 8-9.

conformación de la fracción en su totalidad (véase Cuadro 3) se dio en el PRD, concretamente cuando gobernaron el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.<sup>220</sup>

**Cuadro 3.**  
**Composición del Grupo Tlajomulco**



Fuente: Elaboración propia con base en: Luis Cisneros Quirarte, “Las piezas del alfarismo...” *op. cit.*, p. 8.

En el PRD, desafiaron el predominio del llamado Grupo Universidad,<sup>221</sup> fracción liderada por el ex rector de la UdeG y presidente de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) Raúl Padilla López.<sup>222</sup> Sin embargo, ante el fracaso de sus objetivos, comenzaron a formar una estructura

<sup>220</sup> Mario Ávila, *op. cit.*, pp. 8-9; Belisario Bourjac, *op. cit.*, p. 8.

<sup>221</sup> El conflicto incluyó la disputa por la dirigencia local del partido, por afiliar al mayor número, por obtener la mayor cantidad de consejeros locales y por las candidaturas a cargos públicos. Mayte Osuna, “Conflicto Alfaro vs Raúl Padilla fractura al perredismo jalisciense”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 2, núm. 47, Guadalajara, semana del 1 al 7 de marzo de 2010, p. 8; Patricia Miranda, “Quitarle el PRD a Raúl Padilla”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 2, núm. 49, Guadalajara, semana del 15 al 21 de marzo de 2010, p. 8; Eugenia Barajas, “Fieles a sus costumbres y sin grandes cambios”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 3, núm. 130, Guadalajara, semana del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2011, p. 18.

<sup>222</sup> Se le conoce como Grupo Universidad debido a que está compuesto por altos directivos y ex directivos de la UdeG. El ingreso de este grupo político al partido se dio por aval de Porfirio Muñoz Ledo y Andrés Manuel López Obrador. Desde 1998, tomó el control del partido, pues todos los dirigentes locales electos se deben a dicho grupo. Véase José de Jesús Gómez Valle, “El Partido de la Revolución Democrática: notas acerca de una anhelada institucionalización (1989-2013)”, en Alberto Arellano Ríos (coord.), *Jalisco en su transición política*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, 2014, pp. 143-145.

que se consolidó como la agrupación política local llamada Alianza Ciudadana.<sup>223</sup>

Aún reconocido y respaldado para ser el candidato a gobernador de la izquierda por los dirigentes nacionales de los partidos PRD, PT y MC que conformaron la coalición Movimiento Progresista, pues se realizó una encuesta para ello,<sup>224</sup> Alfaro y su fracción decidieron romper la coalición en el estado, concretamente con el PRD, por desacuerdos en el reparto de candidaturas a presidentes municipales.<sup>225</sup> El mensaje fue claro:

No podemos cambiar la historia de Jalisco con el grupo político que tiene secuestrado al PRD estatal. Vamos a continuar esta ruta con Movimiento Ciudadano, con quien se han podido construir acuerdos y se han abierto sus puertas para ponerse al servicio de la gente. También vamos a seguir este camino de dignidad y congruencia con el PT, Alianza Ciudadana, Nueva Política y Morena. Y hacemos un llamado a todos los militantes del PRD que quieren transformar la historia para que asuman este proyecto como suyo, porque ellos son lo mejor y lo más importante que tiene ese partido.<sup>226</sup>

Según Kaare Strom, los dirigentes de partido construyen organizaciones que les ayuden a competir electoralmente. Para ello, ofrecen incentivos propositivos a activistas, que por lo general son los cargos públicos. Sin embargo, los líderes partidarios pueden ceder influencia política a través de la descentralización de decisiones políticas; o conceder cargos por medio de la restricción del reclutamiento a puestos del partido a favor de activistas y

---

<sup>223</sup> *NNC.MX*, “Seguidores de Enrique Alfaro registran la agrupación política Alianza Ciudadana”, 8 de enero de 2011. Consultado el 14 de febrero de 2018 en: <http://www.nnc.mx/articulo/portada/seguidores-de-enrique-alfaro-registran-la-agrupacion-politica-alianza-ciudadana/44469>

<sup>224</sup> *El Informador*, “Alfaro, candidato de las izquierdas”, Guadalajara, 3 de febrero de 2012. Consultado el 14 de febrero de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Alfaro-candidato-de-las-izquierdas-20120203-0209.html>

<sup>225</sup> Eugenia Barajas, “Adiós a la alianza, presumida como histórica”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 3, núm. 147, Guadalajara, semana del 12 al 18 de marzo de 2012, p. 6.

<sup>226</sup> Enrique Alfaro, “Rompimiento con PRD: por un movimiento libre y ciudadano”, 9 de marzo de 2012. Consultado el 14 de febrero de 2018 en: <https://enriquealfaro.mx/noticias/rompimiento-con-prd-por-un-movimiento-libre-y-ciudadano>

directivos ya existentes o la rendición de cuentas de los líderes a los activistas y otros miembros.<sup>227</sup>

La política de puertas abiertas del MC respondió a la falta de cuadros y estructuras para competir en la elección. De ahí la invitación a Enrique Alfaro y su grupo para integrarse al partido, los cuales desde el momento en el que ingresaron se les cedió el control total de las áreas de incertidumbre del partido. El trabajo de ellos consistió en construir una estructura para competir, integrando personas idóneas de todo el estado, buscando entre los partidos políticos y la sociedad para completar las planillas de candidatos, en especial las municipales. Así lo manifestó en ese año el alfarista Hugo Luna, al señalar: “en términos de estructura, la verdad es que es muy pequeña la estructura del partido”,<sup>228</sup> por lo que para el proceso electoral de 2012 “tuvimos que sacar candidatos de debajo de las piedras”,<sup>229</sup> y “construir candidaturas en todo el estado, evidentemente agarramos de chile, mole y pozole”.<sup>230</sup> Las áreas de incertidumbre relacionadas con el entorno y el reclutamiento fueron incentivos selectivos de poder en manos de Alfaro y su grupo, el cual se convirtió en una especie de jefe real del partido, como diría Duverger,<sup>231</sup> mientras que el dirigente formal Julio García, pasó a segundo término como jefe aparente.

Las organizaciones partidistas poseen incentivos para atraer a todo aquel que busca un puesto.<sup>232</sup> En ese sentido, el MC se convirtió en un atractivo para otras fracciones y liderazgos políticos que buscaban puestos y

---

<sup>227</sup> Kaare Strom, “Una teoría sobre el comportamiento de los partidos políticos competitivos”, en *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 10, núm. 23, UACM, México, 2013, p. 134-137.

<sup>228</sup> Eugenia Barajas, “El PMC será extremadamente competitivo en 2012: Hugo Luna”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 4, núm. 177, Guadalajara, semana del 15 al 21 de octubre de 2012, p. 10.

<sup>229</sup> Rubén Bautista I., “Alfaro intimida a la clase política porque puede perder sus privilegios”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 6, núm. 280, Guadalajara, semana del 9 al 15 de noviembre de 2014, p. 8.

<sup>230</sup> Diego Morales Heredia, “Sueña MC convertirse en primera fuerza política de Jalisco en el 2015”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 6, núm. 256, Guadalajara, semana del 26 de mayo al 1 de junio de 2014 p. 7.

<sup>231</sup> Véase *supra*, p. 33.

<sup>232</sup> Kaare Strom, *op. cit.*, p. 139.

ascender en su carrera política. Tales son los casos del entonces diputado local por el PAN, Ramón Guerrero alias “El Mochilas” y el diputado federal por el PRI, Salvador Caro. Este último se sumó junto a la agrupación política local Nueva Política (NP), de la cual se señala que es creador, pues los dirigentes de dicha agrupación comenzaron y desarrollaron su carrera política con Caro, además de que ambos presentaron su apoyo a Alfaro simultáneamente. Caro y Guerrero en las contiendas de sus partidos de origen por las candidaturas a las presidencias municipales de Guadalajara y Puerto Vallarta, respectivamente, no resultaron favorecidos, por lo que decidieron continuar su carrera política en el MC.<sup>233</sup>

Uno de estos casos de transfuguismo que ya fue estudiado a detalle es el de Salvador Álvarez García, quien fue buscado por los alfaristas para conseguir apoyo en el municipio de Autlán de Navarro. En esta ocasión, al no contar con una estructura sólida por todo el territorio de Jalisco, aprovecharon las rupturas en los partidos políticos en sus entornos municipales e invitaron a migrar a las fracciones no favorecidas en los procesos de selección de candidatos al MC. Así es como Álvarez García abandonó al PRI para integrarse y competir como candidato a presidente municipal por Autlán de Navarro, el cual recibió su constancia que formalizaba su candidatura de parte de Enrique Alfaro, quién lo presentó ante los medios de comunicación. Esta estrategia fue repetida en otros municipios de la entidad.<sup>234</sup>

---

<sup>233</sup> *El Informador*, “Salvador Caro cierra filas a favor de Alfaro”, Guadalajara, 21 de febrero de 2012. Consultado el 14 de febrero de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Salvador-Caro-cierra-filas-a-favor-de-Alfaro-20120221-0128.html>; *El Informador*, “Ramón Guerrero será candidato a Puerto Vallarta por Movimiento Ciudadano”, Guadalajara, 28 de marzo de 2012. Consultado el 14 de febrero de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Ramon-Guerrero-sera-candidato-a-Puerto-Vallarta-por-Movimiento-Ciudadano-20120328-0024.html>

<sup>234</sup> Jorge Federico Eufrazio Jaramillo, “Fracciones de partido en el ‘tiempo de la política’. Agencias de competencia, redes y estrategias de operación política durante el proceso electoral del 2012 en Autlán de Navarro, Jalisco”, tesis de doctorado, El Colegio de México, 2015, pp. 201-203.

En términos generales, la selección de los candidatos no fue un proceso competitivo en el que dos o más aspirantes pertenecientes a la organización fueran elegidos por una asamblea, tal como lo establecen los estatutos del MC. Este proceso se redujo a los procesos de negociación que los alfaristas establecieron con liderazgos de otros partidos, además de personalidades de los sectores económicos o sociales en la distribución de las candidaturas. Sin embargo, fue el inicio en la construcción de una estructura partidista que les permitiera competir en toda la entidad, pues las estructuras alfaristas no iban más allá de la ZMG. Para ello, se han integrado grupos concentrados geográficamente en los municipios de la periferia (subcoaliciones en términos de Panebianco), en los cuales los alfaristas no poseen estructuras.

Retomando a Maurice Duverger, la existencia de personalidades influyentes que no pertenecen a las dirigencias partidarias obliga a los partidos a convertir la selección de candidatos en acuerdos bilaterales. En ese sentido, Peter Mair, destaca que el reclutamiento de liderazgos en los partidos cada vez es menos probable que se dentro de la organización y se busque en personalidades que lleguen a gran parte del electorado.<sup>235</sup>

Para Michels, a medida que el partido se desarrolla en términos organizativos, es decir, cuando más extenso y complejo se vuelve el aparato, el poder de los dirigentes es mayor, ya que ese desarrollo conlleva mayor cantidad de cargos, miembros y recursos.<sup>236</sup> El desarrollo organizativo que comenzaron a darle Alfaro y su grupo al MC, lo cual se vio traducido en los exitosos resultados electorales de 2012 en comparación con elecciones anteriores, que son tratados en el siguiente capítulo de esta tesis, tuvo como consecuencia su incorporación a los principales órganos de dirección estatal

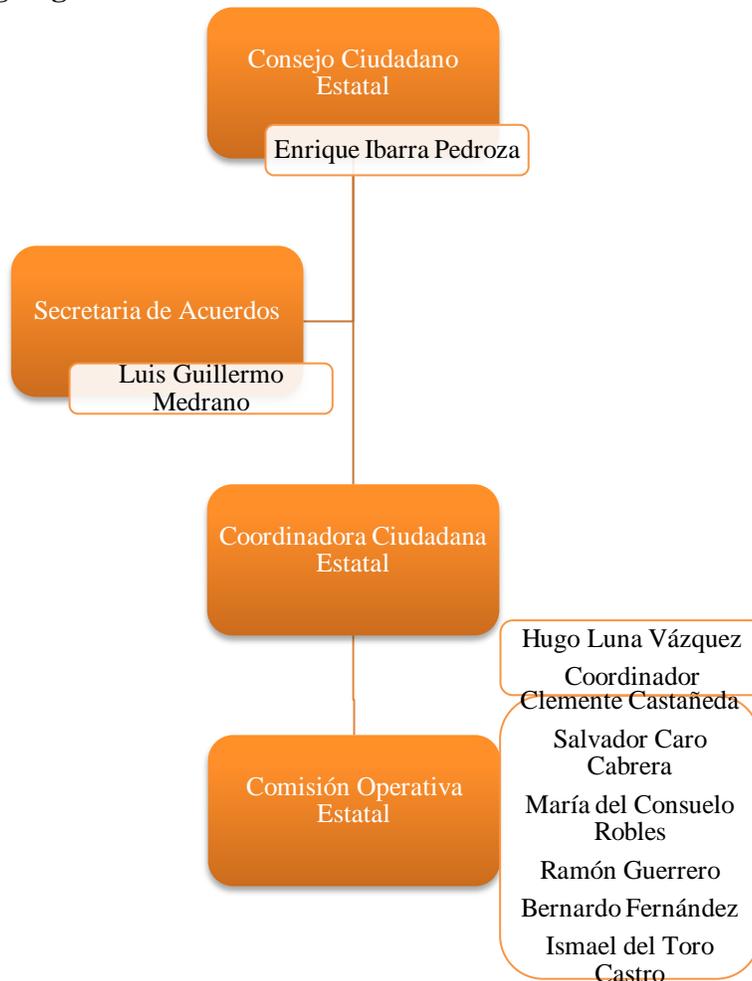
---

<sup>235</sup> Véase *supra*, pp. 33 y 34.

<sup>236</sup> Véase *supra*, pp. 31 y 32.

del partido, con el aval del coordinador nacional Dante Delgado, quien les tomo protesta.<sup>237</sup>

**Cuadro 4.**  
**Organigrama de Movimiento Ciudadano Jalisco**



Fuente: Elaboración propia con base en Eugenia Barajas, “El PMC será...” *op. cit.*, p. 10.

Como se observa en el Cuadro 3, la renovación colocó a Enrique Ibarra como presidente del Consejo Ciudadano y a Hugo Luna como coordinador de la Comisión Operativa. El resto de la Comisión se integró por Clemente Castañeda, Ismael del Toro, Salvador Caro, Ramón Guerrero, Consuelo

<sup>237</sup> Mario Ávila, “Es Hugo Luna, nuevo presidente del PMC en Jalisco”, en *Semanario Conciencia Pública*, Guadalajara, 5 de octubre de 2012. Consultado el 14 de febrero de 2018 en: <http://concienciapublica.com.mx/notas-del-dia/es-hugo-luna-nuevo-presidente-del-pmc-en-jalisco/>

Robles y Bernardo Fernández. Asimismo, la Secretaría de Acuerdos recayó en Luis Guillermo Medrano.<sup>238</sup>

Previamente, Enrique Alfaro había dejado claro que la decisión tomada era continuar en MC y que desde ahí se estaba construyendo un proyecto político para competir en el 2015.<sup>239</sup> A diferencia del resto de los de su grupo, optó por no afiliarse, ni ocupar un cargo dentro de la organización. No obstante, como coordinador estatal, Hugo Luna reconoció la importancia de Alfaro para la organización: “Enrique sí trae una carga muy fuerte pero en términos de representar la esperanza y símbolo moral de un proyecto político estatal”,<sup>240</sup> “ha existido un crecimiento en la membresía [...] ha tenido mucho que ver con el proyecto político que encabezó Enrique Alfaro que la gente ha volteado a ver a Movimiento Ciudadano e iba encontrando ahí el referente del proyecto político”.<sup>241</sup>

Su influencia también ha sido trascendental durante la definición de alianzas o coaliciones rumbo a procesos electorales, pues si bien son los órganos de dirección nacional los que toman en última instancia la decisión sobre estos acuerdos, en 2015, al buscar la candidatura de presidente municipal de Guadalajara se opuso a cualquier acuerdo con otra fuerza política:

---

<sup>238</sup> Los miembros de la Comisión Operativa fueron nombrados en el caso de Clemente Castañeda, por ser el coordinador de la fracción parlamentaria de MC en el Congreso de Jalisco; Salvador Caro el coordinador de los regidores de oposición; Ismael del Toro el coordinador de la agenda metropolitana; Ramón Guerrero el coordinador de los presidentes municipales; Consuelo Robles el enlace con los diputados federales; y Bernardo Fernández, empresario que durante la campaña de 2012 fue vínculo con empresarios para dar difusión y promoción a la propuesta de los candidatos. Véase Eugenia Barajas, “El PMC será...” *op. cit.*, p. 10. El Secretario de Acuerdos, Guillermo Medrano, mantuvo relación con el gobierno de Alfaro en Tlajomulco como empresario de la construcción que recibió contratos de asignación directa por parte del ayuntamiento. Véase Mario Ávila, “PMC, el partido del futuro; manda al 64% en Jalisco”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 6, núm. 334, Guadalajara, semana del 13 al 19 de abril de 2015, p. 9.

<sup>239</sup> Eugenia Barajas, “Partido MORENA, si la población quiere”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 4, núm. 173, Guadalajara, semana del 15 al 23 de septiembre de 2012, p. 11.

<sup>240</sup> Diego Morales, “La apuesta de MC; calidad sobre rentabilidad electoral”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 6, núm. 288, Guadalajara, semana del 17 al 24 de enero de 2015, p. 11.

<sup>241</sup> Eugenia Barajas, “El PMC será...” *op. cit.*, p. 10.

El movimiento social que hemos construido ha encontrado en Movimiento Ciudadano el vehículo adecuado para competir en la próxima elección. Queremos que esta institución sea el reflejo de nuestros principios y convicciones y el espacio de participación política natural de quienes queremos cambiar la historia de Jalisco. Por eso, con mucha humildad y respeto, quiero pedirle a quienes integran esta instancia de decisión de Movimiento Ciudadano, que sea tomada en cuenta mi opinión y la opinión de miles de ciudadanos con los que he dialogado durante los últimos dos años. No podemos hacer una alianza con los partidos políticos que han traicionado una vez tras otra la confianza de la gente.<sup>242</sup>

De igual manera, rumbo a las elecciones de 2018, ante la posible constitución de un Frente con el PAN y el PRD, como el pactado a nivel nacional por las dirigencias de estos dos partidos y la del MC, se opuso en su aspiración por la gubernatura: “No puedo ir en alianza ni con el PAN, ni con el PRD ni con ningún otro partido de los tradicionales, porque eso sería un acto de incongruencia terrible, porque el capital que hemos construido tiene mucho que ver con esa lógica de luchar en contra de esa lógica de los partidos tradicionales”.<sup>243</sup>

Ese tipo de discurso en contra de los partidos políticos encajó perfectamente con lo que se convirtió en un incentivo colectivo de identidad para el MC. Como se mencionó previamente, el cambio de denominación de Convergencia a MC y la apertura de la organización a candidaturas externas, llamadas ciudadanas, buscó alejarse de una imagen de partido político ante el descrédito de estos en la opinión pública para fomentar la idea de una

---

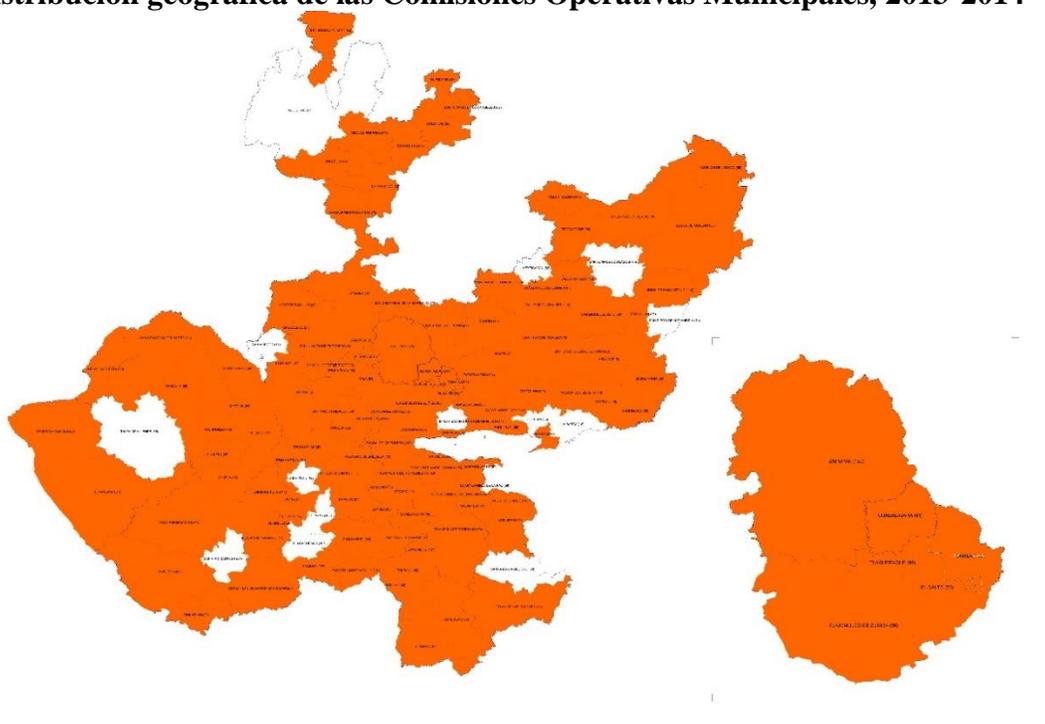
<sup>242</sup> Enrique Alfaro Ramírez, “NO a las coaliciones en el proceso electoral 2015”, en *YouTube*, 21 de octubre de 2014. Consultado el 26 de marzo de 2018 en: <https://www.youtube.com/watch?v=sbQ8PMEY0QA>

<sup>243</sup> Mario Ávila, “Alfaro registra precandidatura a gobernador. Pide una segunda oportunidad; dice que puede ganar sólo”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 8, núm. 431, Guadalajara, semana del 10 al 16 de diciembre de 2017, p. 6.

organización conformada no por políticos, sino “ciudadanos”.<sup>244</sup> Esta lógica y el discurso de Enrique Alfaro en contra de los partidos y políticos tradicionales coincidieron al generar un incentivo de identidad como organización ciudadana y ciudadano, respectivamente, hartos de la clase política, sus privilegios y corrupción ante militantes y electores.

Una vez establecidos de manera formal en la organización, Hugo Luna y Enrique Ibarra durante los años previos a las elecciones de 2015, tuvieron como principal prioridad el desarrollo organizativo del MC por todo el estado, logrando establecer al menos hasta julio de 2014 115 Comisiones Operativas Municipales en el estado (véase Mapa 1).

**Mapa 1.**  
**Distribución geográfica de las Comisiones Operativas Municipales, 2013-2014**



Fuente: Elaboración propia con base en: *Movimiento Ciudadano*, “Lista de Coordinadores operativos municipales de Movimiento Ciudadano Jalisco”. Consultado el 4 de abril de 2018 en: <https://movimientociudadano.mx/noticias/lista-de-coordinadores-operativos-municipales-de-movimiento-ciudadano-jalisco>; *Movimiento Ciudadano*, “Sesiones

---

<sup>244</sup> Véase *supra*, p. 68.

Ordinarias de la Coordinadora Ciudadana Estatal del Estado de Jalisco”, del 31 de julio de 2013 al 8 de julio de 2014. Consultado el 4 de abril de 2018 en: <https://movimientociudadano.mx>

Lo anterior lleva a afirmar que además del cambio de imagen que tuvo el partido en su refundación, también se reflejó en la reestructuración de toda la organización, al menos en Jalisco que realizó la nueva dirigencia encabezada por los alfaristas. A diferencia de 2012, el proceso de selección de candidatos de 2015 se caracterizó por una convocatoria abierta en la que hubo 300 solicitudes de registro para aspirar a los diferentes cargos públicos, las cuales fueron definidas por la CCN que se erigió en Asamblea Electoral.<sup>245</sup>

Evidentemente, tanto en 2012, como en 2015, se han privilegiado a los alfaristas y los grupos de Salvador Caro y Ramón Guerrero en la designación de candidaturas. La posición de los alfaristas, quienes poseen los incentivos selectivos de la organización, les ha permitido reclutar y otorgar candidaturas a grupos geográficamente concertados en los municipios de la periferia, lo cual les ha posibilitado conformar paulatinamente una estructura partidista en el estado.

Así, dependiendo de la zona de influencia que posee cada subcoalicción es como se asignan las candidaturas. Sin embargo, algunos liderazgos se apoyan en las estructuras que ya se han ido consolidando, especialmente en la ZMG, donde mayor desarrollo posee el partido. Siguiendo el Cuadro 5 y el Mapa 1, se observa que en lo alto de la estructura organizativa del MC se ubica Enrique Alfaro y su grupo, mencionados previamente en el Cuadro 3.

---

<sup>245</sup> *Movimiento Ciudadano*, “Convocatoria para el proceso interno de selección y elección de candidatos y candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el estado de Jalisco para el proceso electoral local ordinario 2014-2015”. Consultado el 16 de febrero de 2018 en: [https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/convocatoria\\_proceso\\_interno\\_jalisco.pdf](https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/convocatoria_proceso_interno_jalisco.pdf); *Movimiento Ciudadano*, “Movimiento Ciudadano Jalisco dictamina candidaturas de municipios y diputaciones locales para el Proceso Electoral 2015”. Consultado el 16 de febrero de 2018 en: <https://movimientociudadano.mx/jalisco/boletines/movimiento-ciudadano-jalisco-dictamina-candidaturas-de-municipes-y-diputaciones>

Después, se encuentra un segundo círculo arropado por los alfaristas, los cuales han sido beneficiados con candidaturas en la ZMG: en Tlajomulco de Zúñiga se ubica Salvador Zamora; en Guadalajara están María del Consuelo Robles, Adriana Gabriela Medina, Mario Hugo Castellanos, Rosalio Arredondo, Marco Valerio Pérez, Miriam Berenice Rivera, Juan Francisco Ramírez, Martha Villanueva Núñez, Víctor Manuel Sánchez, Fela Patricia Pelayo y Héctor Alejandro Hermosillo; en Zapopan se encuentran Augusto Valencia, María Margarita Alfaro, Pablo Lemus, Macedonio Salomón Tamez, Fabiola Raquel Guadalupe Loya, Hugo Rodríguez Díaz y Carlos Lomelí; y en San Pedro Tlaquepaque se ubican María Elena Limón, Germán Ernesto Ralis y María de Lourdes Martínez Pizano.

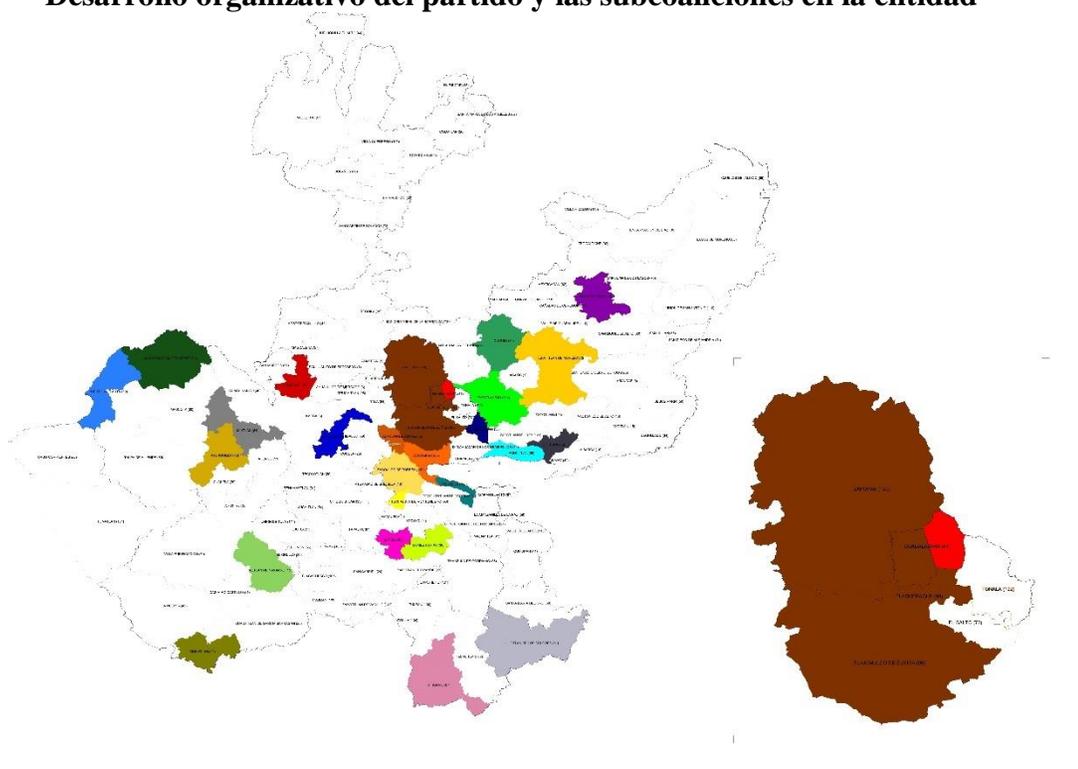
Las dos subcoaliciones más importantes después del círculo de alfarista son las de Salvador Caro y Ramón Guerrero. La primera encuentra su principal zona de influencia en Guadalajara y se compone de Verónica Delgadillo, Kehila Abigail Kú, Juan Carlos Anguiano y María Candelaria Ochoa. Por su parte, la principal zona de influencia de la segunda subcoalición es en Puerto Vallarta y la conforman Ramón Guerrero, Arturo Dávalos y Luis Ernesto Munguía.

El resto de la subcoaliciones, de menor tamaño, adquiere importancia debido a que han permitido el desarrollo del partido en municipios de la periferia. Si estos grupos aportan al desarrollo organizativo y desempeño electoral del partido en su respectivo municipio, son incentivados con candidaturas de diputado local o federal. Tales son los ejemplos de José Miguel Gómez, María Elena de Anda, María Victoria Mercado, Arcelia Pérez Martín, Salvador Álvarez García o Emma Ventura Cortés y Carmen Celina Gutiérrez que, como regidoras de otros partidos, al migrar al MC

representaron un área de oportunidad para el desarrollo del partido en Sayula y Poncitlán.

Estos liderazgos mencionados, como presidentes municipales, diputados federales o locales del periodo 2015-2018, juegan un papel importante dentro de la organización, pues la normatividad estatutaria los incluye con voz y voto en la Convención Estatal, así como en el Consejo Ciudadano Estatal.<sup>246</sup>

**Mapa 1.**  
**Desarrollo organizativo del partido y las subcoaliciones en la entidad**



Fuente: Elaboración propia con base en Anexos 1, 2, 3, 4 y 5.

---

<sup>246</sup> Véase *supra*, pp. 72 y 73.

**Cuadro 5.  
Coalición dominante del Movimiento Ciudadano**



Fuente: Elaboración propia con base en información de los Anexos 1, 2, 3, 4, y 5.

Pasadas las elecciones de 2015, algunos miembros del partido, entre ellos Hugo Luna, pasaron a ocupar un cargo público. De manera interina y posteriormente para el periodo 2016-2019, fue nombrado coordinador estatal el entonces Secretario de Acuerdos, Luis Guillermo Medrano.<sup>247</sup> Sin embargo, una vez que Enrique Alfaro migró al MC, todos los dirigentes, desde Julio García se han convertido en jefes aparentes frente a su predominio de jefe real.

**Tabla 3.**  
**Coordinadores estatales, 2012-2019**

Periodo	2011-2012	2012-2015	2015-2016 Interino	2016-2019
Coordinador estatal	Julio García Sánchez	Hugo Luna Vázquez	Luis Guillermo Medrano	Luis Guillermo Medrano

Fuente: Elaboración propia con base en Julio Cesar Hernández, “Diputado Julio Nelson ...” *op. cit.*, <http://marcatextos.com/guadalajara/diputado-julio-nelson-renuncia-a-ser-libre-rompe-con-el-alfarismo/>; Eugenia Barajas, “El PMC será...” *op. cit.*, p. 10; *El Respetable*, “Renuevan dirigencia de Movimiento...”, *op. cit.*, <http://elrespetable.com/2016/04/04/renuevan-dirigencia-de-movimiento-ciudadano/>

Con miras hacia el año 2018, la organización del MC ha continuado construyéndose a través de las desbandas de políticos que migran al partido, a pesar de que han desertado liderazgos como los de Julio García Sánchez, Alberto Uribe, Carlos Lomelí, Hugo Rodríguez Díaz y Martha Villanueva hacia MORENA, lo que ha permitido la constitución de una estructura más sólida en el estado.<sup>248</sup> Su coordinador estatal Luis Guillermo Medrano lo señala:

Hay algunos actores que vienen de otros institutos políticos, somos respetuosos, recibimos con cortesía, pero siempre y cuando no se pierdan la esencia de cómo gobierna Movimiento Ciudadano [...] en 2015 ya teníamos cierta estructura, pero no tan sólida como la que tenemos hoy, tenemos

<sup>247</sup> *El Respetable*, “Renuevan dirigencia de Movimiento Ciudadano”, 4 de abril de 2016. Consultado el 17 de febrero de 2018 en: <http://elrespetable.com/2016/04/04/renuevan-dirigencia-de-movimiento-ciudadano/>

<sup>248</sup> *Movimiento Ciudadano*, “Coordinadores Operativos Municipales”. Consultado el 14 de marzo de 2018 en: [https://transparencia-jal.movimientociudadano.mx/sites/default/files/coordinadores\\_operativos\\_municipales.xlsx](https://transparencia-jal.movimientociudadano.mx/sites/default/files/coordinadores_operativos_municipales.xlsx)

dirigencias en todos los municipios, formamos cuadros interesantes, estamos capacitando nuestros cuadros. Sí tenemos un registro de aproximadamente 32 mil afiliados.<sup>249</sup>

## **Conclusión**

Este capítulo se estructuró básicamente en tres apartados. En el primero se reconstruyó la constitución y desarrollo del partido Convergencia por la Democracia, después sólo Convergencia, y como éste adquirió una gran influencia de su creador y líder real Dante Delgado Rannauro. También, se destacó su desarrollo histórico en Jalisco entre el periodo de 2000 a 2009, en el cual, gracias a su condición de partido político nacional, sobrevivió bajo una lógica de partido minoritario en la entidad. No obstante, carente de cuadros y militancia, en cada elección presentó una pobre fuerza electoral, pues además de no poder haber postulado planillas en todos los municipios del estado y sus candidatos a gobernador obtuvieron bajos porcentajes de votación, no alcanzó en elección alguna el umbral de votos para tener representación en el Congreso del estado y prerrogativas.

Por lo que respecta a su normatividad estatutaria, que es el segundo punto tratado, se observa que tras la reforma, la estructura organizativa estatal está en pleno control de los dirigentes estatales, pues son los órganos colegiados (Convención Electoral, Consejo Ciudadano Estatal, Coordinadora Ciudadana Estatal y Junta de Coordinación) y ejecutivo (Comisión Operativa Estatal) los que determinan las principales decisiones del partido, sin la convocatoria y participación de todos sus militantes o de un electorado.

---

<sup>249</sup> Diego Morales, “Entrevista a Guillermo Medrano. PMC con estructura en 125 municipios de Jalisco”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 7, núm. 368, Guadalajara, semana del 27 de octubre al 2 de noviembre de 2016, pp. 10-11.

Además, todas las resoluciones de estos órganos están sometidas a la autorización de los órganos de dirección nacional.

En el tercer apartado, se demostró que la organización del MC se ha alimentado principalmente del transfuguismo político, pues de esa manera se han integrado los principales liderazgos y subcoaliciones del partido. Aunque también han migrado al partido personalidades provenientes del sector económico, del social y personas que no destacan en ámbito alguno. A partir de esto, el grupo liderado por Enrique Alfaro es el que se apoderó de los principales cargos de la organización, por ende, de los incentivos selectivos y colectivos con total respaldo de Dante Delgado, pues han sido los encargados de conformar la estructura del partido a lo largo del territorio jalisciense. Esto es visible a través de la conformación de comisiones operativas en los municipios y el reparto de candidaturas, pues estas son establecidas entre los alfaristas, las subcoaliciones de Ramón Guerrero, Salvador Caro y las que operan en algunos municipios de la periferia que resultan rentables para el partido. Sin duda la influencia de Alfaro fue trascendental en este proceso y en el de construcción de alianzas, quien ahora es el jefe real del partido.

A pesar de lo complicado que resulta examinar a detalle lo que ocurre al interior de los partidos políticos, se reconoce que puede ser explorado con mayor profundidad. Sin embargo, este apartado da una explicación de la estructura organizativa y los grupos políticos con mayor peso en la organización, comprobando parcialmente que los estatutos y los procedimientos de selección de candidatos y dirigentes, determinan una organización con baja democracia interna, lo que propicia un crecimiento del partido lento y desigual, pues aún se necesita tratar el desempeño electoral que ha presentado el partido en cada elección para confirmar dicho supuesto, cuestión que se trata en el siguiente capítulo.

# **CAPÍTULO III**

## **ESTRATEGIAS DE CAMPAÑA Y DESEMPEÑO ELECTORAL**

### **Introducción**

El objetivo de este tercer capítulo es responder a la cuestión: ¿cómo compite el Movimiento Ciudadano en Jalisco? Para contestar a la pregunta se pretende analizar y determinar las estrategias y estilos de campaña, además del desempeño electoral que el partido presentó en las elecciones de 2012 y 2015. Todo ello bajo el supuesto: la estrategia de maximizar candidatos, el discurso anti-partidos y la adaptación para usar nuevas técnicas electorales, determinan la competitividad electoral del Movimiento Ciudadano, la cual varía en las demarcaciones (distritos y municipios) del estado.

Previamente se trató el desarrollo organizativo del MC en Jalisco. Ahora, la cuestión es ver la relación que guarda esto con su desempeño electoral, es decir, como el despliegue territorial que presenta la organización influye para que el partido obtenga mejores resultados electorales. Sin embargo, también es importante analizar las estrategias de comunicación política del partido implementadas en las dos elecciones, el papel que juega la imagen de Enrique Alfaro y como todo esto se logra vincular con el público.

De esta manera, el capítulo se divide en dos apartados. La primera parte analiza los perfiles que son postulados como candidatos a los diferentes cargos y las estrategias y estilos de campaña implementadas por el partido en las elecciones de 2012 y 2015. Después, un segundo apartado analiza a través de una serie de indicadores el desempeño electoral del partido en las elecciones de gobernador, diputados locales y municipales. Sin embargo, se comparan

con los resultados de las votaciones de diputados federales para revisar si guardan coherencia y la importancia que poseen éstas para la sobrevivencia del partido en el plano nacional.

### **3.1. Definición de las estrategias y estilos de campaña**

Como se mencionó previamente, el objetivo principal de los partidos políticos en las campañas electorales es comunicar sus programas e ideas, además de movilizar a sus simpatizantes para influir en la población, concretamente, en los posibles votantes, y así para captar sus preferencias políticas. Para ello, diseñan e implementan estrategias y técnicas de comunicación política que influyan en ellos.<sup>250</sup> No obstante, como señala Kaare Strom los partidos políticos pueden basar sus campañas a través de tecnologías de publicidad o el trabajo que despliegan en calle los activistas. Independientemente de la estrategia, requieren de incentivos considerables para compensar a ambos, pues en caso de estar limitados financieramente, tendrán restricciones para cumplir sus objetivos.<sup>251</sup>

#### *3.1.1. La campaña electoral basada en un candidato*

En 2012, ante el rompimiento de la llamada Coalición Movimiento Progresista Jalisco que estaría conformada por las tres fuerzas de izquierda: PRD, PT y el MC, estos dos últimos, además de la agrupación política local Alianza Ciudadana, decidieron formar la Alianza Progresista por Jalisco en las elecciones municipales.<sup>252</sup> En el resto de las elecciones: gobernador y

---

<sup>250</sup> Véase *supra*, p. 39.

<sup>251</sup> Kaare Strom, “Una teoría sobre el comportamiento de los partidos políticos competitivos”, en *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 10, núm. 23, UACM, México, 2013, p. 135.

<sup>252</sup> *El Informador*, “Permite Tribunal el registro de planillas de Alianza Progresista”, Guadalajara, 10 de mayo de 2012. Consultado el 25 de febrero en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Permite-Tribunal-el-registro-de-planillas-de-Alianza-Progresista-20120510-0088.html>

diputados locales, el MC compitió sin convenio con algún otro partido político, sin olvidar que a nivel federal sí se conformó la coalición de las izquierdas. Sin embargo, debido al conflicto entre el PRD y los alfaristas, no existió coordinación alguna entre los tres partidos para apoyar en campaña a los candidatos a diputados federales, senadores y presidente de la república. En ese sentido, el MC operó sólo con el PT, Alianza Ciudadana y MORENA.<sup>253</sup>

Uno de los dilemas presentado en especial para los dirigentes nacionales de las fuerzas políticas de izquierda, fue la existencia de dos candidatos a gobernador. Por un lado, Fernando Garza Martínez del PRD, por el otro, Enrique Alfaro del MC. Este último, fue quien recibió el apoyo del candidato presidencial por la coalición Movimiento Progresista, Andrés Manuel López Obrador, quien explicó su respaldo a Alfaro por haber sido el mejor posicionado en las encuestas realizadas.<sup>254</sup>

Strom afirma que los subsidios, concretamente los de financiamiento y acceso fácil a coberturas mediáticas en las campañas disminuyen las restricciones de los dirigentes partidarios, sobre todo si son canalizadas a las organizaciones centrales, pues reduce el costo de los incentivos que los dirigentes deben asignar y facilita las campañas centradas en medios.<sup>255</sup> En ese sentido, el dilema para el MC (y también para el PT) fue que, debido a que en las elecciones de 2009 no alcanzaron el umbral de votos (3.5%), quedó sin derecho a prerrogativas de financiamiento público y acceso a medios de

---

<sup>253</sup> Enrique Alfaro, “Rompimiento con PRD: por un movimiento libre y ciudadano”, 9 de marzo de 2012. Consultado el 14 de febrero de 2018 en: <https://enriquealfaro.mx/noticias/rompimiento-con-prd-por-un-movimiento-libre-y-ciudadano>

<sup>254</sup> Enrique Alfaro, “AMLO reitera apoyo al proyecto de Enrique Alfaro”, 31 de marzo de 2012. Consultado el 20 de marzo de 2018 en: <https://enriquealfaro.mx/noticias/amlo-reitera-apoyo-al-proyecto-de-enrique-alfaro>

<sup>255</sup> Kaare Strom, *op. cit.*, p. 142.

comunicación.<sup>256</sup> Debido a esto, la difusión de los candidatos y propuestas se hiciera a través de internet (*Facebook, Twitter, flickr y YouTube*)<sup>257</sup> y actividades proselitistas en las calles, con recursos proporcionados por las dirigencias nacionales y el financiamiento privado, el cual no podía ser mayor al público.<sup>258</sup>

Los candidatos, como se mencionó previamente en el capítulo 2, no resultaron de un proceso de selección competitivo en el que un órgano colegiado decidiera. En este caso, ante la falta de cuadros y militancia a lo largo del territorio jalisciense, los alfaristas buscaron candidatos idóneos en los partidos políticos, el sector empresarial o con reconocimiento en el activismo social. Por ejemplo, la lista de los candidatos a diputados locales por el principio de representación proporcional, los cuales lograron acceder al Congreso, la encabezaron el alfarista Clemente Castañeda, luego el dirigente Julio Nelson García y Fabiola Raquel Guadalupe Loya, quien anteriormente trabajó en la administración alfarista de Tlajomulco de Zúñiga.

En cuanto a los candidatos por el principio de mayoría relativa, de los 20 postulados, sólo ocho fueron competitivos.<sup>259</sup> Cinco hombres y tres mujeres, de los cuales todos poseen el grado académico de licenciados y salvo uno, la experiencia en un cargo público. La procedencia priista la tienen Miguel Ángel González, Marco Valerio Pérez, Miriam Berenice y Rosalio Arredondo Chávez; Lourdes Arellano Aguilera y María Elena Limón García provienen del PAN; Verónica Delgadillo como dirigente de la agrupación

---

<sup>256</sup> *Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Memoria del proceso local ordinario 2011-2012”, Guadalajara, 2013, pp. 62 y 79.

<sup>257</sup> Cabe aclarar que la marginalidad y nula presencia del MC también fue notoria en las diversas redes sociales del internet, de ahí que los principales medios de propaganda electoral fueran las cuentas de Enrique Alfaro, que paulatinamente comenzaron a tener más seguidores.

<sup>258</sup> Código Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, art. 90.

<sup>259</sup> La competitividad de los candidatos se determina con base en los resultados y desempeño electorales tratados en el apartado 3.2 del presente capítulo.

política local Nueva Política y parte del círculo de Salvador Caro; y Salvador Zamora del círculo alfarista (véase Anexo 1).<sup>260</sup>

En el caso de las planillas municipales, junto al PT registraron 112, de las cuales 34 tuvieron un desempeño electoral entre bueno y muy bueno. Además, se tendría que agregar que, con base en la información encontrada de 18 de estos perfiles, fueron candidatos que no pertenecían al MC, 13 provenían de otros partidos y contaban con la experiencia de ocupar anteriormente un cargo público. Los más destacables son Salvador Caro postulado en Guadalajara, Ramón Guerrero en Puerto Vallarta y Ismael del Toro en Tlajomulco de Zúñiga (véase Anexo 2).<sup>261</sup>

La estrategia de campaña del MC giró en torno a la personalidad de Enrique Alfaro, pues como marca, el partido no destacó en procesos electorales anteriores, aún con su nuevo rostro los sondeos lo colocaban en una posición minoritaria. Al convertirse oficialmente en el candidato a gobernador, Enrique Alfaro, según los sondeos, era conocido por el 56% de las personas y tenía una intención de voto del 12.7%, lo que ya significaba una ganancia en términos electorales para el MC.<sup>262</sup> No obstante, cabe recordar que en el periodo de intercampañas, los alfaristas buscaron personas idóneas para conformar las candidaturas de diputados locales y las planillas municipales con el objetivo de conformar una estructura que les permitiera competir en todo el estado, pues el MC carecía de esto.

---

<sup>260</sup> Cabe aclarar que no se contemplan a los candidatos a diputados federales, ya que no siguieron el mismo proceso de selección establecido por los alfaristas, sino que respondió a los acuerdos que establecieron los partidos de la Coalición Movimiento Progresista, en los cuales se optó por postular más candidatos del PRD.

<sup>261</sup> Es importante señalar que el análisis de los candidatos se reduce a los que tuvieron un desempeño entre bueno y muy bueno, debido a la imposibilidad de analizar todos los perfiles que encabezan las planillas. Además, al reducir los casos, no fue posible encontrar información de todos los candidatos, salvo los que se presentan en el Anexo 2.

<sup>262</sup> *El Universal*, “Recta final”, 2012. Consultado el 19 de marzo de 2018 en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/pdf12/ENC-jalisco.pdf>

Precisamente en ese periodo, los trabajos de reclutamiento de estructura y candidatos sirvieron a Enrique Alfaro para darse a conocer y posicionarse en los estados del interior, pues al encontrar los candidatos adecuados, los presentaba y entregaba su constancia ante los medios de comunicación o en eventos particulares con un grupo determinado de personas, para no ser denunciados por actos anticipados de campaña.<sup>263</sup> Así, una vez iniciadas las campañas, Alfaro era ya conocido por el 74% de las personas, con una intención de voto del 19.6%, a menos de 2% del candidato del PAN, Fernando Guzmán Pérez.<sup>264</sup>

Antes de iniciar la campaña, ya estaba en ejecución el objetivo que según Fernando Tuesta, tienen los partidos minoritarios o recién fundados en una campaña, posicionar sus ideas ante el electorado para ganarse una parte de él e ir adquiriendo mayor aceptación.<sup>265</sup> Sin embargo, ¿qué ideas o estrategias posicionaron a Alfaro y el MC ante el electorado jalisciense? En primer lugar, uno de los ejes se centró en mostrarse como el líder de un movimiento de ciudadanos, decepcionados y que no creen en los partidos políticos tradicionales (para ello en su discurso se desmarcó del PRD)<sup>266</sup>. El segundo eje de la estrategia consistió en el llamado posicionamiento de excelencia profesional, el cual según Carlos Fernández y otros autores, se enfoca en señalar que el candidato es el más eficiente, el que resuelve los problemas

---

<sup>263</sup> Véase el caso de Autlán de Navarro en Jorge Federico Eufrazio Jaramillo, “Fracciones de partido en el ‘tiempo de la política’. Agencias de competencia, redes y estrategias de operación política durante el proceso electoral del 2012 en Autlán de Navarro, Jalisco”, tesis de doctorado, El Colegio de México, 2015, pp. 201-202; *El Informador*, “Respalda a Alfaro nueva coalición”, Guadalajara, 13 de marzo de 2012. Consultado el 19 de marzo de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Respalda-a-Alfaro-nueva-coalicion-20120313-0092.html>

<sup>264</sup> El MC sustituyó a seis candidatos a diputados de mayoría relativa. Mientras que en los candidatos a presidentes municipales fueron 304. *Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Memoria del proceso...” *op. cit.*, p. 60; *El Universal*, *op. cit.*, <http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/pdf12/ENC-jalisco.pdf>

<sup>265</sup> Véase *supra*, p. 40.

<sup>266</sup> Enrique Alfaro Ramírez, “ ‘Soy candidato de Movimiento Ciudadano, no de PRD’ Enrique Alfaro”, en *YouTube*, 12 de abril de 2012. Consultado el 20 de marzo de 2018 en: <https://www.youtube.com/watch?v=OU3aCJfKqls>

rápido, el que toma decisiones adecuadas y el único capaz de resolver los problemas del entorno.<sup>267</sup> En ese sentido, Alfaro fue promocionado como un funcionario eficaz que realizó un buen desempeño de gobierno en Tlajomulco de Zúñiga. Su carta de presentación fue:

Soy Enrique Alfaro y tengo el honor de encabezar un movimiento ciudadano de mujeres y hombres libres que queremos darle una sacudida a la vida pública de Jalisco y construir un gobierno libre, honesto y eficaz. Como mucha gente que nos está viendo yo no creo en los partidos políticos, creo que estos dejaron hace mucho de representar los intereses de la gente, creo que las banderas partidistas y los colores no hacen ninguna diferencia, la diferencia la podemos hacer las personas, con nuestras convicciones, nuestros principios, nuestras capacidades. Yo estoy aquí el día de hoy porque ya demostré que sé gobernar. Desde Tlajomulco, construimos un gobierno que cumplió sus promesas de campaña, que escucho a la gente y que no se robó el dinero público. En dos años, reconstruimos un municipio en ruinas y nos convertimos en ejemplo de cómo se puede cambiar la historia cuando se gobierna bien.<sup>268</sup>

El discurso antipartidista fue también retomado por los candidatos a presidentes municipales, diputados locales, etc., con el objetivo de ser vistos como personas comprometidas y cercanas con los ciudadanos, alejados de los círculos de la política y en contra de los políticos tradicionales, que sólo ven por sus intereses.<sup>269</sup> El trabajo de estos fue la realización de actividades proselitistas como recorridos por colonias, toque de puertas, mítines,

---

<sup>267</sup> Véase *supra*, pp. 46 y 47.

<sup>268</sup> *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Primer debate entre candidatos al gobierno del Estado de Jalisco”, en *YouTube*, 5 de mayo de 2012. Consultado el 20 de marzo de 2018 en: <https://www.youtube.com/watch?v=T-0ybx7xEh4>

<sup>269</sup> Jorge Federico Eufrazio Jaramillo, “Fracciones de partido...” *op. cit.*, p. 204; Eugenia Barajas, “Una planilla ciudadana para enfrentar a ‘los políticos tradicionales’ ”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 4, núm. 155, Guadalajara, semana del 14 al 20 de mayo de 2012, pp. 22-23; Enrique Alfaro Ramírez, “Videos”, en *YouTube*. Consultado el 20 de marzo de 2018 en: <https://www.youtube.com/user/EnriqueAlfaroR/videos?sort=da&view=0&flow=grid>

reuniones vecinales, reparto de volantes, instalación de lonas, pega de calcas en los semáforos con la leyenda “Alfaro gobernador”, etc., a través de la movilización de simpatizantes con playeras, banderas y cachuchas del MC.<sup>270</sup> En palabras de Strom, estos activistas constituyen mano de obra barata en términos monetarios, aunque también pueden ser compensados con políticas públicas o la asignación de puestos de gobierno.<sup>271</sup>

Por su parte, las principales actividades proselitista de Enrique Alfaro fueron los mítines en colonias de Guadalajara, Zapopan y en menor medida en el resto de los municipios, que conforme avanzó la campaña y se daba a conocer, fueron cada vez más multitudinarios. También, participó en reuniones con empresarios, artistas, universitarios, maestros, además de entrevistas y reportajes en prensa, radio y televisión, siendo la cara más visible del MC ante los medios de comunicación (véase Tabla 1).<sup>272</sup>

**Tabla 1.**  
**Notas en prensa y tiempo en radio y televisión del MC durante las de campañas**

<b>Actor</b>	<b>Notas en prensa</b>	<b>Tiempos en Radio y TV (horas:minutos:segundos)</b>
Enrique Alfaro	2488	307:24:12
Institucional	145	17:50:00
Clemente Castañeda	45	24:12:01
Salvador Caro	64	6:46:42
Ramón Guerrero	93	4:00:19
Otros actores	60	15:30:59
<b>Total</b>	<b>2985</b>	<b>374:44:13</b>

Fuente: Elaboración propia con base en *Verificación y Monitoreo*, “Monitoreo cualitativo de radio, televisión y prensa. Proceso electoral 2012”, Informe del 30 de marzo al 1 de julio

<sup>270</sup> Enrique Alfaro Ramírez, en *Facebook*. Consultado el 20 de marzo de 2018 en: <https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR/photos/a.385610638136781.95359.134513599913154/385610691470109/?type=3&theater>

<sup>271</sup> Kaare Strom, *op. cit.*, p. 135.

<sup>272</sup> Véase el canal de *YouTube* de Enrique Alfaro, en el que se pueden encontrar diversos videos de estos actos. Asimismo, en *Facebook*, *Twitter* y su página oficial, se pueden encontrar diversos álbumes de fotos y videos de lo mismo. Enrique Alfaro Ramírez, “Videos”, *op. cit.*; Enrique Alfaro Ramírez, en *Facebook*. Consultado el 20 de marzo de 2018 en: <https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR/>; Enrique Alfaro, en *Twitter*. Consultado el 20 de marzo de 2018 en: <https://twitter.com/enriquealfaror?lang=es>; Enrique Alfaro, “Página web oficial”. Consultado el 20 de marzo de 2018 en: <https://enriquealfaro.mx/>; Enrique Alfaro, en *Flickr*. Consultado el 20 de marzo en: <https://www.flickr.com/photos/enriquealfaror>

de 2012. Consultado el 19 de marzo de 2018 en: <http://www.iepcjalisco.org.mx/proceso-electoral-2012/monitoreo-radio-television-y-prensa-proceso-electoral-2012>

Los principales medios de propaganda política fueron las cuentas de Enrique Alfaro en *Facebook*, *Twitter*, *Flickr*, *YouTube* y su página web oficial donde difunde los mítines realizados, los encuentros con diferentes sectores de la sociedad, las visitas a los diversos municipios de la entidad, los ejes de su proyecto de gobierno, invitaciones a eventos por realizar, entrevistas, convivios con personas, spots, posicionamientos en contra del aborto, la guerra sucia en las campañas, sus bienes, su relación con el gobernador Emilio González y cuáles son sus plataformas digitales oficiales.

En cuanto a los spots, la característica general que presentaron fue la idea de que había que cambiar la historia de Jalisco y no repetirla, esto en alusión, por una parte, a los resultados presentados en 17 años de gobiernos panistas, y por la otra, ante el posible regreso del PRI al gobierno al ser el partido mejor posicionado en la contienda. Además, en cada uno aparecían personas que aparentaban ser ciudadanos, unos hacían alusiones negativas a los partidos y los políticos, otros reconocían el gobierno de Enrique Alfaro en Tlajomulco de Zúñiga, y al final mostraban el deseo de un buen gobierno que se personalizaba en la figura de Alfaro y sus propuestas.<sup>273</sup>

Por lo que respecta a la propuesta de gobierno, ésta se dividió en 10 principios, los cuales tocaron temas de relacionados con: la política educativa; política de combate a la pobreza y desigualdad; seguridad ciudadana; política de competitividad y generación de empleos; desarrollo agropecuario y

---

<sup>273</sup> Enrique Alfaro Ramírez, “Videos”, *op cit.*

competitividad regional; infraestructura estratégica; modelo de gobierno; democracia participativa; política ambiental; y combate a la corrupción.<sup>274</sup>

De lo anterior, destacaron propuestas como: la formación de un gobierno de coalición con las diversas fuerzas políticas del Congreso local; un plan de austeridad; la creación de la Universidad de Jalisco; un programa de uniformes, zapatos y útiles escolares gratuitos para estudiantes de educación básica; becas para estudiantes de preparatoria; gestionar el incremento del presupuesto de la UdeG; impulsar un mando único policiaco en la ZMG; la creación de un gabinete de seguridad; planes de estabilidad laboral para los cuerpos policiacos; apoyos mensuales a jefas de familia; seguro de desempleo; pensión para adultos mayores de 65 años; construcción de 100 unidades deportivas; el desarrollo urbano a través de la reactivación de ciudades medias; reactivar la línea tres del tren eléctrico; un sistema metropolitano de recolección y procesamiento de basura; crear el Instituto de Energías Alternativas; expropiar el Bosque de la Primavera; la supervisión de los rellenos sanitarios y descargas de agua residual; entre otros.<sup>275</sup>

Estas propuestas fueron presentadas en los dos debates de candidatos a la gubernatura organizados por el *IEPCJ*. En el primero de ellos, Enrique Alfaro, destacó por su actitud firme y segura para señalar lo que para él en ese momento eran los principales problemas del estado, sus propuestas y señalamientos duros contra los demás candidatos, en especial hacia Aristóteles Sandoval del PRI-PVEM y Fernando Guzmán del PAN.

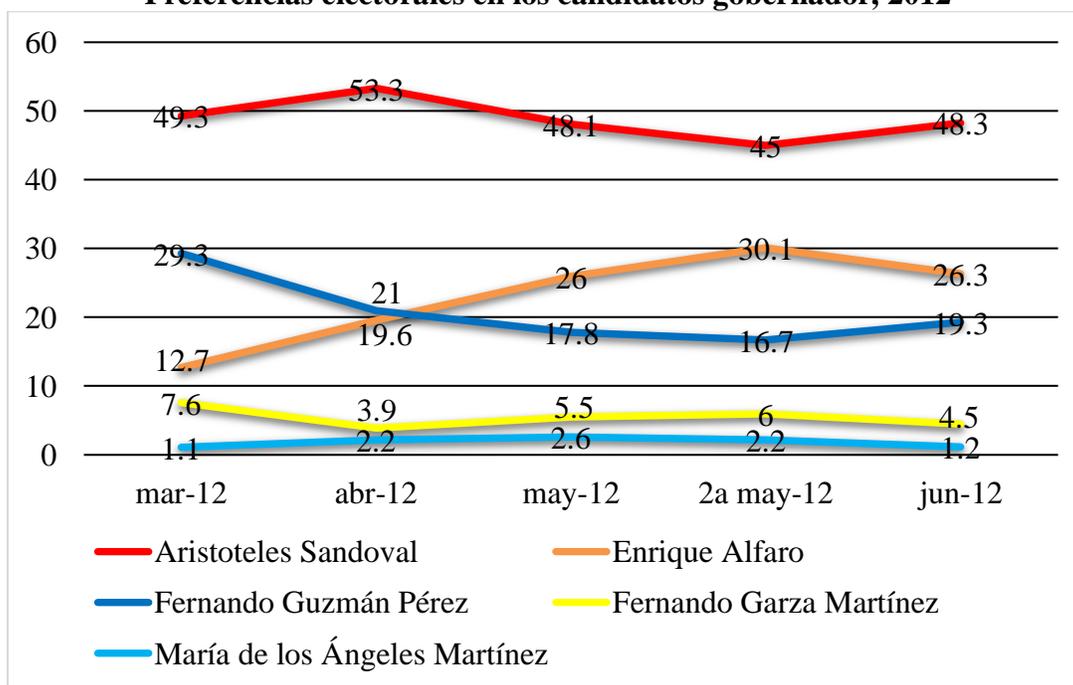
---

<sup>274</sup> Enrique Alfaro, “Enrique Alfaro presenta los 10 principios para cambiar la historia de Jalisco”, 30 de marzo de 2012. Consultado el 20 de marzo de 2018 en: <https://enriquealfaro.mx/noticias/enrique-alfaro-presenta-los-10-principios-para-cambiar-la-historia-de-jalisco>

<sup>275</sup> Enrique Alfaro Ramírez, “Videos”, *op. cit.*; *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Primer debate entre...” *op. cit.*, <https://www.youtube.com/watch?v=T-0ybx7xEh4>; *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Segundo debate entre candidatos a gobernador del estado de Jalisco”, en *YouTube*, 11 de junio de 2012. Consultado el 20 de marzo de 2018 en: <https://www.youtube.com/watch?v=VJpFBYJpRwI>

Conforme continuó el desarrollo de la campaña, la intención de voto hacia Enrique Alfaro fue en aumento, el cual en mayo ya se había posicionado por encima del candidato del PAN (véase Grafica 1).<sup>276</sup> Ante esto, hubo un cambio en los objetivos de la campaña, pues en lugar de posicionar ideas, la intención se convirtió en ganar la elección. Para ello, la estrategia consistió en ignorar al candidato del PAN y enfrascarse totalmente en una disputa e intercambio de acusaciones con el candidato del PRI-PVEM, tal como se vio en el segundo debate y en las últimas semanas de campaña. En ese sentido, Alfaro señaló: “Hoy en Jalisco solamente estamos compitiendo, [...] dos proyectos, el que representa el PRI y el que representa Movimiento Ciudadano. Hoy en Jalisco sólo hay de dos sopas, el regreso del viejo régimen o la llegada de los ciudadanos al poder.”

**Gráfica 1.**  
**Preferencias electorales en los candidatos gobernador, 2012**



Fuente: Elaboración propia con base en *El Universal*, “Recta final”, *op cit*.

<sup>276</sup> Cabe aclarar que este posicionamiento hizo eco a nivel nacional, al grado que diversos medios de comunicación nacionales empezaron a seguir de cerca la campaña de Enrique Alfaro. Véase Enrique Alfaro Ramírez, “Videos”, *op cit*.

La nueva estrategia se vio materializada por una parte en spots y mensajes en los que se llamaba a sumarse al proyecto político, incluso, ante el declive del PAN, llamaron al voto útil de los panistas. De igual manera, intentaron mostrar la capacidad de convocatoria de Enrique Alfaro en sus mítines y concentraciones multitudinarias, las cuales reunían cada vez un mayor número de personas. Entre ellas, se puede destacar la “Caminata por la esperanza”, un acto político que convocó a más de 50 mil personas en Guadalajara.<sup>277</sup>

Finalmente, la estrategia de comunicación se complementó con lo que según Lourdes Martín Salgado es común en las campañas, mostrar el apoyo que tiene el candidato de parte de personalidades para aumentar su credibilidad.<sup>278</sup> En este caso, diferentes artistas locales como Siddharta, Cesar López “El Vampiro, guitarrista de Jaguares; Alex Saat, bajista y voz de Mother Funkers; Saúl Ledesma de Radaid; Odín Parada de Sussie 4; el productor musical, Alejandro Pérez; además de los boxeadores Ulises “Archie” Solís, Irma “Güerita” Sánchez y Juan José “Goofy” Montes, mostraron su respaldo e invitaron a votar por Enrique Alfaro.<sup>279</sup>

### *3.1.2. La campaña electoral de un partido competitivo*

Es importante señalar que esta sección de las estrategias de campaña del MC se divide en dos apartados, no porque se trate de campañas de distintos años, sino que se trata de dos estrategias distintas. Esto debido en primer lugar, a que el partido tuvo en 2015 el derecho a prerrogativas de financiamiento

---

<sup>277</sup> *Idem.*

<sup>278</sup> Véase *supra*, p. 46.

<sup>279</sup> Enrique Alfaro Ramírez, “Videos”, *op cit.*

(\$11,808,903.49)<sup>280</sup> y tiempos en radio y televisión. En segundo lugar, el fortalecimiento de la estructura organizativa del MC se reflejó en la presentación de candidatos sino afiliados al partido, al menos anteriormente postulados por este en 2012; también, se proyectó en internet al contar con cuentas oficiales en las principales redes sociales que dieran difusión a noticias, candidatos, propuestas o posicionamientos del partido y así no depender completamente de las cuentas de Enrique Alfaro. Y, en tercer lugar, la estrategia de campaña en toda la entidad ya no pudo girar solamente en torno a la figura de Alfaro, pues éste encabezó la planilla municipal de Guadalajara, por lo que quedaba imposibilitado de hacer campaña en el resto de los municipios, tal como lo hizo cuando fue candidato a gobernador en 2012. Sin embargo, no debe olvidarse que su liderazgo ha sido esencial para consolidación del partido al atraer activistas y electores en todo el estado, además de que el cargo de presidente municipal de Guadalajara, capital del estado, tiene grandes incentivos para los que pretenden ser gobernadores.<sup>281</sup>

A pesar de la existencia de una incógnita respecto a la continuación del desempeño electoral favorable para el MC,<sup>282</sup> la cercana posibilidad en 2012 de ganar la elección de gobernador hizo del MC un partido con la ambición de ganar las elecciones.<sup>283</sup> Como se demostró previamente en el capítulo anterior, los nuevos dirigentes locales del partido (los alfaristas) se enfocaron en los

---

<sup>280</sup> *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Memoria proceso electoral local ordinario 2014-2015”, Guadalajara, 2015, p. 61.

<sup>281</sup> Los tres últimos gobernadores, Francisco Ramírez Acuña (PAN), Emilio González Márquez (PAN) y Aristóteles Sandoval (PRI-PVEM), fueron presidentes municipales en el trienio previo a su elección como mandatarios locales. Véase Alberto Arellano Ríos, “El régimen político: un balance en las estructuras de autoridad”, en Alberto Arellano Ríos (coord.), *Jalisco en su transición política*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, 2014, p. 39.

<sup>282</sup> Alberto Arellano Ríos, “Los partidos minoritarios en el sistema políticos jalisciense”, en *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, vol. 9, núm. 1, UAM-Unidad Iztapalapa, México, 2013, p. 78.

<sup>283</sup> Eugenia Barajas, “El PMC será extremadamente competitivo en 2015: Hugo Luna”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 4, núm. 177, Guadalajara, semana del 15 al 21 de octubre de 2012, pp. 10-11.

años previos a la elección de 2015 a construir una organización capaz de competir en toda la entidad, lo que significó el reclutamiento de nuevos activistas y la constitución de comisiones operativas municipales en casi toda la entidad.

El proceso de selección de candidatos se dio esta vez más apegado a la normatividad del partido, pues fue a través de la Asamblea Electoral Estatal. No obstante, eso implicó que quienes estuvieran insertos de manera formal en la organización se convirtieran en el cuerpo que designara a los candidatos. Si bien la CCN aprueba las listas de candidatos a diputados federales, además del orden de presentación de la lista de candidatos a diputados locales por la vía de la RP, previamente propuesta por la CCE, las lista aceptadas afirman las grandes concesiones que la dirigencia nacional de Dante Delgado estaba dispuesta a realizar a la fracción alfarista.

Por la vía de la RP, la lista de candidatos a diputados federales de la primera circunscripción la encabezó Clemente Castañeda, mismo que fue nombrado por la CCN como Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados; en segundo lugar apareció Verónica Delgadillo, quien además fue postulada para competir por MR en el distrito ocho, perteneciente a la fracción de Salvador Caro y anteriormente postulada como candidata a diputada local; en tercer lugar quedó Carlos Lomelí Bolaños, quien provenía del PRD y anteriormente fue postulado como senador por la coalición Movimiento Progresista, aunque también fue presentado por MR en el distrito cuatro; y la cuarta y última de la lista perteneciente a Jalisco fue María Victoria Mercado Sánchez, postulada también por el principio de MR en el distrito uno y anteriormente postulada y convertida en presidenta municipal de Cuquío por el MC.

Por la vía de la MR, además de los anteriormente mencionados, destacaron el entonces regidor de Puerto Vallarta Luis Ernesto Munguía por el distrito 5, perteneciente al círculo de Ramón Guerrero; el coordinador operativo de Tonalá Salvador González Loza por el siete; la regidora de Guadalajara María Candelaria Ochoa por el nueve, de la fracción de Salvador Caro; el diputado local Salvador Zamora Zamora por el 12; y el regidor de San Pedro Tlaquepaque Germán Ernesto Ralis, todos ellos ya integrados al MC desde 2012. También, postularon en los distritos 10 y 14 a los panistas Macedonio Salomón Tamez y Víctor Manuel Sánchez, respectivamente; a la priista Carmen Celina Gutiérrez en el distrito 17; a la sindicalista Rosa Alba Ramírez Nachis; además de los activistas Mirza Flores Gómez y Jonadab Martínez García en los distritos seis y 11, respectivamente (véase Anexo 2).

En tanto la lista de los candidatos a diputados locales por la RP fue encabezada por el coordinador estatal Hugo Luna; luego la alfarista Adriana Gabriela Medina, quien procedía de las administraciones de Tlajomulco; en tercero el presidente municipal de Puerto Vallarta Ramón Guerrero que también fue postulado por MR en el distrito cinco; en cuarto a la regidora de Tepatitlán de Morelos, María Elena de Anda, la cual también fue presentada por MR en el distrito dos; en quinto al regidor de Guadalajara Salvador Caro; y finalmente Fela Patricia Pelayo procedente del sector empresarial, pero que anteriormente se había desempeñado en la administración de Enrique Alfaro en Tlajomulco. Todo ellos lograron ingresar al Congreso del Estado.

En la lista de MR, lo interesante es que 10 de los candidatos elegidos ya se habían desempeñado en un cargo público vía MC. Estos son los casos de los regidores de Zapopan Hugo Rodríguez, Augusto Valencia y Margarita Alfaro en los distritos cuatro, seis y 10, respectivamente; el presidente municipal de Tlajomulco Ismael del Toro en el distrito siete; pertenecientes a la fracción de

Salvador Caro, el regidor Juan Carlos Anguiano en el distrito 12 y la asesora de los regidores del MC en Guadalajara Kehila Abigail Kú en el 11; provenientes de las administraciones de Tlajomulco, Mario Hugo Castellano y María del Consuelo Robles en los distritos 13 y 14, respectivamente; el regidor de Jocotepec José Miguel Gómez en el distrito 17; y el presidente municipal de Autlán de Navarro Salvador Álvarez García. Los candidatos externos fueron el activista Héctor Alejandro Hermosillo en el distrito ocho; la sindicalista Martha Villanueva Núñez en el 9; además de la empresaria María de Lourdes Martínez en el 16 (véase Anexo 4).

Ahora, de las 124 planillas municipales postuladas, 35 tuvieron un desempeño entre bueno y muy bueno. Sin embargo, para la desgracia de esta investigación, sólo se encontraron datos de 11 candidatos que encabezaron las planillas. Los más destacables son Enrique Alfaro, quien se postuló por Guadalajara e incluyó en su planilla como regidores a los ex priistas Marco Valerio Pérez, Miriam Berenice Rivera y Rosalio Arredondo Chávez, previamente postulados en 2012 como candidatos a diputados locales en los distritos ocho, nueve y trece, pertenecientes a Guadalajara; además de Alberto Uribe en Tlajomulco quien además de haber sido síndico y presidente municipal interino fue secretario general del ayuntamiento. También, a pesar de no ganar el cargo, Héctor Hugo Bravo quien fue postulado como regidor por Tepatitlán de Morelos. Los ocho restantes fueron candidatos externos, como la priista Ma. Elizabeth Alcaraz en Pihuamo; los panistas Alberto Esquer Gutiérrez en Zapotlán el Grande y Héctor Álvarez Contreras en Zapotlanejo; los perredistas Carlos Alberto Rosas en San Martín de Hidalgo y Arnoldo Orozco en Unión de Tula; el comerciante José Ángel Prudencio en Ayutla; el docente Jesús Damián Vázquez; y el ex presidente de la

COPARMEX (Confederación Patronal de la República Mexicana) Jalisco Pablo Lemus en Zapopan (véase Anexo 5).

De lo anterior se pueden afirmar dos cuestiones fundamentales. La principal compensación política que tiene el MC para integrar cuadros de otros partidos o personalidades de la sociedad jalisciense que se desarrollan en ámbitos diferentes a la política, son los incentivos de los cargos públicos, tal como señala Strom, que la mayoría de los beneficios que otorgan los partidos se derivan en cargos. La otra cuestión, también señalada por Strom, es que, al poseer el monopolio de la designación de cargos, el partido ha creado canales impermeables de reclutamiento para quienes fueron postulados en 2012 como candidatos a un cargo y tuvieron buen desempeño electoral, ya que en 2015 fueron compensados con nuevas candidaturas, es decir, se les permite continuar con el desarrollo de su carrera política porque son rentables para el partido en términos de votos.<sup>284</sup>

Habría que decir que las tácticas de los candidatos del MC de presentarse frente al público como ciudadanos que conforman un movimiento social y alejarse de la imagen de organización partidista conformada por políticos, no quedó excluida de la campaña de 2015, pues esta ha sido el núcleo de su estrategia. Esto se conectó, con el despliegue de una campaña ligada al temperamento político de los electores, en la cual según Pere-Oriol Costa, se intenta impactar sobre actitudes básicas e introducir en intensos debates a los candidatos y la sociedad.<sup>285</sup> En este caso, debido al grado de desconfianza que existe hacía los partidos políticos en general es que el MC intenta, por un lado, alejarse de la imagen de partido político. Pero, por el otro lado, la también baja confianza hacia los diputados, presidente de la república,

---

<sup>284</sup> Kaare Strom, *op. cit.*, pp. 138-139.

<sup>285</sup> Véase *supra*, p. 45.

gobernadores, etc., es usado por el MC en discursos y spots de campaña muy críticos hacia todas estas instituciones, de tal manera que tengan un impacto en el temperamento de los electores.<sup>286</sup>

Así, por ejemplo, al revisar las plataformas electorales 2015 de diputados locales y municipal, se observa una crítica a los partidos políticos y sus formas de hacer política tradicional, lo cual el MC pretende cambiar. Para ello, y son muy enfáticos en esto, buscan empoderar, tender puentes y poner en el centro a los ciudadanos, garantizando su participación en la construcción de propuestas y buenos gobiernos que no derrochen el dinero en obras para el enriquecimiento de los políticos y sus amigos.<sup>287</sup>

En el caso de la plataforma electoral de diputados locales, ésta se basó en 10 ejes, dentro de los cuales destacan propuestas como: dotar de autonomía real a la contraloría y ciudadanizar los Organismos Públicos Descentralizados; aprobar una Ley de Participación Ciudadana; presupuesto participativo para la prevención de la seguridad, establecer presupuestos con equidad de género; crear una unidad de combate a la violencia intrafamiliar; revisar las políticas de uso y conservación del agua, garantizar recursos para la conservación de áreas naturales; autonomía de la Fiscalía General, impulsar un mando único metropolitano, asignación de presupuesto con perspectiva de desarrollo regional; incentivar el desarrollo de empresas dedicadas a la innovación y

---

<sup>286</sup> Tanto el *Informe País Sobre la Calidad de la Ciudadanía en México* de 2015, como la *Encuesta Nacional de Cultura Política* 2015 señalan a los partidos políticos como una de las instituciones a las que menos confianza se les tiene, sólo supera a la policía. Además, más del 80% consideran que los partidos se critican entre sí, pero todos son iguales; más del 70% que sólo sirven para dividir; y más del 60% que no sirven para nada. De igual manera, diputados, gobernadores, presidente de la república, etc., son instituciones con poca confianza. Más del 40% considera que el gobierno poco ayuda al desarrollo de la economía, poco ayuda a resolver los problemas sociales y poco vigila la seguridad de las personas. Véase *Instituto Nacional Electoral y El Colegio de México*, *Informe País Sobre la Calidad de la Ciudadanía en México*, México, 2015, pp. 128 y 212; Lorenzo Córdova *et al.*, “El déficit de la democracia en México. Encuesta Nacional de Cultura Política”, en *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, UNAM-IIIJ, México, 2015, pp. 129 y 182.

<sup>287</sup> *Movimiento Ciudadano*, “Plataforma electoral Movimiento Ciudadano Jalisco”, Guadalajara, 15 de marzo de 2015, pp. 1-2; *Movimiento Ciudadano*, “Plataforma electoral municipales Movimiento Ciudadano Jalisco”, Guadalajara, 21 de marzo de 2015, pp. 1-3.

sustentabilidad, generar incentivos en la distribución de aportaciones para que los municipios recauden mejor; revisar la Ley de Movilidad para mejorar el transporte público y ampliar las causales de revocación de líneas; reingeniería de las comisiones legislativas para profesionalizar su funcionamiento y eficientar sus actividades; derogar el gasto de las Casa de Enlace; entre otros.<sup>288</sup>

Por su parte la plataforma electoral municipal basada en siete ejes empleó propuestas como: la creación de una unidad de transparencia; poner a disposición de los ciudadanos la información financiera, legal y de planeación municipal; formar un Consejo de Participación Ciudadana, además de establecer el presupuesto participativo y el ejercicio de ratificación de mandato; la implementación de un sistema de atención ciudadana que responda en tiempo y forma las demandas ciudadanas; recuperar espacios públicos y generar programas de apoyo a grupos vulnerables; impulsar una política de fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas y generar condiciones para el establecimiento de cadenas productivas; una coordinación de gobiernos metropolitanos que trabaje en áreas de desarrollo urbano, movilidad, espacios verdes, seguridad pública y servicios públicos; mientras que los gobiernos de zonas rurales la prioridad es el desarrollo agropecuario, protección de los ecosistemas, el desarrollo ordenado de los asentamientos humanos y el respeto a las comunidades indígenas.<sup>289</sup>

No obstante, la captación de preferencias o convencimiento del electorado que realiza el MC no la hace a través de estos programas o plataformas electorales. Prueba de ellos son los principales spots de campaña que presentó el partido en esa elección. Algunos de ellos son protagonizados

---

<sup>288</sup> *Movimiento Ciudadano*, “Plataforma electoral Movimiento...” *op. cit.*, pp. 3-13.

<sup>289</sup> *Movimiento Ciudadano*, “Plataforma electoral municipales...” *op. cit.*, pp. 4-10.

por sus candidatos a diputados locales y federales, concretamente los postulados en los distritos de Guadalajara y Zapopan. Estos spots resaltan el carisma de los candidatos, algunos sobresalen más que otros y explican lo que es un “diputado ciudadano”, mote que adquieren una vez que acceden al cargo y lo describen cómo aquel que hace lo que en su lugar haría un buen ciudadano, es decir, aquel que no es político y no tiene que ver con un partido político. Este buen ciudadano hace lo correcto, piensa en un mejor país, no le da la espalda a la gente, siempre da la cara y puede mirarte a los ojos, haciendo referencia a una total disposición para rendir cuentas una vez asumido el cargo, por lo que piden la confianza del elector.<sup>290</sup>

Estos spots también fueron empleados para que los candidatos acusaran al PRI de hacer uso faccioso del poder, para defender a Enrique Alfaro de cuestionamientos, presentar al partido y a los candidatos como competidores que desafían a los políticos y partidos y que representan una amenaza a los intereses de estos, por lo que son blanco de ataques y guerra sucia de parte de estos, especialmente del PRI que ve en el MC un partido que lo puede desplazar.<sup>291</sup>

Habría que agregar que además de la radio y televisión, plataformas de internet como *YouTube*, *Instagram* y *Facebook* permitió al MC desarrollar su estrategia de comunicación en la que se le dio mayor difusión a todos los candidatos a diputados locales y federales, y en menor medida debido a la gran cantidad de municipios, a los candidatos que encabezan las planillas municipales.<sup>292</sup> Sin embargo, como señala Strom, los partidos según sus recursos, a veces escasos, varía la intensidad del capital que emplean en las

---

<sup>290</sup> *Movimiento Ciudadano Jalisco*, “Videos”, en *YouTube*. Consultado el 20 de abril de 2018 en: <https://www.youtube.com/user/MovCiudadanoJal/videos?flow=grid&view=0&sort=da>

<sup>291</sup> *Idem*.

<sup>292</sup> *Idem*.

campañas para contratar tecnologías y publicidad, por lo que el desarrollo de actividades proselitistas en las campañas con trabajo de activistas es un recurso que no pueden descartar y a veces prefieren los partidos por ser menos costosos.<sup>293</sup> De ahí que los candidatos del MC también se centraran en recorrer a pie colonias para visitar casas, negocios y personas en la calle que les permitieran darse a conocer, tener un mayor acercamiento con los ciudadanos y poder persuadirlos.<sup>294</sup>

Por otra parte, no puede dejarse a un lado la candidatura de Enrique Alfaro, trascendental al postularse por la presidencia municipal de Guadalajara, capital del estado y como se mencionó anteriormente, cargo previo que ocupan los que se convirtieron en gobernadores de la entidad. Su estrategia de comunicación se basa en cinco ejes: 1) mostrar zonas de la ciudad marginadas, inseguridad y violencia que considera son producto de la irresponsabilidad de los últimos gobiernos (emanados del PRI y PAN); 2) acusar que los últimos gobiernos no demostraron querer a la ciudad, pues no fueron capaces de darle tranquilidad a los ciudadanos; 3) señalar que para gobernar bien la ciudad se necesita tener carácter y querer a Guadalajara, cuestiones que sólo posee Alfaro; 4) continuar presentándose como un gobernante eficiente que da buenos resultados, él ya lo hizo en Tlajomulco (un spot usa como testimonio a niños que agradecen los programas implementados en su beneficio por Alfaro) y ahora pretende hacerlo en Guadalajara; 5) y con certeza de su posible triunfo al ser el candidato puntero en las encuestas,

---

<sup>293</sup> Kaare Strom, *op. cit.*, p. 135.

<sup>294</sup> Si bien resulta complicado seguir y conocer a detalle el proselitismo que realiza cada uno de los candidatos en las calles, las cuentas del partido en *YouTube*, *Instagram* y *Facebook* muestran algunas fotos y videos que pueden consultarse y que dan cuenta de lo señalado. Véase *Movimiento Ciudadano Jalisco*, “Videos” *op. cit.*; *Movimiento Ciudadano Jalisco*, “Publicaciones”, en *Facebook*. Consultado el 20 de abril de 2018 en: [https://www.facebook.com/pg/MovCiudadanoJal/posts/?ref=page\\_internal](https://www.facebook.com/pg/MovCiudadanoJal/posts/?ref=page_internal); *Movimiento Ciudadano Jalisco*, en *Instagram*. Consultado el 20 de abril de 2018 en: <https://www.instagram.com/movciudadanojal/?hl=es>

invitar a votar para formar parte de la victoria que está por llegar.<sup>295</sup> Estos puntos, no muestran propuestas, sino que apelan completamente a la emotividad de los electores, a resaltar actitudes en contra de los partidos que han gobernado y actitudes positivas hacia Alfaro que quiere a la ciudad y le devolverá la paz y tranquilidad.<sup>296</sup>

Finalmente, habría que agregar que, en cuanto a actividades proselitistas, además de asistir a encuentros con empresarios, estudiantes, entre otros sectores, el principal recurso de Alfaro fue el recorrido de colonias junto a activistas y la realización de mítines multitudinarios que le permitieron, por un lado, exponer su poder de convocatoria en los ciudadanos, y por el otro, presentarse como un candidato cercano a la gente.<sup>297</sup>

### 3.2. Desempeño electoral

En este apartado se analiza el desempeño electoral del MC entre los años 2012 y 2015, a través de las elecciones municipales, de gobernador y diputados locales y federales. Para ello se hace uso de indicadores como el Margen de Victoria (MV)<sup>298</sup>, Número Efectivo de Partidos (NEP)<sup>299</sup>, Indicador

---

<sup>295</sup> Enrique Alfaro Ramírez, “Vídeos”, *op. cit.*

<sup>296</sup> Para un análisis más detallado desde la perspectiva comunicacional, del cual se retoman algunos elementos véase Bernardo Masini Aguilera *et al.*, “El ideario político en treinta segundos. Análisis discursivo de los spots de los candidatos a la alcaldía de Guadalajara”, en Magdalena Sofía Palaú Cardona, *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco, 2015. Análisis del sistema de comunicación política en el proceso electoral*, ITESO, Guadalajara, 2016, pp. 99-107.

<sup>297</sup> Algunos videos y fotos en redes sociales dan cuenta de estas actividades proselitistas. Véase Enrique Alfaro Ramírez, “Vídeos”, *op. cit.*; Enrique Alfaro Ramírez, en *Facebook op. cit.*; Enrique Alfaro, en *Twitter op. cit.*; Enrique Alfaro Ramírez, en *Instagram*. Consultado el 21 de abril de 2018 en: <https://www.instagram.com/enriquealfaror/?hl=es-la>; Enrique Alfaro Ramírez, en *Vine*. Consultado el 21 de abril de 2018 en: <https://vine.co/enriquealfaror>; *Alfaro en Movimiento*. Consultado el 21 de abril de 2018 en: <http://alfaroenmovimiento.mx/>; *Enrique Alfaro*, “Página web oficial” *op. cit.*

<sup>298</sup> Es la distancia en votos o porcentaje de votos entre el primero y segundo lugar. Tiene un rango de 0 a 100, entre menor es la diferencia en votos entre los dos principales competidores, mayor es la competitividad. Véase Irma Méndez de Hoyos, *Transición a la democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales 1977-2003*, FLACSO México/Fontamara, México, 2006, p. 109.

<sup>299</sup> Indica el número de partidos que obtienen una proporción importante de votos. Se puede obtener calculando la inversa de la suma de los cuadrados de las proporciones de votos, hallados para la fragmentación, o mediante la resta a uno de la fragmentación calculada y se obtiene la inversa de esa

Compuesto de Competitividad (IC)<sup>300</sup> y el Coeficiente de Desempeño Electoral (CDE)<sup>301</sup>, los cuales permiten conocer que tan competitivo es en la entidad.

### 3.2.1. Elecciones de gobernador

Desde la primera participación del MC en una elección, concretamente en las de gobernador, la característica principal de la competencia en 2000 y 2006 fue la disputa entre el PRI y el PAN, pues la suma de votos de ambos partidos representó alrededor del 90% del total. En esas elecciones, Convergencia ocupó el octavo y sexto lugar con votaciones menores al 1%. El NEP fue de 2.43 y 2.51, respectivamente, lo que significó la importancia del PRI y PAN en el sistema de partidos, además de un tercero con poca fuerza electoral que en realidad era la suma del resto de los competidores. El MV en ambos procesos señala elecciones reñidas entre los dos principales competidores.

---

operación. La interpretación es intuitiva, es decir, el resultado en unidades es el número de partidos relevantes, mientras que el resultado en décimas es la relevancia que tienen otros partidos políticos. Véase Leticia M. Ruiz Rodríguez y Patricia Otero Felipe, “Indicadores de partidos y sistemas de partidos”, en *Cuadernos Metodológicos*, núm. 51, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Madrid, 2013, pp. 123, 124, 130 y 131.

<sup>300</sup> Mide el grado de competitividad de la elección  $a$  en el tiempo  $t$  y calculando la distribución de la fuerza electoral de los partidos en una elección. Se compone de los indicadores: Margen de Victoria, Fuerza de la Oposición (indica si el partido ganador obtiene menor porcentaje de votos al de los partidos de oposición en conjunto; tiene un rango de 0 a 100, cuanto más alto es el índice, más poderosos son los partidos de oposición en conjunto y, por ende, más competitivo es el sistema de partidos) y Desigualdad en la Distribución de Victorias por Partido (muestra si existe una concentración de victorias en un partido, o si están distribuidas entre los diversos partidos que compiten; revela la verdadera capacidad de los partidos para competir y ganar elecciones; el índice se expresa en porcentajes que van de 0 a 100, si es más alto, menos concentrado está el número de victorias en un partido). Tiene un rango de 0 a 100, donde un porcentaje de 0 a 25.99% indica una elección no competitiva; de 26 a 50.99% es de baja competitividad; de 51 a 75.99% es de competitividad media; y de 76 a 100% es una elección de alta competitividad. Véase Irma Méndez de Hoyos, *Transición a la democracia... op. cit.*, pp. 107-115; Irma Méndez de Hoyos, “Competencia y competitividad electoral en México, 1977-1997”, en *Política y Gobierno*, vol. 10, núm. 1, CIDE, México, primer semestre de 2003, p. 157.

<sup>301</sup> Relaciona la proporción de votos obtenida por cada partido en los estados con su proporción de votos en el nivel nacional. Un resultado menor a 0.5 significa que en ese estado el desempeño electoral del partido es malo; si se ubica entre 0.5 y 1, es aceptable; si se ubica entre 1 y 2, es bueno; y si es mayor a dos, el desempeño electoral es muy bueno. Véase Leonardo Valdés Zurita, *Reformas electorales en México. Consecuencias políticas (1978-1991)*, FCE/BUAP, México, 2017, pp. 229-230.

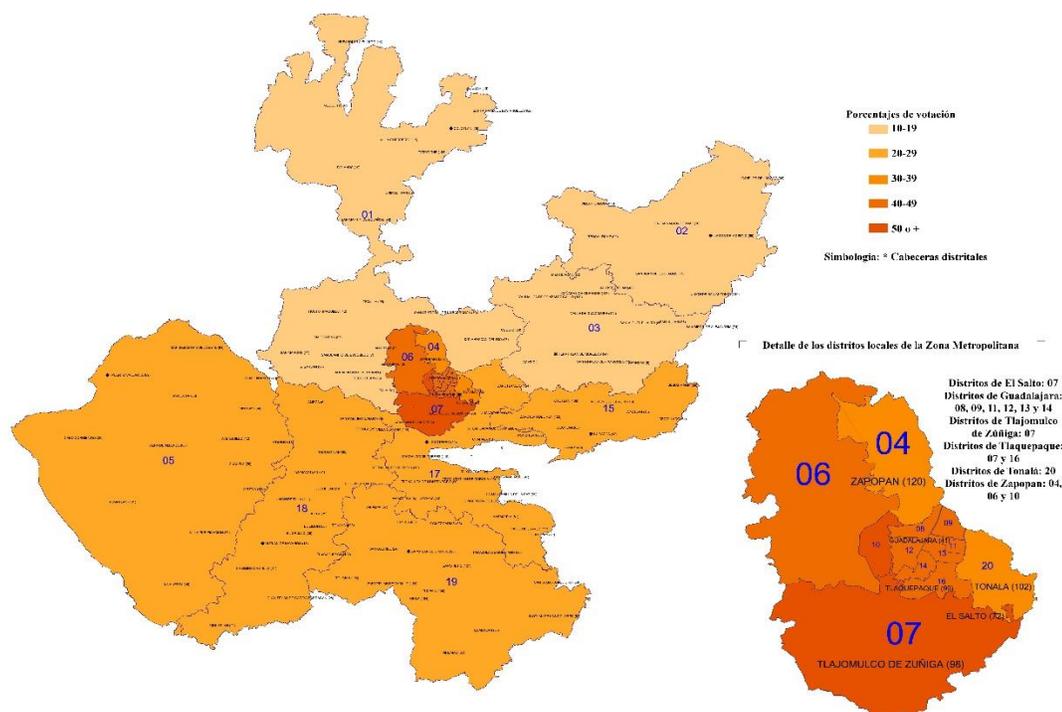
Sin embargo, la elección de 2012 presentó una irrupción del MC, pues obtuvo el 35.14% de los votos a través de Enrique Alfaro que lo colocaron en el segundo lugar, con una desventaja de 4.47% frente al primer lugar. Además, según el NEP que fue de 3.09, la situación expresó tres partidos relevantes (véase Tabla 2).

**Tabla 2.**  
**Desempeño en las elecciones de gobernador, 2000-2012**

Año	% de votación del MC	Posición en la elección	NEP	MV
2000	0.33	Octavo lugar	2.43	2.20
2006	0.63	Sexto lugar	2.51	3.87
2012	35.14	Segundo lugar	3.09	4.47

Fuente: Elaboración propia con datos del *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*. “Resultados electorales”. Consultado el 25 de febrero de 2018 en: <http://www.iepcjalisco.org.mx/resultados-electorales>

**Mapa 1.**  
**Distribución geográfica de la fuerza electoral en la elección de gobernador, 2012**



Fuente: Elaboración propia con datos del *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*. “Resultados electorales” *op cit*.

La fuerza electoral del MC en 2012 se presentó con mayor potencia en los distritos ubicadas en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG). En los

distritos cinco, quince, diecisiete, dieciocho y diecinueve, el apoyo electoral fue menor. No obstante, en los distritos restantes (unos, dos y tres) enclavados al norte y este, el desempeño electoral fue aún más bajo (véase Mapa 1).

### *3.2.2. Elecciones de diputados locales*

En 1995, el PAN se convirtió en la primera fuerza política opositora al PRI en ganar elecciones de diputados locales. Desde ese año y hasta 2009, los únicos partidos que obtuvieron victorias por mayoría relativa (MR) fueron el PRI y el PAN, lo que a su vez se tradujo en una composición mayoritaria de estos partidos en el Congreso del Estado frente al resto de los partidos.

En sus primeras cuatro participaciones en elecciones locales, el MC tuvo un desempeño electoral malo, ya que, además de no obtener victorias por MR en algún distrito, sus porcentajes de votación no alcanzaron los umbrales de votos necesarios para obtener escaños por la vía de la representación proporcional (RP) en el Congreso. Salvo en 2000, el NEP en 2003, 2006 y 2009 indicaba que eran tres los partidos importantes, al presentar 3.04, 3.03, y 3.12, respectivamente. También, la competitividad de las elecciones fue baja al presentar ICC de 46.41, 49.37 y 43.93, en 2000, 2003 y 2009, respectivamente, mientras que en 2006 hubo competitividad media, pues el ICC fue de 64.93 (véase Tabla 3).

Hasta ese entonces, el MC no fue factor de incidencia en la competitividad de las elecciones. No obstante, en 2012 obtuvo 16.57% de los votos y ganó un distrito (el siete de Tlajomulco de Zúñiga con Salvador Zamora) por MR, lo que alteró el NEP a 3.78 (tres partidos importantes y un cuarto con menor relevancia) y la competitividad de la elección al presentar un ICC de 64.93 (significa competitividad media). Para 2015, el MC consiguió el 30.56% de los votos y ganó en nueve distritos (cinco, seis, siete, ocho, nueve,

once, doce, trece y catorce). Esto a su vez significó un cambio en el NEP que fue de 4.67 (cuatro partidos importantes y un quinto que emerge con peso) y la continuación de una competitividad media al presentar un ICC de 53.54.

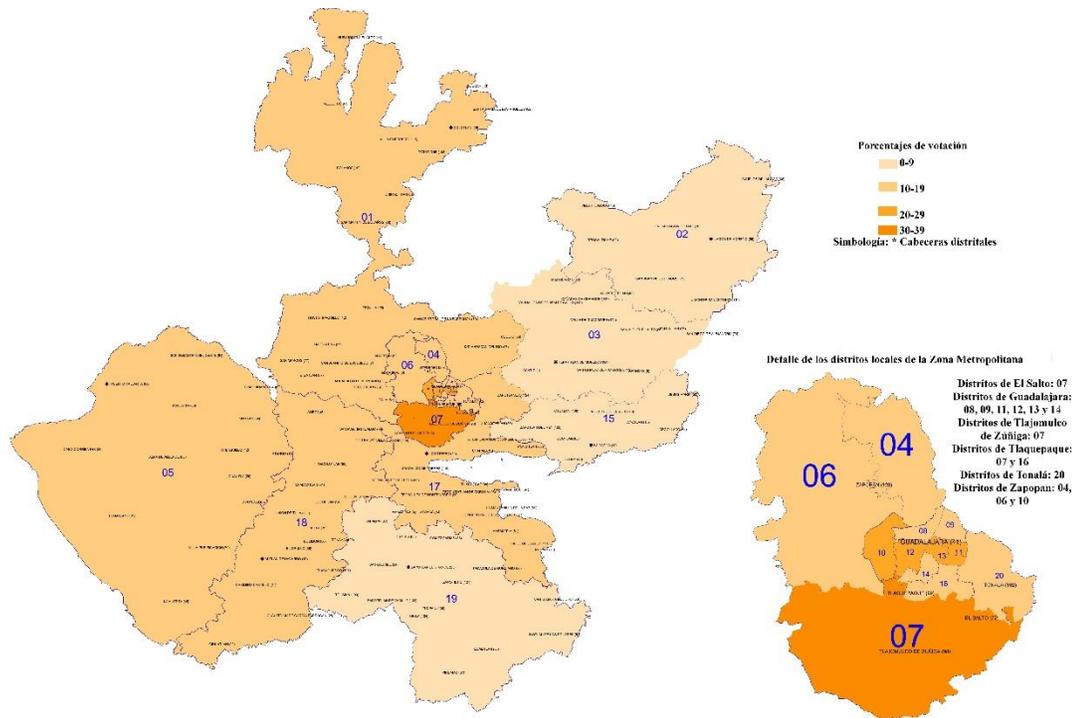
**Tabla 3.**  
**Desempeño en las elecciones de diputados locales, 2000-2012**

<b>Año</b>	<b>% de votación del MC</b>	<b>Distritos de MR ganados</b>	<b>NEP</b>	<b>IC</b>
<b>2000</b>	0.52	0	2.68	46.41
<b>2003</b>	0.58	0	3.04	49.37
<b>2006</b>	0.99	0	3.03	64.93
<b>2009</b>	2.50	0	3.12	43.93
<b>2012</b>	16.57	1	3.78	61.27
<b>2015</b>	30.56	9	4.67	53.54

Fuente: Elaboración propia con datos del *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*. “Resultados electorales” *op cit*.

En 2012, el mejor desempeño electoral del MC fue en los distritos siete (Salvador Zamora) y once (Verónica Delgadillo). En los distritos uno, cuatro (Miguel Ángel González), cinco (Edelmira Orizaga), seis (Lourdes Arellano), ocho (Marco Valerio Pérez), nueve (Miriam Berenice Rivera), diez (Juan Mario Sahagún), doce (María del Socorro Madrigal), trece (Rosalio Arredondo), catorce (Juan Francisco Ramírez), dieciséis (María Elena Limón), diecisiete (José Alberto Casas), dieciocho (Felipe Flores Gómez) y veinte (Luz Elena Gómez fue aceptable. Mientras que en los distritos dos (Rodolfo Alcázar), tres (Miguel Ángel Ramírez), quince (Jesús Alcaraz) y diecinueve (Juan Carlos Rodríguez) el apoyo electoral fue bajo (véase Mapa 2).

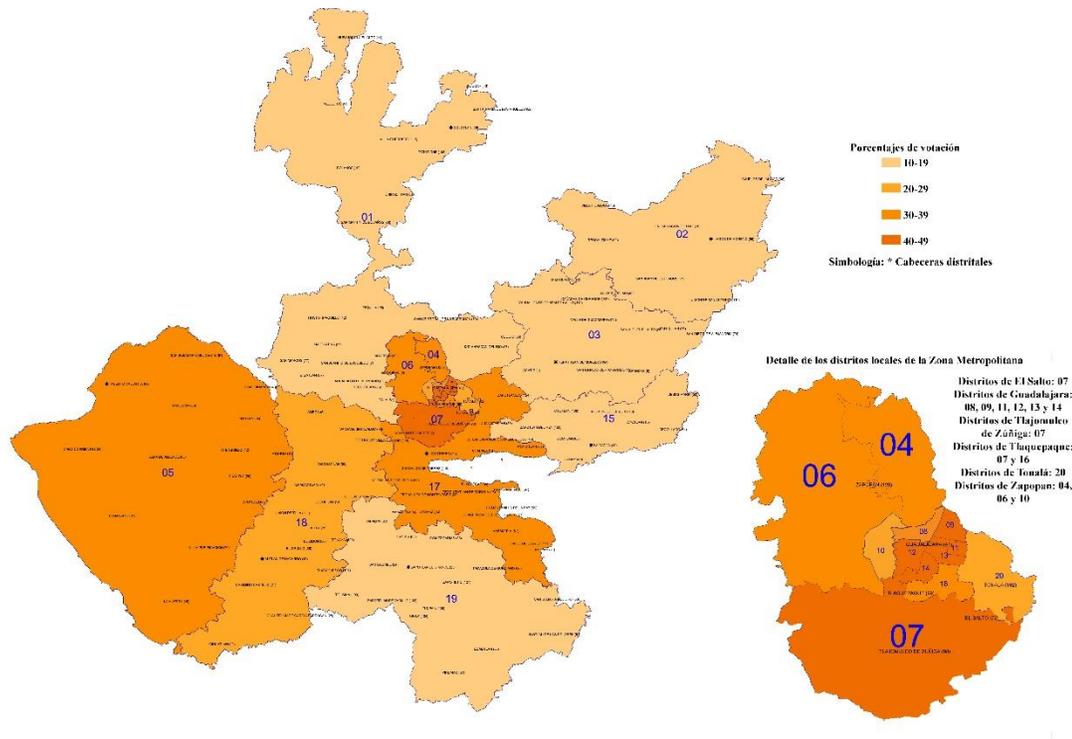
**Mapa 2.**  
**Distribución geográfica de la fuerza electoral en las elecciones de diputados locales, 2012**



Fuente: Elaboración propia con datos del *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*. “Resultados electorales” *op cit*.

Finalmente, en 2015, el desempeño electoral sobresaliente del MC se presentó en los distritos cuatro (Hugo Rodríguez), cinco (Ramón Guerrero), seis (Augusto Valencia), siete (Ismael del Toro), ocho (Héctor Hermosillo), nueve (Martha Villanueva), once (Kehila Kú), doce (Juan Carlos Anguiano), trece (Mario Hugo Castellano), catorce (María del Consuelo Robles) y dieciséis (María de Lourdes Martínez). En los distritos diez (Margarita Alfaro), diecisiete (José Miguel Gómez), dieciocho (Salvador Álvarez) y veinte (María del Refugio Alvarado) los resultados fueron buenos. En el resto: uno (José Guadalupe Núñez), dos (María de los Ángeles Pérez), tres (María Elena de Anda), quince (María Luisa González) y diecinueve (Michelle Murguía) los apoyos electorales fueron aceptables (véase Mapa 3).

**Mapa 3.**  
**Distribución geográfica de la fuerza electoral en las elecciones de diputados locales, 2015**



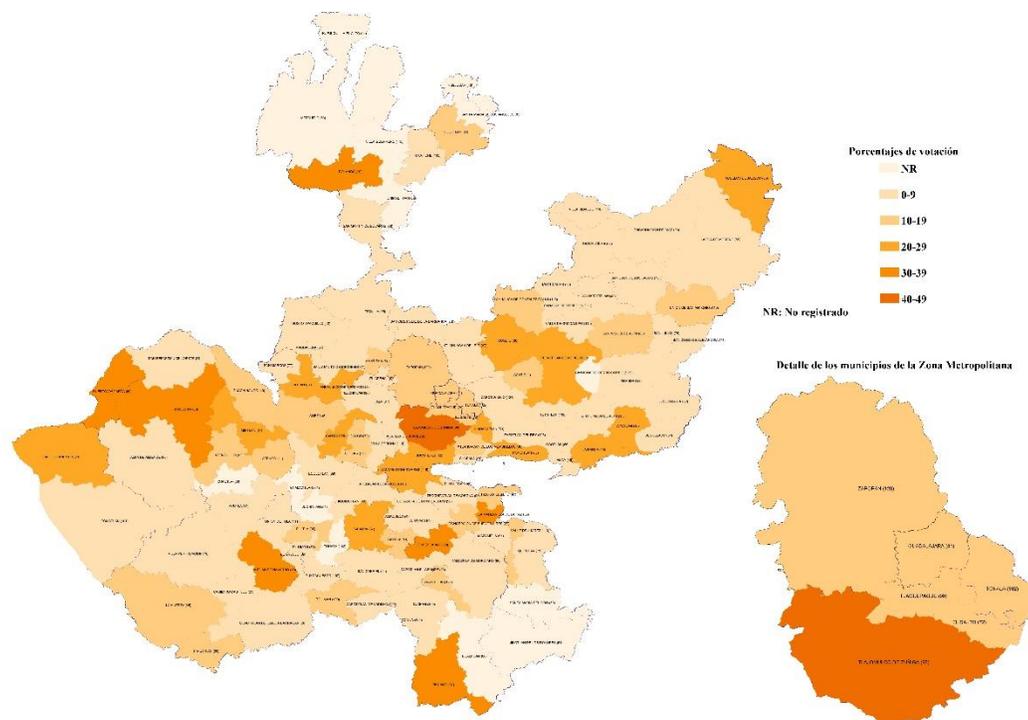
Fuente: Elaboración propia con datos del *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*. “Resultados electorales” *op cit*.

### 3.2.3. Elecciones municipales

Previo a 2012, el MC sólo triunfó en los municipios de Pihuamo en 2000, además de Arandas, Cuquío y Villa Corona en 2009, en general un desempeño electoral pobre. Sin embargo, en las elecciones de 2012, ganó en nueve municipios: Autlán de Navarro (Salvador Álvarez), Ayotlán (J. Jesús Rodríguez), Cuquío (María Victoria Mercado), La Manzanilla de la Paz (Juan Martín Espinoza), Mascota (Miguel Castellón), Pihuamo (Everardo Contreras), Puerto Vallarta (Ramón Guerrero), Techaluta de Montenegro (Sergio Velázquez) y Tlajomulco de Zúñiga (Ismael del Toro). Asimismo, sacando el CDE por cada municipio se observa que en 57 de ellos fue menor a 0.5, por lo

tanto, tuvo un desempeño electoral malo; en 21, se ubicó entre 0.5 y 1, es decir, los resultados electorales fueron aceptables; en 27, fueron buenos, ya que el coeficiente se ubicó entre 1 y 2; en 7, fueron muy buenos al ubicarse arriba de 2; y en 13 no registraron candidatos (véase Gráfica 2).<sup>302</sup>

**Mapa 4.**  
**Distribución geográfica de la fuerza electoral en las elecciones municipales, 2012**



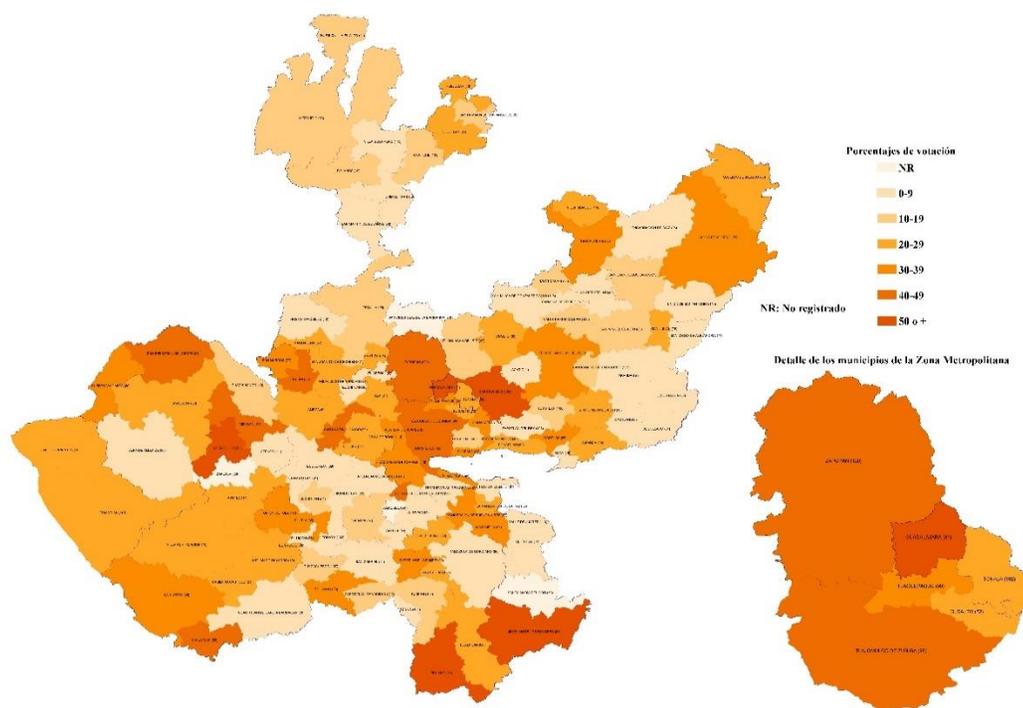
Fuente: Elaboración propia con datos del *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*. “Resultados electorales” *op cit*.

En 2015, el MC ganó 24 presidencias municipales: Acatlán de Juárez (Gerardo Ochoa), Atenguillo (Rosario Villaseñor), Cihuatlán (Fernando Martínez), Etzatlán (Eduardo Ron), Gómez Farías (Jaime Ríos), Guadalajara (Enrique Alfaro), Jilotlán de los Dolores (Juan Carlos Andrade), Jocotepec (Héctor Haro), Juanacatlán (J. Refugio Velázquez), Mixtlán (Ramón de León), Ocotlán (Paulo Hernández), Pihuamo (María Elizabeth Alcaraz), Puerto

<sup>302</sup> El CDE al relacionar la votación obtenida del partido con el total de electores en la demarcación, aun cuando resulte una victoria con amplio margen, su desempeño no necesariamente puede ser sobresaliente o muy bueno si el porcentaje de abstención electoral es alto.

Vallarta (Arturo Dávalos), San Martín Hidalgo (Carlos Alberto Rosas), San Pedro Tlaquepaque (María Elena Limón), San Sebastián del Oeste (Jesús Vázquez), Techaluta de Montenegro (Héctor Cortés), Tepatitlán de Morelos (Héctor Hugo Bravo), Tlajomulco de Zúñiga (Alberto Uribe), Tuxcueca (Cuauhtémoc Sosa), Zacoalco de Torres (Luis Fernando Solorzano), Zapopan (Pablo Lemus), Zapotlán el Grande (Alberto Esquer) y Zapotlanejo (Héctor Álvarez). El CDE en 47 municipios fue malo; en 39 fue aceptable; en 32, sus resultados fueron buenos; en tres fueron muy buenos; y en 4 municipios no registraron candidatos.<sup>303</sup>

**Mapa 5.**  
**Distribución geográfica de la fuerza electoral en las elecciones municipales, 2015**

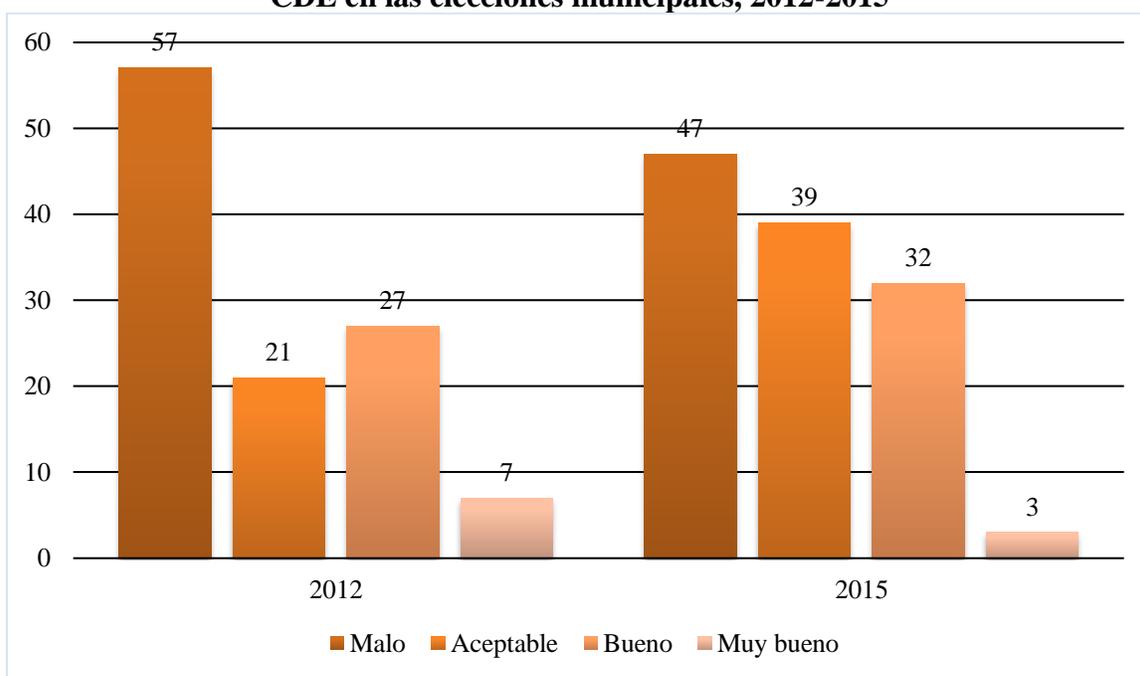


Fuente: Elaboración propia con datos del *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*. “Resultados electorales” *op cit*.

<sup>303</sup> Algunos municipios poseen mayor importancia por sus condiciones socioeconómicas. Un análisis que relaciona lo anterior con las victorias que los partidos tuvieron en los municipios véase Antonio Ruiz Porras y Nancy García Vázquez, “Las elecciones municipales en Jalisco 2015: un análisis de la competitividad”, en Víctor Alarcón Olgún y Nancy García Vázquez (coords.), *El proceso electoral de 2015: instituciones, partidos y competencia*, UAM-Unidad Iztapalapa/Tirant lo blanch, México, 2016, pp. 187-210.

Así, se puede observar que en los municipios donde el MC mantuvo de una elección a otra su buen desempeño electoral fue en Pihuamo, Cabo Corrientes, Tlajomulco de Zúñiga, Atenguillo, Ahualulco de Mercado, Concepción de Buenos Aires, Etzatlán, Gómez Farías, Guadalajara, Huejúcar, Jocotepec, Juanacatlán, Mixtlán, San Martín Hidalgo, Tepatitlán de Morelos, Zacoalco de Torres y Zapopan. Estos municipios no se encuentran concentrados en una región, sino que están dispersos por todo el estado, lo que demuestra un desempeño electoral es muy variado en el estado.

**Gráfica 2.**  
**CDE en las elecciones municipales, 2012-2015**



Fuente: Elaboración propia con datos del *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*. “Resultados electorales” *op cit*.

### 3.2.4. Elecciones de diputados federales

Esta investigación, si bien se ocupa de estudiar al MC a nivel subnacional, resulta de interés conocer el desempeño presentado en la entidad con respecto

a las elecciones de diputados federales,<sup>304</sup> pues por un lado, como partido minoritario a nivel nacional tiene el reto cada tres años en las elecciones federales de alcanzar el umbral electoral para mantener su registro y prerrogativas como partido político nacional, y por el otro, la hipótesis general de este trabajo establece que su comportamiento se orienta mayoritariamente hacia la búsqueda de votos que le permitan sobrevivir como fuerza partidaria.<sup>305</sup>

En las elecciones federales de 2000 (primera vez en participar) el entonces Convergencia por la Democracia conformó la Alianza por México junto al PRD, PT, Partido Acción Social (PAS) y Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN). De igual manera, en 2006 lo hizo con el PRD y PT para conformar la Coalición por el Bien de Todos. En dichas elecciones el porcentaje de votación fue de 8.11% y 13%, respectivamente, sin una sola victoria por MR. Además, el NEP en ambas (2.53 y 2.88) indicó dos partidos importantes y un tercero con menos relevancia. Mientras que el ICC (53.17 y 63.90) señaló que las dos elecciones fueron medianamente competitivas (véase Tabla 4).

Ahora, cuando el partido compitió de manera individual (en 2003 y 2009) sus porcentajes de votación fueron mínimos (0.70% y 2.31%), sin victorias por MR, a pesar de que el NEP (3.01 y 3.30) ya indicaba tres partidos importantes y el ICC una baja competitividad (48.60 y 40.46). Sin embargo, fue a partir de 2012 que el MC comenzó a ser factor de competitividad al

---

<sup>304</sup> Cabe señalar que las elecciones locales en Jalisco son concurrentes con las elecciones federales, por lo que la dinámica de competencia a nivel local puede llegar a influir en las elecciones de diputados federales en la entidad o viceversa.

<sup>305</sup> En 2012, el umbral necesario para mantener el registro como partido político nacional era del 2.5%. A partir de 2014 el umbral pasó al 3%. Véase *Diario Oficial de la Federación*, “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, 10 de febrero de 2014. Consultado el 25 de febrero de 2018 en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014)

obtener 13.15% de los votos, sin victorias de MR; el NEP indicó casi cuatro partidos importantes y el ICC 70.23, es decir, una competitividad media. Para la elección de 2015, la votación fue de 30.27%, con 10 diputación por MR; además el NEP de 4.53 indicó una mayor tendencia hacia el multipartidismo y el ICC de 55.39 una competitividad media (Tabla 4).

**Tabla 4.**  
**Desempeño en las elecciones de diputados federales, 2000-2012**

<b>Año</b>	<b>% de votación del MC</b>	<b>Distritos de MR ganados</b>	<b>NEP</b>	<b>IC</b>
<b>2000</b>	8.11	0	2.53	53.17
<b>2003</b>	0.70	0	3.01	48.60
<b>2006</b>	13.00	0	2.88	63.90
<b>2009</b>	2.31	0	3.30	40.46
<b>2012</b>	13.15	0	3.96	70.23
<b>2015</b>	30.27	10	4.53	55.39

Nota: El porcentaje de votación en el año 2000 representa el obtenido por la Alianza por México, conformada por el PRD, PT, PAS, Convergencia y PSN. De igual manera, el 2006 simboliza el obtenido por la Coalición Por el Bien de Todos, conformada por el PRD, PT y Convergencia.

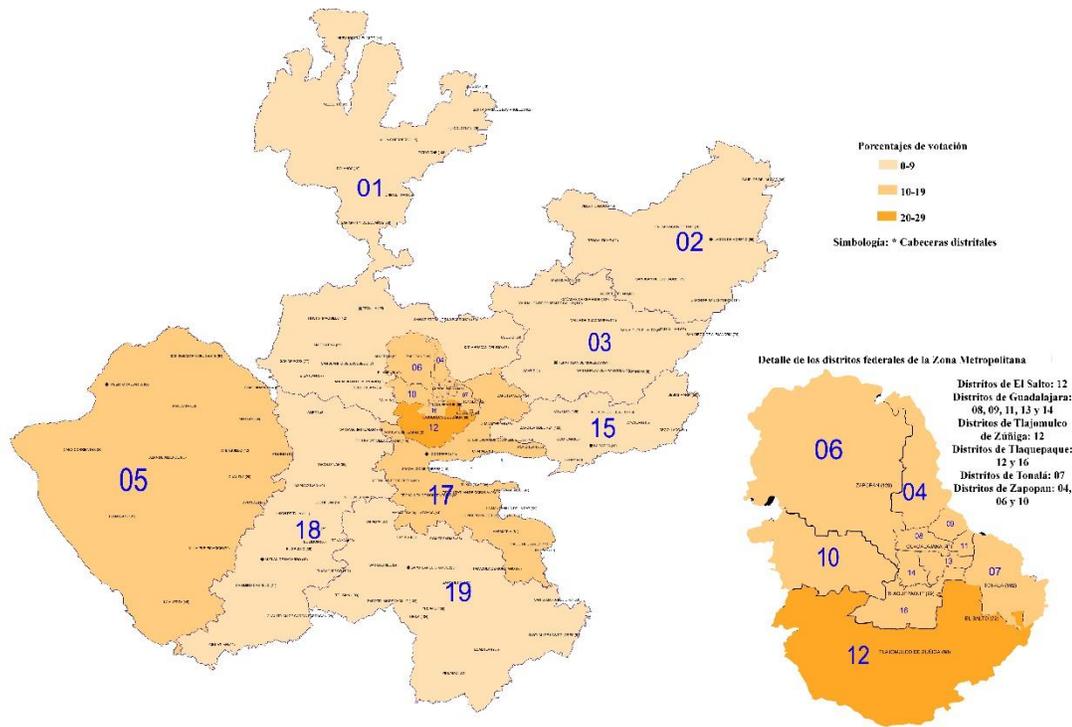
Fuente: Elaboración propia con datos del *Instituto Nacional Electoral*, “Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales”. Consultado el 25 de febrero de 2018 en: <http://siceef.ine.mx/atlas.html?p%C3%A1gina=1#siceen>

Con base en los Mapas 6 y 7, se puede observar por distritos el desempeño electoral del MC. En la elección de 2012, sólo en el distrito doce tuvo un buen desempeño; en el cinco, nueve, diez, once, trece, catorce, dieciséis y diecisiete, fue aceptable; mientras que, en el uno, dos, tres, quince, dieciocho y diecinueve, fue malo.<sup>306</sup>

---

<sup>306</sup> Cabe señalar que la selección de candidatos la realizaron las dirigencias nacionales del PRD, PT y MC, integrantes de la coalición Movimiento Progresista, donde el PRD tuvo mayor peso en las designaciones por ser hasta ese entonces el partido de mayor relevancia. De ahí que los alfaristas no tuvieran influencia en la negociación y rechazaran cualquier apoyo en campaña a la mayoría de los candidatos de origen perredista. Debido a esto, no se rescataron los perfiles de dichos candidatos, pues nada tienen que ver con el MC.

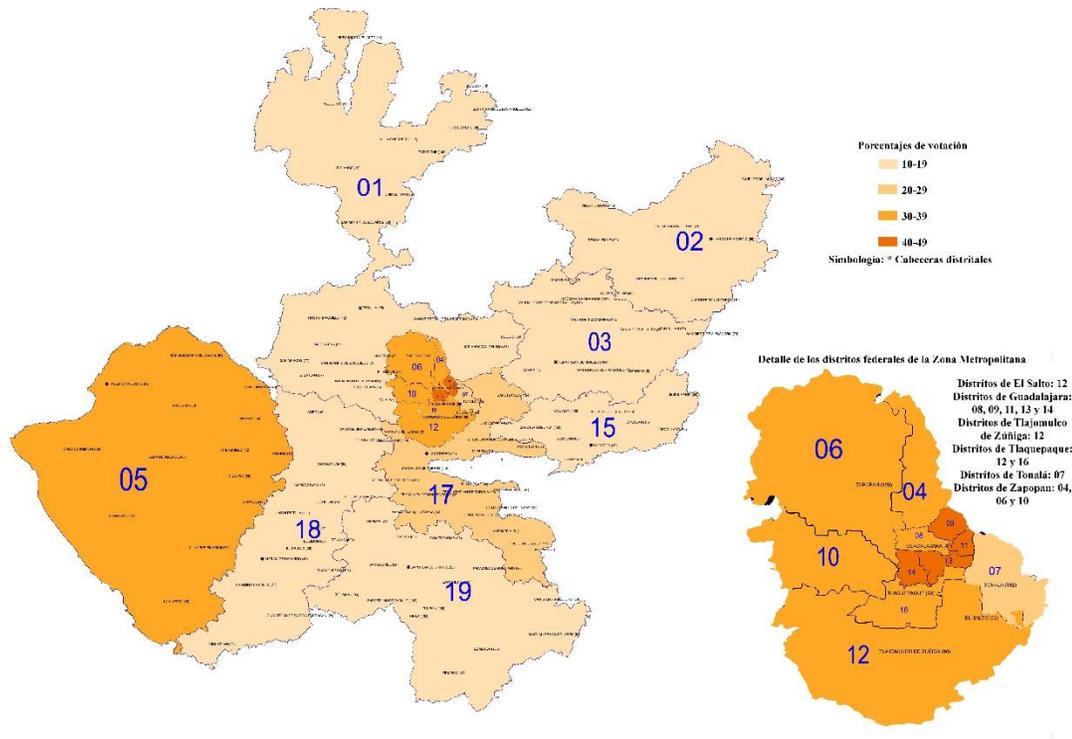
**Mapa 6.**  
**Distribución geográfica de la fuerza electoral en las elecciones de diputados federales, 2012**



Fuente: Elaboración propia con datos del *Instituto Nacional Electoral*, “Sistema de Consulta ...” *op cit.*

En la elección de 2015, en los distritos once (Jonadab Martínez), trece (Rosa Alba Ramírez) y catorce (Víctor Manuel Sánchez), el desempeño electoral fue sobresaliente; en el cuatro (Carlos Lomelí), cinco (Luis Ernesto Munguía), seis (Mirza Flores), ocho (Verónica Delgadillo), nueve (Candelaria Ochoa), diez (Macedonio Tamez) y doce (Salvador Zamora), fue muy bueno; en el siete (Salvador González) y diecisiete (Carmen Gutiérrez), fue bueno; y en los distritos uno (María Victoria Mercado), dos (Gabriel Ulloa), tres (Arcelia Pérez), quince (Xóchitl Mariscal), dieciocho (José Luis Águila), y diecinueve (Emma Ventura), fue aceptable.

**Mapa 7.**  
**Distribución geográfica de la fuerza electoral en las elecciones de diputados federales, 2015**



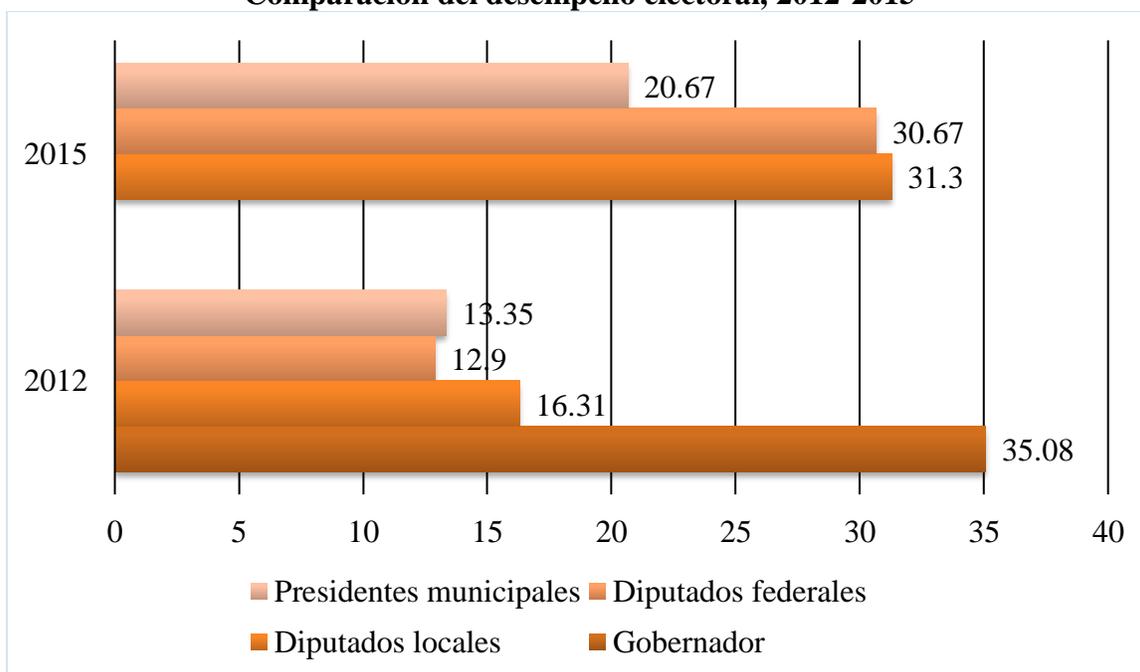
Fuente: Elaboración propia con datos del *Instituto Nacional Electoral*, “Sistema de Consulta ...” *op cit.*

*3.2.5. Balance del desempeño electoral y su importancia para la sobrevivencia de la organización a nivel nacional*

Sin duda alguna las elecciones de 2012 y 2015 representaron una mejora en el desempeño electoral del MC. Existe una variación entre los distritos y municipios, pues en algunos muestra una sobresaliente fuerza electoral, en otros apenas es aceptable y en el resto que no es una cantidad menor, continua en la dinámica de partido minoritario. Asimismo, comparando los datos de cada una de las elecciones del mismo año, se puede destacar que en 2012 la votación del candidato a gobernador Enrique Alfaro fue muy superior a la de diputados locales y federales, además de las de presidentes municipales. De igual manera, en 2015 si bien existe coherencia

entre la votación de diputados locales y federales, no sucede lo mismo en la de presidentes municipales, lo cual indica que la marca del MC como partido político competitivo aún no se consolida en todo el estado y en ocasiones se impone la figura de los candidatos en las elecciones (véase Gráfica 3).

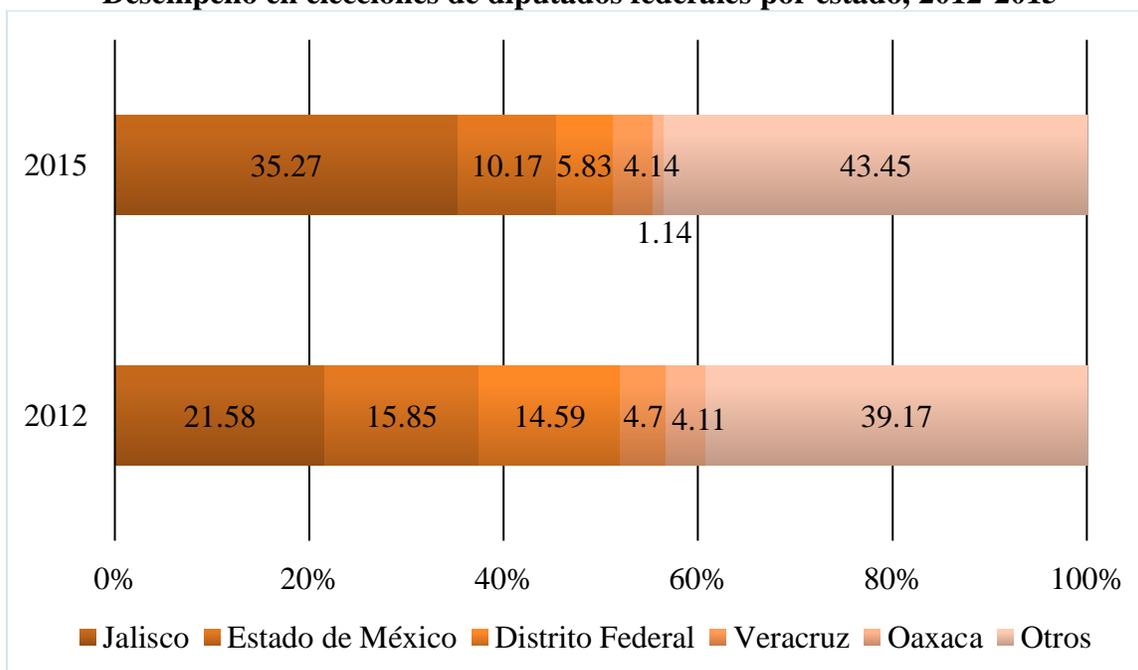
**Gráfica 3.**  
**Comparación del desempeño electoral, 2012-2015**



Fuente: Elaboración propia con datos del *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*. “Resultados electorales” *op cit.*; *Instituto Nacional Electoral*, “Sistema de Consulta ...” *op cit.*

Para finalizar, en una comparación entre estados del desempeño mostrado por el MC en las elecciones de diputados federales, queda claro que el que más aportó para superar el umbral de votos, y así conservar el registro como partido político nacional es Jalisco con 21.58% y 35.27% en 2012 y 2015, respectivamente. Estos porcentajes, hace completamente dependiente al partido del estado, pues superan a otros, como el Estado de México, Distrito Federal o Veracruz (estado origen del partido), que poseen mayor cantidad de electores, u Oaxaca, el único estado que fue gobernado por el MC entre 2010 y 2016, en el cual ha perdido fuerza electoral (véase Gráfica 4).

**Gráfica 4.**  
**Desempeño en elecciones de diputados federales por estado, 2012-2015**



Nota: Otros se refiere a Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León; Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Fuente: Elaboración propia con datos del *Instituto Nacional Electoral*, “Sistema de Consulta ...” *op cit.*

### Conclusión

La estructura de este capítulo se basó en dos apartados. El primero determinó y explicó las principales estrategias y estilos de campaña. Dentro de ello se muestran dos distintos procesos de selección de candidatos, uno informal en el que los alfaristas reclutan perfiles externos ya que el partido carece de una estructura con cuadros y militancia sólidos a lo largo de la entidad, mientras que en 2015 un partido con mayor desarrollo organizativo que genera sus propios candidatos, ya que los más rentables en términos de votos, vuelven a ser postulados en otros cargo y en aquellos distritos o municipios donde no posee activistas para competir, recluta candidatos externos. Además, habría

que agregar que no se logra presentar información de los perfiles de todos los candidatos del partido, en especial de los que compiten por las presidencias municipales, sin embargo, de los casos presentados resulta que salvo pocos que provienen del sector empresarial o el activismo social, la procedencia común son los partidos políticos, incluyendo a quienes tomaron el control de la organización a partir de 2012.

Asimismo, en campaña el partido se desenvuelve, por un lado, en actividades proselitistas que le permiten tener mayor acercamiento con el electorado. Por el otro, su estrategia de comunicación no presenta propuestas, sino que busca principalmente apelar a la emotividad de un porcentaje de electores descontentos con la política y los partidos. Para ello, sus candidatos se presentan como ciudadanos (provengan de un partido o no), no políticos, que conforman un movimiento social y no un partido político, además de que en su discurso hay una fuerte carga contra los partidos y gobiernos anteriores. En el caso de Enrique Alfaro, quien ha sido la cabeza más visible en las dos campañas, habría que agregar que se presenta como un gobernante que entrega buenos resultados en los cargos que previamente ocupa. Todo esto ha tenido una mayor difusión debido a que el partido se ha adaptado al empleo de nuevas técnicas electorales que implican el uso de plataformas y redes sociales en internet.

Por lo que respecta a su desempeño electoral, queda claro que las demarcaciones donde mostró mayor fuerza el MC son las ubicadas en la ZMG, aunque en El Salto y Tonalá el partido no ha podido consolidarse de igual manera; y en gran parte de los municipios que conforman el distrito cinco con cabecera en Puerto Vallarta. El resto de las demarcaciones en las que el partido es competitivo no se encuentran concentradas, sino dispersas por toda la entidad. Sin embargo, queda claro que el desarrollo organizativo

del partido le ha permitido tener mayor rendimiento electoral, pues su número de presidentes municipales y de diputados locales y federales ha aumentado de una elección a otra.

Se observa que las estrategias electorales adoptadas por el partido muestran variabilidad en su desempeño electoral entre cada elección, así como entre municipios y distritos. No obstante, queda por averiguar cómo esto impacta en el desempeño de gobierno y parlamentario. De ahí que el siguiente y último capítulo de la presente investigación analice como gobierna el partido una vez que accede a los cargos públicos.

# **CAPÍTULO IV**

## **GESTIÓN GUBERNAMENTAL A NIVEL MUNICIPAL Y DESEMPEÑO PARLAMENTARIO EN EL CONGRESO LOCAL**

### **Introducción**

En este capítulo, el interés de estudio se centra en la pregunta: ¿cómo gobierna y legisla el Movimiento Ciudadano en los espacios municipales y el Congreso local jaliscienses? Para responder a esta pregunta, se pretenden como objetivos: 1) describir y comparar los gobiernos municipales encabezados por Enrique Alfaro en Tlajomulco de Zúñiga (2009-2012) y Guadalajara (2015-2018), así como 2) el desempeño parlamentario del partido en las legislaturas LX (2012-2015) y LXI (2015-2018), únicas hasta ahora donde ha tenido representación. Esto bajo la siguiente hipótesis: la declaración de principios y el programa de acción del partido no son determinantes en el desempeño de gobierno y parlamentario, sino que las políticas quedan a discreción de los líderes.

Conviene aclarar que el MC obtuvo nueve gobiernos municipales en 2012, mientras que en 2015 la cifra fue de 24. Esto hace imposible analizar a detalle el desempeño de cada uno de estos gobiernos en el presente capítulo, por lo que el análisis se limita a las administraciones del líder moral del partido Enrique Alfaro en Tlajomulco de Zúñiga y Guadalajara. Si bien la primera corresponde a un gobierno emanado de la coalición PRD-PT, la comparación pretende encontrar similitudes y diferencias entre las mismas para conocer la forma de gobernar y las principales políticas implementadas. Esto permite

abrir una línea de estudio sobre los gobiernos municipales del MC, de tal manera que posteriormente se puedan comparar con el resto.

El estudio de los partidos políticos a nivel local en México no sólo es limitado respecto a su organización interna, ya que muy poco se sabe de sus gestiones de gobierno estatal y municipal, además del desempeño parlamentario que presentan en los congresos locales. Se desconoce si el comportamiento político que las fuerzas políticas presentan a nivel nacional se repite en las entidades federativas o si éste resulta diferente debido al contexto local de cada estado.

Este capítulo se divide en dos apartados. El primero como ya se mencionó describe y compara el desempeño de los gobiernos municipales encabezados por Enrique Alfaro en Tlajomulco de Zúñiga y Guadalajara para observar si existe similitud en el tipo de políticas públicas implementadas. La segunda parte trata el desempeño parlamentario que tienen las bancadas del Movimiento Ciudadano en las legislaturas LX y LXI, sus iniciativas presentadas, las que aprobaron, las que rechazaron, su participación en comisiones y su relación con los otros grupos parlamentarios.

#### **4.1. La expresión del alfarismo en los gobiernos municipales**

Cuando los líderes políticos son reclutados a través de los partidos políticos, ofrecen a los votantes alternativas políticas, obtienen el control del gobierno como resultado de elecciones competitivas, determinan las políticas públicas y rinden cuentas a través de los partidos, nos referimos a las condiciones del gobierno de partido (*party government*).<sup>307</sup> Esta es la manera en que Enrique Alfaro se ha postulado, competido y posteriormente gobernado, aunque aún no

---

<sup>307</sup> Peter Mair, *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*, Alianza, Madrid, 2013, p. 79.

se precisa si se apega a los principios de los partidos que lo postulan cuando implementa políticas públicas, cuestión que a continuación se trata.

#### *4.1.1. Tlajomulco de Zúñiga, 2009-2012*

Para el PRD, sus representantes populares y servidores públicos deben acoger los principios éticos de “congruencia, justicia social, solidaridad, libertad, legalidad, honestidad, honradez, honorabilidad, transparencia, rendición de cuentas, austeridad, tolerancia, fraternidad, sencillez, cooperación, responsabilidad, dignidad e igualdad”.<sup>308</sup> Asimismo, un gobierno emanado del partido:

...debe promover los derechos sociales universales, impulsar una política fiscal redistributiva, abrir camino a la democracia participativa y el ejercicio de las libertades, sostener un modelo de seguridad y procuración de justicia respetuoso de la legalidad y los derechos humanos [...] garantizar servicios públicos de calidad, impulsar el desarrollo sustentable, promover el rescate del espacio público, garantizar la gobernabilidad democrática, el diálogo y la negociación, reconocer y garantizar los derechos de la juventud, las mujeres y la diversidad sexual.<sup>309</sup>

En 2009, siendo diputado local por el PRD, Enrique Alfaro solicitó licencia para contender por la presidencia municipal de Tlajomulco de Zúñiga. Al interior del partido encontró la oposición del jefe real del PRD y del Grupo UdeG, Raúl Padilla López, sin embargo, obtuvo la candidatura y se convirtió en el primer líder que ganó una posición frente a la fracción dominante.<sup>310</sup> Una vez celebrada la elección, la planilla que encabezó se impuso con el 39,89%

---

<sup>308</sup> *Partido de la Revolución Democrática*, “Declaración de principios”, México, 2015, p. 10.

<sup>309</sup> *Partido de la Revolución Democrática*, “Línea política del Partido de la Revolución Democrática”, México, 2015, p. 27.

<sup>310</sup> Mario Díaz, “Enrique Alfaro capitaliza encono de gobernador y alcaldes priístas”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 2, núm. 43, Guadalajara, semana del 1 al 7 de febrero de 2010, p. 13.

de los votos frente al PAN y la Alianza PRI-PANAL que obtuvieron porcentajes alrededor del 27%.<sup>311</sup>

De acuerdo con Kaare Strom, los partidos gobernantes tienen mayor acceso a la influencia política y a los beneficios en los cargos que la oposición.<sup>312</sup> En ese sentido y de acuerdo con la ley electoral, los resultados otorgaron en la composición del ayuntamiento más de la mayoría absoluta a la planilla ganadora: nueve regidores, el síndico y el presidente municipal a la planilla ganadora PRD-PT y seis de RP divididos de manera igualitaria para el PAN y la alianza PRI-PANAL.<sup>313</sup> Además de esta ventaja, los ganadores obtuvieron el acceso a los cargos del gabinete de gobierno.

En el gabinete de gobierno resaltaron perredistas, unos cercanos a Enrique Alfaro y otros pertenecientes a la fracción UdeG, sobre personas externas al partido, lo que en primera instancia señala a un equipo de trabajo poco profesionalizado y capaz de ser eficiente en el ejercicio del poder público.<sup>314</sup> En este, Clemente Castañeda, Hugo Luna, Ismael del Toro, María del Consuelo Robles, Quirino Velázquez, Omar Bernal y Cynthia Núñez, tenían procedencia perredista. Desde las filas del PAN ingresaron David Zamora, Antonio Salazar, Jorge García, Agustín Araujo y Cesar Chitica Martínez. Por parte del PRI sólo se integró Alberto Uribe como Síndico. Además, fuera de la esfera de los partidos se integraron la empresaria Fabiola Loya, el líder agrarista Salvador Zamora, el ex Vocal Ejecutivo del IFE

---

<sup>311</sup> No se encontraron referencias de los regidores, salvo de Juan Manuel Soto García y Juan Chávez Ocegueda, quienes procedían de ámbito docente. Véase *Universidad de Guadalajara*, “Juan Manuel Soto García”: <http://udg.mx/es/directorio/juan-manuel-soto-garcia>; *Diputados Ciudadanos*, “Juan Chávez Ocegueda”: <https://diputadosciudadanos.mx/download/file/fid/9984>; *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Resultados electorales”: <http://www.iepcjalisco.org.mx/resultados-electorales>. Consultados el 23 de abril de 2018.

<sup>312</sup> Kaare Strom, “Una teoría sobre el comportamiento de los partidos políticos competitivos”, en *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 10, núm. 23, UACM, México, 2013, p. 152.

<sup>313</sup> Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, art. 29.

<sup>314</sup> Max Weber, *Economía y sociedad*, FCE, México, 1964, pp. 174 y 175.

Esteban Garaiz, el asesor financiero Juan Partida y el catedrático de la UdeG Enrique Velázquez (véase Cuadro 1).<sup>315</sup>

**Cuadro 1.**  
**Organigrama del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, 2010-2012**



Nota: No se encontraron datos de Jorge Hugo Vázquez, Gregorio Martínez Meza, Sindy Murillo Vargas, Willy Saavedra y Miroslava Martín Gómez.

Fuente: Elaboración propia con base en *El Informador*, “No más corrupción e ineptitud en Tlajomulco: Enrique Alfaro”, Guadalajara, 31 de diciembre de 2009. Consultado el 21 de abril de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/No-mas-corrupcion-e-ineptitud-en-Tlajomulco-Enrique-Alfaro-20091231-0026.html>

<sup>315</sup> Debido a la imposibilidad de comprobar la militancia partidista en cada uno de estos perfiles, el criterio principal considera su participación constante en diversas administraciones de un partido político. Véase *Instituto Nacional Electoral*, “Candidatas y candidatos”: [http://portalanterior.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso\\_Electoral\\_Federal\\_2014-2015/CandidatasyCandidatos/index.html](http://portalanterior.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/index.html); *Con Tacto Político*, “LX Legislatura”, 3 de junio de 2014: <http://contactopol.blogspot.mx/>; *Congreso abierto*, “Diputados”: <https://congresoabierto.diputadosciudadanos.mx/>; *Gobierno de Tlajomulco*, “Directorio”: <https://tlajomulco.gob.mx/directorio>; *Gobierno de Zapopan*, “Directorio y Organigrama”: <https://www.zapopan.gob.mx/gobierno/organigrama/>; *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Resultados electorales”: <http://www.iepcjalisco.org.mx/resultados-electorales/>; *Gobierno de Guadalajara*, “Currículum y formación académica servidores públicos”: <http://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/curriculum-servidores-publicos/>; *Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara*, “Mtro. Edgar Enrique Velázquez González”: <http://www.staudeg.mx/team-view/enrique-velazquez-gonzalez/>; Pedro Mellado, “Memoria viva: Esteban Garaiz”, en *Movimiento Ciudadano*: <https://movimientociudadano.mx/jalisco/replica-de-medios/memoria-viva-esteban-garaiz>.

Richard Katz establece que en los gobiernos las decisiones las toman los funcionarios electos que están bajo el control del partido. De igual manera Jacques Thomassen afirma que para implementar su programa de políticas, los partidos imponen cohesión y disciplina. Sin embargo, el gobierno encabezado por Enrique Alfaro, a pesar de haber sido postulado por el PRD y PT, desde sus inicios se deslindó de éstos, señalando que éste era un gobierno sin colores partidistas, además de que no permitía la intromisión, chantaje e interferencia de ningún poder fáctico en la administración y toma de decisiones de Tlajomulco, haciendo referencia al jefe real del PRD, Raúl Padilla.<sup>316</sup>

El intercambio de acusaciones entre Enrique Alfaro y el dirigente estatal del PRD, José Antonio Magallanes, demostró poco control, disciplina y cohesión partidista, lo que derivó en un rompimiento entre gobierno y partido. El gobierno alfarista cesó a Enrique Velázquez de Desarrollo Social, Enrique Ávila de Inversión Extranjera, Quirino Velázquez de Administración y Servicios y Lorenzo Figueroa de Cultura, además de tener constantes enfrentamientos con el regidor Juan Manuel Soto. Todo ellos relacionados con el Grupo UdeG.<sup>317</sup>

A diferencia de los presidentes municipales metropolitanos de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque y Tonalá, todos priistas, así como del PRD que durante años se caracterizó por demostrar poca voluntad política para negociar y construir acuerdos, rechazando las propuestas de sus

---

<sup>316</sup> *Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga*, “Segundo informe de gobierno de Enrique Alfaro”, 2011, p. 6.

<sup>317</sup> *El Informador*, “Enrique Alfaro arremete contra Raúl Padilla López”, Guadalajara, 23 de febrero de 2010. Consultado el 9 de mayo de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Enrique-Alfaro-arremete-contra-Raul-Padilla-Lopez-20100223-0222.html>; *El Informador*, “Regidores, ofendidos por señalamientos de Juan Manuel Soto”, Guadalajara, 15 de octubre de 2010. Consultado el 9 de mayo de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Regidores-ofendidos-por-senalamientos-de-Juan-Manuel-Soto-20101015-0205.html>

adversarios,<sup>318</sup> Enrique Alfaro desde el inicio de su administración estableció una buena relación de entendimiento con el gobierno estatal del panista Emilio González Márquez para impulsar proyectos conjuntos.<sup>319</sup>

Por otro lado, para el gobierno alfarista la prioridad fue atender el problema del desmedido crecimiento urbano y por ende, crecimiento poblacional en el municipio, el cual ya estaba integrado a la dinámica metropolitana. De acuerdo con la versión de gobierno, la autorización ilimitada de fraccionamientos por los gobiernos previos y el bajo costo de las viviendas intensificó la migración intermunicipal, pasando de 123,619 habitantes en el año 2000 a poco más de 400,000 en 2010. Este crecimiento desproporcionado provocó deficiencia en la infraestructura y la prestación de servicios públicos para los nuevos centros de población.<sup>320</sup>

Definidos los objetivos del gobierno, para su cumplimiento en el ámbito administrativo se crearon cuatro instancias que coordinaron el trabajo de las direcciones: *Coordinación de Administración*, *Coordinación de Desarrollo Social*, *Coordinación de Proyectos Estratégicos* y *Coordinación Política*. Además, se creó una Dirección de Atención Ciudadana<sup>321</sup> que permitiría una relación más estrecha entre gobierno y sociedad; la *Unidad de Fiscalización y Transparencia* como entidad receptora de denuncias contra funcionarios por irregularidades, así como el *Instituto de Cultura, Recreación y Deporte*

---

<sup>318</sup> Adriana Borjas Benavente, “Desempeño gubernamental del PRD”: El caso del gobierno del Distrito Federal en el periodo 2000-2003”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Los partidos políticos en México ¿Crisis, adaptación o transformación?*, UNAM/Gernika, México, 2005, p. 443.

<sup>319</sup> Mario Díaz, *op. cit.*, p. 12.

<sup>320</sup> *Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga*, “Primer informe de gobierno de Enrique Alfaro”, 2010, pp. 11, 123 y 124.

<sup>321</sup> El objetivo de esta dependencia fue atender las demandas del excesivo desarrollo demográfico. Dentro de ello, se adquirió un software que catalogara y canalizara las denuncias y las ejecutara por prioridades, por localidades y dependencias, de tal manera que se evitaran procesos burocráticos y se redujera el tiempo de respuesta del gobierno. Véase *Ibid.*, pp. 33-34.

(ICRD) para reavivar a través de sus actividades la recuperación de los espacios públicos.<sup>322</sup>

De acuerdo al principio de austeridad al que apela el PRD, la reestructuración gubernamental también contempló un plan de austeridad para reducir los sueldos del presidente municipal, regidores, funcionarios de primer nivel, gastos de arrendamiento, la eliminación de gastos discrecionales y de servicios para funcionarios y la optimización de material de oficina y limpieza, además de eficientar el cobro del predial y agua, todo, con el objetivo de aumentar los recursos al DIF municipal y al ICRD, los apoyos a productores primarios, implementar programas sociales y equipar las clínicas y centros de salud. Además, se adquirió un crédito que permitió incrementar el presupuesto de obra pública, siendo el rubro de mayor inversión para el gobierno.<sup>323</sup>

Así, el Gobierno de Tlajomulco desarrolló una política de obra pública, rubro al que mayor presupuesto asignó y que derivó en acciones como: la regularización de fraccionamientos; el desarrollo de un sistema de movilidad que permitiera conectar al municipio con el acceso sur a la ciudad de Guadalajara; la restauración del *Centro Histórico de Tlajomulco*, del *Centro Turístico Ribera de Cajititlán*; la intervención en los diferentes centros de población con obras de construcción y rehabilitación de vialidades, banquetas, ciclovías, alumbrado, redes de agua, drenaje, colectores pluviales, presas, canales, centros de salud, mercados y escuelas.<sup>324</sup>

Por otro lado, en el tema de transparencia y combate a la corrupción, en el cual el PRD propone contralorías ciudadanas, así como la obligación de todas las instancias de gobierno de informar públicamente los aspectos

---

<sup>322</sup> *Ibid.*, p. 13.

<sup>323</sup> *Ibid.*, pp. 12-27.

<sup>324</sup> *Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga*, “Tercer informe de gobierno”, 2012, pp. 30-64.

principales de su desempeño,<sup>325</sup> el gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, creó la *Unidad de Fiscalización y Transparencia*, aunque dicho órgano no quedó como una instancia autónoma del gobierno, pues el nombramiento quedó a discreción del presidente municipal.<sup>326</sup> La acción más destacada de dicha unidad fue la denuncia penal presentada ante la *Procuraduría General de Justicia de Jalisco* (PGJ) contra 16 funcionarios, incluyendo al presidente municipal, de la administración anterior por irregularidades contra el patrimonio municipal por 500 millones de pesos.<sup>327</sup>

Otra serie de acciones que buscaron caracterizar al gobierno alfarista como un enemigo de lo irregular tienen que ver con la clausura de comercios y espectaculares como los del *Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo* que no contaban con licencia del municipio, así como la reubicación de alrededor de 300 comercios semi-fijos en distintos puntos del municipio, que para la administración implicaba la invasión de espacios públicos de distintas localidades.<sup>328</sup>

Respecto a desarrollo social, el PRD pugna por la implementación de políticas públicas encaminadas a proteger y salvaguardar a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.<sup>329</sup> Entre los programas sociales que implementó el gobierno municipal se encuentran: *Estudiante a Prueba*, que otorga uniformes y útiles escolares gratuitos para todos los estudiantes de preescolar y primaria; *Apoyo a Jefas de Familia*, que entrega apoyos

---

<sup>325</sup> *Partido de la Revolución Democrática*, “Programa estratégico del Partido de la Revolución Democrática”, México, 2015, p. 62 y 98.

<sup>326</sup> Cabe aclarar que Esteban Garaiz, quién fue nombrado para presidir el organismo, renunció para convertirse en el dirigente de la agrupación política local Alianza Ciudadana, organización que en 2012 impulsó la candidatura a gobernador de Enrique Alfaro. Véase Alejandro Alvarado, “Esteban Garaiz”, en *El Ciudadano*, núm. 49, Guadalajara, enero de 2018. Consultado el 15 de mayo de 2018 en: <https://elciudadanojalisco.mx/carne-y-hueso/esteban-garaiz>

<sup>327</sup> *Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga*, “Segundo informe de...” *op. cit.*, p. 15.

<sup>328</sup> *Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga*, “Primer informe de...” *op. cit.*, pp. 37-38 y 155.

<sup>329</sup> *Partido de la Revolución Democrática*, “Programa estratégico del...” *op. cit.*, p. 33.

monetarios a madres solteras; *60 y más* que otorga apoyos monetarios a adultos mayores; *Apoyo a la Economía Familiar* que entrega una despensa mensual y la exención en el cobro de algunos servicios municipales a familias que se encuentran en situación vulnerable; *Becando Sonrisas*, que otorga apoyos a familias en gastos de guarderías y estancias infantiles; *Apoyo en Equipamiento a Guarderías y Estancias Infantiles*, la cual certifica las condiciones de seguridad y equipamiento de los inmuebles; además de *Calentadores Solares* y *Mejora tu Casa* que brindan a familias de escasos recursos apoyos para la instalación de celdas solares y tinacos y piso de cemento, respectivamente, en las viviendas de familias de escasos recursos.<sup>330</sup>

También, la política social implicó la construcción de centros comunitarios dependientes del DIF Tlajomulco, el mejoramiento en la infraestructura de los planteles educativos, la construcción de un centro universitario de la *Universidad Politécnica de Jalisco*, así como la remodelación y construcción de centros de salud.<sup>331</sup>

En materia de seguridad ciudadana, el PRD postula una política con mayor énfasis en las labores de prevención y control de los factores que generan la inseguridad apoyadas en alternativas de educación, salud y empleo; la mejora de la iluminación y vigilancia en entornos urbanos, así como el desarrollo de actividades culturales, deportivas y de tiempo libre, que tareas represivas o reactivas.<sup>332</sup> Además de la restructuración administrativa<sup>333</sup> y normativa<sup>334</sup> en la policía, el gobierno implementó el modelo de Policía de

---

<sup>330</sup> *Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga*, “Tercer informe de” *op. cit.*, pp. 66-69.

<sup>331</sup> *Ibid.*, pp. 68-73.

<sup>332</sup> *Partido de la Revolución Democrática*, “Programa estratégico del...” *op. cit.*, p. 109.

<sup>333</sup> Se reubicó a la policía de Tlajomulco y se invirtió en equipo como vehículos, motocicletas, bicicletas, chalecos, uniformes, armamento, entre otras cosas.

<sup>334</sup> Se estableció el Plan Integral de Seguridad Pública Municipal, el Reglamento de la Policía Preventiva del Municipio, el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial y el Manual de Procesos del Servicio de Carrera Policial.

Proximidad Social, el cual desconcentra y acerca la corporación a las comunidades, lo que a su vez se complementa con la puesta en marcha de módulos de seguridad distribuidos por el municipio, todo con el efecto de generar una relación cercana y permanente entre policía y ciudadano.<sup>335</sup>

No obstante, la política de seguridad ciudadana también contempló la construcción, recuperación y conservación de espacios públicos.<sup>336</sup> Se construyeron nueve unidades deportivas, donde se formaron comités vecinales de vigilancia, encargados su mantenimiento y administración, centros comunitarios, el Bosque Lineal de Adolf Horn, el Malecón de Cajititlán, la instalación de juegos infantiles en áreas verdes, campañas de reforestación. Asimismo, el espacio público se empleó para eventos culturales de música, cine, museos, talleres artísticos, festival de títeres, exposiciones artesanales, galerías fotográficas, escuelas y ligas deportivas.<sup>337</sup>

El último eje de este gobierno se refiere a participación ciudadana, donde el PRD como fuerza política apoya mecanismos como el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular y la revocación de mandato.<sup>338</sup> Por un lado, el Gobierno de Tlajomulco implementó el *Reglamento de los Mecanismos de Participación Ciudadana*, el cual formalizó las figuras del *Consejo Municipal de Participación Ciudadana*, *Presupuesto Participativo* y la *Ratificación de Mandato*.<sup>339</sup>

El *Consejo Municipal de Participación Ciudadana* se constituyó como un órgano de carácter consultivo encargado de ejecutar los ejercicios de presupuesto participativo, revocación de mandato, iniciativa popular,

---

<sup>335</sup> *Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga*, “Tercer informe de” *op. cit.*, pp. 78-81.

<sup>336</sup> Se creó el Consejo Ciudadano para la Planeación e Intervención del Espacio Público que reunía representantes vecinales para deliberar y decidir las prioridades de la intervención y mantenimiento del espacio público.

<sup>337</sup> *Ibid.*, pp. 81-91.

<sup>338</sup> *Partido de la Revolución Democrática*, “Programa estratégico del...” *op. cit.*, p. 121.

<sup>339</sup> *Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga*, “Tercer informe de” *op. cit.*, pp. 11-12.

consultas ciudadanas, entre otros mecanismos. Además de las atribuciones consultivas, revisa, supervisa y evalúa los procesos de licitación de obra pública y la operación de los programas sociales. A pesar de que cualquiera puede postularse para formar parte del consejo, los solicitantes pasan por un primer filtro que queda a discreción del Ayuntamiento, mismo que posteriormente realiza un sorteo del cual resultan los miembros del consejo.<sup>340</sup>

Por lo que respecta al *Presupuesto Participativo*, este se implementó en 2011 y 2012, en el que el propio gobierno presentó alrededor de 30 obras y proyectos de infraestructura cada año para que cada persona votara tres proyectos que consideraron prioritarios. Sin embargo, el acceso a este ejercicio no está garantizado para todos los ciudadanos o todo aquel que tiene derecho a votar, pues solo puede participar todo aquel contribuyente que puntualmente pagan el impuesto predial, lo que convierte a esta práctica de participación ciudadana en una estrategia recaudatoria de impuestos. De ahí que el 15% del total recaudado de este impuesto se destina a la construcción de las tres obras más votadas por los contribuyentes. Además, el *IEPCJ* proporciona urnas electrónicas para realizar la votación.<sup>341</sup>

El 25 de septiembre de 2011, se realizó la consulta de Ratificación de Mandato, la cual no fue convocada por ciudadanos, sino por el mismo gobierno. Para ello se constituyó un Consejo Consultivo presidido por el Síndico del Ayuntamiento e integrado por distintos sectores y asociaciones del municipio,<sup>342</sup> quienes proponen el Manual para la Consulta Ciudadana, que a su vez es aprobado por el Ayuntamiento. También, el gobierno invitó a diferentes asociaciones civiles, entre las que destaca el Congreso Ciudadano

---

<sup>340</sup> *Ibid.*, pp. 12-13.

<sup>341</sup> *Ibid.*, pp. 6-8.

<sup>342</sup> No se encontró información respecto al tipo de perfil y el método de selección de los miembros del Consejo Consultivo.

de Jalisco, para coordinar los trabajos de observación y vigilancia de la consulta.<sup>343</sup>

**Gráfica 1.**  
**Participación en el ejercicio de Presupuesto Participativo, 2011-2012**



Nota: Los porcentajes se calculan a partir del número de ciudadanos que posee la lista nominal de electores del año 2009.

Fuente: elaboración propia con datos de: *Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga*, “Tercer informe de” *op. cit.*, pp. 6; Dolores Casas, “Participación ciudadana en Tlajomulco es democracia participativa”, en *Origen Noticias*, Tlajomulco, 14 de marzo de 2015: <https://origenoticias.com/particion-ciudadana-en-tlajomulco-es-democracia-participativa/>; Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales del INE: <http://siceef.ine.mx/campc.html?p%C3%A1gina=1>. Consultado el 20 de mayo de 2018.

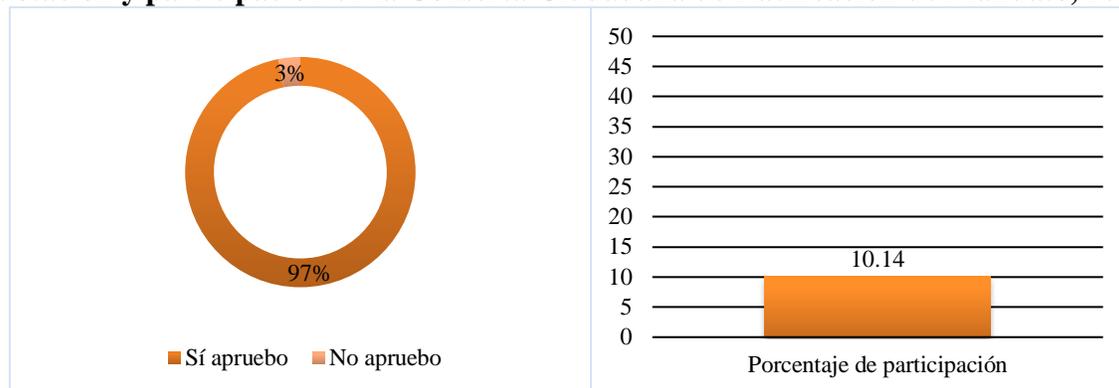
Para el día de la consulta se instalaron 70 casillas en 43 centros de votación que se distribuyeron por el municipio a partir de la distribución territorial y poblacional. Cada una de las casillas contó con un presidente que fuera profesor, dos secretarios y un escrutador que fueran funcionarios públicos no residentes en Tlajomulco, además del material que consistió en: 1000 boletas foliadas y con marca de agua, una urna, una mampara, las actas, tinta indeleble, sobres, crayones y plumas. La pregunta concreta fue:

<sup>343</sup> *Ibid.*, pp. 8-9.

¿Aprueba el trabajo realizado por el Presidente Municipal Enrique Alfaro? Las respuestas: Sí apruebo y No apruebo.<sup>344</sup>

Como se muestra en la Gráfica 2, de una participación de 17,952 ciudadanos, lo que representa apenas el 10.14% de la lista nominal del municipio, el 97% aprobó el trabajo realizado por Enrique Alfaro al frente del gobierno, mientras que el 3% no lo aprobó.

**Gráfica 2.**  
**Votación y participación en la Consulta Ciudadana de Ratificación de Mandato, 2011**



Fuente: elaboración propia con datos de: *Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga*, “Tercer informe de” *op. cit.*, pp. 11.

La Ratificación de Mandato se convirtió para Enrique Alfaro en un incentivo que lo impulsó, después de dos años en el cargo, a solicitar licencia por tiempo indefinido para buscar el cargo de Gobernador de Jalisco.<sup>345</sup>

Finalmente, en cuanto a las evaluaciones realizadas al desempeño del gobierno alfarista, el diario local *Mural*, perteneciente al *Grupo Reforma*, realizó un sondeo para evaluar el desempeño de los presidentes municipales metropolitanos que gobernaron entre 1998 y 2012, en el cual Enrique Alfaro

<sup>344</sup> *Ibid.*, pp. 9-10.

<sup>345</sup> En su lugar quedó el Síndico Alberto Uribe. Véase *El Informador*, “Enrique Alfaro solicita licencia”, Guadalajara, 31 de diciembre de 2011. Consultado el 25 de mayo de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Enrique-Alfaro-solicita-licencia-20111231-0054.html>

obtuvo una calificación de 7.4 y una aprobación del 77%, siendo el mejor calificado y el segundo mejor aprobado.<sup>346</sup>

En materia de transparencia, según la organización de Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), el municipio, que obtuvo en 2009 una calificación de 34.20, pasó en 2012 a ser el municipio más transparente del país con una calificación de 92.5%, tomando criterios evaluadores como la modernización del portal web del gobierno para acceder a la información pública, la atención de solicitudes de transparencia y la formalización de mecanismos de participación ciudadana.<sup>347</sup>

No obstante, a pesar de las anteriores evaluaciones que resultan positivas para el gobierno y con el transcurso de los gobiernos emanados del MC, los problemas de planeación urbana y desarrollos inmobiliarios persisten y han convertido a Tlajomuco de Zúñiga en el municipio de la ZMG con mayor número de casas deshabitadas (70 mil que representan casi el 50% del total) y abandonadas (15 mil), las cuales se encuentran en zonas que carecen de servicios básicos como el abastecimiento de agua y el transporte.<sup>348</sup>

#### 4.1.2. Guadalajara, 2015-2018

El MC es un partido que se suscribe a los principios y valores de la socialdemocracia. Estos principios son: ciudadanización de la política y participación ciudadana, democracia social, derechos humanos, igualdad de género, desarrollo sustentable, Estado democrático y garante del bienestar,

---

<sup>346</sup> Roberto Gutiérrez, “Dejan la vara baja a próximos alcaldes”, en *Mural*, Guadalajara, 29 de septiembre de 2015. Consultado el 26 de mayo de 2018 en: <https://www.mural.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=654346&md5=68a6c4ed9e9f57f201b0ff74194c333f&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&lcmd5=e3cd03e5623ee050b9edcc2fa4eb192e>

<sup>347</sup> *Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga*, “Tercer informe de gobierno”, 2012, pp. 27-28.

<sup>348</sup> *El Informador*, “Tlajomulco detecta 70 mil casas deshabitadas”, Guadalajara, 22 de junio de 2016. Consultado el 26 de mayo de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Tlajomulco-detecta-70-mil-casas-deshabitadas-20160622-0218.html>

Estado de derecho y gobernabilidad, economía social de mercado, inclusión social, así como transparencia y rendición de cuentas. Mientras que los valores que orientan la práctica son: libertad, justicia, solidaridad, corresponsabilidad, igualdad, equidad, pluralismo, progresismo, tolerancia e internacionalismo.<sup>349</sup>

Derivado de lo anterior, los gobiernos del MC tienen la obligación de implementar medidas como: el presupuesto participativo, ratificación de mandato, iniciativa popular, referéndum, plebiscito; austeridad, transparencia y cero tolerancia a la corrupción; modernización de la administración pública; una política demográfica y de desarrollo urbano que modifiquen positivamente la densidad, el movimiento y la tasa de crecimiento de la población y a su vez mejore sus condiciones de vida. En pocas palabras, ser gobiernos con compromiso social y que den la cara.<sup>350</sup>

En el capítulo previo, al analizar el desempeño electoral del partido MC, se constató el buen desempeño que Enrique Alfaro tuvo como candidato a presidente municipal por Guadalajara (véase Anexo 6).<sup>351</sup> El triunfo en la capital del estado de la planilla del partido le permitió tener además de la presidencia municipal, 11 regidores y un síndico, por ende, un mayor beneficio en los cargos y la influencia en las políticas públicas que los opositores.<sup>352</sup> Precedentes del mismo partido son: Marco Valerio Pérez, Miriam Berenice Rivera, Marcelino Felipe Rosas, Enrique Israel Medina, Juan Francisco Ramírez, María Leticia Chávez y Rosalio Arredondo Chávez y Barbar Casillas (Síndica). Del PAN sólo el exdirigente local, José Manuel Romo Parra. También integraban la planilla: la empresaria María Teresa

---

<sup>349</sup> *Movimiento Ciudadano*, “Declaración de principios”, 2016, pp. 6, 7 y 19.

<sup>350</sup> *Movimiento Ciudadano*, “Programa de acción”, 2016, pp. 92-97.

<sup>351</sup> A pesar de haber obtenido el 52.09% de los votos, el desempeño electoral de MC fue bueno y no muy bueno (rango máximo del indicador de Coeficiente de Desempeño Electoral) debido a que el porcentaje de participación electoral apenas rebasó el 50%. Véase *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Memoria proceso electoral local ordinario 2014-2015”, Guadalajara, 2015, p. 164.

<sup>352</sup> Kaare Strom, *op. cit.*, p. 152.

Corona, la ex presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), María Guadalupe Morfín y la activista social y ex consejera de MORENA, María Eugenia Arias.<sup>353</sup>

En la composición del gabinete, la característica principal es la inclusión mayoritaria de perfiles ligados a MC, que anteriormente fueron candidatos por un cargo o miembros de algún gobierno municipal, concretamente, el de Tlajomulco de Zúñiga. Ellos son: Salvador Caro, Hugo Luna, Enrique Ibarra, Juan Partida, Agustín Araujo Padilla y Antonio Salazar. Además, los perfiles externos al partido son: los empresarios Ignacio Lapuente y Bernardo Fernández, la activista social Patricia Martínez y el ex Secretario de Vialidad y ex panista, Diego Monraz.

Aunque algunos se desempeñaron anteriormente en un cargo, la elección de estos no responde a un proceso en el que se haya privilegiado la profesionalización de las personas, sino a la confianza que Enrique Alfaro posee en estos, poniendo en riesgo la capacidad de la administración para mostrar eficiencia (véase Cuadro 2).

---

<sup>353</sup> María Eugenia Arias es esposa de Esteban Garaiz, quien presidió la Unidad de Fiscalización y Transparencia en el gobierno de Enrique Alfaro en Tlajomulco de Zúñiga y la agrupación política Alianza Ciudadana que impulsó a este último por la gubernatura de Jalisco. Véase *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Resultados electorales”: <http://www.iepcjalisco.org.mx/resultados-electorales>; *Gobierno de Guadalajara*, “Regidores en contacto”: <https://regidoresencontacto.guadalajara.gob.mx/regidores>; Diego Morales, “Los regidores que buscarán cambiar la historia”, en *Semanario Conciencia Pública*, 4 de julio de 2015: <http://concienciapublica.com.mx/guadalajara/los-regidores-que-buscaran-cambiar-la-historia/>. Consultados el 28 de mayo de 2018.

**Cuadro 2.**  
**Organigrama del Gobierno de Guadalajara, 2015-2018**



Fuente: Elaboración propia con base en *Gobierno de Guadalajara*, “Organigrama 2015-2018”. Consultado el 30 de mayo de 2018 en: <http://transparencia.guadalajara.gob.mx/organigrama-2015-2018>

En otros cargos públicos, de menor rango, se designaron a aquellos candidatos a diputados locales no electos por MR o RP durante la elección de 2015, no sólo en el Gobierno de Guadalajara, pues también se hizo en el de Zapopan y en el mismo partido. De esta manera se observan lo que Susan Stokes y Alex Weingrod llaman prácticas de patronazgo, en las que los políticos de partidos distribuyen empleos públicos a cambio de apoyo electoral.<sup>354</sup>

**Tabla 1.**  
**Distribución de cargos públicos a los candidatos a diputados locales no electos en la elección de 2015**

<b>Nombre</b>	<b>Distrito o lugar en la lista de candidatos a diputados locales</b>	<b>Cargo nombrado</b>
María Antonieta Vizcaino	8 RP	Jefa de Departamento en la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad en el Gobierno de Guadalajara
Luis Héctor Martínez	9 RP	Unidad de Gestión Plena en el Gobierno de Guadalajara

<sup>354</sup> Véase *supra*, p. 51.

Sandra Graciela Vizcaino	10 RP	Directora de Gestión y Coordinación Metropolitana en el Gobierno de Zapopan
Cesar Francisco Padilla	11 RP	Secretario de Organización y Acción Política en el MC
Iván Ricardo Chávez	13 RP	Director de Participación Ciudadana en el Gobierno de Zapopan
Julieta Raquel Salgado	14 RP	Secretaria de Comunicación Social en el MC
Brígido Ernesto Rosas	15 RP	Director de Evaluación y Seguimiento en el Gobierno de Guadalajara
Ma. Edith Mujica	16 RP	Jefatura de Enfermería en el Gobierno de Guadalajara
Salvador Gómez Torres	17 RP	Jefatura Operativo en la Dirección de Parques y Jardines del Gobierno de Guadalajara
Gerardo Miguel Valdovino	19 RP	Jefe de la Junta Municipal de Reclutamiento en el Gobierno de Guadalajara
Michelle Estefanía Murguía	19 MR	Directora de Promoción a la Inversión

Fuente: Elaboración propia con base en: *Gobierno de Guadalajara*, “Organigrama 2015-2018”: <http://transparencia.guadalajara.gob.mx/organigrama-2015-2018>; *Movimiento Ciudadano*, Organigrama 2016”: <https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/articulo32/organigrama/ORGANIGRAMA2016.pdf>; *Gobierno de Zapopan*, “Directorio y Organigrama”: <https://www.zapopan.gob.mx/gobierno/organigrama/>. Consultados el 30 de mayo de 2018.

Para Enrique Alfaro, el objetivo de su gobierno sería recuperar la grandeza de Guadalajara, 1) hacerla próspera e incluyente; 2) construyendo comunidad; 3) segura, justa y en paz; 4) funcional y con servicios de calidad; 5) ordenada y sustentable; y 6) honesta y bien administrada, pues en ese momento era “una ciudad con las calles destrozadas con sus espacios públicos abandonados, con la peor calidad de aire del país, con una movilidad colapsada, con una calidad de vida que se cae a pedazos”.<sup>355</sup>

<sup>355</sup> Enrique Alfaro, “Discurso completo de Toma de Protesta – Enrique Alfaro”, en *YouTube*, 3 de octubre de 2015. Consultado el 1 de junio de 2018 en: <https://www.youtube.com/watch?v=sF-fkJPppIQ>; *Gobierno de Guadalajara*, “Plan municipal de desarrollo Guadalajara 500/visión 2042”, en *Gaceta Municipal*, Guadalajara, 14 de abril de 2016, pp. 47-124.

De acuerdo con el MC, sus gobiernos deben ser responsables, ordenados y honestos, por lo que deben eliminar de la administración municipal el mal servicio y la burocracia.<sup>356</sup> En ese sentido, la primera acción del gobierno de Guadalajara modificó la estructura de gobierno, al pasar de 14 secretarías a cinco coordinaciones, mencionadas previamente, las cuales se propusieron a trabajar a través de la “gestión por resultados”.<sup>357</sup> La segunda línea de acción implicó cambios en materia financiera al reestructurar la deuda; aumentar la recaudación de impuestos; implementar un programa de austeridad que redujo los sueldos del presidente municipal y regidores, la nómina; gastos en asesoría externa, comunicación, energía eléctrica, telefonía, viáticos, vehículos, entre otros; que a su vez retribuyó en el aumento del presupuesto.<sup>358</sup> La tercera puso en marcha plataformas tecnológicas que facilitan trámites administrativos como: *Ciudapp*, como receptora de reportes ciudadanos; *SITE*, un centro de datos que asegura su supervivencia y la de los equipos; *Mapa Guadalajara*, que comparte toda la información cartográfica de catastro, predios y construcciones; *Retys*, que alberga todos los trámites y servicios; entre otros.<sup>359</sup>

En el rubro de obra pública, tal como se hizo en Tlajomulco de Zúñiga, el gobierno centró mayormente sus recursos, pues en estos dos primeros años representó el 20% de los egresos totales del municipio. Las principales acciones se han concretado en el desarrollo de infraestructura hidráulica para el control de inundaciones; calles, avenidas y banquetas; unidades deportivas, parques y jardines; y mercados municipales.<sup>360</sup>

---

<sup>356</sup> *Movimiento Ciudadano Jalisco*, “Plataforma de munícipes”, Guadalajara, 21 de marzo de 2015, pp. 5 y 6.

<sup>357</sup> *Gobierno de Guadalajara*, “Primer informe de gobierno Enrique Alfaro”, septiembre, 2016, p. 35.

<sup>358</sup> *Gobierno de Guadalajara*, “Segundo informe de gobierno Enrique Alfaro”, septiembre, 2017, pp. 17-33.

<sup>359</sup> *Ibid.*, pp. 51-56.

<sup>360</sup> *Ibid.*, pp. 27-28.

Por otro lado, respecto al combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas, en sus inicios el gobierno presentó denuncias ante la Fiscalía General del Estado contra ex servidores públicos por desvío de recursos, peculado y aprovechamiento indebido de facultades, entre otros delitos.<sup>361</sup> También, el aumento en las solicitudes de transparencia atendidas, recursos de revisión, actualizaciones al portal de transparencia, permitió que el colectivo *CIMTRA* en su última evaluación de febrero de 2018 calificara a Guadalajara como el municipio más transparente del país.<sup>362</sup> Entre otras cosas, las transmisiones en tiempo real de las comisiones sobre adquisiciones; el aumento de licitaciones públicas, auditorías y recursos de revisión han aportado contribuido a ello.<sup>363</sup>

En cuanto a movilidad e imagen urbana el gobierno estableció programas como el de *Banquetas Libres, Aquí Hay Lugar y Bien Estacionado* que tiene como objetivo la regulación de estacionamientos en la vía pública y lotes privados. También implicó la intervención en los comercios de espacios abiertos (banquetas, zonas peatonales y calles) y mercados, operativos contra el ruido y anuncios espectaculares, además de mecanismos de compensación e indemnización contra desarrolladores que dañaron la ciudad.<sup>364</sup> Sin embargo, aquí destacan los operativos de desalojo de comerciantes ambulantes en diversos puntos de la ciudad, lo cual generó manifestaciones e incluso actos violentos entre éstos y autoridades del Gobierno de Guadalajara,<sup>365</sup> además de

---

<sup>361</sup> *Gobierno de Guadalajara*, “Primer informe de gobierno...” *op. cit.*, p. 35.

<sup>362</sup> CIMTRA evalúa los bloques de: gastos, obras, bienes y sus usos, administración, urbanidad, consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana. Véase *Ciudadanos por Municipios Transparentes*, “Evaluación nacional a 31 capitales”, 18 de abril de 2018. Consultado el 1 de junio de 2018 en: <http://www.cimtra.org.mx/portal/evaluacion-nacional-a-31-capitales/>

<sup>363</sup> *Gobierno de Guadalajara*, “Segundo informe de...” *op. cit.*, 36-40.

<sup>364</sup> *Ibid.*, pp. 70-81.

<sup>365</sup> Otro conflicto del Gobierno de Guadalajara fue con los calandrieros, pues ante el establecimiento de las motocalandras, éstos decidieron iniciar una huelga de hambre que duro 12 días. Véase Virginia Arenas, “Calandrias con caballos se van; Guadalajara mantiene postura”, en *El Informador*, Guadalajara, 19 de diciembre de 2017: <https://www.informador.mx/jalisco/Calandrias-con-caballos-se-van-Guadalajara->

los audios que involucran al Regidor del MC Rosalio Arredondo, quien preside la *Comisión de Mercados y Centrales de Abasto*, pues en ellos se condicionan los apoyos del municipio a los locatarios de los mercados a cambio de apoyo político.<sup>366</sup>

El MC es un partido que busca destinar recursos públicos al gasto social. En ese sentido sus gobiernos están obligados a reducir la desigualdad y generar condiciones de desarrollo a través de la recuperación de espacios públicos, apoyos a grupos vulnerables y programas que promuevan la actividad deportiva, recreativa y cultural.<sup>367</sup> En el caso del Gobierno de Guadalajara, los programas sociales que se han implementado van desde: la entrega de útiles y uniformes escolares para estudiantes de primaria y secundaria; apoyos mensuales para estudiantes de preparatoria, a las mujeres para la realización de proyectos emprendedores, a jefas de familia, a los adultos mayores; estancias infantiles municipales o apoyos económicos para estancias privadas; albergues para enfermos y sus familiares o personas en situación de calle; además de la rehabilitación de centros de atención comunitarios y centros de salud.<sup>368</sup>

Además, en la recuperación de espacios públicos, el gobierno ha implementado acciones para renovar: unidades deportivas, parques, áreas

---

mantiene-postura-20171219-0069.html; María Ávila, “Alfaro y la estrategia del desalojo cambian el rostro del centro histórico”, en *Semanario Conciencia Pública*, Guadalajara, 14 de noviembre de 2015: <http://concienciapublica.com.mx/slider/alfaro-y-la-estrategia-del-desalojo-cambian-el-rostro-del-centro-historico/>; Tania Yareli Casillas, “Bronca y tensión en la feria del calzado”, en *NTR Guadalajara*, 23 de noviembre de 2016: [http://www.ntrguadalajara.com/post.php?id\\_notas=57353](http://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=57353). Consultados el 3 de junio de 2018.

<sup>366</sup> Otro audio se relaciona con Hugo Luna, en el que se amenazan a locatarios del Mercado Corona para que desistan de sus juicios ante el Tribunal Administrativo. Véase *El Informador*, “Tras filtración de audios, se echan encima de Hugo Luna”, Guadalajara, 19 de febrero de 2016: <https://www.informador.mx/Jalisco/Tras-filtracion-de-audios-se-echan-encima-de-Hugo-Luna-20160219-0170.html>; Dolores Casas, “Corrupción y soberbia, en nuevo audio de regidor Rosalio Arredondo: PRI”, en *Origen Noticias*, 7 de marzo de 2016: <https://origennoticias.com/corrupcion-y-soberbia-en-nuevo-audio-de-regidor-rosalio-arredondo-pri/>. Consultados el 3 de junio de 2018.

<sup>367</sup> *Movimiento Ciudadano*, “Programa de acción” *op. cit.*, p. 54; *Movimiento Ciudadano Jalisco*, “Plataforma de municipales”, *op. cit.*, pp. 6 y 7.

<sup>368</sup> *Ibid.*, pp. 136-138 y 235-255.

verdes, unidades funcionales y de gestión plena, esculturas, colosos,<sup>369</sup> murales, así como realizar actividades deportivas (maratones, torneos y ligas), cine teatro, festivales culturales, ferias del libro, paseos culturales y el aniversario de la ciudad.<sup>370</sup>

En materia de seguridad pública, el MC apela a la interacción de mecanismos que propicien la organización de la comunidad en la supervisión de ésta (seguridad ciudadana), la sensibilización de cuerpos policiacos sobre violencia de género y respeto a los derechos humanos, así como su coordinación en las zonas metropolitanas.<sup>371</sup> La estrategia del gobierno de Guadalajara se centró en la creación del *Sistema Operativo de Cuadrantes*, el cual realiza una nueva división de la ciudad para distribuir a las corporaciones policiacas, de tal manera que exista una relación de retroalimentación con la ciudadanía. En ese sentido, también se crearon las *Guardias Municipales*, cuerpos no armados, que auxilian en la prevención del delito a través de la vigilancia de edificios y espacios públicos.<sup>372</sup>

Como se mencionó previamente, uno de los principios que defiende el MC es la participación ciudadana. Busca promover medidas de cogobierno en el que los ciudadanos participen en la discusión y toma de decisiones.<sup>373</sup> Durante el segundo año de gobierno se implementó el *Presupuesto Participativo*, en el que 372,660 ciudadanos (30.32% del padrón electoral)

---

<sup>369</sup> Dentro del programa Arte Público, uno de los colosos que ha causado polémica es el denominado Sincretismo, hecho por Ismael Vargas. La obra fusiona a la diosa Coatlicue y a la Virgen de Guadalupe, lo que ha generado inconformidad y manifestaciones de grupos católicos para que sea retirada. Véase *El Informador*, “Grupos católicos se manifiestan contra la obra ‘Sincretismo’”, Guadalajara, 26 de agosto de 2017. Consultado el 5 de junio en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Grupos-catolicos-se-manifiestan-contra-la-obra-Sincretismo-20170826-0025.html>

<sup>370</sup> *Ibid.*, pp. 160-213.

<sup>371</sup> *Movimiento Ciudadano*, “Programa de acción” *op. cit.*, p. 85 y 89; *Movimiento Ciudadano Jalisco*, “Plataforma de municipales”, *op. cit.*, p. 9.

<sup>372</sup> Otro programa es el de Dignificación Policial, el cual otorga homologación de salarios, seguro de gastos médicos, vales de despensa, pensiones, entre otras cosas, para los cuerpos policiacos. Véase *Gobierno de Guadalajara*, “Segundo informe de...” *op. cit.*, pp. 260-269.

<sup>373</sup> *Movimiento Ciudadano Jalisco*, “Plataforma de municipales”, *op. cit.*, p. 5.

votaron las obras y proyectos propuestos por el gobierno, que consideraron prioritarios. Sin embargo, como ejercicio de participación ciudadana no garantiza un espacio para todos aquellos que pertenecen a la lista nominal y tiene el derecho a sufragar, pues sólo los contribuyentes puntuales del impuesto predial pueden participar en el ejercicio.<sup>374</sup>

En la misma materia, se han conformado los *Consejos Sociales* como formas de organización ciudadana integradas por estructuras vecinales, a partir de la delimitación territorial que establece el gobierno municipal, cuyo objetivo es el fomento a la participación ciudadana en la toma de decisiones. Al presentar el segundo informe, el gobierno tenía registro de 156 consejos distribuidos en ocho zonas.<sup>375</sup>

Otra de las políticas relacionadas con participación ciudadana es la *Ratificación de Mandato*, proceso organizado por el Gobierno de Guadalajara con el objetivo de conocer si la ciudadanía aprueba la gestión. Para esto se realizó la invitación como observadores a cámaras empresariales, universidades y *El Colegio de Notarios*, este último para certificar boletas y los paquetes de los centros de votación. Se instalaron 275 centros de votación con presidentes, secretarios, escrutadores y observadores, en los que participaron 76,584 personas (6.23% de la lista nominal), de los cuales el 85% aprobó la gestión y el 12% la rechazó (véase Gráfica 3).<sup>376</sup>

---

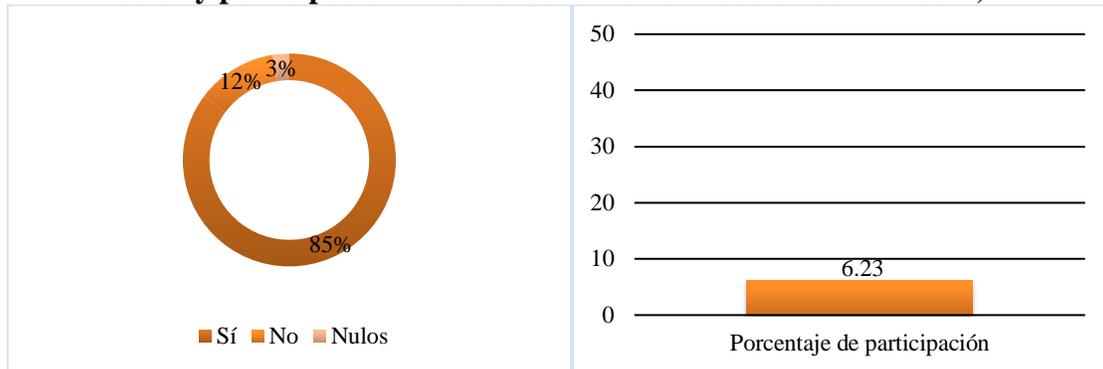
<sup>374</sup> *Gobierno de Guadalajara*, “Segundo informe de...” *op. cit.*, p. 41; Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales del *INE*. Consultado el 8 de junio de 2018 en: <http://siceef.ine.mx/campc.html?p%C3%A1gina=1>.

<sup>375</sup> *Gobierno de Guadalajara*, “Segundo informe de...” *op. cit.*, p. 47.

<sup>376</sup> *Ibid.*, pp. 48-49.

**Gráfica 3.**

**Votación y participación en la consulta de Ratificación de Mandato, 2017**



Fuente: Elaboración propia con datos de: *Gobierno de Guadalajara*, “Segundo informe de...” *op. cit.*, p. 48; Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales del INE. Consultado el 8 de junio de 2018 en: <http://sicef.ine.mx/campc.html?p%C3%A1gina=1>.

Este ejercicio, por un lado, al igual que el de Tlajomulco de Zúñiga, se convirtió en un incentivo por el cual Enrique Alfaro después de dos años de gobierno pidió licencia y se registró para competir por la gubernatura de Jalisco por el MC.<sup>377</sup> Por otro lado, los diferentes presidentes municipales emanados del MC en Jalisco han decidido implementar el ejercicio con porcentajes de participación y aceptación similares.<sup>378</sup>

En otra evaluación llamada “Qué has hecho, Alcalde”, realizada por la observatorio *Jalisco Cómo Vamos*, señala que el Gobierno de Guadalajara presenta avances en materia de: disminución de robos a casa habitación, negocios, a personas y delitos de alto impacto; en el porcentaje de plazas, áreas verdes, centros culturales, calles, unidades deportivas, parques y mercados rehabilitados; en materia de eficiencia administrativa; en el mantenimiento de banquetas, luminarias y pavimentos; en la aplicación de

<sup>377</sup> En su lugar quedó como interino Enrique Ibarra. Véase Raúl Torres, “Alfaro pide licencia como alcalde de Guadalajara”, en *El Universal*, 17 de diciembre de 2017. Consultado el 8 de junio de 2018 en: <http://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/alfaro-pide-licencia-como-alcalde-de-guadalajara>

<sup>378</sup> *Movimiento Ciudadano*, “Nueve de cada 10 ratifican a alcaldes de ZMG”, 28 de agosto de 2017. Consultado el 8 de junio de 2018 en: <https://movimientociudadano.mx/jalisco/replica-de-medios/nueve-de-cada-10-ratifican-alcaldes-de-zmg>

políticas regulatorias para reducir la contaminación ambiental; así como la promoción de participación ciudadana.

Sin embargo, la evaluación también reconoce aumentos en la insatisfacción de los ciudadanos con la seguridad pública<sup>379</sup>, la intervención de espacios públicos (plazas públicas, centros comunitarios, unidades deportivas, mercados, parques), la pavimentación y la mejora en las banquetas, a pesar del notable aumento de intervenciones, así como la atención a reportes ciudadanos.<sup>380</sup>

A pesar de los diversos balances de la administración, Enrique Alfaro posee un amplio respaldo rumbo a la elección de gobernador 2018, pues los sondeos como el de periódico *Mural* le otorgan una intención de voto de entre el 46 y 50 por ciento, lo que representa una ventaja considerable frente a los demás competidores.<sup>381</sup>

#### **4.2. Desempeño parlamentario en el Congreso local**

En sus primeras cuatro participaciones en elecciones locales (2000, 2003, 2006 y 2009) el MC, anteriormente llamado Convergencia, tuvo desempeños electorales malos en las elecciones de diputados locales, es decir, no alcanzó el umbral de votos necesario para tener representación en el Congreso de Jalisco. No obstante, a raíz de la mejora en sus resultados electorales de 2012

---

<sup>379</sup> El problema de inseguridad pública es el que más eco ha hecho durante el gobierno de Enrique Alfaro, pues además del aumento de la desconfianza en la policía municipal, ha aumentado la tasa de homicidios y el porcentaje de ciudadanos que sufrieron un delito.

<sup>380</sup> Otro de los cuestionamientos realizados hacia Enrique Alfaro se refiere a los intercambios con algunos diarios locales, señalando que “sólo saben criticar” e incluso llamándolos “basura”. Véase *El Universal*, “Alcalde de Guadalajara arremete contra prensa”, 2 de junio de 2017: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/06/2/alcalde-de-guadalajara-arremete-contra-prensa>; *Jalisco Cómo Vamos*, “Qué has hecho Alcalde”: <http://quehashechoalcalde.org/guadalajara/>. Consultados el 8 de junio de 2018.

<sup>381</sup> *Mural*, “Adelanta con 30 puntos Enrique Alfaro”, 7 de mayo de 2012. Consultado el 8 de junio de 2018 en: <https://www.mural.com/libre/players/mmplayer.aspx?idm=97735&te=100&ap=1>

y 2015,<sup>382</sup> le ha sido posible ingresar al poder legislativo, por lo que resulta necesario analizar su desempeño en estas dos primeras legislaturas.

#### 4.2.1. Legislatura LX, 2012-2015

La composición de la Legislatura LX generó un gobierno sin mayoría<sup>383</sup>, pues el PRI a pesar de haber ganado la gubernatura, en el Congreso consiguió 17 de los 39 escaños. El resto se distribuyó entre las demás fuerzas políticas: PAN 14, PRD 2, PVEM 1 y MC 5. Cualquier partido con deseos de impulsar proyectos sin duda requirió de otras fuerzas políticas (véase Tabla 1).

**Tabla 1.**  
**Composición de la LX legislatura**

	PAN	PRI	PRD	PVEM	MC
Mayoría relativa	5	13	0	1	1
Representación proporcional	9	4	2	0	4
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>

Fuente: Elaboración propia con base en: *Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Memoria del proceso local ordinario 2011-2012”, Guadalajara, 2013, pp. 164-165.

En el caso del GPPMC (Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano) Salvador Zamora fue el único diputado de MR al ganar el distrito siete. Por la vía de la RP accedieron: Clemente Castañeda, Verónica Delgadillo, Fabiola Loya y Julio Nelson García, éste último como el único con trayectoria en el partido, el resto se integró al partido en pleno proceso electoral de 2012. Además, en ese momento ninguno tenía carrera parlamentaria. (Anexo 1).<sup>384</sup>

<sup>382</sup> Véase *supra*, pp. 125-128.

<sup>383</sup> Se refiere a que ningún partido político controla por sí solo el cincuenta por ciento más uno de los asientos del Congreso. Véase *Sistema de Información Legislativa*, “Glosario”, en *Secretaría de Gobernación*. Consultado el 10 de julio de 2018 en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=115>

<sup>384</sup> Los candidatos de RP son asignados alternativamente, dos entre los candidatos registrados en la lista por uno de los candidatos de cada partido político no electo bajo la MR que obtuvieron los mayores porcentajes de votación válida distrital. De esta última forma ingreso Verónica Delgadillo. Véase Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, art. 17.

En el reparto de comisiones, los también llamados “diputados ciudadanos”, coordinados por el alfarista Clemente Castañeda, presidieron las comisiones de asuntos indígenas; participación ciudadana y acceso a la información; cultura; equidad de género; y asuntos metropolitanos. Asimismo, fueron las comisiones en las que mayormente se desarrollaron como vocales (véase Tabla 2).

**Tabla 2.**  
**Participación en comisiones y comités del GPPMC**

	<b>Presidente</b>	<b>Vocal</b>
Clemente Castañeda	Asuntos indígenas	Asuntos metropolitanos; y hacienda y presupuestos
Verónica Delgadillo	Participación ciudadana y acceso a la información	Asuntos indígenas; asuntos metropolitanos; cultura; vigilancia; y peticiones y atención ciudadana
Julio Nelson García	Cultura	Equidad de género; Justicia; participación ciudadana y acceso a la información; y puntos constitucionales, estudios legislativos y reglamentos
Fabiola Loya	Equidad de género	Administración; asuntos metropolitanos; desarrollo humano; hacienda y presupuestos; participación ciudadana y acceso a la información; y relaciones interparlamentarias y asuntos internacionales
Salvador Zamora	Asuntos metropolitanos	Asuntos electorales; participación ciudadana y acceso a la información; y responsabilidades

Fuente: Elaboración propia con base en: *Con Tacto Político*, “LX Legislatura”, 3 de julio de 2014. Consultado el 9 de junio de 2018 en: <http://contactopol.blogspot.mx/>

Como tercera fuerza, la fracción del MC requirió del apoyo de otros grupos parlamentarios o al menos de algunos diputados indisciplinados con sus partidos. Así, junto a los diputados panistas, Guillermo Martínez Mora, Juan José Cuevas, Alberto Esquer Gutiérrez, Víctor Manuel Sánchez Orozco y Ricardo Rodríguez, este último declarado independiente desde el inicio de la legislatura, conformaron el G10 para convertirse en la segunda fuerza y en el polo opuesto al PRI del Congreso, dejando al PAN con sólo nueve diputados.<sup>385</sup>

<sup>385</sup> Mario Ávila Campos, “Los diputados disidentes se aferran a su partido”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 5, núm. 241, Guadalajara, semana del 3 al 9 de febrero de 2014, p. 10.

Este grupo logró trazar una agenda legislativa con 12 iniciativas: Ley de Austeridad y Ahorro, Reforma en Materia Indígena, Ley de Atención a Víctimas, Ley de Participación Ciudadana, Ley de Fomento a Organización de la Sociedad Civil, Ley de Patrimonio Cultural de Jalisco, Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad, Nuevo Sistema de Fiscalización, Ley de Deuda Pública, Ley de Coordinación Metropolitana y Reforma Electoral en Jalisco.<sup>386</sup>

Una de las iniciativas mencionadas que se aprobaron fue la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual tuvo el apoyo de 33 diputados y el rechazo de seis de la bancada panista.<sup>387</sup> Dicha ley obliga a toda aquella instancia que recibe y administra recursos públicos (poderes del estado, organismos públicos autónomos, intermunicipales y metropolitanos) a elaborar dentro de sus anteproyectos de presupuesto un informe de austeridad aplicado hacia el gasto operativo.<sup>388</sup> Además, establece una serie de restricciones en el uso de los recursos públicos:

- En cuanto a servicios profesionales, destaca el ajuste salarial de los funcionarios públicos; prohíbe bonos, seguros de gastos médicos privado, contratación de secretarios privados, consultoría y asesoría, además de personal por honorarios.
- De servicios generales, regula el gasto en publicidad y comunicación; en servicios profesionales, científicos, técnicos y de asesoría; en el uso de vestuario y uniformes; y servicios de telefonía, energía, agua y vehículos.

---

<sup>386</sup> *Ibid.*, p. 11.

<sup>387</sup> Congreso de Jalisco, “Registro individual de votación”, en *Información Legislativa del Estado de Jalisco*, 30 de octubre de 2014. Consultado el 10 de junio de 2018 en: [http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/infolej/sistemaintegral/INFOLEJ/Votacion.cfm?id\\_cambios=45173](http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/infolej/sistemaintegral/INFOLEJ/Votacion.cfm?id_cambios=45173)

<sup>388</sup> Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, art. 2 y 3.

- En gasto de viáticos y viajes oficiales.<sup>389</sup>

Además, se establecen sanciones aplicables en las asignaciones presupuestales de las entidades que incumplen las disposiciones, así como incentivos de capacitación y becas para quienes aplican los lineamientos de ahorro y austeridad.<sup>390</sup>

La Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, fue la otra iniciativa del MC aprobada, en la que se definen los elementos que conforman el patrimonio, tales como bienes inmuebles y muebles, manifestaciones y expresiones materiales, zonas de protección y todo aquello declarado por la ONU (Organización de las Naciones Unidas). Asimismo, establece las competencias y coordinación entre las autoridades para salvaguardar los bienes, los actos de declaratoria y sanciones por daño.<sup>391</sup>

Otros temas, como el del alza a las tarifas del transporte público, la solicitud de deuda pública por parte del gobierno estatal, la aprobación del presupuesto de 2014 y la oposición al proyecto de la Presa el Zapotillo, prueban de alguna manera la influencia que llegó a tener Enrique Alfaro, siendo dirigente de la agrupación política local Alianza Ciudadana y no del MC, pues una vez que éste manifestó su postura sobre dichos temas, los diputados del MC asumieron la misma, sin que hubiera un cuestionamiento u oposición.<sup>392</sup>

---

<sup>389</sup> *Ibid.*, art. 9-33.

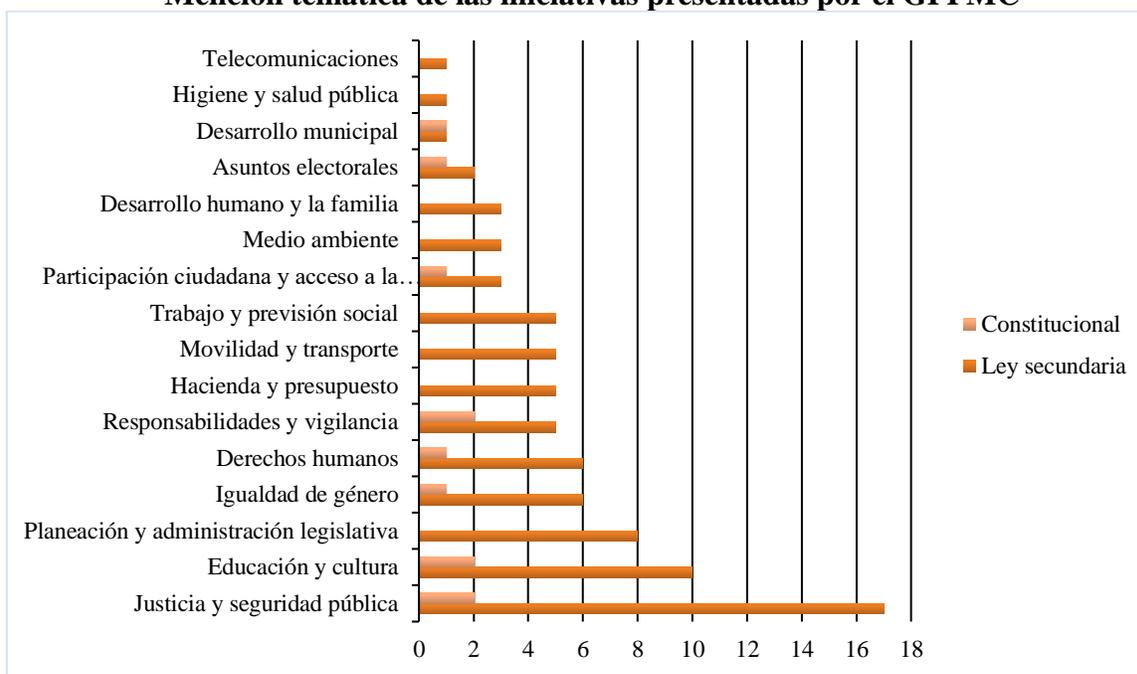
<sup>390</sup> *Ibid.*, art. 36 y 37.

<sup>391</sup> *Congreso de Jalisco*, “Registro individual de votación”, en *Información Legislativa del Estado de Jalisco*, 14 de agosto de 2014. Consultado el 11 de junio de 2018 en: [http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/infolej/sistemaintegral/INFOLEJ/Votacion.cfm?id\\_cambios=43652](http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/infolej/sistemaintegral/INFOLEJ/Votacion.cfm?id_cambios=43652); Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2014, art. 2, 7, 11, 17, 26, 35, 69 y 81.

<sup>392</sup> Los posicionamientos de la fracción del MC sobre estos temas, hechos fuera del Congreso, se realizaban en conferencias de prensa encabezadas por Enrique Alfaro. Véase Leticia Arana, “Presenta Alfaro, Juicio de Amparo Contra Alza a Tarifa de Transporte en Jalisco”, en *Prensaglobal.com*, Guadalajara, 29 de agosto de 2012: <http://www.prensaglobal.com/notas/25367.html>; *El Gratuito*, “Rueda de prensa Enrique Alfaro y diputados de MC”, en *YouTube*, 10 de enero de 2013: <https://www.youtube.com/watch?v=kDg-YnA77JI>; Zaira Ramírez, “Crédito por 3,200 MDP es para cubrir pasivos por Juegos”, en *El Informador*, Guadalajara, 11 de enero de 2013: <https://www.informador.mx/Jalisco/Credito-por-3200-MDP-es-para-cubrir-pasivos-por->

En general, el GPPMC, aún con la formación del G10, logró una tasa de eficiencia legislativa de 39% en la legislatura. La mayor parte de iniciativas presentadas no están relacionados con los temas de mayor trascendencia para el MC como son: desarrollo social, coordinación metropolitana, responsabilidades, participación ciudadana y acceso a la información pública. El mayor número de iniciativas tienen que ver con temas de justicia y seguridad pública, educación y cultura, planeación y administración legislativa, igualdad de género y derechos humanos (véase Gráfica 4).

**Gráfica 4.**  
**Mención temática de las iniciativas presentadas por el GPPMC**



Fuente: Elaboración propia con base en: *Congreso de Jalisco*, “Información Legislativa del Estado de Jalisco”. Consultado el 10 de junio de 2018 en: <http://www.congreso.jal.gob.mx/?q=trabajo/infolej>

Una iniciativa presentada por PRD, de gran relevancia en la legislatura por tratarse de los derechos sexuales, es la que derivó en la Ley de Libre

---

Juegos-20130111-0135.html; *Movimiento Ciudadano Jalisco*, “Emite Movimiento Ciudadano postura sobre los presupuestos federal y estatal”, en *YouTube*, 4 de julio de 2013: <https://www.youtube.com/watch?v=DzHn11j-TDA>; *Movimiento Ciudadano Jalisco*, “Exigimos al gobierno dar la cara sobre el Zapotillo”, en *YouTube*, 19 de mayo de 2014: <https://www.youtube.com/watch?v=IZzeUrhfCyM>. Consultados el 27 de junio de 2018.

Convivencia del Estado de Jalisco que permite a dos personas físicas celebrar un contrato civil (llamado libre convivencia) en el que se asocian para otorgarse ayuda mutua, construir un patrimonio común, generan el deber recíproco de proporcionarse alimentos, el derecho a heredar, ser tutelada en caso de estado de interdicción y reclamar prestaciones y pensiones.<sup>393</sup> No obstante, los diputados del GPPMC no votaron en bloque a favor de la iniciativa, pues sólo Clemente Castañeda la respaldó, Verónica Delgadillo se abstuvo, mientras que Fabiola Loya, Julio Nelson García y Salvador Zamora, votaron en contra.<sup>394</sup>

Salvo en la discusión de la Ley de Libre Convivencia, el GPPMC se mantuvo cohesionado en los procesos legislativos, incluso su capacidad de negociación les permitió formar junto a diputados panistas un bloque que se consolidó como segunda fuerza en el Congreso y que permitiría al menos desde un inicio mayor fortaleza para sacar adelante sus iniciativas, aunque finalmente de la agenda legislativa sólo se concretaron dos leyes.

Cabe aclarar que ante el inicio de las campañas electorales de 2015, Clemente Castañeda, Verónica Delgadillo y Salvador Zamora solicitaron licencia para ser candidatos a diputados federales. Fabiola Loya y Julio Nelson García buscaron regidurías, aunque al serle negada a este último, decidió renunciar a la fracción del MC. Por su parte, de los diputados panistas rebeldes, sólo Víctor Manuel Sánchez Orozco, Ricardo Rodríguez y Alberto Esquer solicitaron licencia para ser postulados por el MC como diputado federal, regidor y presidente municipal, respectivamente.<sup>395</sup>

---

<sup>393</sup> Ley de Libre Convivencia del Estado de Jalisco, 2013, art. 3, 11, 12, 13, 14 y 15.

<sup>394</sup> Congreso de Jalisco, “Registro individual de votación”, en *Información Legislativa del Estado de Jalisco*, 31 de octubre de 2013. Consultado el 11 de junio de 2018 en: [http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/infolej/sistemaintegral/INFOLEJ/Votacion.cfm?id\\_cambios=37100](http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/infolej/sistemaintegral/INFOLEJ/Votacion.cfm?id_cambios=37100)

<sup>395</sup> Alejandro Alvarado, “Renuncia diputado a fracción de MC”, en *Mural*, Guadalajara, 27 de marzo de 2015. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://www.mural.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=499895&md5=21c7650fa90f23d01c30782>

#### 4.2.2. Legislatura LXI, 2015-2018

Si un partido se vio favorecido después de las elecciones de 2015 en la composición del Congreso, fue el MC, pues de cinco diputados obtenidos en la Legislatura LX pasó a 14 en la LXI, convirtiéndose en la primera minoría y cuyo voto sería fundamental para la aprobación de cualquier iniciativa de ley. Por su parte, la distribución del resto de los escaños quedó de la siguiente forma: 13 para el PRI, cinco del PAN, tres del PVEM, dos del PRD, uno para NA y el candidato independiente Pedro Kumamoto (véase Tabla 3).<sup>396</sup>

**Tabla 3.**  
**Composición de la LXI legislatura**

	PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	CI
Mayoría relativa	0	8	0	2	9	0	1
Representación proporcional	5	5	2	1	5	1	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboración propia con base en: *Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Memoria del proceso local ordinario 2014-2015”, Guadalajara, 2015, p. 149.

Del GPPMC, por la vía de la MR y ya con trayectoria en el MC ingresaron al Congreso, Augusto Valencia, Ismael del Toro, Kehila Abigail Ku, Juan Carlos Anguiano, Mario Hugo Castellano, María del Consuelo Robles y Ramón Guerrero, este último con carrera parlamentaria. Por su parte, Martha Villanueva y Héctor Alejandro Hermosillo, fueron los únicos candidatos sin trayectoria con el MC, además de que carecían de carrera parlamentaria.

Por la RP obtuvieron su escaño, Hugo Luna, Adriana Gabriela Medina, María Elena de Anda, Hugo Rodríguez y Salvador Caro, quienes ya estaban inmersos en el MC, aunque, sólo los dos últimos con experiencia

---

77b7f9078&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe; *Congreso de Jalisco*, “Piden licencia diputados de la LX legislatura”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://www.congreso.jalisco.gob.mx/?q=boletines/piden-licencia-diputados-de-la-lx-legislatura>

<sup>396</sup> El estudio de esta legislatura se delimita temporalmente de noviembre de 2015 hasta diciembre de 2017, ya que, por un lado, es hasta donde se recabaron los datos. Por otro lado, a partir del 2018, ocho miembros de la bancada solicitaron licencia para contender por un cargo en la elección de ese año.

parlamentaria. Al ser llamados Hugo Luna y Salvador Caro para formar parte del gabinete del Gobierno de Guadalajara, el orden de la lista de RP otorgó un escaño a Fela Patricia Pelayo y María Lourdes Martínez, externas al partido y con falta experiencia en el ámbito parlamentario (véase Anexo 4).

Al iniciar la legislatura, las fracciones parlamentarias, en especial las mayoritarias, lograron consensos para aprobar el presupuesto, los nombramientos y la integración de las comisiones.<sup>397</sup> Los “diputados ciudadanos”, se encargaron de presidir: Desarrollo Urbano, Asuntos Metropolitanos, Hacienda y Presupuesto, la Especial para la Gestión Integral del Agua en el estado, Readaptación y Reinserción Social, Cultura, Turismo, Planeación para el Desarrollo, Higiene y Salud Pública, Desarrollo Municipal, Asuntos Indígenas, Fomento Artesanal, Administración, así como los comités de Peticiones y Atención Ciudadana, Planeación del Poder Legislativo, Adquisiciones de Bienes, Servicios y Enajenaciones y Biblioteca, Archivo y Editorial. Asimismo, la mayor presencia de éstos como vocales se encontró en: Hacienda y Presupuesto, Desarrollo Urbano, Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información, Asuntos Metropolitanos, Cultura, Higiene y Salud Pública, Turismo y Desarrollo Municipal (véase Tabla 4).

**Tabla 4.**  
**Participación en comisiones y comités de los diputados del Movimiento Ciudadano**

	<b>Presidente</b>	<b>Vocal</b>
Ramón Guerrero	Desarrollo urbano	Asuntos metropolitanos; desarrollo municipal; hacienda y presupuestos; puntos constitucionales, estudios legislativos y reglamentos; y vigilancia
Augusto Valencia	Asuntos metropolitanos	Asuntos electorales; desarrollo urbano; justicia; participación ciudadana, transparencia y acceso a la información pública; puntos constitucionales, estudios legislativos y reglamentos; y vigilancia

<sup>397</sup> José María Pulido, “Legislar contra la corrupción y el fuero constitucional, prioritario”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 6, núm. 336, Guadalajara, semana del 10 al 16 de enero de 2016, p. 10.

Ismael del Toro	Hacienda y presupuestos; y especial para la gestión integral del agua en el estado	Asuntos indígenas; y planeación del poder legislativo
Héctor Alejandro Hermosillo	Peticiones y atención ciudadana	Asuntos metropolitanos; cultura; hacienda y presupuestos; juventud y deporte; participación ciudadana, transparencia y acceso a la información pública; y movilidad y transporte
Martha Villanueva	Readaptación social y reinserción social	Asuntos electorales; participación ciudadana, transparencia y acceso a la información; y responsabilidades; seguridad pública y protección civil; turismo; y proceso legislativo
Kehila Abigail Ku	Cultura	Derechos humanos; desarrollo urbano; educación; hacienda y presupuestos; higiene y salud pública; y adquisiciones de bienes, servicios y enajenaciones
Juan Carlos Anguiano	Turismo	Asuntos metropolitanos; innovación, ciencia y tecnología; cultura; y desarrollo urbano
Mario Hugo Castellanos	Planeación para el desarrollo; y planeación del poder legislativo (coordinador)	Desarrollo urbano; hacienda y presupuestos; higiene y salud pública; participación ciudadana, transparencia y acceso a la información pública; trabajo y previsión social
María del Consuelo Robles	Higiene y salud pública	Familia, desarrollo humano e integración social; desarrollo municipal; igualdad de género; y relaciones interparlamentarios y asuntos internacionales
Adriana Gabriela Medina	Desarrollo municipal	Asuntos metropolitanos; familia, desarrollo humano e integración social; igualdad de género; hacienda y presupuestos; higiene y salud pública; y participación ciudadana, transparencia y acceso a la información pública
Fela Patricia López	Asuntos indígenas	Asuntos migratorios; cultura; fomento artesanal; medio ambiente y desarrollo sustentable; y turismo
María de Lourdes Martínez	Fomento artesanal	Asuntos metropolitanos; cultura; desarrollo económico; desarrollo urbano; y turismo
María Elena de Anda	Administración; y adquisiciones de bienes, servicios y enajenaciones (coordinadora)	Desarrollo municipal; fomento artesanal; ganadería; hacienda y presupuestos; planeación para el desarrollo; y planeación del poder legislativo
Hugo Rodríguez Díaz	Biblioteca, archivo y editorial	Desarrollo agrícola; desarrollo forestal; gobernación; hacienda y presupuestos; higiene y salud pública; readaptación social y reinserción social; recursos hidráulicos y pesca; y responsabilidades

Fuente: Elaboración propia con base en: *Movimiento Ciudadano*, “Datos abiertos”, en *Congreso abierto*. Consultado el 11 de junio de 2018 en: [https://congresoabierto.diputadosciudadanos.mx/sites/default/files/comisiones\\_y\\_comites\\_1\\_xi\\_legislatura.xls](https://congresoabierto.diputadosciudadanos.mx/sites/default/files/comisiones_y_comites_1_xi_legislatura.xls)

Comprometidos a trabajar bajo los principios de transparencia, austeridad, rendición de cuentas, además de tener información abierta y participación ciudadana,<sup>398</sup> las principales líneas de la agenda del GPPMC, en palabras de su coordinador, el alfarista Ismael del Toro, se centraron en:

...dar continuidad a la aprobación de la Ley de Participación Ciudadana, [...] políticas públicas que prevengan la discriminación y la violencia intrafamiliar, [...] el rescate y cuidado de reservas naturales [...] e incentivar acciones integrales y articuladas para la gestión sostenible de todo lo que incide en él como el territorio, la movilidad, la calidad del aire [...] Impulsar un modelo de Ciudad Segura en el que prevención sea la prioridad [...] y buscar la reconstrucción del tejido social a través de acciones que promuevan la educación, el deporte, la cultura, la recuperación de espacios públicos y la participación de toda la comunidad...<sup>399</sup>

De acuerdo con el consenso de los grupos parlamentarios, concretamente del MC, PRI y PAN, los primeros temas de la agenda fueron la Ley de Participación Ciudadana, la eliminación del fuero y la adecuación del estado al Sistema Nacional Anticorrupción, los dos primeros aprobados al final del año 2016.<sup>400</sup> Además, otras de las iniciativas que acapararon la agenda del Congreso fueron la BiciLey, que establece los derechos y

---

<sup>398</sup> Diego Morales, “Jalisco, primer estado en eliminar el fuero”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 7, núm. 378, Guadalajara, semana del 7 al 13 de noviembre de 2016, p. 10.

<sup>399</sup> José María Pulido, “Legislar contra la...” *op. cit.*, p. 11.

<sup>400</sup> Diego Morales, “Jalisco, primer estado...” *op. cit.*, p. 10; José María Pulido, “Acuerdo en 90% de participación ciudadana y quitar el fuero”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 6, núm. 347, Guadalajara, semana del 4 al 10 de abril de 2016, pp. 18 y 19; Fabiola Hernández, “Congreso de Jalisco aprueba Ley de Participación Ciudadana”, Guadalajara, 31 de mayo de 2016: <https://www.informador.mx/Jalisco/Congreso-de-Jalisco-aprueba-Ley-de-Participacion-Ciudadana-20160531-0017.html>; *El Informador*, “Jalisco dice adiós al fuero para mil 598 funcionarios”, Guadalajara, 15 de julio de 2016: <https://www.informador.mx/Jalisco/Jalisco-dice-adios-al-fuero-para-mil-598-funcionarios-20160715-0146.html>. Consultados el 25 de junio de 2018.

obligaciones de los ciclistas, así como la Ley Uber, que regula el servicio de las empresas de redes de transporte (*Uber, CityDrive, Cabify*, entre otras) y establece nuevas modalidades para otorgar permisos de taxi, dando prioridad a los conductores de mayor antigüedad.<sup>401</sup>

En el segundo año legislativo (2017), dos fueron los temas trascendentales para la legislatura. El primero es la aprobación de reformas que constituyeron el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), que progresaron a partir de los acuerdos entre las fracciones del MC y el PRI y en el que se establecieron las instancias encargadas de coordinar entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, así como la fiscalización y control de recursos públicos.<sup>402</sup>

El segundo tema relevante fue la iniciativa que articuló las propuestas del gobernador Aristóteles Sandoval y del diputado independiente Pedro Kumamoto, *Si se quiere se puede* y *Sin voto no hay dinero*, respectivamente, en la que se estableció la nueva fórmula para distribuir recursos a los partidos políticos, el umbral de votos del 3.5%, la paridad de género horizontal en las candidaturas municipales, la eliminación de un diputado de RP para el

---

<sup>401</sup> La Ley Uber, iniciativa del gobernador priista Aristóteles Sandoval, generó manifestaciones del gremio taxista, pues una hipótesis supuso que la legalización de las plataformas de servicio de transporte, como *Uber*, respondía al voto que los taxistas dieron en las elecciones de 2015 a Enrique Alfaro y los candidatos del MC. Esto adquirió mayor fuerza cuando en las comisiones de Asuntos Metropolitanos y Hacienda y Presupuesto, presididas por el MC, se haya añadido a la iniciativa la propuesta del PVEM de la nueva modalidad para otorgar permisos de taxi. Véase Mario Ávila, “El voto de MC definirá la legalización de Uber”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 6, núm. 345, Guadalajara, semana del 14 al 20 de marzo de 2016, pp. 6 y 7; *Semanario Conciencia Pública*, “Jalisco hace historia; luz verde a ‘Ley Uber’”, año 6, núm. 346, Guadalajara, semana del 21 al 27 de marzo de 2016, pp. 6 y 7;

<sup>402</sup> La alianza entre estas fracciones impulsó la destitución del diputado panista Miguel Monraz como presidente del Congreso, al acusarlo de intentar hacer tiempo para que el magistrado del Supremo Tribunal de Justicia Celso Rodríguez a través de un amparo pudiera continuar en su cargo, a pesar de haber cumplido con sus dos periodos. Véase Mario Ávila, “Sepultan Congreso, cualquier posibilidad de alianza PAN-PMC”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 8, núm. 419, Guadalajara, semana del 18 al 24 de septiembre de 2017, pp. 14-15; Mario Ávila, “Se prevé nueva alianza PRI-PMC para aprobar Ley Anticorrupción”, año 8, núm. 405, Guadalajara, semana del 12 al 18 de junio de 2017, pp. 14-15; Rodrigo Rivas, “Aprueban Ley del Sistema Estatal Anticorrupción”, en *El Informador*, Guadalajara, 18 de julio de 2017. Consultado el 26 de junio de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Aprueban-Ley-del-Sistema-Estatal-Anticorrupcion-20170718-0032.html>

Congreso y de regidores para los municipios grandes y medios, así como el derecho de los jaliscienses radicados en el extranjero para que puedan votar un diputado de RP.<sup>403</sup>

Con respecto a esta anterior iniciativa, el MC jugó un papel central, pues por un lado, junto al PVEM, PRD y NA, se opuso a la eliminación total del financiamiento público, a pesar de que a nivel federal si planteaba dicha propuesta.<sup>404</sup> Por otro lado, ante el reconocimiento que se llevaron en ese momento Aristóteles Sandoval y ante todo Pedro Kumamoto, Enrique Alfaro declaró que no existía un reconocimiento hacia él por la aprobación de la reforma electoral: “Esa reforma estaba sepultada. La había sepultado el PRI, y eso no lo saben los medios [...] Estaba en mi casa y tomé una decisión: hablé con (Pedro) Kumamoto, hablé con mi fracción y les dije ‘Va para adelante el asunto’, y el asunto salió porque somos la primera fuerza política a la que ningún medio menciona”.<sup>405</sup>

Sin embargo, el tema de la reforma política no ha sido el único donde se ha constatado la influencia de Alfaro sobre el GPPMC, pues también en el tema de la Presa el Zapotillo que pretende ser un abastecimiento de agua para el estado de Guanajuato, la fracción del MC, incluida la de la legislatura anterior, ha asumido la postura de Alfaro de “queremos que el agua de Jalisco sea para Jalisco”. Asimismo, durante la campaña de 2018 en la que busca la gubernatura del estado, Alfaro ha pedido a los diputados del MC que analicen

---

<sup>403</sup> Los recursos para los partidos en años electorales se calculan a partir del número total de votos válidos y no del padrón electoral, por el 65% del valor de una Unidad de Medida y Actualización (UMA). En el caso de años no electorales, la cifra del padrón electoral se multiplica por el 20% del valor diario de la UMA. Véase Mario Ávila, “Jalisco hace historia, baja hasta en 70% el costo de su democracia”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 8, núm. 404, Guadalajara, semana del 4 al 11 de junio de 2017, pp. 6 y 7.

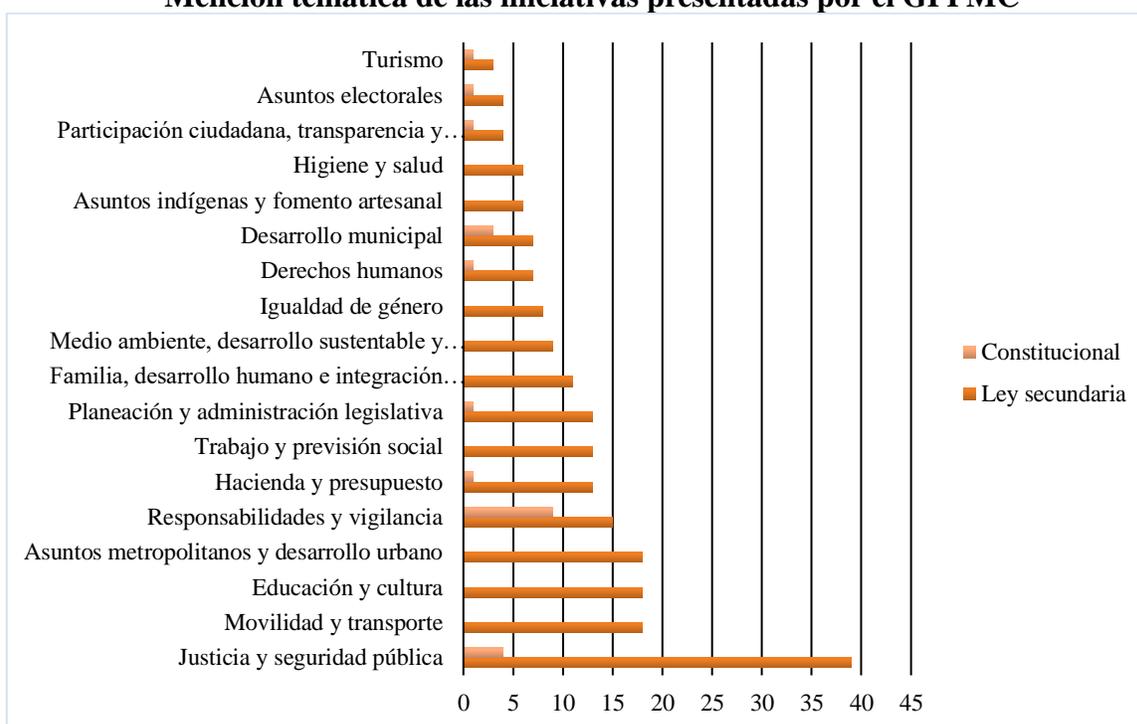
<sup>404</sup> Mario Ávila, “Negocian reducción entre el 30 y 50% de subsidio a partidos”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 8, núm. 403, Guadalajara, semana del 28 de mayo al 3 de junio de 2017, pp. 8 y 9.

<sup>405</sup> Fernando Carapia y Martín Aquino, “Pierde estribos Alfaro por la ley Kumamoto”, en *Reforma*, 3 de junio de 2017. Consultado el 28 de junio de 2018 en: <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1142908&md5=dd4b6728779c7f3ea7f10222f080015c&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>

las solicitudes del gobernador Aristóteles Sandoval que buscan trascender contratos y convenios de su administración.<sup>406</sup>

En otro orden de ideas, el balance general de la fracción del MC arroja una tasa de eficiencia legislativa hasta diciembre de 2017 de 56%. Adicionalmente, gran parte de las iniciativas presentadas por los diputados ciudadanos se relacionan con temas de: justicia y seguridad pública, movilidad y transporte, educación y cultura, asuntos metropolitanos y desarrollo urbano, además de responsabilidades y vigilancia (véase Gráfica 5).

**Gráfica 5.**  
**Mención temática de las iniciativas presentadas por el GPPMC**



Fuente: Elaboración propia con base en: *Congreso de Jalisco*, “Información Legislativa del Estado de Jalisco”. Consultado el 20 de junio de 2018 en: <http://www.congreso.jalisco.gob.mx/?q=trabajo/infolej>

<sup>406</sup> *Semanario Conciencia Pública*, “Firman 26 diputados apoyar la iniciativa de Ismael del Toro”, año 7, núm. 351, Guadalajara, semana del 2 al 8 de mayo de 2016, p. 6; Rodrigo Rivas Uribe, “Reformas anticorrupción pendientes, hasta después de elección: Alfaro”, en *El Informador*, Guadalajara, 25 de abril de 2018. Consultado el 28 de junio de 2018 en: <https://www.informador.mx/jalisco/Reformas-anticorrupcion-pendientes-hasta-despues-de-eleccion-Alfaro-20180425-0130.html>

Un último punto que tratar sobre esta legislatura es la renuncia y adhesión de diputados a la bancada del MC, pues, así como Hugo Rodríguez y Martha Villanueva se declararon independientes para integrarse a MORENA, se adhirió el diputado del PRI Eduardo Pulido. Asimismo, una vez comenzado el proceso electoral 2017-2018, solicitaron licencia en la búsqueda de un cargo: Ismael del Toro, María Elena de Anda (presidente municipal); Ramón Guerrero, Kehila Abigail Kú y Adriana Gabriel Medina (diputado federal); Héctor Alejandro Hermosillo (reelección); así como Mario Hugo Castellanos y Juan Carlos Anguiano.<sup>407</sup>

### Conclusión

En este capítulo se revisó, por un lado, la forma de gobernar del líder moral del MC Enrique Alfaro como presidente municipal en Tlajomulco de Zúñiga y Guadalajara. Aunque fue reclutado por dos partidos políticos distintos en cada administración y enfrentar dos problemáticas distintas en cada municipio, la forma de gobernar en cada una de ellas es similar al conformar gabinetes con gente de confianza, antes de personas profesionalizadas para ocupar los cargos públicos. En el caso de Guadalajara, queda claro el ejercicio del patronazgo con los candidatos a diputados locales no electos que son colocados en puestos de gobierno.

---

<sup>407</sup> Eduardo Pulido, diputado suplente, se integró al Congreso después de que la priista Claudia Delgadillo solicitó licencia para competir por MORENA para la presidencia municipal de Guadalajara. Véase Yenzi Velázquez, “Tras renuncia de diputado, MC pierde mayoría en Congreso”, en *El Informador*, Guadalajara, 13 de febrero de 2017: <https://www.informador.mx/Jalisco/Tras-renuncia-de-diputado-MC-pierde-mayoria-en-Congreso-20170213-0079.html>; Rodrigo Rivas Uribe, “Diputada local deja Movimiento Ciudadano y se une a Morena”, en *El Informador*, Guadalajara, 13 de marzo de 2018: <https://www.informador.mx/jalisco/Diputada-local-deja-Movimiento-Ciudadano-y-se-une-a-Morena--20180313-0106.html>; Rodrigo Rivas Uribe, “Diputado local dejó el PRI para sumarse a MC”, en *El Informador*, Guadalajara, 16 de mayo de 2018: <https://www.informador.mx/jalisco/Diputado-local-dejo-el-PRI-para-sumarse-a-MC-20180516-0125.html>; Rodrigo Rivas Uribe, “Ocho diputados locales arrancarán campaña sin dejar la curul”, en *El Informador*, Guadalajara, 23 de marzo de 2018: <https://www.informador.mx/jalisco/Ocho-diputados-locales-arrancaran-campana-sin-dejar-la-curul-20180323-0120.html>. Consultados el 29 de junio de 2018.

También, se establecieron reconfiguraciones gubernamentales desde el punto de vista administrativo (establecimiento de coordinaciones) y financiero (planes de austeridad), políticas de transparencia reconocidas por CIMTRA, denuncias penales a funcionarios de los gobiernos antecesores, programas de obra pública que se convirtieron en el rubro de mayor inversión, políticas de asistencia social y un modelo de seguridad que redistribuye a los cuerpos policiacos por el territorio con el objetivo de que tengan proximidad social con la ciudadanía.

En cuanto a participación ciudadana se refiere, el establecimiento de mecanismos como el presupuesto participativo se convirtieron, en este caso, en una estrategia recaudatoria que permitió elegir solo a los contribuyentes del impuesto predial, excluyendo a parte de la ciudadanía que goza de derechos políticos, la prioridad en la realización de obras públicas, previamente seleccionadas por el gobierno. Asimismo, las ratificaciones de mandato, al no ser ejercicios regulados por la ley, quedaron a discreción de los gobiernos alfaristas su organización e implementación, con porcentajes de participación bajos que, no obstante, se convirtieron en un incentivo para que Enrique Alfaro buscara la gubernatura de Jalisco. Este último ejercicio ha sido adoptado por el resto de los gobiernos municipales del MC.

Por otro lado, en el desempeño parlamentario las dos fracciones del MC se han mostrado flexibles para realizar alianzas y acuerdos con otras fuerzas políticas, independientemente de su postura ideológica, y así colocar algunos de sus temas entre los principales de la agenda del Congreso y posteriormente puedan ser aprobados. Los temas de mayor trascendencia, según el número de iniciativas presentadas, se relacionan con justicia, seguridad pública, educación, cultura, movilidad, transporte, asuntos metropolitanos, desarrollo urbano, así como responsabilidades y vigilancia.

Además, se observan elementos para señalar la influencia de Enrique Alfaro en la bancada de cada legislatura, no sólo a través de la dirección que ejercen los miembros de su círculo interno, sino que el posicionamiento de este sobre ciertos temas se convierte en la postura del partido en el Congreso sin que haya oposición o cuestionamientos. La disciplina de algún miembro de la bancada termina solamente una vez que abandona el partido.

Lo anterior comprueba que las políticas quedan más a discreción del líder moral que a la determinación de los principios y líneas de acción del partido. No obstante, el fortalecimiento del partido en el Congreso no sólo es notorio por el número de diputados que van conformando sus bancadas, las cuales paulatinamente se componen más de miembros propios del partido, sino que también hay un avance en el número de iniciativas de ley aprobadas. Esta solidez permite a la mayoría de los legisladores buscar otro cargo o la reelección en próximas elecciones.

## CONCLUSIONES GENERALES

Esta investigación estudió a un partido político nacional desde el ámbito local en sus dimensiones organizativa, electoral y gubernativa-legislativa. El análisis del MC en Jalisco permite afirmar que a pesar de que los partidos políticos en el nivel local se constituyen a imagen y semejanza del nivel nacional, el contexto de una entidad federativa puede modificar la lógica organizativa interna del partido y, por ende, la forma en que éste se desempeñe en las elecciones y los cargos públicos.

Desde sus inicios en Jalisco, el anteriormente llamado Convergencia se caracterizó por ser un partido poco institucionalizado, pues si bien existió un interés por mantener a la organización a través de incentivos selectivos como son las candidaturas a personas externas y no a los miembros de la misma organización, en la distribución de incentivos colectivos de identidad que pudieran desarrollar y difundieran lealtades de y hacia los militantes y un electorado fiel, no tuvo éxito. Para muestra, está la dificultad del partido para postular candidaturas en los diferentes cargos de elección, además de los malos resultados electorales.

Por otro lado, existió una correspondencia entre la normatividad estatutaria y la constitución material del partido, pues los dirigentes formales eran asimismo los jefes reales del partido, lo que mostraba algunos indicios de institucionalización. Sin embargo, el nulo financiamiento, consecuencia de los malos resultados electorales y la integración horizontal de las élites, esto es, designar las candidaturas en personalidades importantes de la sociedad jalisciense, externas al partido y las cuales pudieran financiarse asimismo su campaña, demuestran la poca autonomía de la organización respecto al ambiente, y en consecuencia, una baja institucionalización.

Esta integración horizontal de las élites, fenómeno también conocido como transfuguismo político, permitió que el MC se transformara en un modelo de partido carismático, en el que se consolidó una coalición dominante bajo el liderazgo de Enrique Alfaro. No obstante, el partido también adquirió características de un modelo originario de penetración territorial, pues a raíz de la integración de la fracción alfarista, se conformó un centro capaz de controlar, estimular y dirigir el desarrollo de la organización hacia la periferia, reclutando personas desde la ZMG hacia los municipios de la periferia.<sup>408</sup>

Si bien en un primer momento, el MC fue el medio para conseguir los fines alfaristas tales como “romper con la lógica de los partidos tradicionales”, así como “poner en el centro de las decisiones a los ciudadanos”, después de la exitosa elección de 2012, al ocupar las principales posiciones en los órganos de dirección del partido, comenzaron con la distribución de incentivos selectivos y el desarrollo organizativo a través de la constitución de comités municipales a lo largo del estado, el partido, en ese momento, dejó de ser el medio para convertirse en el fin y dar inicio al proceso de institucionalización del MC.<sup>409</sup>

Asimismo, el proceso iniciado de institucionalización se debe al desarrollo y difusión de lealtades organizativas a través de incentivos colectivos de identidad. Por un lado, el cambio en la denominación del partido a Movimiento Ciudadano que buscó alejarse de la imagen de partido político tan desacreditada ante la opinión pública para aparentar una organización conformada por ciudadanos y no políticos, y, por otro lado, el discurso anti-partidos del líder moral, así como del resto de los dirigentes, se unieron y

---

<sup>408</sup> Angelo Panebianco, *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Alianza, Madrid, 1990, pp. 100 y 112-114.

<sup>409</sup> *Ibid.*, p. 116.

desarrollaron lealtades organizativas a través de un incentivo colectivo de identidad distribuido a los militantes y un electorado fiel.<sup>410</sup>

La fisonomía de la coalición dominante si bien se dio a partir de un centro, en el que la cohesión depende de Enrique Alfaro, generando un corte vertical del partido entero, la limitación de las zonas de influencia del líder moral que no iban más allá de la ZMG, provocó la conformación de grupos geográficamente concentrados, llamados subcoaliciones, en los municipios de la periferia, de tal forma que permitieran la consolidación de la organización a lo largo de la entidad.<sup>411</sup>

El proceso de institucionalización del MC muestra avances y retrocesos, pues a pesar del notorio desarrollo organizativo en el estado, este ha sido desigual en el territorio, ya que, en el caso de la conformación de comités municipales, unos se constituyen primero o el gobernar el municipio permite un desarrollo más avanzado, propiciando subunidades heterogéneas. Por otra parte, el acceso al finamiento público constante, debido a los resultados electorales, así como la ausencia de una organización externa patrocinadora, ha provocado que el partido tenga mayor autonomía respecto al ambiente, sin embargo, no existe correspondencia entre la normatividad estatutaria y la constitución material del partido, pues los actores dominantes no son aquellos que ocupan un cargo reconocido formalmente en la dirigencia, sino que se encuentran “fuera” de la organización.<sup>412</sup> La suma de estos elementos indican que la institucionalización del MC en Jalisco aún no se consolida, sino que se encuentra aún en proceso.

Otro de los procesos que permitió examinar el proceso de institucionalización del MC, se refiere a la integración de las élites, pues en un

---

<sup>410</sup> *Idem.*

<sup>411</sup> *Ibid.*, pp. 92-93.

<sup>412</sup> *Ibid.*, pp. 114-125.

primer momento implicó una integración horizontal sobre todo de políticos de otros partidos, así como de personalidades del ámbito económico y social a las que se les asignaron candidaturas y cargos (menor institucionalización). Una vez que estos actores están inmersos en la organización, se crean canales impermeables de reclutamiento que reduce la entrada de nuevos actores, para quienes tienen un buen desempeño electoral sean compensados con nuevas candidaturas (mayor institucionalización). Estos nuevos modos de integración y reclutamiento vertical de las élites, sin embargo, no se dan en movilidad ascendente desde los activistas y militantes de base que defienden las políticas por las que pugna el partido, sino entre esas élites externas que únicamente buscan puestos y que resultaron rentables en términos de votos para el MC.<sup>413</sup>

Esta promoción hacia puestos más altos se pudo comprobar que es monopolizada por el círculo alfarista, pues los puestos más altos de la organización, así como las candidaturas más importantes son ocupadas por estos, el resto son designadas a su discreción. Además, según la normatividad estatutaria, los órganos de dirección nacional, controlados por el líder moral nacional Dante Delgado, poseen un gran control sobre las decisiones que pueden tomar los órganos estatales. Esto afirma el nulo involucramiento que tienen las bases del partido en la toma de decisiones y, por ende, la baja democracia interna que existe en el MC, probando así la primera hipótesis de investigación. Tanto los canales impermeables para las élites externas que se integraron de manera horizontal al partido y la baja democracia del partido propician un partido cercano a la búsqueda de cargos y votos.<sup>414</sup>

En ese sentido, de acuerdo con los procesos de selección de candidatos, se pudo observar que, de la baja institucionalización, en la que el MC ante la

---

<sup>413</sup> Kaare Strom, “Una teoría sobre el comportamiento de los partidos políticos competitivos”, en *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 10, núm. 23, UACM, México, 2013, pp. 138-139.

<sup>414</sup> *Idem.*

falta de cuadros y militancia en sus estructuras, buscaba postular personas externas y rentables en términos electorales, no obstante, a partir de 2015, el partido ha venido mostrando mayor solidez organizativa, ya que en estos procesos existe una competencia interna por las candidaturas al postularse como precandidatos dos o más contendientes. En el caso del proceso electoral 2017-2018, se registraron 281 personas como precandidatos a presidentes municipales, mientras que 53 lo hicieron para diputados locales. Además, algunos presidentes municipales o diputados locales en 2018 optaron por la reelección como son los casos de Pablo Lemus en Zapopan, Héctor Álvarez en Zapotlanejo, María Elena Limón en San Pedro Tlaquepaque, Arturo Dávalos en Puerto Vallarta, entre otros.<sup>415</sup>

En cuanto a las estrategias y estilos de campaña, por un lado, el MC se desarrolla en actividades de proselitismo (tales como toques de puertas, mítines, reuniones vecinales, volanteo y pega de calcas en cruceros, etc.) que le permiten tener un mayor acercamiento con los electores, es decir, cuestiones que no repercuten más allá del ámbito local y que quedan siempre en manos de las estructuras locales del partido. Por otro lado, la estrategia de comunicación del partido y sus candidatos no gira entorno a propuestas concretas, sino que pretenden apelar a la emotividad de un gran porcentaje de ciudadanos descontentos con la política y los partidos. También, a su vez la estrategia presenta a los candidatos como ciudadanos, alejados de la imagen de políticos tradicionales, donde Enrique Alfaro se ha convertido en la cabeza

---

<sup>415</sup> *Movimiento Ciudadano*, “Dictamen de procedencia del registro de precandidatas y precandidatos a presidentes municipales de los ayuntamientos en el estado de Jalisco”: <https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/ditcpreptesmples.pdf>; Julio Ríos, “Definen lista de precandidatos a diputados locales por Movimiento Ciudadano”, en *UDGTV*, Guadalajara, 14 de diciembre de 2017: <http://udgtv.com/noticias/definen-lista-precandidatos-diputados-locales-movimiento-ciudadano/>. Consultados el 4 de julio de 2018.

más visible, presentando una imagen de gobernante eficiente en el desempeño de sus anteriores cargos.

A lo anterior se añade que el MC pasó de un partido marginal sin financiamiento público y sin espacios publicitarios, dependiente en 2012 a la figura y recursos de Enrique Alfaro, a una organización con menor dependencia al ambiente, ya que posee un financiamiento sólido (en 2018 se le han destinado \$39,057,677, siendo el partido con mayor recurso) para las campañas, así como una adaptación a nuevas técnicas electorales que implican el uso de dispositivos, plataformas y redes sociales en internet.<sup>416</sup>

Respecto a su desempeño electoral, el balance de las elecciones de 2012 y 2015 arrojó que el MC presentó mayor fuerza en las demarcaciones ubicadas en la ZMG, con la excepción de las ubicadas en Tonalá y El Salto, además de los municipios ubicados dentro del distrito local cinco con cabecera en Puerto Vallarta. En el resto de la entidad muestra competitividad dispersa en algunos municipios, lo que se traduce en fuerza electoral insuficiente para que el partido triunfe en los respectivos distritos.

En el caso de la elección de 2018, a comparación de las anteriores, se puede observar una mayor homogeneización en el apoyo electoral hacia la candidatura de Enrique Alfaro en los 20 distritos electorales locales, lo que le permitió obtener una victoria sólida con el 40.34% de los votos.<sup>417</sup> Asimismo, en las elecciones de diputados locales, de los nueve distritos en los que compitió sin alianza, el partido ganó en cuatro (5, 6, 11, 14 y 20), mientras que en los once que se conformó el Frente (PAN-PRD-MC) lograron la victoria en todos, siendo cinco los candidatos del MC (8, 9, 10, 17 y 19). De igual

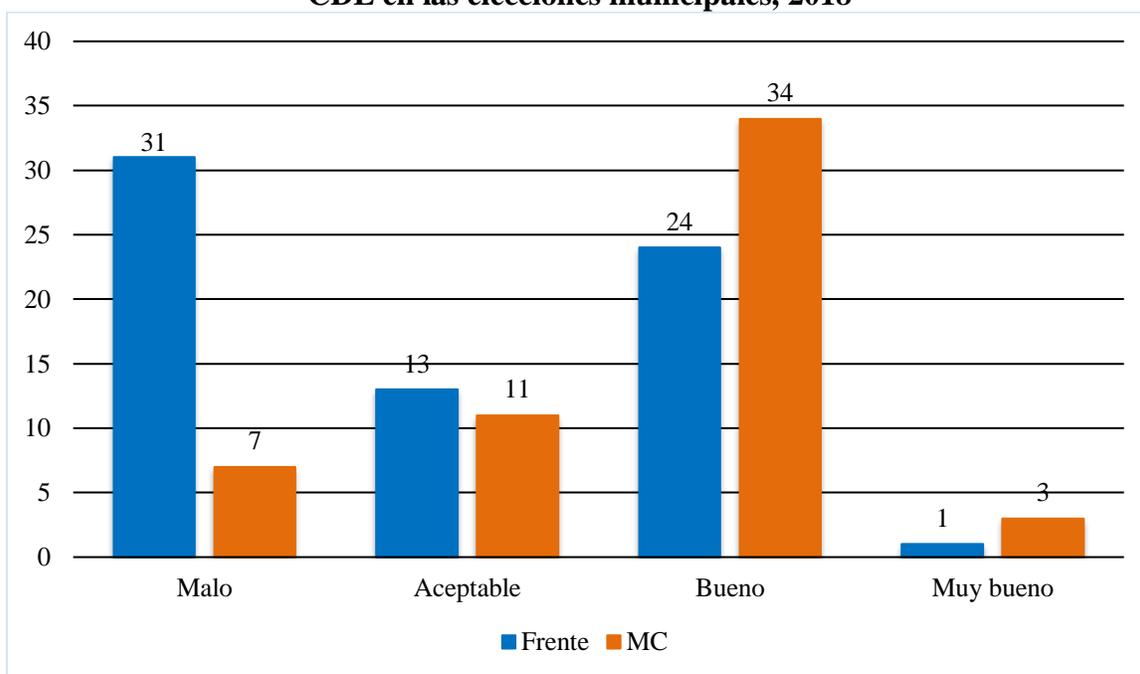
---

<sup>416</sup> Guadalupe Martínez, “Todos los días los partidos políticos de Jalisco pueden gastar millón y medio de pesos”, en *UDGTV*, Guadalajara, 17 de abril de 2018. Consultado el 4 de julio de 2018 en: <http://udgtv.com/featured/gasto-diario-partidos-politicos-jalisco/>

<sup>417</sup> Cabe aclarar que, durante la precampaña y campaña, Enrique Alfaro se enfocó en recorrer todos aquellos municipios y distritos de la periferia donde el MC se vio menos favorecido entre 2012 y 2015.

manera, el Frente se conformó en 69 municipios (ganado en 45) donde el MC presentó un desempeño malo en 33, aceptable en 17, bueno en otros 17 y muy bueno en dos. Mientras que en los municipios en los que compitió de manera individual (26 ganados) obtuvo un desempeño malo en 11, aceptable en 18 y bueno en 26.<sup>418</sup>

**Gráfica 1.**  
**CDE en las elecciones municipales, 2018**



Fuente: Elaboración propia con base en: *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Resultado del proceso...” *op cit*.

Por lo que respecta a las elecciones federales, en la elección presidencial el partido se posicionó como la cuarta fuerza con el 9.14% de los votos. En la elección de senadores, Clemente Castañeda y Verónica Delgadillo se convirtieron en la fórmula ganadora gracias a la suma de votos del Frente, pues el MC por sí mismo quedó por debajo de MORENA y la fórmula encabezada por Pedro Kumamoto con el 19.53% de los votos. De igual

<sup>418</sup> En la elección de gobernador, el MC obtuvo 1,354,014 votos, que representan el 40.34%. Mientras que en la de diputados locales consiguió 892,068 votos, que se traducen en el 27.60%. Finalmente en las elecciones municipales obtuvo 559,885 votos, que representa el 20.25%. Véase *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Resultado del proceso electoral concurrente 2017-2018”. Consultado el 18 de julio de 2018 en: <http://www.iepcjalisco.org.mx/proceso-electoral-2018/resultados>

manera, en la elección de diputados federales, la suma de votos del Frente les permitió obtener 18 de los 20 distritos (en el bastión del distrito cinco fue derrotado Ramón Guerrero por la coalición Juntos Haremos Historia) en los que la mayoría el MC presenta porcentajes de votación ubicados entre el 20% y 30% (en cuatro se ubica entre el 15% y 20% y en dos supera el 30%). Esto último conllevó a que nuevamente Jalisco fuera la entidad que mayor porcentaje de votos aportó a la causa del registro a nivel nacional del partido.<sup>419</sup>

De acuerdo con la segunda hipótesis, la estrategia de maximizar candidatos, el discurso anti-partidos, así como la adaptación a nuevas técnicas electorales, determinan la competitividad del partido entre las demarcaciones (distritos y municipios). Si bien existe una relación de causalidad que comprueba el supuesto, no se tienen todos los elementos para demostrar que así haya sido con cada uno de los candidatos del MC, especialmente los que buscaban las presidencias municipales, pues no se encontraron datos de todos ellos. Sin embargo, se puede afirmar que el MC es un partido con finanzas grandes, que utiliza nuevas técnicas electorales y es un partido competitivo en la entidad, lo que, por consecuencia, según Steven Wolinetz y Kaare Stroms genera un partido en busca de votos.<sup>420</sup>

En la dimensión gubernativa, de acuerdo con lo examinado, las administraciones encabezadas por Enrique Alfaro guardan formas similares en el ejercicio de gobierno, dándole la misma forma a la estructura administrativa e implementando el mismo tipo de políticas, lo que ocasionalmente coincide

---

<sup>419</sup> En la elección de presidente de la república, el MC obtuvo 312,329 votos. Mientras que en la elección de senadores alcanzó 655,954 votos. Por último, en la elección de diputados federales obtuvo 823,775 votos. Véase *Instituto Nacional Electoral*, “Cómputos distritales 2018”. Consultado el 18 de junio de 2018 en: <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>

<sup>420</sup> Kaare Strom, *op. cit.*, p. 161; Steven B. Wolinetz, “Más allá del partido *catch-all*: enfoques para el estudio de los partidos en las democracias contemporáneas”, en José Ramón Montero *et al.* (eds.), *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta/Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid, 2007, p. 149.

con lo establecido en la declaración de principios y el programa de acción del partido. De igual forma, la composición de los equipos de trabajo no sigue un criterio profesional, sino que se ajusta a los perfiles de confianza, donde se hacen evidentes las prácticas de patronazgo político.

Por lo que respecta a la participación ciudadana, principal pugna del partido en los últimos años, el establecimiento de mecanismos en los gobiernos municipales como el presupuesto participativo y la ratificación de mandato se convirtieron en ejercicios que no permiten plenamente un mayor involucramiento de los ciudadanos en la toma de decisiones. En el caso del presupuesto participativo, este se ha convertido en una medida recaudatoria que involucra sólo a contribuyentes del impuesto predial. Mientras que la ratificación de mandato ha sido un incentivo para que quien es evaluado se reelija o busque otro cargo. Sin embargo, resulta necesario analizar el resto de los gobiernos municipales del MC, compararlos, de tal manera que se puedan realizar conclusiones más generales en la forma de gobernar del partido.

Finalmente, en el desempeño parlamentario el MC es una fuerza política flexible propensa a realizar alianzas y establecer acuerdos con otros partidos sin importar su inclinación ideológica, permitiéndole establecer sus propuestas en la agenda del Congreso. Además, los temas que el partido considera de mayor trascendencia, según el número de iniciativas presentadas, se relacionan con justicia, seguridad pública, educación, cultura, movilidad, transporte, asuntos metropolitanos, desarrollo urbano, así como responsabilidades y vigilancia.

También, queda claro que Enrique Alfaro ejerce un liderazgo sobre las fracciones parlamentarias del partido, pues no sólo las controla a través de los coordinadores parlamentarios que pertenecen a su círculo interno, sino que, sobre ciertos temas, éste determina previamente el posicionamiento del partido

en el Congreso local. Esto impone una disciplina que sólo termina cuando un diputado decide renunciar al partido.

Con esto, se observa que la infraestructura de apoyo a las políticas públicas no se orienta a lo que establece el partido en declaración de principios y programa de acción, sino que queda a disposición del líder, lo que según Wolinetz trata de un partido en búsqueda de votos y cargos.<sup>421</sup>

La baja democracia interna, las grandes finanzas públicas, los canales impermeables de reclutamiento, la adopción de nuevas técnicas electorales, la alta competitividad, así como la disposición de los líderes para determinar las políticas públicas, hacen del MC un partido con comportamiento político mayormente orientado hacia los votos y no en menor medida los cargos, en detrimento de las políticas.

---

<sup>421</sup> Steven B. Wolinetz, *op. cit.*, p. 149.

## ANEXOS

### Anexo 1.

#### Perfil de los candidatos a diputados locales competitivos, 2012

<b>Distrito/No de Lista</b>	<b>Candidato</b>	<b>Edad</b>	<b>Sexo</b>	<b>Grado de estudios</b>	<b>Procedencia</b>	<b>Trayectoria política</b>	<b>Cargo al que fue postulado anteriormente por MC</b>
1 (RP)	José Clemente Castañeda Hoeflich	40	H	Maestría	PRD	Director del Organo Técnico de Asuntos Metropolitanos en el Congreso de Jalisco; Jefe de Coordinación Política en Tlajomulco de Zúñiga	Ninguno
2 (RP)	Julio Nelson García Sánchez	37	H	Licenciatura	MC	Coordinador estatal del MC	Regidor
3 (RP)	Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	SD	M	Licenciatura	Administración pública municipal	Directora General de Control de Gestión de Tlaquepaque; Secretaria Técnica del Periodo de Transición de Tlajomulco de Zúñiga; Directora General de Atención Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga; Delegada Estatal de la agrupación política Alianza Ciudadana	Ninguno
4 (MR)	Miguel Ángel González Vázquez	SD	H	Licenciatura	PRI	Diputado federal; Regidor	Ninguno
6 (MR)	Lourdes	SD	H	SD	PAN	Regidora	Ninguno

	Arellano Aguilera						
7 (MR)	Salvador Zamora Zamora	41	H	Ingeniería	Agrónomo; Administración pública municipal	Presidente del Ejido Cuescomatitlán; Presidente del Comité Municipal Agrario de Tlajomulco; Director de Medio Ambiente y Ecología de Tlajomulco de Zúñiga.	Ninguno
8 (MR)	Marco Valerio Pérez Gollaz	SD	H	Maestría	PRI	SD	Ninguno
9 (MR)	Miriam Berenice Rivera Rodríguez	SD	M	Licenciatura	PRI	Directora Técnica de Promoción Social del Ayuntamiento de Guadalajara	Ninguno
11 (MR)	Verónica Delgadillo García	29	M	Licenciatura	Agrupación política local Nueva Política	Jefa de Relaciones Públicas en Servicios de Salud de Zapopan	Ninguno
13 (MR)	Rosalio Arredondo Chávez	31	H	SD	PRI	Coordinador Operativo de Promoción Económica de Guadalajara	Ninguno
16 (MR)	María Elena Limón García	SD	M	Licenciatura	PAN	Directora del DIF Tlaquepaque; Responsable del Área de Relaciones Públicas de Tlaquepaque; Oficina de Comunicación del Instituto de la Artesanía Jalisciense	Ninguno

Nota: MR es mayoría relativa; RP es representación proporcional; H es hombre; M es mujer; SD es sin dato; Verónica Delgadillo se convirtió en Diputada local por primera minoría; No se encontraron referencias de los candidatos competitivos Juan Mario Sahagún, María del Socorro Madrigal, Edelmira Orizaga Rodríguez y Luz Elena Gómez Orozco.

Fuente: Elaboración propia con base en: *Instituto Nacional Electoral*, “Candidatas y candidatos” *op cit.*; *Con Tacto Político*, “LX Legislatura”, *op cit.*; *Gobierno de Zapopan*, “Directorio y Organigrama” *op cit.*; *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Resultados electorales”, *op cit.*; Diego Morales, “Los regidores que ...” *op cit.* Consultados el 14 de marzo de 2018.

**Anexo 2.**  
**Perfil de los candidatos a presidentes municipales competitivos, 2012**

Municipio	Candidato	Edad	Sexo	Grado de estudios	Procedencia	Trayectoria política	Cargo al que fue postulado anteriormente por MC
Autlán de Navarro	Salvador Álvarez García	SD	H	Licenciatura	PRI	SD	Ninguno
La Manzanilla de la Paz	Juan Martín Espinoza Cárdenas	SD	H	SD	PRD	Presidente municipal (2)	Ninguno
Mascota	Miguel Castellón López	SD	H	Ingeniería	Agrónomo	SD	Ninguno
Tlajomulco de Zúñiga	Ismael del Toro Castro	41	H	Licenciatura	PRD	Asesor Jurídico del PRI en el Congreso de Jalisco; Secretario General del Comité Directivo Estatal del PRD; Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga	Ninguno
Amatitán	Rubén Núñez Yera	SD	H	SD	PRI	Presidente municipal	Ninguno
Ayotlán	J. Jesús Rodríguez Rojas	SD	H	SD	PRI	SD	Ninguno
Cocula	Arturo	SD	H	SD	PRD	Presidente de municipal (2)	Ninguno

	Facundo Ramírez						
Cuquío	Ma. Victoria Mercado Sánchez	42	M	Licenciatura	Administración pública estatal	Médico general en la Secretaría de Salud de Jalisco; Delegada Sindical de la Sección 28	Ninguno
Etzatlán	Juan Manuel Chávez Jordán	SD	H	SD	PRI	Presidente municipal	Ninguno
Guadalajara	Salvador Caro Cabera	41	H	Maestría	PRI	Diputado federal/Diputado local/Asesor del Ayuntamiento de Guadalajara/Director de Archivo en Zapopan	Ninguno
Jocotepec	José Miguel Gómez López	SD	H	Licenciatura	SD	SD	Ninguno
Mixtlán	Alfredo Topete Macedo	SD	H	SD	PAN	Presidente municipal	Ninguno
Ojuelos Jalisco	Marco Antonio Jasso Romo	SD	H	Ingeniería	PRD	Presidente municipal	
Puerto Vallarta	Ramón Demetrio Guerrero Martínez	35	H	Licenciatura	PAN	Presidente municipal/Diputado local	Ninguno
Tapalpa	Arturo Zamora Velazco	SD	H	Licenciatura	SD	Secretario General del Ayuntamiento de Tapalpa	Ninguno
Tepatitlán de Morelos	María Elena De Anda	58	M	Licenciatura	PRI	Regidora	Ninguno

	Gutiérrez						
Unión de San Antonio	David Mendoza Pérez	SD	H	Licenciatura	PRI	Diversos cargos administrativos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Dirección de Contabilidad en Tlaquepaque; Presidente municipal (2); Diputado local; Director Financiero de Tlaquepaque; Tesorero en Jocotepec; Asesor de la Presidencia de Chapala	Ninguno
Zapopan	Augusto Valencia López	SD	H	Maestría	Activismo social	Jefe de Departamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco; Oficial de la Dirección del Registro Civil de Zapopan; Consejero Presidente del Instituto de Transparencia e Información Pública	Ninguno

Nota: No se encontraron datos sobre los candidatos competitivos en: Bolaños, Cabo Corrientes, Pihuamo, Ahualulco del Mercado, Atengo, Atenguillo, La Barca, Concepción de Buenos Aires, Gómez Farías, Huejúcar, Juanacatlán, Poncitlán, San Martín Hidalgo, Yahualica de González y Zacoalco de Torres; H es hombre; M es mujer; SD es sin dato; En trayectoria política, los cargos acompañados de un número entre paréntesis, indica el número de veces que fueron ocupados.

Fuente: Elaboración propia con base en: *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Resultados electorales”, *op cit.*; *Congreso abierto*, “Diputados” *op cit.*; *Cámara de Diputados*, “Conoce a tus diputados”: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXI\\_leg/info\\_diputados.php](http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/info_diputados.php); *Gobierno de Zapotlán el Grande*, “Antonio Zamora Velazco”: <https://www.google.com.mx/search?q=Antonio+Zamora+Velazco&oq=Antonio+Zamora+Velazco&aqs=chrome..69i57j69i60.252j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>; *Gobierno de Tlaquepaque*, “Lic. David Mendoza Pérez”: <http://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/03/Lic.-David-Mendoza-Perez.AUDITORIAS-ESTRATEGICAS.docx>. Consultados el 14 de marzo de 2018.

### Anexo 3.

#### Perfil de los candidatos a diputados federales competitivos, 2015

Distrito/No	Candidato	Edad	Sexo	Grado de	Procedencia	Trayectoria política	Cargo al que fue
-------------	-----------	------	------	----------	-------------	----------------------	------------------

<b>de Lista</b>				<b>estudios</b>			<b>postulado anteriormente por MC</b>
1 (RP)	José Clemente Castañeda Hoeflich	43	H	Maestría	MC	Director del órgano Técnico de Asuntos Metropolitanos en el Congreso de Jalisco; Jefe de la Oficina de Coordinación Política en Tlajomulco de Zúñiga; Diputado local	Diputado local
1 (MR) 4 (RP)	María Victoria Mercado Sánchez	42	M	Licenciatura	MC	Presidenta municipal; Regidora; Delegada Sindical de la Sección 28 de la Secretaría de Salud de Jalisco	Presidenta municipal
4 (MR) 3 (RP)	Carlos Lomelí Bolaños	55	H	Licenciatura	PRD	Ninguna	Senador
5 (MR)	Luis Ernesto Munguía González	30	H	Licenciatura	MC	Coordinador del Instituto de Atención a la Juventud de Ejutla; Director General de Turismo, Deporte y Cultura; Regidora	Regidor
6 (MR)	Mirza Flores Gómez	41	M	Maestría	Activismo social	Ninguna	Ninguno
7 (MR)	Salvador González Loza	26	H	Licenciatura	MC	Ninguna	Ninguno
8 (MR) 2 (RP)	Verónica Delgadillo García	32	M	Licenciatura	MC	Jefa de Relaciones Públicas en Servicios de Salud de Zapopan; Diputada local	Diputada local
9 (MR)	María Candelaria Ochoa	53	M	Doctorado	MC	Regidora	Regidora

	Ávalos						
10 (MR)	Macedonio Salomón Tamez Guajardo	60	H	Médico cirujano	PAN	Director General de Hospitales de la Secretaría de Salud Jalisco; Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; Presidente municipal de Zapopan; Director General de Seguridad Pública de Guadalajara; Director de Enlace de Coordinación General de Asunto Especiales en el CISEN	Ninguno
11 (MR)	Jonadab Martínez García	34	H	Maestría	Activismo social	Ninguna	Ninguno
12 (MR)	Salvador Zamora Zamora	45	H	Ingeniería	MC	Presidente del Ejido Cuescomatitlán; Presidente del Comité Municipal; Agrario de Tlajomulco de Zúñiga; Director de Medio Ambiente y Ecología de Tlajomulco de Zúñiga; Diputado local	Diputado local
13 (MR)	Rosa Alba Ramírez Nachis	53	M	Maestría	Sindicalista	Secretaria de Promoción Económica de Guadalajara; Delegada Sindical, Integrante de la Comisión Laboral, Secretaria de Admisión y Cambios del Comité Ejecutivo Seccional y Secretaria de Conflictos del Comité Ejecutivo Seccional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social	Ninguno
14 (MR)	Víctor Manuel Sánchez	39	H	Maestría	PAN	Actuario, Secretario de Agencia, Coordinador de División, Jefe de División y Coordinador de Delegados	Ninguno

	Orozco					Regionales en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco; Diputado local	
16 (MR)	Germán Ernesto Ralis Cumplido	50	H	Licenciatura	MC	Regidor	Presidente municipal
17 (MR)	Carmen Celina Gutiérrez Torres Cachito	41	M	Licenciatura	PRI	Regidora	Ninguno

Nota: MR es mayoría relativa; RP es representación proporcional; H es hombre; M es mujer; Verónica Delgadillo, Carlos Lomelí y María Victoria Mercado aparecieron de manera simultánea en las listas de MR y RP.

Fuente: Elaboración propia con base en: *Instituto Nacional Electoral*, “Candidatas y candidatos” *op cit.*

**Anexo 4.**  
**Perfil de los candidatos a diputados locales competitivos, 2015**

<b>Distrito/No de Lista</b>	<b>Candidato</b>	<b>Edad</b>	<b>Sexo</b>	<b>Grado de estudios</b>	<b>Procedencia</b>	<b>Trayectoria política</b>	<b>Cargo al que fue postulado anteriormente por MC</b>
1 (RP)	Hugo Manuel Luna Vázquez	SD	H	Maestría	MC	Jefe de la Oficina de Coordinación de Proyectos Estratégicos de Tlajomulco de Zúñiga; Coordinador estatal del MC	Ninguno
2 (RP)	Adriana Gabriela Medina Ortiz	34	M	Licenciatura	MC	Auxiliar administrativo en el Congreso de Jalisco; Directora del Registro Civil de Tlajomulco de Zúñiga	Ninguno
2 (MR) 4 (RP)	María Elena de Anda	58	M	Licenciatura	MC	Regidora (2)	Presidente municipal

	Gutiérrez						
5 (RP)	Salvador Caro Cabrera	44	H	Maestría	MC	Diputado federal/Diputado local/Regidor/Asesor del Ayuntamiento de Guadalajara/Director de Archivo en Zapopan	Presidente municipal
4 (MR)	Hugo Rodríguez Díaz	SD	H	Médico Cirujano	MC	Diputado federal; Diputado local; Presidente municipal	Regidor
5 (MR) 3 (RP)	Ramón Demetrio Guerrero Martínez	38	H	Licenciatura	MC	Diputado local/Presidente municipal	Presidente municipal
6 (RP)	Fela Patricia Pelayo López	30	M	Licenciatura	Empresarial	Coordinación de Proyectos Estratégicos en el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga	Ninguno
6 (MR)	Augusto Valencia López	SD	H	Maestría	MC	Jefe de Departamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco; Oficial de la Dirección del Registro Civil de Zapopan; Consejero Presidente del Instituto de Transparencia e Información Pública; Regidor	Presidente municipal
7 (MR)	Ismael Del Toro Castro	44	H	Licenciatura	MC	Asesor Jurídico del PRI en el Congreso de Jalisco; Secretario General del Comité Directivo Estatal del PRD; Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga; Presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga	Presidente municipal
8 (MR)	Héctor Alejandro Hermosillo	SD	H	Licenciatura	Activismo social	Director del Instituto Jalisciense de la Juventud	Ninguno

	González						
9 (MR)	Martha Villanueva Núñez	53	M	Licenciatura	Sindicalismo	Coordinadora de Eventos en la Delegación de Turismo de Zapopan; Jefe de Servicios Generales Subdelegación Juárez del IMSS; Administradora del Departamento de Transportes Delegación Estatal del IMSS; Asesor de la Jefatura de Relaciones Públicas del Gobierno de Jalisco; Jefe del Departamento de Atención Ciudadana de la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara	Ninguno
10 (MR)	María Margarita Alfaro Aranguren	38	M	Licenciatura	MC	Regidora	Regidora
11 (MR)	Kehila Abigail Kú Escalante	31	M	Maestría	MC	Asesora del Movimiento Ciudadano en el Ayuntamiento de Guadalajara; Presidenta de la agrupación política local Nueva Política; Coordinadora General de Casa de Enlace y del Programa de Gestión Social del Distrito 11	Ninguno
12 (MR)	Juan Carlos Anguiano Orozco	46	H	Licenciatura	MC	Regidor	Regidor
13 (MR)	Mario Hugo Castellano Ibarra	SD	H	Licenciatura	MC	Secretario Particular de Diputado; Jefe de Inversión y Comercio Exterior en Tlajomulco de Zúñiga; Secretario Particular de la Presidencia en Tlajomulco de Zúñiga	Ninguno

14 (MR)	María del Consuelo Robles Sierra	47	M	Maestría	MC	Regidora; Asesor en el Congreso de Jalisco; Directora General de Servicios Médico de Tlajomulco de Zúñiga	Ninguno
16 (MR)	María de Lourdes Martínez Pizano	58	M	Licenciatura	Sector empresarial	Directora de Promoción y Desarrollo Económico de Tlaquepaque	Ninguno
17 (MR)	José Miguel Gómez López	SD	H	Licenciatura	MC	Regidor	Presidente municipal
18 (MR)	Salvador Álvarez García	SD	H	Licenciatura	MC	Presidente municipal	Presidente municipal

Nota: MR es mayoría relativa; RP es representación proporcional; H es hombre; M es mujer; SD es sin dato; Hugo Rodríguez y María de Lourdes Martínez Pizano se convirtieron en Diputados locales de primera minoría; En trayectoria política, los cargos acompañados de un número entre paréntesis, indica que el número de veces que fueron ocupados; María Elena De Anda y Ramón Demetrio Guerrero fueron postulados simultáneamente por RP y MR.

Fuente: Elaboración propia con basen en: *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Resultados electorales”, *op cit.*; *Congreso abierto*, “Diputados” *op cit.*; *Cámara de Diputados*, “Conoce a tus ...” *op cit.* Consultados el 14 de marzo de 2018.

#### Anexo 5.

#### Perfil de los candidatos a presidentes municipales competitivos, 2015

Municipio	Candidato	Edad	Sexo	Grado de estudios	Procedencia	Trayectoria política	Cargo al que fue postulado anteriormente por MC
Pihuamo	Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen	51	M	Licenciatura	PRI	Síndica	Ninguno

Ayutla	José Ángel Prudencio Vargas	SD	H	SD	Comerciante	Ninguna	Ninguno
Zapotlán el Grande	Alberto Esquer Gutiérrez	SD	H	Licenciatura	PAN	Director General de Regiones Prioritarias del Fideicomiso de la Alianza para el Campo en Jalisco; Titular del Departamento Jurídico y Procuraduría a la Defensa del Menor y la Familia del DIF Cd. Guzmán; Director General del DIF de Zapotlán el Grande; Secretario Particular en la Secretaría de Desarrollo Humano de Jalisco; Director General de Política Social de la Secretaría de Desarrollo Humano de Jalisco; Director de Zonas Prioritarias de la Secretaría de Desarrollo Rural de Jalisco	Ninguno
Guadalajara	Enrique Alfaro Ramírez	42	H	Maestría	Presidente de la Agrupación Política Estatal Alianza Ciudadana	Regidor; Diputado local; Presidente municipal	Gobernador
San Martín Hidalgo	Carlos Alberto Rosas Camacho	SD	H	Maestría	PRD	Presidente municipal (3)	Ninguno
San Sebastián del Oeste	Jesús Damián Vázquez Barajas	28	H	Preparatoria	Docencia	Ninguna	Ninguno

Tepatitlán de Morelos	Héctor Hugo Bravo Hernández	34	H	Médico cirujano	MC	Ninguna	Regidor
Tlajomulco de Zúñiga	Alberto Uribe Camacho	42	H	Maestría	MC	Presidente municipal; Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga; Síndico	Ninguno
Unión de Tula	Arnoldo Orozco Picazo	SD	H	Ingeniería	PRD	Regidor	Ninguno
Zapopan	Jesús Pablo Lemus Navarro	45	H	Licenciatura	Sector empresarial	Ninguna	Ninguno
Zapotlanejo	Héctor Álvarez Contreras	55	H	Licenciatura	PAN	Presidente municipal; Diputado local	Ninguno

Nota: No se encontraron datos sobre los candidatos competitivos en: Atenguillo, Jilotlán de los Dolores, Acatlán de Juárez, Aqualulco de Mercado, Cabo Corrientes, Cihuatlán, Colotlán, Concepción de Buenos Aires, Chapala, Ejutla, Etzatlán, Gómez Farías, Huejúcar, La Huerta, Jocotepec, Juanacatlán, Mazamitla, Mixtlán, Ocotlán, San Marcos, Techaluta de Montenegro, Tolimán, Tuxcueca y Zacoalco de Torres; H es hombre; M es mujer; SD es sin dato; En trayectoria política, los cargos acompañados de un número entre paréntesis, indica el número de veces que fueron ocupados.

Fuente: Elaboración propia con base en: *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Resultados electorales”, *op cit.*; *Gobierno de Pihuamo*, “Presidenta”: <http://www.pihuamo.gob.mx/portal/presidenta.php>; *Movimiento Ciudadano*, “Sesiones Ordinarias de...” *op cit.*; *Secretaría de Gobernación*, “Sistema de Información Legislativa”: <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>; *Gobierno de San Martín Hidalgo*, “Carlos Alberto Rosas Camacho”: [https://www.sanmartindehidalgo.gob.mx/files/People\\_0290\\_I4gTXqgh.pdf](https://www.sanmartindehidalgo.gob.mx/files/People_0290_I4gTXqgh.pdf); *Gobierno de Tlajomulco*, “Directorio”, *op cit.*; *Gobierno del Estado de Jalisco*, “Transparencia”: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/CV%20ARNOLDO%20OROZCO.pdf>; *Gobierno de Zapopan*, Directorio y Organigrama”, *op cit.*; *Gobierno de Zapotlanejo*, “Héctor Álvarez Contreras”: <http://zapotlanejo.gob.mx/2016/images/3de3/1/CURRICULUM%20VITAE%20HECTOR%20ALVAREZ.doc>. Consultados el 14 de marzo de 2018.

**Anexo 6.**  
**CDE en los municipios, 2012-2015**

<b>Año</b>	<b>Malo (menor a 0.5)</b>	<b>Aceptable (entre 0.5 y 1)</b>	<b>Bueno (entre 1 y 2)</b>	<b>Muy bueno (mayor a 2)</b>
2011	<p>Acatlán de Juárez; Amacueca; El Arenal; Atemajac de Brizuela; Atotonilco el Alto; Atoyac; Ayutla; Casimiro Castillo; San Gabriel; Cuautitlán de García Barragán; Chapala; Chiquilistlán; Degollado; Encarnación de Díaz; El Grullo; Hostotipaquillo; Ixtlahuacán del Río; Jalostotitlán; Jamay; Jesús María; Lagos de Moreno; El Limón; Magdalena; Mazamitla; Mexticacán; Ocotlán; Villa Purificación; Quitupán; San Cristóbal de la Barranca; San Diego de Alejandría; San Juan de los Lagos; San Julián; San Marcos; San Sebastián del Oeste; Tala; Talpa de Allende; Tamazula de Gordiano; Tecolotlán; Techaluta de Montenegro; Teocaltiche; Teocuitatlán de Corona; Teuchitlán; Tomatlán; Tonila; Totatiche; Tototlán; Tuxcacuesco; Tuxcueca; Tuxpan; Unión de Tula; Valle de Guadalupe; Villa Corona; Villa Hidalgo; Cañadas de Obregón; Zapotitlán de Vadillo;</p>	<p>Acatic; Ameca; San Juanito Escobedo; Arandas; Cihuatlán; Zapotlán el Grande; Colotlán; Ejutla; Guachinango; La Huerta; Ixtlahuacán de los Membrillos; El Salto; San Martín de Bolaños; San Miguel el Alto; Sayula; Tequila; Tizapán el Alto; Tolimán; Tonalá; Valle de Juárez; Zapotiltic</p>	<p>Ahualulco de Mercado; Amatitán; Atengo; Atenguillo; Ayotlán; La Barca; Cocula; Concepción de Buenos Aires; Cuquío; Etzatlán; Gómez Farías; Guadalajara; Huejúcar; Jocotepec; Juanacatlán; Mixtlán; Ojuelos de Jalisco; Poncitlán; Puerto Vallarta; San Martín Hidalgo; Tapalpa; Tepatitlán de Morelos; San Pedro Tlaquepaque; Unión de San Antonio; Yahualica de González; Zacoalco de Torres; Zapopan</p>	<p>Autlán de Navarro; Bolaños; Cabo Corrientes; La Manzanilla de la Paz; Mascota; Pihuamo; Tlajomulco de Zúñiga</p>

	Zapotlán del Rey; Zapotlanejo			
2 0 1 5	Acatic; Arandas; El Arenal; Atemajac de Brizuela; Atengo; Atoyac; Ayotlán; San Gabriel; Cuautitlán de García Barragán; Chimaltitán; Chiquilistlán; Degollado; Encarnación de Díaz; Hostotipaquillo; Ixtlahuacán de los Membrillos; Jalostotitlán; Jamay; Jesús María; El Limón; Mexitacán; Quitupán; San Diego Alejandría; San Juan de los Lagos; San Martín de Bolaños; San Miguel el Alto; Sayula; Talpa de Allende; Tamazula de Gordiano; Tapalpa; Tecolotlán; Tenamaxtlán; Teocuitatlán de Corona; Tequila; Teuchitlán; Tizapán el Alto; Tonaya; Tonila; Tototlán; Tuxpan; Unión de San Antonio; Valle de Guadalupe; Valle de Juárez; Villa Guerrero; Cañadas de Obregón; Yahualica de González Gallo; Zapotlán del Rey; San Ignacio Cerro Gordo	Amatitán; Ameca; San Juanito Escobedo; Atotonilco el Alto; Autlán de Navarro; La Barca; Bolaños; Casimiro Castillo; Cocula; Cuquío; El Grullo; Guachinango; Huejuquilla el Alto; Ixtlahuacán del Río; Juchitlán; Lagos de Moreno; Magdalena; La Manzanilla de la Paz; Mascota; Mezquitic; Ojuelos de Jalisco; Poncitlán; Puerto Vallarta; Villa Purificación; El Salto; San Julián; Santa María de los Ángeles; Tala; Tecalitlán; Teocaltiche; San Pedro Tlaquepaque; Tomatlán; Tonalá; Totatiche; Tuxcacuesco; Villa Corona; Villa Hidalgo; Zapotiltic; Zapotitlán de Vadillo	Acatlán de Juárez; Ahualulco de Mercado; Ayutla; Cabo Corrientes; Cihuatlán; Zapotlán el Grande; Colotlán; Concepción de Buenos Aires; Chapala; Ejutla; Etzatlán; Gómez Farías; Guadalajara; Huejúcar; La Huerta; Jocotepec; Juanacatlán; Mazamitla; Mixtlán; Ocotlán; San Marcos; San Martín Hidalgo; San Sebastián del Oeste; Techaluta de Montenegro; Tepatitlán de Morelos; Tlajomulco de Zúñiga; Tolimán; Tuxcueca; Unión de Tula; Zacoalco de Torres; Zapopan; Zapotlanejo	Atenguillo; Jilotlán de los Dolores; Pihuamo
2 0 1 8	Acatic; Amatitán; Atemajac de Brizuela; Atengo; Ayotlán; Bolaños; Colotlán; Cuautla; Chiquilistlán; Degollado; Encarnación de Díaz; El Grullo; Huejuquilla el Alto; Jamay;	Acatlán de Juárez; Atotonilco el Alto; Atoyac; Autlán de Navarro; La Barca; San Gabriel; Chimaltitán; Ejutla; Hostotipaquillo; Ixtlahuacán de los Membrillos; Mazamitla;	Ahualulco de Mercado; Amacueca; Ameca; San Juanito Escobedo; Arandas; El Arenal; Ayutla; Cabo Corrientes; Casimiro Castillo; Zapotlán el Grande; Cocula; Concepción de	Atenguillo; Cuautitlán de García Barragán; Chapala; Tecalitlán

<p>Juchitlán; El Limón; Magdalena; Pihuamo; San Diego de Alejandría; San Juan de los Lagos; San Miguel el Alto; Santa María de los Ángeles; Sayula; Tamazula de Gordiano; Tapalpa; Tenamaxtlán; Teocaltiche; Teocuitatlán de Corona; Tequila; Tizapán el Alto; Tuxcacuesco; Unión de San Antonio; Valle de Juárez; Villa Guerrero; Villa Hidalgo; Cañadas de Obregón; Yahualica de González Gallo; Zapotlán del Rey</p>	<p>Mexxicacán; Mezquitic; Poncitlán; San Cristóbal de la Barranca; Talpa de Allende; San Pedro Tlaquepaque; Totatiche; Tuxpan; Valle de Guadalupe; Villa Corona; Zacoalco de Torres; Zapotiltic; Zapotitlán de Vadillo</p>	<p>Buenos Aires; Cuquío; Etzatlán; Gómez Farías; Guachinango; Guadalajara; Huejúcar; La Huerta; Ixtlahuacán del Río; Jalostotitlán; Jesús María; Jilotlán de los Dolores; Jocotepec; Juanacatlán; Lagos de Moreno; Santa María del Oro; La Manzanilla de la Paz; Mascota; Mixtlán; Ocotlán; Ojuelos de Jalisco, Puerto Vallarta; Villa Purificación; Quitupán; El Salto; San Julián; San Marcos; San Martín de Bolaños; San Martín Hidalgo; San Sebastián del Oeste; Tala; Tecolotlán; Techaluta de Montenegro; Tepatitlán de Morelos; Teuchitlán; Tlajomulco de Zúñiga; Tolimán; Tomatlán; Tonalá; Tonaya; Tonila; Tototlán; Tuxcueca; Unión de Tula; Zapopan; Zapotlanejo; San Ignacio Cerro Gordo</p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Nota: En 2012 no presentó planillas en: Cuautla, Chimaltitán, Huejuquilla el Alto, Jilotlán de los Dolores, Juchitlán, Santa María del Oro, Mezquitic, Santa María de los Ángeles, Tecalitlán, Tenamaxtlán, Tonaya, Villa Guerrero y San Ignacio Cerro Gordo. Asimismo, en 2015 no presentó en: Amacueca, Cuautla, Santa María del Oro y San Cristóbal de la Barranca. Mientras que en 2018 no presentó en Cihuatlán.

Fuente: Elaboración propia con datos del *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, “Resultados electorales”, *op cit.*

## REFERENCIAS

### *Bibliografía*

- Aldrich, John H., y John D. Griffin, 2010 “Parties, elections, and democratic politics”, en Jan E. Leighley (ed.), *The Oxford Handbook of American Elections and Political Behavior*, Oxford University Press, Nueva York, pp. 595-610.
- Alejo Jaime, Antonio, 2006, “Convergencia en Oaxaca. Límites para el avance democrático local”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partidos emergentes en México. Convergencia*, Universidad Nacional Autónoma de México/Gernika, México, pp.139-164.
- Arbesú Verduzco, Luis Ignacio 1998, “Mercadotecnia política”, en *Cuadernos de orientación metodológica 2*, Instituto Federal Electoral, México, septiembre.
- Arellano Ríos, Alberto, 2013, “Los partidos minoritarios en el sistema político jalisciense”, en *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, vol. 9, núm. 1, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, México, pp. 43-85.
- \_\_\_\_\_, 2014, “El régimen político: un balance en las estructuras de autoridad”, en Alberto Arellano Ríos (coord.), *Jalisco en su transición política*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, pp. 23-47.
- Audelo Cruz, Jorge M., 2004, “¿Qué es clientelismo? Algunas claves para comprender la política en los países en vías de consolidación democrática”, en *Estudios Sociales*, vol. 12, núm. 24, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, Hermosillo, julio-diciembre, pp. 124-142.

- Ayala Ponce, Jaime, 1999, *El líder que esperamos. México necesita un líder. Que ponga orden en el caos. Sin miedo a la historia. Sin miedo a la muerte...*, José Jaime Ayala Ponce, México.
- Baena Paz, Guillermina, 2005, “Aplicaciones de la prospectiva política”, en *Working Papers 4 Prospectiva Política*, UNAM, México.
- Bolívar Meza, Rosendo, 2014, “Movimiento Ciudadano: democracia interna y tendencias oligárquicas”, en Gabriel Corona Armenta (coord.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza*, UNAM/Gernika, México, pp. 277-339.
- Borjas Benavente, Adriana, 2005, “Desempeño gubernamental del PRD: el caso del gobierno del Distrito Federal en el periodo 2000-2003”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Los partidos políticos en México ¿Crisis, adaptación o transformación?*, UNAM/Gernika, México, pp. 437-460.
- Budge, Ian, y Laver, Michael, 1986, “Office seeking and policy pursuit in coalition theory”, en *Legislative Studies Quarterly*, vol. 11, núm. 4, Comparative Legislative Research Center, Iowa, noviembre, pp. 485-506.
- Cedillo Delgado, Rafael, 2007, “Organización y estrategias de los partidos políticos emergentes en México: Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Convergencia”, en *Espacios Públicos*, vol. 10, núm. 19, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, agosto, pp. 110-126.

- Cerdas Albertazzi, José Manuel, 2014, “El clientelismo político: una revisión del concepto y sus usos, en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 40, Universidad de Costa Rica, San José, pp. 311-338.
- Córdova, Lorenzo *et al.*, 2015, “El déficit de la democracia en México. Encuesta Nacional de Cultura Política”, en *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, UNAM-IIIJ, México.
- Corona Armenta, Gabriel (coord.), 2014, *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza*, UNAM/Gernika, México.
- \_\_\_\_\_, “La selección de dirigentes nacionales en el partido Movimiento Ciudadano (1999-2013)”, en Gabriel Corona Armenta (coord.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza*, UNAM/Gernika, México, 2014, pp. 383-414.
- Costa, Pere-Oriol, 2008, “Estrategias de comunicación en campañas electorales”, en Pere-Oriol Costa (comp.), *Cómo ganar unas elecciones. Comunicación y movilización en las campañas electorales*, Paidós, Barcelona, pp. 3-69.
- Crespo, Ismael *et al.*, 2011, *Manual de comunicación política y estrategias de campaña: candidatos, medios y electores en una nueva era*, Biblos, Buenos Aires.
- De Swaan, Abram 1973, *Coalition theories and cabinet formations: a study of formal theories of coalition formation applied to nine european parliaments after 1918*, Elsevier Scientific, Amsterdam.

- Downs, Anthony 1973, *Teoría económica de la democracia*, Aguilar, Madrid.
- Duverger, Maurice, 1957, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Espejel Espinoza, Alberto, 2014, “La (ausencia de) democracia interna en el Partido Verde Ecologista de México (1993-2012)”, en Gabriel Corona Armenta (coord.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza*, UNAM/Gernika, México, pp. 87-129.
- Eufracio Jaramillo, Jorge Federico, 2014, “El proceso electoral de 2012: la regla y la práctica” en Alberto Arellano Ríos (coord.), *Jalisco en su transición política*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, pp. 69-92.
- \_\_\_\_\_, 2015, “Fracciones de partido en el ‘tiempo de la política’. Agencias de competencia, redes y estrategias de operación política durante el proceso electoral del 2012 en Autlán de Navarro, Jalisco”, tesis de doctorado, El Colegio de México.
- Fernández, Carlos *et al.*, 2007, *Marketing político e imagen de gobierno en funciones*, Mc-Graw Hill, México.
- Flores Santiago, Margarita, 2006, “Realidad y práctica en la organización interna”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partidos emergentes en México. Convergencia*, UNAM/Gernika, México, pp. 63- 73.
- Freidenberg, Flavia, 2005, “Mucho ruido y pocas nueces. Organizaciones partidistas y democracia interna en América Latina”, en *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, vol. 1, núm. 1, UAM-Unidad Iztapalapa, México, primer semestre, pp. 91-134.

- \_\_\_\_\_, 2012, “Reformas pendientes en los partidos políticos latinoamericanos”, en Bertha Lerner *et al.* (coords.), *Gobernabilidad y gobernanza en los albores del siglo XXI y reflexiones sobre el México contemporáneo*, UNAM/Instituto de Administración Pública del Estado de México, Toluca, pp. 137-159.
- Gómez Valle, José de Jesús, 2014, “El Partido de la Revolución Democrática: notas acerca de una anhelada institucionalización (1989-2013)”, en Alberto Arellano Ríos (coord.), *Jalisco en su transición política*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, pp. 137-157.
- González Madrid, Miguel y Solís Nieves, Víctor Hugo, 2001, “Los partidos minoritarios: precursores de las nuevas alianzas”, en *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, núm. 99, UAM-Unidad Iztapalapa, México, pp. 211-238.
- Hansson, Ingemar y Stuart, Charles, 1984, “Voting competitions with interested politicians: platforms do not converge to the preferences of the median voter”, en *Public Choice*, vol. 44, núm. 3, pp. 431-441.
- Hinich, Melvin J., y Ordeshook, Peter C., 1970, “Plurality maximization vs vote maximization: a spatial analysis with variable participation”, en *American Political Science Review*, vol. 64, núm. 3, American Political Science Association, Washington, septiembre, pp. 772-791.
- Katz, Richard S., 1987, “Party government and its alternatives”, en Richard S. Katz (ed.), *Party governments: european and american experiences*, European University Institute/Walter de Gruyter, Berlin/Nueva York, pp. 1-26.
- Lauga, Martín y García Rodríguez, Juan I., 2007, “La campaña electoral: publicidad/propaganda, periodo, prohibiciones”, en Dieter Nohlen *et*

al. (comps.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Universidad de Heidelberg/International IDEA/Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/IFE/FCE, México, pp. 711-743.

Leiserson, Michael, 1968, “Factions and coalitions in one-party Japan: an interpretation based on the theory of games”, en *The American Political Science Review*, vol. 62, num. 3, American Political Science Association, Washington, septiembre, pp. 770-787.

Mair, Peter, 1994, “Party organizations: from civil society to the state”, en Richard S. Katz y Peter Mair (ed.), *How parties organize. Change and adaptation in party organizations in western democracies*, SAGE, Londres, pp. 1-22.

\_\_\_\_\_, 2015, *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*, Alianza, Madrid.

Martín Salgado, Lourdes 2002, *Marketing político. Arte y ciencia de la persuasión en democracia*, Paidós, Barcelona.

Martínez Valdés, Gustavo 2012 “Convergencia: el partido soy yo/fortuna-infortunio del liderazgo dantesco”, en Hugo Sánchez Gudiño y Gonzalo Farrera Bravo (coords.), *Partidos políticos y sucesión presidencial en México 2012*, UNAM/Miguel Ángel Porrúa, pp. 165-186.

\_\_\_\_\_, 2014, “Movimiento ¿Ciudadano? Democracia y organización en la transformación del partido ‘naranja’, 2011”, en Gabriel Corona Armenta (coord.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: Partido Verde Ecologista, Partido*

- del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza*, UNAM/Gernika, México, pp. 341-382.
- Masini Aguilera, Bernardo *et al.*, 2016, “El ideario político en treinta segundos. Análisis discursivo de los spots de los candidatos a la alcaldía de Guadalajara”, en Magdalena Sofía Palaú Cardona, *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco, 2015. Análisis del sistema de comunicación política en el proceso electoral*, ITESO, Guadalajara, pp. 63-112.
- Méndez de Hoyos, Irma, 2003, “Competencia y competitividad electoral en México, 1977-1997”, en *Política y Gobierno*, vol. 10, núm. 1, CIDE, México, primer semestre, pp. 139-182.
- \_\_\_\_\_, 2006, *Transición a la democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales 1977-2003*, FLACSO/Fontamara, México.
- Michels, Robert, 1969, *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, 2 vols., Amorrortu, Buenos Aires.
- Millán, Rene, 1992, “(Neo) corporativismo y gobernabilidad: vínculos discretos”, en Matilde Luna y Ricardo Pozas H. (coords.), *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, México, pp. 41-51.
- Montero, José Ramón y Gunther, Richard, 2007, “Introducción: los estudios sobre los partidos políticos”, en José Ramón Montero *et al.* (eds.), *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta/Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid, pp. 15-46.

- Muñoz-Armenta, Aldo y Pulido-Gómez, Amalia 2013, “Una aproximación a la militancia partidista en México: el caso de los partidos emergentes”, en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 63, UAEM, Toluca, septiembre-diciembre, pp. 177-205.
- Navarro, José Ignacio, 1999, *Partidos y “democracia interna”*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- Olivares Rodríguez, Fernando, 2014, “El regreso del PRI a la presidencia en el 2012: estrategias de campaña y atracción del voto”, tesis de licenciatura, UNAM.
- Ostrogorski, Moisei, 2008, *La democracia y los partidos políticos*, Trotta, Madrid.
- Panbianco, Angelo, 1993, *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Alianza, México.
- Petry, François, 1982, “Vote-maximizing versus utility-maximizing candidates: comparing dynamic models of bi-party competition”, en *Quality and Quantity*, núm. 16, Springer, pp. 507-526.
- Powell Jr., G. Bingham, 1982, *Contemporary democracies*, Harvard University Press, Cambridge.
- Reveles Vázquez, Francisco 2005, “Introducción”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Los partidos políticos en México ¿Crisis, adaptación o transformación?*, UNAM/Gernika, México, pp. 11-37.
- \_\_\_\_\_ (coord.), 2006, *Partidos emergentes en México. Convergencia*, UNAM/Gernika, México.
- \_\_\_\_\_, 2006, “Origen y desarrollo de Convergencia: los problemas de crecimiento”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partidos*

- emergentes en México. Convergencia*, UNAM/Gernika, México, pp. 15-54.
- \_\_\_\_\_, 2008, *Partidos políticos en México. Apuntes teóricos*, UNAM/Gernika, México.
- \_\_\_\_\_, 2011, *¿Qué sabemos sobre los partidos políticos en México?*, UNAM/Gernika, México.
- Riker, William H., 1965, *The theory of political coalitions*, Yale University Press, Nuevo Haven.
- Robertson, David, 1982, *A theory of party competition*, John Wiley & Sons, Londres.
- Rose, Richard, 1969, “The variability of party government: a theoretical and empirical critique”, en *Political Studies*, vol. 17, núm. 4, Political Studies Association, Londres, diciembre, pp. 413-445.
- Ruiz Porras, Antonio y García Vázquez, Nancy, 2016, “Las elecciones municipales en Jalisco 2015: un análisis de la competitividad”, en Víctor Alarcón Olguín y Nancy García Vázquez (coords.), *El proceso electoral de 2015: instituciones, partidos y competencia*, UAM-Unidad Iztapalapa/Tirant lo blanch, México, pp. 187-210.
- Ruiz Rodríguez, Leticia M. y Otero Felipe, Patricia, 2013, “Indicadores de partidos y sistemas de partidos”, en *Cuadernos Metodológicos*, núm. 51, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Madrid.
- Sánchez Murillo, Luis Fernando, 2005, “El marketing político y sus consecuencias para la democracia”, en *Comunicación y Sociedad*, núm. 4, Universidad de Guadalajara, Zapopan, julio-diciembre, pp. 11-38.

- Sanders, David, 1997, “El análisis conductista”, en David Marsh y Gerry Stoker (eds.), *Teoría y métodos de la ciencia política*, Alianza, Madrid, pp. 69-84.
- Sartori, Giovanni, 2005, *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, Alianza, Madrid.
- Schattschneider, E. E., 1945, “Party government and employment policy”, en *The American Political Science Review*, vol. 39, núm. 6, American Political Science Association, Washington, diciembre, pp. 1147-1157.
- Schmitter, Philippe C., 1983, “Still the century of corporatism?”, en *The Review of Politics*, vol. 36, núm. 1, Cambridge University Press/University of Notre Dame, Cambridge, pp. 85-131.
- Stokes, Susan C., 2007, “Political clientelism”, en Carles Boix y Susan C. Stokes (ed.), *The Oxford Handbook of American Elections and Political Behavior*, Oxford University Press, Nueva York, pp. 604-627.
- Strom, Kaare y Müller, Wolfgang C., 1999, “Political parties and hard choices”, en Wolfgang C. Müller y Kaare Strom (eds.), *Policy, office, or votes? How political parties in western Europe make hard decisions*, Cambridge University Press, Nueva York, pp. 1-35.
- \_\_\_\_\_, 2013, “Una teoría sobre el comportamiento de los partidos políticos competitivos”, en *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 10, núm. 23, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, pp. 119-170.
- Thomassen, Jacques, 1994, “Empirical research into political representation: failing democracy or failing models?”, en M. Kent Jennings y Thomas E. Mann (eds.), *Elections at home and abroad: essays in honor of*

- Warren E. Miller, University of Michigan Press, Ann Arbor, pp. 237-264.
- Torres, Pablo José, 2008, *De políticos, punteros y clientes. Reflexiones sobre el clientelismo político*, Espacio, Buenos Aires.
- Tuesta Soldevilla, Fernando, 2017, “Campaña electoral”, *Diccionario electoral*, tomo 1, IIDH/Centro de Asesoría y Promoción Electoral/TEPJF, Costa Rica/México, pp. 93-102.
- Valdés Zurita, Leonardo, 2017, *Reformas electorales en México. Consecuencias políticas (1978-1991)*, FCE/BUAP, México.
- Wittman, Donald A., 1973 “Parties as utility maximizers”, en *The American Political Science Review*, vol. 67, núm. 2, American Political Science Association, Washington, junio, pp. 490-498.
- \_\_\_\_\_, 1983, “Candidate motivation: a synthesis of alternative theories”, en *The American Political Science Review*, vol. 77, núm. 1, American Political Science Association, Washington, marzo, pp. 142-157.
- Weber, Max, 1964, *Economía y sociedad*, FCE, México.
- Weingrod, Alex, 1968, “Patrons, patronaje, and political parties”, en *Comparative Studies in Society and History*, vol. 10, núm. 4, Cambridge University Press, Cambridge, julio, pp. 377-400.
- Woldenberg, José, 2005, “Los nuevos retos de los partidos mexicanos”, en Francisco Reveles (coord.), *Los partidos políticos en México ¿Crisis, adaptación o transformación?*, UNAM/Gernika, México, 97-110.
- Wolinetz, Steven B., 2007, “Más allá del partido *catch-all*: enfoques para el estudio de los partidos en las democracias contemporáneas”, en José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan J. Linz (eds.), *Partidos*

*políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta/Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid, pp. 127-161.

Wright, Gerald, C., 2010, “State parties research: the quest for strong, competitive state parties”, en L. Sandy Maisel y Jeffrey M. Berry (eds.), *The Oxford Handbook of American Political Parties and Interest Groups*, Oxford University Press, Nueva York, pp. 403-422.

Zapata Osorno, Eucaris, 2016, “Clientelismo político. Un concepto difuso pero útil para el análisis de la política local”, en *Estudios Políticos*, núm. 49, Instituto de Estudios Políticos, Medellín, julio-diciembre, pp. 167-185.

#### *Fuentes hemerográficas*

Alvarado, Alejandro, 2015, “Renuncia diputado a fracción de MC”, Guadalajara, 27 de marzo. Consultado el 17 de febrero de 2018 en: <http://www.mural.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=499895&md5=21c7650fa90f23d01c3078277b7f9078&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>

Alvarado, Alejandro, 2018, “Esteban Garaiz”, en *El Ciudadano*, núm. 49, Guadalajara, enero. Consultado el 15 de mayo de 2018 en: <https://elciudadanojalisco.mx/carne-y-hueso/esteban-garaiz>

Arana, Leticia, 2012, “Presenta Alfaro, Juicio de Amparo Contra Alza a Tarifa de Transporte en Jalisco”, en *Prensaglobal.com*, Guadalajara, 29 de agosto. Consultado el 27 de julio de 2018 en: <http://www.prensaglobal.com/notas/25367.html>

Arenas, Virginia, 2017, “Calandrias con caballos se van; Guadalajara mantiene postura”, en *El Informador*, Guadalajara, 19 de diciembre.

Consultado el 3 de junio de 2018 en:  
<https://www.informador.mx/jalisco/Calandrias-con-caballos-se-van-Guadalajara-mantiene-postura-20171219-0069.html>

Ávila, Mario, 2012, “Los hilos de Enrique Alfaro, con hechura de oposición”, en *Semanario Conciencia Pública*”, año 3, núm. 145, Guadalajara, semana del 27 de febrero al 20 de marzo.

\_\_\_\_\_, 2012, “Es Hugo Luna, nuevo presidente del PMC en Jalisco”, en *Semanario Conciencia Pública*, Guadalajara, 5 de octubre. Consultado el 14 de febrero de 2018 en: <http://concienciapublica.com.mx/notas-del-dia/es-hugo-luna-nuevo-presidente-del-pmc-en-jalisco/>

\_\_\_\_\_, 2014, “Los diputados disidentes se aferran a su partido”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 5, núm. 241, Guadalajara, semana del 3 al 9 de febrero.

\_\_\_\_\_, 2015, “PMC, el partido del futuro; manda al 64% en Jalisco”, en *Semanario Conciencia Pública*”, año 6, núm. 334, Guadalajara, semana del 13 al 19 de abril.

\_\_\_\_\_, 2015, “Alfaro y la estrategia del desalojo cambian el rostro del centro histórico”, en *Semanario Conciencia Pública*, Guadalajara, 14 de noviembre. Consultados el 3 de junio de 2018 en: <http://concienciapublica.com.mx/slider/alfaro-y-la-estrategia-del-desalojo-cambian-el-rostro-del-centro-historico/>

\_\_\_\_\_, 2016, “El voto de MC definirá la legalización de Uber”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 6, núm. 345, Guadalajara, semana del 14 al 20 de marzo.

- \_\_\_\_\_, 2017, “Negocian reducción entre el 30 y 50% de subsidio a partidos”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 8, núm. 403, Guadalajara, semana del 28 de mayo al 3 de junio.
- \_\_\_\_\_, 2017, “Jalisco hace historia, baja hasta en 70% el costo de su democracia”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 8, núm. 404, Guadalajara, semana del 4 al 11 de junio.
- \_\_\_\_\_, 2017, “Se prevé nueva alianza PRI-PMC para aprobar Ley Anticorrupción”, año 8, núm. 405, Guadalajara, semana del 12 al 18 de junio.
- \_\_\_\_\_, 2017, “Sepultan Congreso, cualquier posibilidad de alianza PAN-PMC”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 8, núm. 419, Guadalajara, semana del 18 al 24 de septiembre.
- \_\_\_\_\_, 2017, “Alfaro registra precandidatura a gobernador. Pide una segunda oportunidad; dice que puede ganar sólo”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 8, núm. 431, Guadalajara, semana del 10 al 16 de diciembre.
- Barajas, Eugenia, 2011, “Fieles a sus costumbres y sin grandes cambios”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 3, núm. 130, Guadalajara, semana del 31 de octubre al 6 de noviembre.
- \_\_\_\_\_, 2012, “Adiós a la alianza, presumida como histórica”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 3, núm. 147, Guadalajara, semana del 12 al 18 de marzo.
- \_\_\_\_\_, 2012, “Una planilla ciudadana para enfrentar a ‘los políticos tradicionales’ ”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 4, núm. 155, Guadalajara, semana del 14 al 20 de mayo.

- \_\_\_\_\_, 2012, “Partido MORENA, si la población quiere”, en *Semanario Conciencia Pública*”, año 4, núm. 173, Guadalajara, semana del 15 al 23 de septiembre.
- \_\_\_\_\_, 2012, “El PMC será extremadamente competitivo en 2012: Hugo Luna”, en *Semanario Conciencia Pública*”, año 4, núm. 177, Guadalajara, semana del 15 al 21 de octubre.
- Barragán, Juan M., 2009, “Mis rivales son los partidos no los candidatos”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 1, núm. 12, Guadalajara, semana del 22 al 28 de junio.
- Bautista, I., Rubén, 2014, “Alfaro intimida a la clase política porque puede perder sus privilegios”, en *Semanario Conciencia Pública*”, año 6, núm. 280, Guadalajara, semana del 9 al 15 de noviembre.
- Bourjac, Belisario, 2015, “El primer círculo del poder del alfarismo”, en *Semanario Conciencia Pública*”, año 6, núm. 308, Guadalajara, semana del 14 al 20 de junio.
- Carapia, Fernando y Aquino, Martín, 2017, “Pierde estribos Alfaro por la ley Kumamoto”, en *Reforma*, 3 de junio. Consultado el 28 de junio de 2018 en:  
<https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1142908&md5=dd4b6728779c7f3ea7f10222f080015c&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>
- Casas, Dolores, 2015, “Participación ciudadana en Tlajomulco es democracia participativa”, en *Origen Noticias*, Tlajomulco, 14 de marzo. Consultado el 3 de junio de 2018 en <https://origenoticias.com/particion-ciudadana-en-tlajomulco-es-democracia-participativa/>

- \_\_\_\_\_, 2016, “Corrupción y soberbia, en nuevo audio de regidor Rosalio Arredondo: PRI”, en *Origen Noticias*, 7 de marzo de 2016. Consultado el 3 de junio de 2018 en: <https://origenoticias.com/corrupcion-y-soberbia-en-nuevo-audio-de-regidor-rosalio-arredondo-pri/>
- Casillas, Tania Yareli, 2016, “Bronca y tensión en la feria del calzado”, en *NTR Guadalajara*, 23 de noviembre. Consultado el 3 de junio de 2018 en: [http://www.ntrguadalajara.com/post.php?id\\_notas=57353](http://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=57353)
- Cisneros Quirarte, Luis, 2016, “Las piezas del alfarismo rumbo al 2018”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 7, núm. 356, Guadalajara, semana del 6 al 12 de junio.
- Connie Ochoa, 2006, “Academia e investigación, destino de Ibarra Pedroza”, en *El Informador*, Guadalajara, 20 de agosto.
- Con Tacto Político*, 2014, “LX Legislatura”, 3 de junio: <http://contactopol.blogspot.mx/>
- Díaz, Mario, 2010, “Enrique Alfaro capitaliza encono de gobernador y alcaldes priístas”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 2, núm. 43, Guadalajara, semana del 1 al 7 de febrero.
- El Gratuito*, 2013, “Rueda de prensa Enrique Alfaro y diputados de MC”, en *YouTube*, 10 de enero: <https://www.youtube.com/watch?v=kDg-YnA77JI>
- El Informador*, 1998, “Convergencia por la democracia, factor de cambio nacional”, Guadalajara, 11 de mayo.
- \_\_\_\_\_, 1998, “Nueva fuerza política en el municipio de Vallarta”, Guadalajara, 9 de agosto.

- \_\_\_\_\_, 1999, “Acredita el CEEJ a dos nuevos partidos y subdivide el subsidio”, Guadalajara, 30 de septiembre.
- \_\_\_\_\_, 2001, “Asegura Hernández Rivas que ‘vigilarán’ al Ejecutivo”, 13 de marzo, Guadalajara.
- \_\_\_\_\_, 2003, “Aprobaron contratación del PREP”, Guadalajara, 27 de marzo de 2003.
- \_\_\_\_\_, 2004, “Acusa Ibarra a Galván de dividir al PRI”, Guadalajara, 8 de enero.
- \_\_\_\_\_, 2006, “Convergencia registró candidato a gobernador ante el IEEJ” 12 de marzo, Guadalajara.
- \_\_\_\_\_, 2009, “Fernando Garza renuncia al PAN por irregularidades internas”, Guadalajara, 27 de marzo.
- \_\_\_\_\_, 2009, “Pedirán debates entre candidatos a la presidencia municipal tapatía”, Guadalajara, 15 de abril.
- \_\_\_\_\_, 2009, “No más corrupción e ineptitud en Tlajomulco: Enrique Alfaro”, Guadalajara, 31 de diciembre. Consultado el 21 de abril de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/No-mas-corrupcion-e-ineptitud-en-Tlajomulco-Enrique-Alfaro-20091231-0026.html>
- \_\_\_\_\_, 2010, “Enrique Alfaro arremete contra Raúl Padilla López”, Guadalajara, 23 de febrero. Consultado el 9 de mayo de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Enrique-Alfaro-arremete-contra-Raul-Padilla-Lopez-20100223-0222.html>
- \_\_\_\_\_, 2010, “Regidores, ofendidos por señalamientos de Juan Manuel Soto”, Guadalajara, 15 de octubre. Consultado el 9 de mayo de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Regidores-ofendidos-por-senalamientos-de-Juan-Manuel-Soto-20101015-0205.html>

\_\_\_\_\_, “Enrique Alfaro solicita licencia”, Guadalajara, 31 de diciembre de 2011. Consultado el 25 de mayo de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Enrique-Alfaro-solicita-licencia-20111231-0054.html>

\_\_\_\_\_, 2012, “Alfaro, candidato de las izquierdas”, Guadalajara, 3 de febrero. Consultado el 14 de febrero de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Alfaro-candidato-de-las-izquierdas-20120203-0209.html>

\_\_\_\_\_, 2012, “Salvador Caro cierra filas a favor de Alfaro”, Guadalajara, 21 de febrero. Consultado el 14 de febrero de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Salvador-Caro-cierra-filas-a-favor-de-Alfaro-20120221-0128.html>

\_\_\_\_\_, 2012, “Respalda a Alfaro nueva coalición”, Guadalajara, 13 de marzo. Consultado el 19 de marzo de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Respalda-a-Alfaro-nueva-coalicion-20120313-0092.html>

\_\_\_\_\_, 2012, “Ramón Guerrero será candidato a Puerto Vallarta por Movimiento Ciudadano”, Guadalajara, 28 de marzo. Consultado el 14 de febrero de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Ramon-Guerrero-sera-candidato-a-Puerto-Vallarta-por-Movimiento-Ciudadano-20120328-0024.html>

\_\_\_\_\_, 2012, “Permite Tribunal el registro de planillas de Alianza Progresista”, Guadalajara, 10 de mayo. Consultado el 25 de febrero en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Permite-Tribunal-el-registro-de-planillas-de-Alianza-Progresista-20120510-0088.html>

\_\_\_\_\_, 2016, “Tras filtración de audios, se echan encima de Hugo Luna”, Guadalajara, 19 de febrero. Consultado el 3 de junio de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Tras-filtracion-de-audios-se-echan-encima-de-Hugo-Luna-20160219-0170.html>

\_\_\_\_\_, 2016, “Tlajomulco detecta 70 mil casas deshabitadas”, Guadalajara, 22 de junio. Consultado el 26 de mayo de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Tlajomulco-detecta-70-mil-casas-deshabitadas-20160622-0218.html>

\_\_\_\_\_, 2016, “Jalisco dice adiós al fuero para mil 598 funcionarios”, Guadalajara, 15 de julio. Consultado el 25 de junio de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Jalisco-dice-adios-al-fuero-para-mil-598-funcionarios-20160715-0146.html>.

\_\_\_\_\_, 2017, “Grupos católicos se manifiestan contra la obra ‘Sincretismo’”, Guadalajara, 26 de agosto. Consultado el 5 de junio en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Grupos-catolicos-se-manifiestan-contra-la-obra-Sincretismo-20170826-0025.html>

*El Respetable*, 2016, “Renuevan dirigencia de Movimiento Ciudadano”, 4 de abril. Consultado el 17 de febrero de 2018 en: <http://elrespetable.com/2016/04/04/renuevan-dirigencia-de-movimiento-ciudadano/>

*El Universal*, 2012 “Recta final”. Consultado el 19 de marzo de 2018 en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/pdf12/ENC-jalisco.pdf>

\_\_\_\_\_, 2017, “Alcalde de Guadalajara arremete contra prensa”, 2 de junio. Consultado el 8 de junio de 2018 en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/06/2/alcalde-de-guadalajara-arremete-contra-prensa>

- Flores, Efrén, 2018, “Despiadadamente pragmático, listo para pactar con el diablo. Así ven a Dante, motor del Frente”, en *SinEmbargo MX*, 23 de marzo. Consultado el 26 de marzo de 2018 en: <http://www.sinembargo.mx/23-03-2018/3400228>
- Gutiérrez, Roberto, 2015, “Dejan la vara baja a próximos alcaldes”, en *Mural*, Guadalajara, 29 de septiembre de 2015. Consultado el 26 de mayo de 2018 en: <https://www.mural.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=654346&md5=68a6c4ed9e9f57f201b0ff74194c333f&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&lcmd5=e3cd03e5623ee050b9edcc2fa4eb192e>
- Hernández, Fabiola, 2016, “Congreso de Jalisco aprueba Ley de Participación Ciudadana”, Guadalajara, 31 de mayo. Consultado el 25 de junio de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Congreso-de-Jalisco-aprueba-Ley-de-Participacion-Ciudadana-20160531-0017.html>
- Hernández, Julio Cesar, 2015, “Diputado Julio Nelson renuncia a ser ‘libre’; rompe con el alfarismo”, en *Marcatextos*, 27 de marzo de 2015. Consultado el 28 de enero de 2018 en: <http://marcatextos.com/guadalajara/diputado-julio-nelson-renuncia-a-ser-libre-rompe-con-el-alfarismo/>
- La Jornada Oriente*, 2015, “Respuesta de Anamaría Ashwell a Diego Corona”, en *Correo*, Puebla, 11 de febrero. Consultado el 28 de enero de 2018 en: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2015/02/11/respuesta-de-anamaria-ashwell-a-diego-corona/>

- Manríquez Chávez, Marianela, 2009, “Entrevista a Humberto Álvarez González”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 1, núm. 9, Guadalajara, semana del 1 al 7 de junio.
- \_\_\_\_\_, 2009, “La ciudadanía está harta de malos gobernantes” en *Semanario Conciencia Pública*, año 1, núm. 13, Guadalajara, semana del 29 de junio al 5 de julio.
- \_\_\_\_\_, 2009, “Entrevista a Diego Corona: tenemos en Jalisco un gobierno de ocurrencias”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 1, núm. 37, Guadalajara, semana del 14 al 20 de diciembre.
- Martínez, Guadalupe, 2018, “Todos los días los partidos políticos de Jalisco pueden gastar millón y medio de pesos”, en *UDGTV*, Guadalajara, 17 de abril. Consultado el 4 de julio de 2018 en: <http://udgtv.com/featured/gasto-diario-partidos-politicos-jalisco/>
- \_\_\_\_\_, “Memoria viva: Esteban Garaiz”, en *Movimiento Ciudadano*. Consultado el 23 de abril de 2018: <https://movimientociudadano.mx/jalisco/replica-de-medios/memoria-viva-esteban-garaiz>
- Miranda, Patricia, 2010, “Quitarle el PRD a Raúl Padilla”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 2, núm. 49, Guadalajara, semana del 15 al 21 de marzo.
- Morales Heredia, Diego, 2014, “Sueña MC convertirse en primera fuerza política de Jalisco en el 2015”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 6, núm. 256, Guadalajara, semana del 26 de mayo al 1 de junio.
- \_\_\_\_\_, 2015, “La apuesta de MC; calidad sobre rentabilidad electoral”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 6, núm. 288, Guadalajara, semana del 17 al 24 de enero.

- \_\_\_\_\_, 2015, “Los regidores que buscarán cambiar la historia”, en *Semanario Conciencia Pública*, 4 de julio. Consultado el 28 de mayo de 2018: <http://concienciapublica.com.mx/guadalajara/los-regidores-que-buscaran-cambiar-la-historia/>
- \_\_\_\_\_, 2016, “Entrevista a Guillermo Medrano. PMC con estructura en 125 municipios de Jalisco”, en *Semanario Conciencia Pública*”, año 7, núm. 368, Guadalajara, semana del 27 de octubre al 2 de noviembre.
- \_\_\_\_\_, 2016, “Jalisco, primer estado en eliminar el fuero”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 7, núm. 378, Guadalajara, semana del 7 al 13 de noviembre.
- Mural*, 2000, “Registra candidato Convergencia Democrática”, 13 de agosto, Guadalajara. Consultado el 24 de enero de 2018 en: <https://mural-guadalajara.vlex.com.mx/vid/candidato-convergencia-democratica-79228047>
- \_\_\_\_\_, 2012, “Adelanta con 30 puntos Enrique Alfaro”, 7 de mayo. Consultado el 8 de junio de 2018 en: <https://www.mural.com/libre/players/mmplayer.aspx?idm=97735&te=100&ap=1>
- NNC.MX*, 2011, “Seguidores de Enrique Alfaro registran la agrupación política Alianza Ciudadana”, 8 de enero. Consultado el 14 de febrero de 2018 en: <http://www.nnc.mx/articulo/portada/seguidores-de-enrique-alfaro-registran-la-agrupacion-politica-alianza-ciudadana/44469>
- Osuna, Mayte, 2009, “Entrevista a Adrián Cornelio González: Cuquío, cerca de Guadalajara pero muy alejado de Dios”, en *Semanario Conciencia*

- Pública*, año 1, núm. 22, Guadalajara, semana del 31 de agosto al 6 de septiembre.
- \_\_\_\_\_, 2010, “Conflicto Alfaro vs Raúl Padilla fractura al perredismo jalisciense”, en *Semanario Conciencia Pública*”, año 2, núm. 47, Guadalajara, semana del 1 al 7 de marzo.
- Pérez Castillo, Gilberto, 2008, “Cosío se va a Convergencia”, en *Marcatextos*, 2 de julio. Consultado el 27 de enero de 2018 en: <http://marcatextos.com/sin-categoria/cosio-se-va-a-convergencia/>
- Pulido, José María, 2016, “Legislar contra la corrupción y el fuero constitucional, prioritario”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 6, núm. 336, Guadalajara, semana del 10 al 16 de enero.
- \_\_\_\_\_, 2016, “Acuerdo en 90% de participación ciudadana y quitar el fuero”, en *Semanario Conciencia Pública*, año 6, núm. 347, Guadalajara, semana del 4 al 10 de abril.
- Ramírez, Zaira, 2013, “Crédito por 3,200 MDP es para cubrir pasivos por Juegos”, en *El Informador*, Guadalajara, 11 de enero. Consultado el 27 de junio de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Credito-por-3200-MDP-es-para-cubrir-pasivos-por-Juegos-20130111-0135.html>
- Ríos, Julio, 2017, “Definen lista de precandidatos a diputados locales por Movimiento Ciudadano”, en *UDGTV*, Guadalajara, 14 de diciembre. Consultado el 4 de julio de 2018 en: <http://udgtv.com/noticias/definen-lista-precandidatos-diputados-locales-movimiento-ciudadano/>
- Rivas, Rodrigo, 2017, “Aprueban Ley del Sistema Estatal Anticorrupción”, en *El Informador*, Guadalajara, 18 de julio. Consultado el 26 de junio de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Aprueban-Ley-del-Sistema-Estatal-Anticorrupcion-20170718-0032.html>

\_\_\_\_\_, 2018, “Diputada local deja Movimiento Ciudadano y se une a Morena”, en *El Informador*, Guadalajara, 13 de marzo. Consultado el 29 de junio de 2018 en: <https://www.informador.mx/jalisco/Diputada-local-deja-Movimiento-Ciudadano-y-se-une-a-Morena--20180313-0106.html>

\_\_\_\_\_, 2018, “Ocho diputados locales arrancarán campaña sin dejar la curul”, en *El Informador*, Guadalajara, 23 de marzo de 2018. Consultado el 28 de junio de 2018 en: <https://www.informador.mx/jalisco/Ocho-diputados-locales-arrancaran-campana-sin-dejar-la-curul-20180323-0120.html>.

\_\_\_\_\_, 2018, “Reformas anticorrupción pendientes, hasta después de elección: Alfaro”, en *El Informador*, Guadalajara, 25 de abril. Consultado el 28 de junio de 2018 en: <https://www.informador.mx/jalisco/Reformas-anticorrupcion-pendientes-hasta-despues-de-eleccion-Alfaro-20180425-0130.html>

\_\_\_\_\_, 2018, “Diputado local dejó el PRI para sumarse a MC”, en *El Informador*, Guadalajara, 16 de mayo. Consultado el 28 de junio de 2018 en: <https://www.informador.mx/jalisco/Diputado-local-dejo-el-PRI-para-sumarse-a-MC-20180516-0125.html>

*Semanario Conciencia Pública*, 2016, “Jalisco hace historia; luz verde a ‘Ley Uber’ “, año 6, núm. 346, Guadalajara, semana del 21 al 27 de marzo.

\_\_\_\_\_, 2016, “Firman 26 diputados apoyar la iniciativa de Ismael del Toro”, año 7, núm. 351, Guadalajara, semana del 2 al 8 de mayo.

Torres, Raúl, 2017, “Alfaro pide licencia como alcalde de Guadalajara”, en *El Universal*, 17 de diciembre. Consultado el 8 de junio de 2018 en:

<http://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/alfaro-pide-licencia-como-alcalde-de-guadalajara>

Velázquez, Yenzi, 2017, “Tras renuncia de diputado, MC pierde mayoría en Congreso”, en *El Informador*, Guadalajara, 13 de febrero. Consultado el 29 de junio de 2018 en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Tras-renuncia-de-diputado-MC-pierde-mayoria-en-Congreso-20170213-0079.html>

### *Fuentes oficiales*

*Cámara de Diputados*, “Conoce a tus diputados”:  
[http://sitl.diputados.gob.mx/LXI\\_leg/info\\_diputados.php](http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/info_diputados.php)

Código Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

*Congreso de Jalisco*, “Información Legislativa del Estado de Jalisco”. Consultado el 10 de junio de 2018 en:  
<http://www.congresoajal.gob.mx/?q=trabajo/infolej>

\_\_\_\_\_, “Piden licencia diputados de la LX legislatura”. Consultado el 11 de junio de 2018 en:  
<http://www.congresoajal.gob.mx/?q=boletines/piden-licencia-diputados-de-la-lx-legislatura>

\_\_\_\_\_, 2014, “Registro individual de votación”, en *Información Legislativa del Estado de Jalisco*, 14 de agosto. Consultado el 11 de junio de 2018 en:  
[http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/infolej/sistemaintegral/INFOL/EJ/Votacion.cfm?id\\_cambios=43652](http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/infolej/sistemaintegral/INFOL/EJ/Votacion.cfm?id_cambios=43652)

\_\_\_\_\_, 2014, “Registro individual de votación”, en *Información Legislativa del Estado de Jalisco*, 30 de octubre. Consultado el 10 de

junio de 2018 en:  
[http://congresoweb.congresoal.gob.mx/infolej/sistemaintegral/INFOL  
EJ/Votacion.cfm?id\\_cambios=45173](http://congresoweb.congresoal.gob.mx/infolej/sistemaintegral/INFOL<br/>EJ/Votacion.cfm?id_cambios=45173)

\_\_\_\_\_, “Registro individual de votación”, en *Información Legislativa del Estado de Jalisco*, 31 de octubre de 2013. Consultado el 11 de junio de 2018 en:  
[http://congresoweb.congresoal.gob.mx/infolej/sistemaintegral/INFOL  
EJ/Votacion.cfm?id\\_cambios=37100](http://congresoweb.congresoal.gob.mx/infolej/sistemaintegral/INFOL<br/>EJ/Votacion.cfm?id_cambios=37100)

*Consejo Electoral del Estado de Jalisco*, 2002, “Sesión extraordinaria del martes 20 de diciembre de 2002”. Consultado el 27 de enero de 2018 en:  
[http://www.iepcjalisco.org.mx/leytransparencia/art38/1/actas/2002/ext  
201202.pdf](http://www.iepcjalisco.org.mx/leytransparencia/art38/1/actas/2002/ext<br/>201202.pdf)

*Diario Oficial de la Federación*, 2011, “Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido Político Nacional denominado Convergencia”, 17 de octubre. Consultado el 11 de marzo de 2018 en:  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5214491&fecha=17/10/20  
11](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5214491&fecha=17/10/20<br/>11)

\_\_\_\_\_, 2014, “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, 10 de febrero. Consultado el 25 de febrero de 2018 en:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/  
02/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/<br/>02/2014)

\_\_\_\_\_, 2014, “Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del partido político nacional denominado Movimiento Ciudadano, realizadas en cumplimiento al artículo transitorio séptimo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionado con el artículo transitorio quinto de la Ley General de Partidos Políticos, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización”, 24 de octubre. Consultado el 11 de marzo de 2018 en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5365601&fecha=24/10/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5365601&fecha=24/10/2014)

*Gobierno de Guadalajara*, “Currículum y formación académica servidores públicos”:

<http://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/curriculum-servidores-publicos>

\_\_\_\_\_, “Regidores en contacto”:

<https://regidoresencontacto.guadalajara.gob.mx/regidores>

\_\_\_\_\_, “Organigrama 2015-2018”. Consultado el 30 de mayo de 2018 en: <http://transparencia.guadalajara.gob.mx/organigrama-2015-2018>

\_\_\_\_\_, 2016, “Primer informe de gobierno Enrique Alfaro”, septiembre.

\_\_\_\_\_, 2016, “Plan municipal de desarrollo Guadalajara 500/visión 2042”, en *Gaceta Municipal*, Guadalajara, 14 de abril.

\_\_\_\_\_, 2017, “Segundo informe de gobierno Enrique Alfaro”, septiembre.

*Gobierno de Pihuamo*, “Presidenta”:

<http://www.pihuamo.gob.mx/portal/presidenta.php>

*Gobierno de San Martín Hidalgo*, “Carlos Alberto Rosas Camacho”:

[https://www.sanmartindehidalgo.gob.mx/files/People\\_0290\\_I4gTXqgh.pdf](https://www.sanmartindehidalgo.gob.mx/files/People_0290_I4gTXqgh.pdf)

*Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga*, “Directorio”:

<https://tlajomulco.gob.mx/directorio>

\_\_\_\_\_, 2010, “Primer informe de gobierno de Enrique Alfaro”.

\_\_\_\_\_, 2011, “Segundo informe de gobierno de Enrique Alfaro”.

\_\_\_\_\_, 2012, “Tercer informe de gobierno”.

*Gobierno de Tlaquepaque*, “Lic. David Mendoza Pérez”:

<http://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/03/Lic.-David-Mendoza-Perez.AUDITORIAS-ESTRATEGICAS.docx>.

*Gobierno de Zapopan*, “Directorio y Organigrama”: Consultado el 30 de mayo de 2018 en:

<https://www.zapopan.gob.mx/gobierno/organigrama/>

*Gobierno de Zapotlán el Grande*, “Antonio Zamora Velazco”:

<https://www.google.com.mx/search?q=Antonio+Zamora+Velazco&oq=Antonio+Zamora+Velazco&aqs=chrome..69i57j69i60.252j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

*Gobierno de Zapotlanejo*, “Héctor Álvarez Contreras”:

<http://zapotlanejo.gob.mx/2016/images/3de3/1/CURRICULUM%20VI TAE%20HECTOR%20ALVAREZ.doc>

*Gobierno del Estado de Jalisco*, “Transparencia”:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/CV%20ARNOLDO%20OROZCO.pdf>

*Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco*, 2012, “Primer debate entre candidatos al gobierno del Estado de Jalisco”, en *YouTube*, 5 de mayo. Consultado el 20 de marzo de 2018 en: <https://www.youtube.com/watch?v=T-0ybx7xEh4>

\_\_\_\_\_, 2012, “Segundo debate entre candidatos a gobernador del estado de Jalisco”, en *YouTube*, 11 de junio. Consultado el 20 de marzo de 2018 en: <https://www.youtube.com/watch?v=VJpFByJpRwI>

\_\_\_\_\_, 2013 “Memoria del proceso local ordinario 2011-2012”, Guadalajara.

\_\_\_\_\_, 2015, “Memoria proceso electoral local ordinario 2014-2015”, Guadalajara.

\_\_\_\_\_, “Resultados electorales”. Consultado el 11 de octubre de 2017 en: <http://www.iepcjalisco.org.mx/resultados-electorales>

\_\_\_\_\_, “Resultados del proceso electoral concurrente 2017-2018”. Consultado el 18 de julio de 2018 en: <http://www.iepcjalisco.org.mx/proceso-electoral-2018/resultados>

*Instituto Nacional Electoral y El Colegio de México*, 2015, Informe País Sobre la Calidad de la Ciudadanía en México, México.

\_\_\_\_\_, “Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales”. Consultado el 25 de febrero de 2018 en: <http://siceef.ine.mx/atlas.html?p%C3%A1gina=1#siceen>

\_\_\_\_\_, “Candidatas y candidatos”:  
[http://portalanterior.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso\\_Electoral\\_Federal\\_2014-2015/CandidatasyCandidatos/index.html](http://portalanterior.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/index.html)

\_\_\_\_\_, “Cómputos distritales 2018”. Consultado el 18 de junio de 2018  
en: <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>

Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ley de Libre Convivencia del Estado de Jalisco.

Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios

*Movimiento Ciudadano*, “Nuestra historia”. Consultado el 22 de enero de  
2018 en: <https://movimientociudadano.mx/nuestra-historia>

\_\_\_\_\_, “Sesiones Ordinarias de la Coordinadora Ciudadana Estatal del  
Estado de Jalisco”, del 31 de julio de 2013 al 8 de julio de 2014.  
Consultado el 4 de abril de 2018 en: <https://movimientociudadano.mx>

\_\_\_\_\_, “Dante Delgado dirigirá a Movimiento Ciudadano hasta 2018”.  
Consultado el 26 de enero de 2018 en:  
<https://movimientociudadano.mx/federal/replica-de-medios/dante-delgado-dirigira-movimiento-ciudadano-hasta-2018>

\_\_\_\_\_, “Convocatoria para el proceso interno de selección y elección de  
candidatos y candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de  
elección popular en el estado de Jalisco para el proceso electoral local  
ordinario 2014-2015”. Consultado el 16 de febrero de 2018 en:  
[https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/convocatoria\\_proceso\\_interno\\_jalisco.pdf](https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/convocatoria_proceso_interno_jalisco.pdf)

\_\_\_\_\_, “Movimiento Ciudadano Jalisco dictamina candidaturas de  
municipes y diputaciones locales para el Proceso Electoral 2015”.  
Consultado el 16 de febrero de 2018 en:

<https://movimientociudadano.mx/jalisco/boletines/movimiento-ciudadano-jalisco-dictamina-candidaturas-de-municipes-y-diputaciones>

\_\_\_\_\_, “Coordinadores Operativos Municipales”. Consultado el 14 de marzo de 2018 en: [https://transparencia-jal.movimientociudadano.mx/sites/default/files/coordinadores\\_operativos\\_municipales.xlsx](https://transparencia-jal.movimientociudadano.mx/sites/default/files/coordinadores_operativos_municipales.xlsx)

\_\_\_\_\_, “Lista de Coordinadores operativos municipales de Movimiento Ciudadano Jalisco”. Consultado el 4 de abril de 2018 en: <https://movimientociudadano.mx/noticias/lista-de-coordinadores-operativos-municipales-de-movimiento-ciudadano-jalisco>

\_\_\_\_\_, “Publicaciones”, en *Facebook*. Consultado el 20 de abril de 2018 en: [https://www.facebook.com/pg/MovCiudadanoJal/posts/?ref=page\\_internal](https://www.facebook.com/pg/MovCiudadanoJal/posts/?ref=page_internal)

\_\_\_\_\_, en *Instagram*. Consultado el 20 de abril de 2018 en: <https://www.instagram.com/movciudadanojal/?hl=es>

\_\_\_\_\_, “Videos”, en *YouTube*. Consultado el 20 de abril de 2018 en: <https://www.youtube.com/user/MovCiudadanoJal/videos?flow=grid&view=0&sort=da>

\_\_\_\_\_, “Organigrama 2016”. Consultado el 30 de mayo de 2018: <https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/articulo32/organigrama/ORGANIGRAMA2016.pdf>

\_\_\_\_\_, “Datos abiertos”, en *Congreso abierto*. Consultado el 11 de junio de 2018 en:

[https://congresoabierto.diputadosciudadanos.mx/sites/default/files/comisiones\\_y\\_comites\\_lxi\\_legislatura.xls](https://congresoabierto.diputadosciudadanos.mx/sites/default/files/comisiones_y_comites_lxi_legislatura.xls)

\_\_\_\_\_, “Dictamen de procedencia del registro de precandidatas y precandidatos a presidentes municipales de los ayuntamientos en el estado de Jalisco”. Consultado el 4 de julio de 2018 en: <https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/ditcpreptesmpl.es.pdf>

\_\_\_\_\_, 2013, “Emite Movimiento Ciudadano postura sobre los presupuestos federal y estatal”, en *YouTube*, 4 de julio. Consultado el 27 de junio de 2018: <https://www.youtube.com/watch?v=DzHn11j-TDA>

\_\_\_\_\_, 2014, “Exigimos al gobierno dar la cara sobre el Zapotillo”, en *YouTube*, 19 de mayo. Consultado el 27 de junio de 2018 en: <https://www.youtube.com/watch?v=IZzeUrhfCyM>

\_\_\_\_\_, 2015, “Plataforma electoral Movimiento Ciudadano Jalisco”, Guadalajara, 15 de marzo.

\_\_\_\_\_, 2015, “Plataforma electoral municipales Movimiento Ciudadano Jalisco”, Guadalajara, 21 de marzo.

\_\_\_\_\_, 2016, “Declaración de principios”.

\_\_\_\_\_, 2016, “Programa de acción”.

\_\_\_\_\_, 2017, “Estatutos”, México.

\_\_\_\_\_, 2017, “Nueve de cada 10 ratifican a alcaldes de ZMG”, 28 de agosto. Consultado el 8 de junio de 2018 en: <https://movimientociudadano.mx/jalisco/replica-de-medios/nueve-de-cada-10-ratifican-alcaldes-de-zmg>

*Partido de la Revolución Democrática*, 2015, “Declaración de principios”, México.

\_\_\_\_\_, 2015, “Línea política del Partido de la Revolución Democrática”, México.

\_\_\_\_\_, 2015, “Programa estratégico del Partido de la Revolución Democrática”, México.

*Secretaría de Gobernación*, “Sistema de Información Legislativa”:  
<http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>

*Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara*,  
“Mtro. Edgar Enrique Velázquez González”:  
<http://www.staudeg.mx/team-view/enrique-velazquez-gonzalez/>

*Sistema de Información Legislativa*, “Glosario”, en *Secretaría de Gobernación*. Consultado el 10 de julio de 2018 en:  
<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=115>

*Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, 2004, “Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Expediente SUP-JDC-803/2002”, México, 7 de mayo. Consultado el 27 de enero de 2018 en:  
<http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2002/JDC/SUP-JDC-00803-2002.htm>

*Universidad de Guadalajara*, “Juan Manuel Soto García”:  
<http://udg.mx/es/directorio/juan-manuel-soto-garcia>

### *Páginas web*

Alfaro, Enrique, en *Facebook*. Consultado el 20 de marzo de 2018 en:  
<https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR/>

\_\_\_\_\_, en *Flickr*. Consultado el 20 de marzo de 2018 en:  
<https://www.flickr.com/photos/enriquealfaror>

\_\_\_\_\_, en *Instagram*. Consultado el 21 de abril de 2018 en:  
<https://www.instagram.com/enriquealfaror/?hl=es-la>

\_\_\_\_\_, “Página web oficial”. Consultado el 20 de marzo de 2018 en:  
<https://enriquealfaro.mx/>

\_\_\_\_\_, en *Twitter*. Consultado el 20 de marzo de 2018 en:  
<https://twitter.com/enriquealfaror?lang=es>

\_\_\_\_\_, en *Vine*. Consultado el 21 de abril de 2018 en:  
<https://vine.co/enriquealfaror>; *Alfaro en Movimiento*. Consultado el 21 de abril de 2018 en: <http://alfaroenmovimiento.mx/>

\_\_\_\_\_, “Videos”, en *YouTube*. Consultado el 20 de marzo de 2018 en:  
<https://www.youtube.com/user/EnriqueAlfaroR/videos?sort=da&view=0&flow=grid>

\_\_\_\_\_, 2012, “Rompimiento con PRD: por un movimiento libre y ciudadano”, 9 de marzo. Consultado el 14 de febrero de 2018 en:  
<https://enriquealfaro.mx/noticias/rompimiento-con-prd-por-un-movimiento-libre-y-ciudadano>

\_\_\_\_\_, 2012, “Enrique Alfaro presenta los 10 principios para cambiar la historia de Jalisco”, 30 de marzo. Consultado el 20 de marzo de 2018 en: <https://enriquealfaro.mx/noticias/enrique-alfaro-presenta-los-10-principios-para-cambiar-la-historia-de-jalisco>

\_\_\_\_\_, 2012, “AMLO reitera apoyo al proyecto de Enrique Alfaro”, 31 de marzo. Consultado el 20 de marzo de 2018 en:  
<https://enriquealfaro.mx/noticias/amlo-reitera-apoyo-al-proyecto-de-enrique-alfaro>

\_\_\_\_\_, 2012, “ ‘Soy candidato de Movimiento Ciudadano, no de PRD’ Enrique Alfaro”, en *YouTube*, 12 de abril. Consultado el 20 de marzo de 2018 en: <https://www.youtube.com/watch?v=OU3aCJfKqls>

\_\_\_\_\_, 2014, “NO a las coaliciones en el proceso electoral 2015”, en *YouTube*, 21 de octubre. Consultado el 26 de marzo de 2018 en: <https://www.youtube.com/watch?v=sbQ8PMEY0QA>

\_\_\_\_\_, 2015, “Discurso completo de Toma de Protesta – Enrique Alfaro”, en *YouTube*, 3 de octubre. Consultado el 1 de junio de 2018 en: <https://www.youtube.com/watch?v=sF-fkJPppIQ>

*Ciudadanos por Municipios Transparentes*, 2018, “Evaluación nacional a 31 capitales”, 18 de abril. Consultado el 1 de junio de 2018 en: <http://www.cimtra.org.mx/portal/evaluacion-nacional-a-31-capitales/>

*Congreso abierto*, “Diputados”: <https://congresoabierto.diputadosciudadanos.mx/>

*Corona Cremean Arquitectos*, “Diego Corona Cremean”. Consultado el 27 de enero de 2018 en: <http://coronacremean.com/diego-corona-cremean/>

De Grammont, Huber C., “El Barzón, un movimiento social inserto en la transición a la democracia en México”. Consultado el 28 de enero de 2018 en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/rural/grammont.pdf>

*Diputados Ciudadanos*, “Juan Chávez Ocegueda”: <https://diputadosciudadanos.mx/download/file/fid/9984>

*Jalisco Cómo Vamos*, “Qué has hecho Alcalde”. Consultado el 8 de junio de 2018 en: <http://quehashechoalcalde.org/guadalajara/>.

*Orden Masónica Mexicana*, “Antecedentes”. Consultado el 26 de enero de 2017 en: <http://www.rlsmuratoriarsregia.org/orden-masonica-mexicana.html#.Wmt5lKiWbIU>

Valdez Zepeda, Andrés, *El concepto de mercadotecnia política y gubernamental*. Consultado el 18 de noviembre de 2017 en: <https://es.scribd.com/doc/39975012/Andres-Valdez-Zepeda-El-Concepto-de-Mercadotecnia-Politica-y-Gubernamental>

*Verificación y Monitoreo*, 2012, “Monitoreo cualitativo de radio, televisión y prensa. Proceso electoral 2012”, Informe del 30 de marzo al 1 de julio. Consultado el 19 de marzo de 2018 en: <http://www.iepcjalisco.org.mx/proceso-electoral-2012/monitoreo-radio-television-y-prensa-proceso-electoral-2012>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

# ACTA DE EXAMEN DE GRADO

No. 00192

Matricula: 2163803318

"Comportamiento político de partidos competitivos: el Movimiento Ciudadano en Jalisco, 2012-2018."

En la Ciudad de México, se presentaron a las 10:00 horas del día 26 del mes de julio del año 2018 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DR. MARIO FEDERICO BASSOLS RICARDEZ  
 DR. ADRIAN SERGIO GIMATE WELSH HERNANDEZ  
 DR. LUIS EDUARDO MEDINA TORRES

Bajo la Presidencia del primero y con carácter de Secretario el último, se reunieron para proceder al Examen de Grado cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

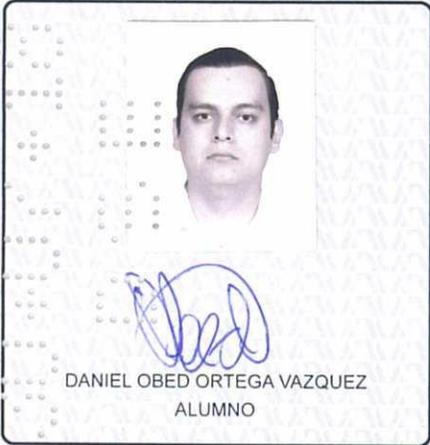
MAESTRO EN ESTUDIOS SOCIALES (PROCESOS POLITICOS)

DE: DANIEL OBED ORTEGA VAZQUEZ

y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

**APROBAR**

Acto continuo, el presidente del jurado comunicó al interesado el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.



REVISÓ

LIC. JULIO CESAR DE LARA ISASSI  
DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CSH

DR. JUAN MANUEL HERRERA CABALLERO

PRESIDENTE

DR. MARIO FEDERICO BASSOLS RICARDEZ

VOCAL

DR. ADRIAN SERGIO GIMATE WELSH HERNANDEZ

SECRETARIO

DR. LUIS EDUARDO MEDINA TORRES